

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Lunes 3 de Mayo de 1976

Tomo 283 Año LXX Número 19752

Dirección Florida 1178

Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

1

Resolución 445/976. — Se contrata una Secretaria Taqui-Dactilógrafa Bilingüe en el Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de abril de 1976.

Visto: la solicitud formulada por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, tendiente a obtener la contratación de la señora Inés Judit Csapó Konrath, en su cargo de Secretaria Taqui-Dactilógrafa Bilingüe, con destino al Programa 1.16 "Organización Institucional de Servicios Industriales" del Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía.

Resultando: I) Informa la referida Unidad, que por razones de servicio no puede prescindir de la permanencia de dicha funcionaria, dada la diversidad de tareas que se le han encomendado a la misma, aconsejando la respectiva contratación por el plazo de un año;

II) Informa la Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Industria y Energía que surge justificado que la señora Inés Csapó reúne la capacidad intelectual suficiente para desempeñar el cargo especializado para el cual se la propone, estimando que la situación planteada encuadra dentro de las excepciones que percentúa el artículo 572, inciso 9 de la ley 13.892, de 19 de octubre de 1970 y que por consiguiente debe accederse a lo solicitado, lo cual es compartido por el Grupo de Trabajo Presupuestario, quien agrega que al caso de que se trata le correspondería el Nivel 10

CON EL N.o 19746, APARECIO EL INDICE TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 1976

del decreto 501|975 con una asignación mensual de nuevos pesos 650.26 vigente al 1.o de enero de 1976 por ocho horas diarias de labor y el Departamento Financiero Contable de dicha Secretaría de Estado señala que existe la suficiente disponibilidad en los Renglones 021, 022 y 026 como para atender la erogación de referencia.

Considerando: de lo peticionado y de los asesoramientos recabados, surge que es de suma importancia efectuar la contratación de la señora Inés Judit Csapó Konrath, en el cargo de que se trata en el Programa 1.16 del Ministerio de Industria y Energía con una asignación mensual por ocho horas diarias de labor de N$ 650,26 a partir del 1.o de enero de 1976 y por el resto del Ejercicio, erogación que será atendida con cargo a los Renglones 021. 022 y 026 de dicho Programa.

Atento: a lo expuesto, lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil y Departamento Financiero Contable del Ministerio de Industria y Energía. lo establecido por el decreto 501|975, del 18 de junio de 1975 y a la propuesta formulada por la Unidad Asesora de Promoción Industrial.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Contrátase a partir del 1.o de enero de 1976 y por el resto del Ejercicio, a la señora Inés Judit Csapó Konrath Credencial Cívica AQA 8.705, en un cargo de Secretaria Taqui-Dactológrafa Bilingüe, en el Programa 1.16 "Organización Institucional de Servicios Industriales" de la Unidad Asesora de Promoción Industrial, Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía con una asignación mensual por 8 horas diarias de labor de N$ 650,26 (seiscientos cincuenta nuevos pesos con veintiséis centésimos).

2.o La referida erogación será atendida con cargo a los Renglones 021, 022 y 026 del Programa 1.16. Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Industria y Energía. — **BORDABERRY.** — ADOLFO CARDOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

2

Resolución 446/976. — Se contrata una Contadora para desempeñar el cargo de Evaluador de Proyectos en el Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de abril de 1976.

Visto: las presentes actuaciones relacionadas con la contratación de la Cra. Beatriz Migliaro Galvalisi. en un cargo de Evaluador de Proyectos, en el Programa 1.16 "Organización Institucional de Servicios Industriales".

Resultando: I) Informa la Oficina Nacional del Servicio Civil, que la mencionada Contadora registra un cargo técnico profesional "A" en el Ministerio de Economía y Finanzas, encontrándose en Comisión en el Ministerio de Industria y Energía. correspondiendo exigir. previo a la toma de posesión del nuevo cargo, la presentación de la aceptación de la renuncia al cargo que ostenta. debiéndose remitir copia autenticada de la misma en oportunidad del envío de la ficha censal correspondiente:

II) La Contaduría General de la Nación informa que es pertinente proceder a lo solicitado ajustándose para el presente caso a lo preceptuado por el artículo 29 y siguientes de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975:

III) Informa el Departamento Financiero Contable del Ministerio de Industria y Energía, que al nivel 23 según decreto 501|975, propuesta para la contratación de la Contadora Beatriz Migliaro de Levrero. le corresponde una asignación mensual de N$ 1.356.64.

Considerando: de lo actuado en estos obrados surge que nada impide se efectúe la contratación en un cargo de "Evaluador de Proyectos" de la Contadora Beatriz Migliaro Galvalisi. en el Programa 1.16 "Organización Institucional de Servicios Industriales" con el nivel de remuneración establecido precedentemente.

Atento: a lo expuesto. lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil. Departamento Financiero Contable. Asesoría en Organización y Métodos y Grupo de Trabajo Presupuestario del Ministerio de Industria y Energía, Contaduría General de la Nación, lo exceptuado por el artículo 522 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970, vigente por el artículo 590. de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, lo establecido en el decreto 501|975 del 18 de junio de 1975, artículo 7.o del decreto 979|975 del 17 de diciembre de 1975 y a lo preceptuado por el artículo 29 y siguientes de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Contrátase a partir del 1.o de marzo de 1976 y por el resto del ejercicio a la Contadora señora Beatriz Migliaro Galvalisi, en un cargo de Evaluador de Proyectos en el Programa 1.16 "Organización Institucional de Servicios Industriales", del inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, con una asignación mensual por ocho (8) horas diarias de labor de N$ 1.356.64 (un mil trescientos cincuenta y seis nuevos pesos con sesenta y cuatro centésimos).

2.o La erogación de que se trata será atendida con cargo a los Renglones 021 del Programa 8.1.16 incrementándose en su oportunidad de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7.o del decreto 979|975 del 17 de diciembre de 1975.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos al Departamento de Personal. — **BORDABERRY.** — ADOLFO CARDOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

3

Resolución 447/976. — Se designa para ser expropiado un bien ubicado en la localidad de Cerro Chato, para asiento de una Oficina de la Dirección Nacional de Correos.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de abril de 1976.

Visto: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Correos tendiente a que se designe la expropiacion del bien empadronado con el N.o 117. ubicado en la localidad de Cerro Chato, 6.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, para siento de Oficinas de esa Institución.

Resultando: I) Informa el Organismo Postal que el propietario del bien referido se allanó a la expropiación del Poder Ejecutivo, dispuesta en su oportunidad como además al precio fijado por la Dirección General del Catastro Nacional en la suma de N$ 12.300.00 al haberse procedido a la reserva de rubro pertinente, el Organismo Postal solicita, simultaneamente a la designación de la expropiación, se declare además la toma urgente de posesión del mismo autorizándose la escrituración correspondiente.

II) La Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía entiende que puede accederse a lo solicitado por el Organismo Postal y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16, y 17 de la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912 corresponde que previamente se designe el bien a expropiarse, mediante el decreto respectivo y en el mismo acto. puede disponerse la toma urgente de posesión (artículo 42 de la citada ley) y autorizar su escrituración.

Considerando: de los obrados precedentes surge que corresponde proceder a la designación del bien a expropiarse, Padrón N.o 117 al precio de N$ 12.300.00 disponer la toma urgente de posesión y autorizar a la Dirección Nacional de Correos a efectuar su escrituración supuesta la aceptación del precio por parte de su propietario.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Correos, Dirección General del Catastro Nacional, lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido en los artículos 15, 16, 17 y 42 de la ley 3.958 de 28 de mayo de 1912 y concordantes.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ser expropiado el bien empadronado con el N.o 117, ubicado en la localidad de Cerro Chato, 6.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, en la suma de N$ 12.300.00 (nuevos pesos doce

mil trescientos), para asiento de una Oficina de la Dirección Nacional de Correos, disponiéndose la toma urgente de posesión del mismo.

2.o Autorízase a la Dirección Nacional de Correos a proceder a la escrituración del inmueble, al notificarse, el precio ofrecido por la administración.

3.o La erogación resultante será atendida con cargo a los fondos existentes por aplicación de lo dispuesto por el artículo 91 de la ley 13.782 de 3 de noviembre de 1969.

4.o Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Correos a sus efectos. — BORDABERRY. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

4

Resolución 448/976. — Se contrata un técnico para prestar servicios en el Programa 1.15 "Plan de Estudios Complementarios de la Zona Ferrífera de Valentines".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de abril de 1976.

Visto: el planteamiento formulado por el Programa 1.15 "Plan de Estudios Complementarios de la Zona Ferrífera de Valentines".

Resultando: I) La necesidad de estudiar la producción industrial de carbón de leña nacional como reductor sólido, alternativa dentro del Estudio de Factibilidad Técnico Económico de industrialización del mineral de hierro de Valentines;

II) Que dentro de dicho estudio es necesario realizar tareas de relevamiento de datos, ensayos de muestras y diversos estudios en colaboración con el Ingeniero que tiene a su cargo ese Proyecto:

III) Que para cumplir dichas tareas se debe contar con el concurso de personal calificado.

Considerando: que tratándose de una tarea concreta y a término, que debe ser desempeñada por una persona con nivel técnico adecuado, corresponde contratar los servicios respectivos, que serán retribuidos mediante el pago de honorarios.

Atento: a lo expuesto y a lo informado por el Departamento Financiero-Contable, Grupo de Trabajo Presupuestario del Ministerio de Industria y Energía, Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido en el artículo 440 de la ley 13.640 del 26 de diciembre de 1967.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Contrátase desde el 1.o de enero de 1976, para efectuar los trabajos de relevamientos de datos, ensayos de muestras y estudios técnico-económicos en el Subproyecto, del Programa 1.15 "Plan de Estudios Complementarios de la Zona Ferrífera de Valentines", que se refiere a la producción de carbón de leña nacional para ser utilizado como reductor del proceso siderúrgico, al señor Roberto Fertitta Isoleri Credencial Cívica AZA 22.363.

2.o El señor Roberto Fertitta Isoleri percibirá como única retribución la suma de N$ 3.000 debiendo entregar el referido trabajo antes del 31 de mayo de 1976. Dicha suma podrá ser liquidada en partidas mensuales de N$ 600.00 (seiscientos nuevos pesos).

3.o La erogación resultante será financiada con cargo al Rubro 0, Renglón 060 "Honorarios" del Programa 1.15 del Inciso 3 del Ministerio de Industria y Energía.

4.o Comuníquese y vuelva a sus efectos al Departamento Financiero-Contable del Ministerio de Industria y Energía. — BORDABERRY. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

5

Resolución 449/976. — Se contratan Ayudantes de Geólogos en el Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de abril de 1976.

Visto: la necesidad de proceder a la contratación de Ayudantes de Geólogos, en el Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena".

Resultando: I) Informa el mencionado Instituto, que con el fin de poder atender los programas respectivos, relacionados con la evaluación de recursos mineros, investigaciones geológicas y prospección de uranio en el territorio nacional, entiende conveniente la contratación de estudiantes adelantados que colaboren con los técnicos del mismo, proponiendo a los señores José Enrique Massa Segui, Jorge Jacinto Montaño Xavier y Walter Raúl Heinzen Marziotto, a partir del 1.o de enero de 1976;

II) La Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Industria y Energía, informa que las contrataciones propuestas encuadran con las denominaciones de los cargos que se proyectan, con los criterios y lineamientos a seguir en caso de nuevas designaciones;

III) Informa el Departamento Financiero-Contable del Ministerio de Industria y Energía, que el Programa 8.18 Renglones 041, 042 y 046, tienen suficiente disponibilidad para hacer frente a dichas erogaciones;

IV) Informa la Oficina Nacional del Servicio Civil, que en consideración a que las personas propuestas cumplirían con los requisitos para el ingreso a la Administración Pública y para el desempeño del cargo para los cuales son postulados, se entiende que no existirían objeciones que formular al respecto, agregando que en caso de que uno de los postulantes, el señor Montaño Xavier, continuara en el ejercicio del cargo docente que ostenta, no se configura extremo que haga exigible la renuncia del mismo, conforme lo establece el artículo 33 de la ley 11.923 de 27 de marzo de 1953, que determina excepción a la prohibición de ocupar dos empleos, rigiendo las disposiciones sobre el tope de horas factibles de acumulación todo lo cual es compartido por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Considerando: de lo actuado en estos obrados, surge que al haberse dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la materia, procede autorizar las contrataciones propuestas por el Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena", a fin de que el Organismo esté en condiciones de desarrollar normalmente las actividades a que está abocado.

Atento: a lo expuesto, lo informado por el precitado Instituto, Oficina Sectorial del Servicio Civil y Departamento Financiero - Contable del Ministerio de Industria y Energía, Oficina Nacional del Servicio Civil, Ministerio de Economía y Finanzas, lo establecido en el decreto 501|975, del 18 de junio de 1975, artículo 7.o del decreto 979|975, del 17 de diciembre de 1975 y artículo 33 de la ley 11.923 de 27 de marzo de 1953.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Contrátase en el Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena" Programa 8.1.18, a partir del 1.o de enero de 1976 a los siguientes ciudadanos:

José Enrique Massa Segui, Ayudante de Geólogo, Nivel 5, con un jornal de N$ 12.82 y mensual N$ 426,26, con cargo al Rubro 0, (Renglón 041, N$ 320,50 y Renglón 042, N$ 105.76).

Jorge Jacinto Montaño Xavier, Ayudante de Geólogo, Nivel 5, con un jornal de N$ 12,82 y mensual N$ 426,26, con cargo al Rubro 0 (Renglón 041, N$ 320,50 y Renglón 042, N$ 105,76).

Walter Raúl Heinzen Marziotto, Ayudante de Geólogo, Nivel 5, con un jornal de N$ 12,82 y mensual N$ 426,26, con cargo al Rubro 0 (Renglón 041, N$ 320,50 y Renglón 042, N$ 105,76).

2.o Los citados funcionarios realizarán una jornada de labor de ocho (8) horas diarias.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos al Instituto de procedencia. — BORDABERRY. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

6

Resolución 450/976. — Se autoriza al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" para aceptar la donación de un equipo de ordeñe mecánico.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 22 de abril de 1976.

Visto: la precedente gestión formulada por el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger", a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 21 de enero de 1976, la firma Meriel SAIC de la República Argentina, comunicó al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" que había decidido donar al mencionado Centro, un equipo de ordeñe mecánico de 6 órganos modelo NDA y un enfriador a placas modelo 1|33P, para ser instalado en una de las áreas piloto que esa Institución proyecta como parte de un plan de promoción lechera;

II) En la gestión de referencia, la mencionada repartición informa que, dicho equipo será instalado en una de las Unidades Experimentales y Demostrativas de Producción que ese Centro está implementando de acuerdo al Convenio de Asistencia Técnica firmado con la Agencia para el Desarrollo Internacional. La donación señalada se efectúa sin cargo alguno para el Centro, salvo los que se originen por el despacho en Aduana y la Dirección General está de acuerdo en aceptar la mencionada donación en el entendido de que la misma no significa compromiso alguno del Centro con la empresa donante. Solicita que, a efectos de formalizar la recepción del mencionado equipo, se adopten las providencias necesarias para aceptarr la donación referida y exonerarla de recargos aduaneros y todo otro gravamen.

Considerando: conveniente, de acuerdo con lo expuesto, proveer en la forma aconsejada por la Dirección General del Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger".

Atento: a lo preceptuado por la ley 12.670 del 17 de diciembre de 1959 y los artículos 173 y 177 de la ley 13.637, del 21 de diciembre de 1967.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Cenro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" para aceptar la donación de un equipo de ordeñe mecánico de 6 órganos modelo NDA y un enfriador a placas, modelo 1|33P, realizada por la firma Meriel SACI, de Buenos Aires, República Argentina.

2.o La importación a que se refiere el numeral anterior, estará exonerada del pago de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma, conforme a lo dispuesto por el artículo 31 de la ley 12.276 del 10 de febrero de 1956; de la totalidad de las tasas portuarias de acuerdo con lo precepuado por el artículo 90 de la ley 13.782, del 3 de noviembre de 1969; de cualquier recargo o consignación previa, incluso el mínimo, establecido en función de la ley 12.670, del 17 de diciembre de 1959 y disposiciones posteriores y concordantes; de tasas consulares y del impuesto a las importaciones creado por el artículo 173 de la ley 13.637, del 21 de diciembre de 1967.

3.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

4.o Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger". — **BORDABERRY. — JULIO EDUARDO AZNAREZ. — JUAN CARLOS BLANCO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — EDUARDO CRISPO AYALA.**

7

Resolución 451/976. — Se acepta la renuncia tácita de un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 22 de abril de 1976.

Visto: estos antecedentes incoados al funcionario del Programa 1 Subprograma 1 del Inciso 7, señor Carlos M. Scala, por inasistencias al servicio.

Resultando: I) Por nota del 16 de julio de 1975, fechada en Buenos Aires, República Argentina, el citado funcionario solicitó se le concedieran 3 meses de licencia especial a partir del día antes mencionado y que coincidía con el término de la licencia legal que venía usufructuando desde el 16 de junio de 1975. Invocada en dicha nota razones particulares y familiares;

II) Por providencia de fecha 16 de setiembre de 1975 no se hizo lugar a lo solicitado por el señor Carlos M. Scala y se dispuso, asimismo, que por el Departamento de Archivo e Informaciones del Ministerio de Agricultura y Pesca, se notificara al interesado y se hicieran las constancias del caso. Hechas las mismas el referido Departamento de Archivo las eleva expresando que ha sido imposible ralizar la notificación dispuesta por encontrarse el interesado residiendo en la ciudad de Buenos Aires, tal como surge de la constancia que al respecto hiciera un familiar del interesado;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Asesoramiento Legal de la mencionada Secretaría de Estado la que se expidió expresando que correspondía se intimara al funcionario de referencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto 241|969, del 20 de mayo de 1969. Efectuada la misma, por medio del "Diario Oficial" sin que el señor Carlos M. Scala se presentara al emplazamiento, el Departamento de Archivo e Informaciones, vencido el término acordado, elevó las actuaciones con las constancias de lo actuado;

IV) Consultada nuevamente la Dirección de Asesoramiento Legal expresó que, la situación del funcionario Carlos M. Scala "encuadra dentro de lo previsto por el artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, aconsejando, en consecuencia, decretar la cesantía del funcionario por abandono del cargo; criterio que compartieron la Fiscalía de Gobierno de 1er. Turno y la Oficina Nacional del Servicio Civil, de quienes se requirió también su pronunciamiento.

Consderando: I) En el caso en vista se ha configurado la renuncia tácita del señor Carlos M. Sccala por abandono del cargo. En efecto: dicho funcionario falta a sus tareas desde el 16 de julio de 1975, fecha en que finalizó la licencia legal que venía usufructuando y, a pesar de haber sido emplazado mediante publicaciones efectuadas en el "Diario Oficial", no se presentó a reanudar sus tareas ni adujo tampoco motivo alguno para no hacerlo;

II) En consecuencia, comprobado en estas actuaciones de modo regular, el abandono del cargo en que ha incurrido el señor Carlos Scala, se procederá conforme a lo establecido por el decreto 241|969, que califica este acto como "renuncia tácita".

Atento: a lo preceptuado por el artículo 168, inciso 10 de la Constitución de la República y decretos 241|969, del 20 de mayo de 1969, 640|973 de 8 de agosto de 1973 y artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Acéptase con fecha 16 de julio de 1975, la renuncia tácita del funcionario del Programa 1 Subprograma 1 del Inciso 7, señor Carlos M. Scala.

2.o La Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca practicará en forma definitiva, los descuentos de sueldos del señor Scala, actualmente retenidos por inasistencias.

3.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY. — JULIO EDUARDO AZNAREZ.**

MINISTERIO DE VIVIENDA Y PROMOCION SOCIAL

8

Resolución 452/976. — Se autoriza al Ministerio de Vivienda y Promoción Social a contratar un Ayudante de Servicio y un Peón Albañil.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de abril de 1976.

Visto: estos antecedentes por los que el Consejo del Niño, Programa 9.05 del Ministerio de Vivienda y Promoción Social, solicita autorización para proceder a la contratación de la señorita Libertad Aurora Rocha Paiva y del señor Miguel Angel Ortega Pereira, como Ayudante de Servicio y Peón Albañil respectivamente.

Resultando: I) Consultada la Asesoría de Registro y Control de la Oficina Nacional del Servicio Civil informa que las personas de que se trata no ocupan cargo alguna en la Administración;

II) La Contaduría Central del Ministerio de Vivienda y Promoción Social por su parte, expresa que existe disponibilidad suficiente para atender las contrataciones propuestas.

Considerando: I) Que se dió cumplimiento a lo dispuesto por el decreto 10.388 de 13 de febrero de 1943 y por el artículo 40 de la ley 11.923 de 27 de marzo de 1953;

II) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil, de acuerdo con lo que dispone el decreto 591|970 de 19 de noviembre de 1970, vigente por decreto 3|973 de 2 de enero de 1973, que establece normas por las que se regulan las designaciones en la Administración Central. Entes Autónomos y Servicios Descentralizados a la fecha de tramitados los presentes antecedentes informa que no existen obstáculos de orden legal para efectuar las designaciones proyectadas, por cuanto los cargos cuya provisión se propone, encuadran en las excepciones del artículo 522 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970 vigente según el artículo 590 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974;

III) Que no obstante haberse producido el decaimiento de las disposiciones precitadas con fecha 31 de diciembre de 1975, la presente gestión encuadra en las previsiones del decreto 501|975 de 18 de junio de 1975 y decreto 979|975 de 17 de diciembre de 1975.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil, por la Contaduría General de la Nación y por la Contaduría Central del Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Vivienda y Promoción Social a contratar con destino al Programa 9.05 "Vida y Bienestar del Menor" a la señorita Libertad Aurora Rocha Paiva, Credencial Cívica BQA 14.135 y al señor Miguel Angel Ortega Pereira, Credencial Cívica BAB 33.322, como Ayudante de Servicio (Escalafón Ad, Nivel 4) y Peón Albañil (Escalafón Ac, Nivel 4) respectivamente con una retribución para cada uno de N$ 332.94 (nuevos pesos trescientos treinta y dos con noventa y cuatro centésimos) mensuales con cargo al Renglón 0.21 y N$ 36.60 (nuevos pesos treinta y seis con sesenta centésimos) mensuales con cargo al Renglón 0.26.

2.o Comuníquese y pase al Consejo del Niño, a sus efectos. — **BORDABERRY. — FEDERICO SONEIRA. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.**

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

9

Resolución — Se modifica el artículo 29 de la Ordenanza de Construcciones de la calle Independencia.

Intendencia Muicipal de Florida.

Florida, 22 de enero de 1976.

1.o) Visto en acuerdo de la fecha la Junta de Vecinos de Florida

RESUELVE:

Modifícase el artículo 29 de la Ordenanza de Construcciones de calle Independencia, el que quedará así redactado:

"Artículo 29. El frente de todo edificio público o de propiedad privada que se construya o amplíe o se refaccione en la calle Independencia entre las calles "18 de Julio" y "Misiones" de la ciudad de Florida, ya en la línea oficial de edificación sobre el límite con el dominio público o retirada reglamentariamente de ella, tendrá como mínimo dos plantas o pisos habitables sobre el nivel de la vereda con las alturas mínimas reglamentarias cada una de ellas, o en su defecto, una sola planta cuyo espacio útil interior deberán alcanzar una altura mínima uniforme de 5 metros de modo tal que el volumen edificado en una u otra alternativa citada con frente a la calle Independencia. tenga como mínimo una altura total de 6 mts.".

2.o) Comuníquese y publíquese.

Florida, 26 de enero de 1976. (*)

El Intendente Interventor de Florida

RESUELVE:

1) Cúmplase, anótese, regístrese, publíquese, etc. — Coronel DONALDO C. CATALA, Intendente Interventor.

10

Resolución. — Se dispone sobre validez de patentes vigentes en casos de rempadronamiento de vehículos provenientes de otros Departamentos.

Florida, 12 de febrero de 1976.

Visto en sesión de la fecha, la Junta de Vecinos de Florida

RESUELVE:

1.o En los casos de rempadronamiento de vehículos provenientes de otro Departamento, la patente abonada en el Departamento de origen, tendrá validez hasta el fin del semestre o año por el que se pagó.

2.o Deróganse las disposiciones que se opongan a la presente ordenanza.

3.o Comuníquese.

Florida, 18 de febrero de 1976. (*)

El Intendente Municipal Interventor de Florida

RESUELVE:

1.o Cúmplase, anótese, regístrese, publíquese, etc. — Coronel DONALDO C. CATALA, Intendente Interventor.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 27 de abril de 1976.

11

Decreto. — Se modifica la tasa por faena de terneros para industria.

Intendencia Municipal de Florida.

Florida, 16 de marzo de 1976. (*)

1.o Modifícase la tasa por faena de terneros para industria, la que queda fijada en N$ 0,25.

2.o El nuevo valor rige a partir del 1.o de enero de 1975. — Coronel DONALDO C. CATALA, Intendente Interventor.

12

Resolución. — Se modifica el artículo 78 de la Ampliación Presupuestal para el Ejercicio 1975, referente a la tasa de faena de ganado.

Florida, 18 de marzo de 1976.

Visto en acuerdo a la fecha, por unanimidad (5),
La Junta de Vecinos de Florida

RESUELVE:

1.o Modifícase el artículo 78 de la Ampliación Presupuestal para el Ejercicio 1975, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 78. La tasa de faena comprenderá la prestación de todos o algunos de los siguientes servicios a ser ejercitados en Mataderos Municipales, o en mataderos o instalaciones afines pertenecientes a particulares.

a) Inspección veterinaria de reses antes y post-mortem.
b) Control sanitario de medios de transporte.
c) Control sanitario de instalaciones de matanza.
d) Control sanitario de locales de elaboración de productos manufacturados, de almacenamiento de los mismos, etc.
e) Contralor del estado sanitario del personal afectado a ese tipo, de tareas.

Su costo será el siguiente: Vacunos N$ 9.50 c|u. Terneros N$ 4.00 c|u. Terneros Industria N$ 0.25 c|u. Lanares N$ 0.50 c|u. Cerdos N$ 8.00 c|u. Corderos N$ 0.25 c|u. Lechones N$ 0.50 c|u".

2.o Insértese en el presente expediente y pase a la Intendencia Municipal para su promulgación.

3.o Comuníquese.

Florida, 25 de marzo de 1976. (*)

El Intendente Municipal Interventor de Florida

RESUELVE:

1) Promúlgase, publíquese, anótese, regístrese, adóptense las medidas pertinentes, etc. — DONALDO C. CATALA, Intendente Interventor. — Ulises A. Ferretti, Prosecretario Taq.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

13

Decreto. — Se prohibe la instalación de lenocinios, casas de tolerancia o similares, en determinada zona de la ciudad de José Pedro Varela.

Intendencia Municipal de Lavalleja.

Prohíbese la instalación de lenocinios, casas de tolerancia o similares en determinada zona de la ciudad de José Pedro Varela.

La Junta de Vecinos de Lavalleja

DECRETA:

Artículo 1.o Prohíbese la instalación de lenocinios, casas de tolerancia o similares en el radio que se determina de la planta urbana de la ciudad de José Pedro Varela: Calle Dr. Alberto Podestá Carnelli desde Uruguay hasta Florida calle Rivera desde José Pedro Varela hasta Paysandú; calle Lavalleja desde Ituzaingó hasta Paysandú y calle General Artigas desde Uruguay hasta Río Negro.

Art. 2.o Comuníquese.

Sala de Sesiones a treinta y uno de marzo del año mil novecientos setenta y seis.

GONZALO PIANA EFFINGER, Presidente ad-hoc. — Alberto Luis Conti Nappa, Secretario General.

Minas, abril 2 de 1976. (*)

Cúmplase, insértese, publíquese en el "Diario Oficial" y pase a la Junta Local de José Pedro Varela para que dé la publicidad correspondiente. — JUAN MIGUEL SALABERRY OLASCOAGA, Intendente. — Carlos E. Tourné Ibargoyen, Secretario.

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

14

Se establecen normas para la aplicación de timbres del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Montevideo, 26 de abril de 1976.

"Que atento a lo dispuesto en el artículo 5.o de la ley 14.473 de 3 de diciembre de 1975, en cuanto encomienda a este Organismo reglamentar la disposición legal mencionada.

DISPONE:

Que existiendo los timbres del Tribunal de lo Contencioso Administrativo a partir del 1.o de mayo de 1976 entra en vigencia la ley 14.473, en lo pertinente.

Encomendar al Director de Secciones y a la Contaduría Central del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, conjuntamente, todo lo referente a la emisión y recaudación del Timbre del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

El timbre móvil que se aplique (artículo 2.o de la ley 14.473) deberá ser inutilizado de uno de estos modos: o con la firma del otorgante, independientemente de la del documento (exposición), de manera que ambas queden separados, o con sello a tinta debiendo ser éste, el del otorgante del documento o el del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Dicha inutilización deberá efectuarse de manera que una parte de la firma o sello quede sobre el timbre y la otra sobre el documento.

Las exposiciones de los interesados ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo se efectuarán en papel simple (florete), no podrán escribirse más de 27 líneas y se respetará el margen en ellas señalado salvo lo concerniente a firmas. No podrán entrar más de 55 letras en cada línea.

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo procederá a reintegrar a Rentas Generales el monto del valor de la impresión de los timbres y administrará la suma restante con la siguiente finalidad:

a) Adquisición de materiales, muebles y útiles destinados a las oficinas de sus dependencias.
b) Publicaciones vinculadas con su labor específica".

José Carlos Calleriza, Secretario Letrado.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 27 de abril de 1976.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 27 de abril de 1976.

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ANEXOS

Montevideo, Lunes 3 de Mayo de 1976

Tomo 283 Año LXX Número 19752

Dirección Florida 1178

Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 27 de abril de 1976.

—Se concede la siguiente marca de servicio: Acta N.o 2.189 "Ivonne".

—Se conceden los siguientes registros de marcas: Acta N.o 111.847 "Lentrel". — Acta N.c 131.739 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.c 131.740 "(Descripta y facsimilada)". — Acta número 138.517 "Microgynon". — Acta número 140.986 "Stenval". — Acta N.o 141.686 "Roko". — Acta N.o 142.118 "Pentodin". — Acta N.o 145.210 "Vanguard". — Acta N.o 146.284 "Asepso". — Acta N.o 146.409 "Emco". — Acta número 146.631 "Ranking". — Acta N.o 148.214 "P.L.A.S.T.". — Acta N.o 148.408 "Docilo". — Acta N.o 148.558 "Bufalo". — Acta N.o 148.879 "Rimal". — Acta N.o 149.045 "Nordace". — Acta N.o 149.063 "Glamar". — Acta número 149.420 "Helen Ross". — Acta número 149.500 "Polyfom Campestre". — Acta N.o 149.501 "Polyfom Balneario". — Acta N.c 149.502 "Polyfom Dormilón". — Acta N.o 149.503 "Rulidor". — Acta N.c 149.504 "El Quijote de la Mancha" — Acta N.o 149.505 "Vendome". — Acta N.o 149.508 "Heritage". — Acta número 149.509 "Volvo". — Acta número 149.511 "Suzuki". — Acta N.o 149.512 "(Descripta y facsimilada)". — Acta número 149.513 "Kronenbourg". — Acta N.o 149.518 "Hostapulp". — Acta número 149.519 "Kronenbourg". — Acta N.o 149.520 "Doble excéntrica". — Acta N.o 149.524 "Iws". — Acta número 149.525 "Iguá". — Acta N.o 149.526 "Viejo Posadas". — Acta N.o 149.527 "Nicoless". — Acta N.o 149.532 "Toscanini". — Acta N.o 149.533 "Viñas de Canelón Chico". — Acta N.o 149.539 "Angenscheidt de todo y para todos". — Acta N.o 149.542 "Casio". — Acta N.o 149.543 "Fórmula 2". — Acta número 149.546 "Capitonia". — Acta número 149.548 "Limpin". — Acta N.o 149.549 "Rovalina". — Acta N.o 149.550 "Budinella". — Acta N.o 149.551 "Milletorte". — Acta N.o 149.552 "Royarella". — Acta N.o 149.554 "Polaris". — Acta número 149.555 "Laitor". — Acta N.o 149.556 "Belri-Ran". — Acta N.o 149.558 "Paco Robanne". — Acta N.o 149.560 "Ready Plast". — Acta N.o 149.564 "Bravura". — Acta N.o 149.565 "Azul de mar". — Acta N.o 149.566 "Te amo". — Acta número 149.567 "Guisque". — Acta número 149.570 "Quatel". — Acta N.o 149.571 "Bropanoina". — Acta N.o 149.573 "Sanubren". — Acta N.o 149.574 "Bionutric". — Acta N.o 149.575 "Rabito". — Acta N.o 149.578 "Halción". — Acta número 149.585 "Autobat". — Acta número 149.593 "El clásico". — Acta N.o 149.599 "Frecan". — Acta N.o 149.600 "Saratoga". — Acta N.o 149.602 "Aldoretic". — Acta N.o 149.603 "Blocazide". — Acta N.o 149.604 "Blocuretic". — Acta número 149.605 "Guenito". — Acta número 149.606 "Cbox System". — Acta número 149.610 "Casa Lanki". — Acta número 149.620 "Moto Bat". — Acta N.o 149.627 "Febis". — Acta N.o 149.628 "Nandel". — Acta N.o 149.634 "President". — Acta N.o 149.635 "Turronello". — Acta número 149.636 "Onior". — Acta N.o 149.637 "Zabalita". — Acta N.o 149.639 "Sitges". — Acta N.o 149.640 "Prothonal". — Acta N.o 149.642 "Protodent". — Acta número 149.644 "Perfex". — Acta número 149.647 "Wilkinson Match". — Acta número 149.648 "Nippon". — Acta número 149.650 "Refriko". — Acta N.o 149.651 "Wilson". — Acta N.o 149.654 "W". — Acta N.o 149.654 "Cade". — Acta número 149.655 "Mc Lanki". — Acta número 149.657 "Kanoe". — Acta N.o 149.658 "Zylmex". — Acta N.o 149.659 "Abc". — Acta N.o 149.665 "Iava". — Acta número 149.666 "Longvie". — Acta N.o 149.668 "Silk". — Acta N.o 149.671 "Carri-va". — Acta N.o 149.674 "Lajaplast". — Acta N.o 149.681 "Proteplus". — Acta número 149.686 "Cosentina". — Acta N.o 149.692 "Flipper". — Acta N.o 149.701 "Du Loren". — Acta N.o 149.714 "Arpón". — Acta N.o 149.715 "El Principito". — Acta N.o 149.716 "Mosler". — Acta número 149.718 "Visacor". — Acta N.o 149.720 "Lubrecil". — Acta N.o 149.722 "Natreen". — Acta N.o 149.724 "Weather Master". — Acta N.o 149.725 "Trojan". — Acta N.o 149.726 "Frontier". — Acta N.o 149.727 "Wilson". — Acta N.o 149.733 "Centracetam". — Acta N.o 149.734 "Mucofluid". — Acta N.o 149.735 "Vifenor". — Acta N.o 149.740 "Bio-Vid". — Acta N.o 149.741 "Gammapart". — Acta N.o 149.742 "Candy Chemical". — Acta N.o 149.743 "Larocord". — Acta número 149.745 "Larovasin". — Acta número 149. 747 "Degussa". — Acta N.o 149.750 "(Descripta y facsimilada)". — Acta número 149.751 "Insectape". — Acta número 149.752 "Dow Lepetit". — Acta número 149.753 "Now". — Acta N.o 149.755 "Don Sancho". — Acta N.o 149.757 "Soventol". — Acta N.o 149.758 "Dilacoran". — Acta N.o 149.759 "Isoptino". — Acta N.o 149.761 "Piper". — Acta N.c 149.764 "Compac". — Acta N.o 149.765 "Chingolo". — Acta N.o 149.770 "Canex". — Acta N.o 149.788 "Uruguay Bossi". — Acta N.o 149.790 "Tonaco". — Acta número 149.791 "Aero Tellep". — Acta número 149.797 "Harp". — Acta número 149.798 "Guinness".

—Se confirma resolución de concesiónes N.o 132.934 "Santa Marta". — Número 136.708 "Juego de la Bolsa de Valores".

—Se autorizan las siguientes renovaciones de marcas: Acta N.o 137.365 "Westinghouse". — Acta N.o 144.005 "Methofadin". — Acta N.o 148.091 "A.L.". — Acta N.o 149.320 "Belmont". — Acta N.o 149.629 "Cromolina". — Acta número 149.703 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 150.240 "Zellostimulin". — Acta N.o 150.337 "Alaska". — Acta número 150.338 "Zyloric". — Acta N.o 150.339 "Pirulo". — Acta No 150.341 "Imprevu". — Acta N.o 150.345 "Neodecadron". — Acta N.o 150.346 "Fab". — Acta número 150.347 "Sarandí". — Acta N.o 150.350 "Barber Greene". — Acta N.o 150.351 "Bonderite". — Acta N.o 150.353. — Sargento Sander". — Acta N.o 150.356 "San Roque". — Acta N.o 150.358 "Richard Hudnut". — Acta N.o 150.361 "Guaran". — Acta N.o 150.362 "Gallinol". — Acta número 150.367 "Der Gute Pott". — Acta N.o 150.377 "S". — Acta N.o 150.379 "Elan". — Acta N.o 150.380 "Comfort". — Acta N.o 150.381 "Toledo". — Acta N.o 150.383 "Fideoro". — Acta número 150.389 "Grandes Fábricas Españolas de Muebles". — Acta N.o 150.390 "La Española". — Acta N.o 150.391 "Americano Gancia". — Acta N.o 150.392 "Diamante". — Acta N.o 150.394 "Sol". — Acta N.o 150.395 "Viña". — Acta número 150.399 "Cantarina". — Acta número 150.409 "Tetram". — Acta N.o 150.410 "Takazyme". — Acta N.o 150.411 "Eterna". — Acta N.o 150.414 "Clorets". — Acta N.o 150.416 "Coloxon". — Acta número 150.417 "Tribovax". — Acta número 150.423 "Vigorocap". — Acta número 150.424 "Lyons". — Acta número 150.425 "T D". — Acta N.o 150.430 "Suixtil". — Acta N.o 150.433 "Economax". — Acta N.o 150.434 "La Cigarra". — Acta N.o 150.438 "Agalax". — Acta N.o 150.440 "Herexina". — Acta N.o 150.442 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 150.443 "Gambina". — Acta N.o 150.444 "G". — Acta N.o 150.448 "Grand Marnier". — Acta N.o 150.449 "Planavin". — Acta N.o 150.455 "Cepacol". — Acta N.o 150.456 "Floatcoat". — Acta N.o 150.458 "Sabithane". — Acta N.o 150.459 "Regal". — Acta número 150.461 "Zu Zu". — Acta número 150.462 "Neutrigan". — Acta N.o 150.463 "Lutan". — Acta N.o 150.464 "Decaltal".

— Acta N.o 150.465 "Implenal". — Acta N.o 150.466 "Ludigol". — Acta número 150.467 "Black Cat". — Acta número 150.468 "Bio Grip Gramon". — Acta N.o 150.470 "Synalar Gamma". — Acta N.o 150.471 "Zenadrid". — Acta N.o 150.473 "Mauser". — Acta número 150.474 "Futura". — Acta N.o 150.475 "Inca". — Acta N.o 150.480 "Samudio". — Acta N.o 150.481 "De Santo". — Acta N.o 150.482 "Mediatric". — Acta número 150.483 "Benzetamicin". — Acta N.o 150.484 "Cortina". — Acta número 150.485 "The Lux Solar". — Acta número 150.281 "Esencia coronada de Gurlitt". — Acta N.o 149.685 "Criollos".

—Se inscriben las siguientes transferencias de marcas: N.o 115.492 "Hepalidine". — N.o 120.813 "Durban". — N.o 139.366 "Sisomina". — N.o 139.367 "Garasone". — N.o 139.476 "Tonostimul". — N.o 139.477 "Valbil". — Número 139.800 "Quonset". — N.o 139.886 "Maneador". — N.o 139.928 "Playeras".

—Se anotan los siguientes cambios de domicilio: N.o 99.141 "Clarapiel". — N.o 99.366 "Maybelline". — N.o 99.425 "Vick". — N.o 99.836 "Delysid". — Número 101.374 "Clearasil". — N.o 101.657 "Va-Tro-Nol". — N.o 102.879 "Vaporub". N.o 104.444 "RR". — N.o 104.563 "Clearasil". — N.o 108.629 "Nethaprin". — N.o 108.678 "Decapryn". — N.o 110.441 "Sal de uvas Picot". — N.o 112.201 "Geepryn". — N.o 114.970 "Rolls Royce". — N.o 114.971 "Rolls Royce". — N.o 119.702 "Dospan". — N.o 120.058 "Gy-Glass". — N.o 121.307 "Vick Vaporub". — N.o 121.559 "Vicksí". — Número 121.658 "Clearasil". — N.o 122.246 "Modixil". — N.o 122.806 "Pexid". — Número 123.490 "Lip Quick". — N.o 127.852 "Therexin". — N.o 129.057 "Yves Saint Laurent". — N.o 129.120 "Kolantyl". — N.o 129.516 "Bentyl". — N.o 120.682 "Pexidol". — N.o 129.683 "Pexidon". — N.o 130.048 "Vanobid". — N.o 130.887 "Yves Saint Laurent". — N.o 130.902 "Yves Saint Laurent". — N.o 135.088 "Merrell". — N.o 137.002 "Great Lash".

—Se tienen por desistidas las siguientes marcas: Acta N.o 150.000 "Diamante". — Acta N.o 150.113 "Tremitrel". — Acta N.o 150.439 "K.O.".

—Se tienen por abandonadas las siguientes marcas: Acta N.o 110.998 "Cachemiria Alaska". — Acta N.o 128.531 "Flavomycin". — Acta N.o 130.026 "Mimitost". — Acta N.o 141.490 "World Care Products". — Acta N.o 141.850 "Protex". — Acta N.o 141.997 "Biba's". — Acta N.o 142.156 "Crónica". — Acta número 142.513 "W. Penino". — Acta número 145.475 "Sonalan". — Acta número 145.854 "Triac". — Acta N.o 147.022 "Solantal". — Acta N.o 147.204 "Tonkinson". — Acta N.o 147.642 "Elliot". — Acta N.o 148.028 "Suerolac". — Acta N.o 148.127 "Ergan". — Acta número 148.146 "Lencitel".

—Se concede la siguiente patente: Acta N.o 19.724 Pfizer Inc.

—Se tienen por abandonadas las siguientes patentes: Acta N.o 8.386 Schlage Lock Company. — Acta N.o 16.801 Rodolfo Bazzano Saroldi. — Acta número 18.469 Marine Protein Corporation. — Acta N.o 19.032 Envases Fadeh S.A.C.I. F.I.A. y de Mandato. — Acta número 19.384 Susana López de Aramayo. — Acta N.o 19.649 Basilio Erdelyi. — Acta N.o 19.652 Piero S. en C. por acciones. — Acta N.o 19.653 Crinospital S.p.A. — Acta N.o 19.654 Crinospital S.p.A. — Acta N.o 19.718 Alvaro Mantero. — Acta N.o 19.737 Compañía Americana de Herrajes S. A.

—Se tiene por abandonado el siguiente privilegio: Acta N.o 5.736 José María Domingo Grossi.

—Se conceden los siguientes modelos industriales: Acta N.o 0439 Osvaldo Pallas. — Acta N.o 0632 Antonio Delgado S.A.I. y C.

—Se tienen por abandonados los siguientes modelos industriales: N.o 005 Raúl Ulises Velázquez. — Acta N.o 0422 Aníbal Costabel. — Acta N.o 0708 Rural Import S. A. — Acta N.o 0750 Claudio Pinola. — Acta N.o 0749 Claudio Pinola. — Acta N.o 0794 José Naim Musse Alvarez. — Acta N.o 0805. — Margounato y Noachas.

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

—Marca de servicio concedida: Acta N.o 1.576 "Miss World".

—Registros de marcas concedidas: Acta N.o 99.071 "Frasco" "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 130.695 "Audicort". — Acta N.o 132.372 "Ariola". — Acta N.o 141.843 "El hombre del destino".

—Mantiénese resolución anterior: Acta N.o 117.357 "Luz". — Acta N.o 123.411 "Doreen". — Acta N.o 134.567 "Ropita de ángeles". — Acta N.o 136.180 "Soler la tienda mayor". — Acta N.o 136.181 "Soler la tienda mayor". — Acta número 136.182 "Soler la tienda mayor". — Número 113.202 "Lido". — N.o 129.677 "Domus". — N.o 137.335 "7 Días".

—Confírmase resolución anterior: Acta N.o 91.779 "Horchata". — Acta número 109.556 "Eugynon." — Acta N.o 119.265 "Aerospray". — Acta N.o 123.412 "Doreen". — Acta N.o 123.413 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 126.922 "Bleocina". — Acta N.o 129.830 "Bebé confort". — Acta N.o 129.972 "Multiuso". — Acta N.o 129.973 "Multiuso". — Acta N.o 130.997 "Betalfa". — Acta número 134.883 "Halson arte de la moda joven". — Acta N.o 134.884 "Halson arte de la moda joven". — Acta N.o 134.885 "Vestir a lo Halson". — Acta N.o 134.886 "Vestir a lo Halson". — Acta N.o 141.103 "Dellepiane cumple con su deber". — Acta N.o 141.173 "Calzados Veloz único con plantar incorporado". — Acta número 141.267 "La casa de los chascos". — Acta N.o 141.924 "La casa de la magia". Acta N.o 141.946 "La Casa de la Codorniz". — Acta N.o 151.958 "Chupe y... Cola". — Acta N.o 142.264 "Diamantino Uruguay 75". — N.o 104.929 "Sirte". — N.o 110.480 "Kraft". — N.o 121.093 "Artisán S.A.". — N.o 136.122 "Wells Fargo". — N.o 136.449 "Triunfo". — N.o 137.323 "Buffersol". — N.o 137.334 "Yes". — N.o 137.355 "La Torre de Marfil". — N.o 137.357 "Brasita". — N.o 137.365 "Nieve Loca". — N.o 137.376 "Prevapesc". — N.o 137.377 "Jugolandia". — N.o 137.390 "Terry".

Se revoca resolución anterior: Número 10.629 Dart Industries Inc.

Se modifica resolución anterior: Número 6.140 Karl Steinhof Apparatefabrik.

Se mantiene resolución anterior: Número 10.101 Domingo Gómez Cid.

RESOLUCIONES EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

Marcas concedidas Acta N.o 93.124 "Veritas". — Acta N.o 115.154 "Colagum". — Acta N.o 123.811 "Bun". — Acta número 128.924 "Vibrán". — Acta número 133.888 "Alfadimán". — Acta número 135.198 "Miss Ylang". — Acta número 137.119 "La Casa de los Moldes". — Acta N.o 138.451 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 138.969 "La Boutique más Grande del Mundo Yaffe". — Acta N.o 138.489 "Ulter". — Acta número 139.363 "Cajamar". — Acta número 139.548 "Le Kaduz". — Acta número 140.245 "Combivac". — Acta número 140.558 "Squalum". — Acta N.o 140.606 "Babylanmb". — Acta N.o 140.801 "The Thing". — Acta N.o 140.856 "Casita Linda". — Acta N.o 141.212 "Chocolandia". — Acta N.o 141.665 "Galgo" — Acta N.o 141.766 "Heber". — Acta número 146.296 "Presonil - K". — Acta N.o 146.695 "Adnexol". — Acta número 148.051 "Baymicina".

Se desestiman las siguientes marcas: Acta N.o 113.868 "Poly - Funsa". — Acta N.o 132.038 "La Holandesa". — Acta N.o 141.855 "Biovital".

La Secretaría

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

(Cumplimiento de la ley 10.008, de 5 de abril de 1941)

Síntesis de los Estatutos de la Cooperativa Agropecuaria Ltda. Industria Lácteas Regionales (INLAR).

Domicilio: Ciudad de Rivera. **Objeto:** Industrialización, higienización y comercialización de la producción de leche provenientes de las explotaciones de sus asociados. **Socios:** El número de socios será limitado y podrán serlo las personas mayores de 18 años que sean productores lecheros o productor agropecuario que en el plazo de un año instale el rubro lechería y suscriba las partes sociales que correspondan. **Capital Social:** Será ilimitado y constituido por partes sociales nominativas, indivisibles y transferibles de un valor unitario de N$ 0.30. Además se deberán suscribir e integrar tantas otras como resultase del aporte del 3 o|o del monto de la liquidación mensual de los productores que remiten a la Cooperativa durante un plazo de cinco años contados desde su ingreso. También se integrará según lo establecido en el artículo 23 de la ley 10.008 y por donaciones y legados. **Distribución de utilidades:** Del remanente de las utilidades realizadas y líquidas, se destinará: a) El 15 o|o para Fondo de Reserva hasta que se iguale el capital, luego se reduce al 10 o|o a partir de ese momento y cesa al triplicarlo; b) El 60 o|o como mínimo se distribuirá entre los socios; c) El 10 o|o para fondo de asistencia técnica y el remanente según lo resuelva la asamblea. **Consejo Directivo:** Tendrá carácter honorario y se compondrá de cinco miembros titulares e igual número de suplentes que ejercerán sus funciones por dos años. **Comisión Fiscal:** Durará dos años en sus funciones y se compondrá de tres titulares quienes tendrán igual número de suplentes.

La Secretaría.

Ahora bien, lo cierto es que dicha importante posibilidad de inscribir las promesas de fecha anterior no tuvo suficiente divulgación pública y fue así que muchos compromisos no la aprovecharon por falta de información o del debido asesoramiento. Habiendo quedado en esa forma parcialmente incumplido el propósito de la ley es que consideramos de interés público, y nos hacemos con ello eco de un vasto reclamo, reabrir el plazo hasta el 30 de setiembre próximo. Esta prórroga se inserta en la línea de otras ya aprobadas por el Consejo en situaciones y campos similares. Con su aprobación se habilitaría el acceso al amparo de la ley Nº 14.433 a quienes, por causas ajenas a su voluntad, no lo hicieron en el tiempo establecido.

En razón de lo expuesto nos permitimos, por consiguiente, someter a la consideración del Consejo el proyecto de ley que se acompaña.

Montevideo, 31 de marzo de 1976.

Daniel Rodríguez Larreta
Consejero de Estado"

5. — LICENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Dése cuenta de una nota presentada por el señor Consejero Alfredo Lamaison por la cual solicita licencia por el período comprendido entre el 20 de abril y el 14 de mayo de 1976.

(Se lee:)

"Montevideo, 5 de abril de 1976.

Sr. Presidente del Consejo de Estado
doctor Alberto Demicheli.
De mi mayor consideración:

Debiéndome ausentar del País por unos días respondiendo a la invitación que se me hiciera y que es de conocimiento de ese Honorable Consejo, ruego al mismo tenga la amabilidad de concederme la correspondiente licencia, en mérito a desarrollar mi viaje en representación del Cuerpo y en misión oficial, la que se extendería a partir del día 20 del corriente mes de abril hasta el 14 del próximo mes de mayo inclusive.

Innecesario es expresar que, para el caso de encontrarme en Montevideo antes de la referida fecha, daría por terminada anticipadamente la misma y me reintegraría de inmediato a mis actividades.

Agradeciéndole de antemano, si se accediera a mi pedido, le saluda con la mayor estima y por su intermedio a los demás miembros del Consejo.

Alfredo Lamaison
Consejero de Estado"

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la licencia solicitada.

(Se vota:)

—18 en 19. Afirmativa.

El doctor Demicheli comunica que por razones de salud va a faltar a la sesión del día de hoy.

6. — VISITA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE CHILE, GENERAL DE EJERCITO AUGUSTO PINOCHET.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — La Mesa informa al Cuerpo que el próximo miércoles 21 tendremos el honor de ser visitados por el señor Presidente de la República hermana de Chile, General de Ejército Augusto Pinochet. Llegará al Aeropuerto de Carrasco a la hora 15 y permanecerá en el Uruguay hasta el domingo 25, a la hora 12 y 15. El jueves 22, a la hora 10, visitará el Consejo de Estado y, según el programa, esa visita durará alrededor de una hora.

7. — INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE. (Dr. Méndez). — El fallecimiento del doctor Varela plantea el problema de la integración del Cuerpo.

Léase el proyecto de resolución respectivo.

(Se lee:)

"PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: El lamentado fallecimiento del señor Consejero de Estado (3er. Vicepresidente del Cuerpo), doctor don José Antonio Varela;

ATENTO: A lo dispuesto por los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 14.253, de 27 de agosto de 1974, y Decreto Nº 206/74, de 21 de mayo de 1974,

EL CONSEJO DE ESTADO
RESUELVE:

1º Convóquese por Secretaría para integrar el Cuerpo, en carácter de titular, al suplente preferencial correspondiente, señor Martín C. Martínez.

2º Hágase saber esta resolución a los Poderes Ejecutivo y Judicial.

3º Comuníquese a la Dirección de los Servicios Administrativos del Palacio Legislativo, a sus efectos".

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — En discusión.

Se trata de una decisión de índole administrativa. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

8. — CONSEJERO DE ESTADO DR. JOSE ANTONIO VARELA (Fallecimiento)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se entra a la media hora previa.

El que habla estaba inscripto en primer término, y dado el tema de su exposición pide venia al Cuerpo para hacer uso de la palabra desde aquí, sin abandonar la Presidencia, por unos breves minutos.

Circunstancias insuperables me impidieron concurrir a la sesión extraordinaria del día miércoles próximo pasado, para rendir honores fúnebres al compañero que acaba de dejarnos materialmente para siempre.

Sin haber oído lo que aquí se dijo, adhiero sin reservas a todas las palabras que se pronunciaron en este recinto porque del doctor José Antonio Varela solamente puede hablarse de una manera: resaltando la significación de su personalidad excepcional. De él cabe decir lo que afirmara nuestro ilustre maestro el doctor José Irureta Goyena, del doctor Enrique Castro, en breve pero magnífica oración fúnebre: "fue todo lo que podía ser". Y así se le proclama hoy, con justicia, gran ciudadano, eminente hombre público, distinguido profesor, ilustre abogado y ejemplar jefe de hogar. Común denominador de estas virtudes era su caballerosidad, rasgo saliente, que traza con línea de oro el perfil de esa magnífica personalidad. Porque don José Antonio Varela, por encima de todos los otros valores, fue un caballero: señor en el decir, en el sentir y en el obrar. Su presencia, donde quiera que se hallara, daba, sin esfuerzo alguno de la imaginación, un toque de suave anacronismo, nos llevaba a ambientes y tiempos que desgraciadamente no pudimos conocer en forma directa. Esa eterna sonrisa que ornaba su rostro, esa reverencia versallesca que ponía tono al debate y jerarquía a la deliberación, traducían un valor humano admirable. Pero, guay del que se equivocara, confundiéndolo con debilidad. Había tras esa expresión natural, reflejo de una in-

finita bondad, un alma de acero bien templado contra la cual se estrellaría cualquier torpe intento de avasallamiento. Todo lo que tenía de suave su gesto y su trato no negaba por cierto la dureza invencible de un carácter puesto al servicio invariable de honradas convicciones y de los más elevados ideales.

Quisiera hoy, iniciando la serie de homenajes que le rendirán sus contemporáneos y sin duda las generaciones que vendrán, destacar la que reputo arista más saliente de su rica personalidad: me refiero a su íntima y profunda vocación democrática. Todos recordáis su permanente preocupación por concretar las fórmulas de renovación constitucional, revisión de las leyes electorales, regulación de los partidos políticos y posibilidad de consulta popular. Esos temas constituían una verdadera obsesión y fueron objeto de largas conversaciones con quien os habla. Al recibir el nombramiento de Consejero y al ir concediendo a las exigencias de la realidad sucesivas esperas, el doctor José Antonio Varela fue templando su alma en el infortunio y demostrando hasta dónde llegaba su patriotismo. Como todos nosotros, sabía que al aceptar ese cargo iba a ser objeto de críticas y que se le haría el agravio de considerar debilitada su fe democrática. Pero pensamos con él entonces, y sigo sosteniendo lo mismo, que demócratas son los que sacrifican su nombre, arrojándolo a la incomprensión y a la calumnia, para restaurar una democracia que otros no pudieron, supieron o quisieron sostener, y no los que medrando en ella y con ella ahora critican cómodamente, gozando la seguridad, el bienestar y las ventajas que un Gobierno de fuerzas militares y civiles mancomunadas ha tenido que recuperar para el país. Entre la calidad de demócratas de papel, que están a las verdes y a las maduras, que toleraron las fuerzas disolventes —comunistas y sediciosas, acaso una sola— y ahora con aire magistral pontifican, esperando el momento de recoger cosechas de semillas que otros siembran, el doctor Varela —y en eso tuvimos todos los presentes el honor de acompañarlo— optó por ser de los demócratas de verdad, sacrificado, luchando sin renunciamientos hasta el último instante de su vida en la obra magna de asegurar para los que vendrán el juego libre de las instituciones en un país saneado económica, política y moralmente.

Yo, que fui testigo de su angustia y la compartí, que pude apreciar la intensidad de sus convicciones democráticas y, por tanto, comprender la magnitud de su sacrificio, en largas horas de examen de tan complejos problemas, le rindo ahora este homenaje por lo que tiene de ejemplarizante, por lo que representa en el símbolo. Muchos hombres como el doctor José Antonio Varela necesitó y necesita el país.

Señores: contra las leyes naturales se estrellan los esfuerzos de los hombres: acatemos la muerte como una de ellas, irresistible. Pero tomémonos la venganza de pensar y decir que mientras tengamos un hálito de vida perdurará en nosotros el recuerdo de esa gran figura.

(¡Muy bien!)

SEÑOR REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR REYES. — Mociono para que la versión taquigráfica de las palabras de nuestro actual Presidente se incluyan con la de la última sesión respecto al doctor Varela, y se envíe a sus deudos.

SEÑOR LAMAISON. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LAMAISON. — Señor Presidente: en oportunidad de conocerse el fallecimiento del doctor José Antonio Varela, como es de conocimiento de los señores Consejeros me encontraba en Montevideo y asistí a su domicilio hasta el momento en que el furgón desapareció de nuestra vista. Posteriormente, por razones totalmente ajenas a mi voluntad y deseo, no pude concurrir a la sesión extraordinaria que se realizó con motivo de su fallecimiento a efectos de brindarle los merecidos honores y homenajes que se votaron. Tan pronto pude quedar libre del compromiso telefoneé al Palacio y se me comunicó que ya la sesión había terminado de tal manera que mi falta era irreparable.

En conocimiento de las palabras que se han vertido en Sala —e incluyo las magníficas que ha pronunciado el señor Consejero Méndez— sobre la personalidad del doctor Varela, no tengo nada más que expresar que mi más ferviente adhesión a todo lo que se ha manifestado. Conociendo al doctor Varela no es necesario profundizar ni poner énfasis en los elogios.

Sean estas pocas palabras tardías —quizás imperdonablemente tardías pero no por ello menos sinceras— mi homenaje a la personalidad del doctor Varela.

Cuando el doctor Varela accedió a este Cuerpo en las vicisitudes a que hizo referencia el señor Presidente, lo hizo con el entusiasmo juvenil y el empuje maravilloso que siempre tuvo para emprender una tarea altruista. Hay un episodio que no puedo olvidar y que pone de manifiesto ese entusiasmo. En oportunidad de habérsele designado tercer Vicepresidente casi por unanimidad —no por unanimidad porque, desde luego, su voto no contó—, se levantó, diríamos impulsivamente, agradeciendo con las dos manos en alto. Lo hizo con el entusiasmo que podría tener, no digo un adolescente, sino una persona responsable, que conocía la tarea que se le agregaba, la que se le había asignado por su valiente actitud y ser uno más de los nuestros. Ese gesto de agradecimiento que dirigió a todos no se me podrá borrar nunca.

Los señores Consejeros bien saben cuánto era el afecto que me unía al doctor Varela; también lo saben sus familiares. Creo que podrán comprender el motivo de mi ausencia, cuando realmente mi voluntad y mi pensamiento estaban en la muerte del doctor Varela. Sin embargo, no fue una opción; se trató de una absoluta imposibilidad de asistir.

Al adherir a las manifestaciones vertidas en el Consejo deseo hacer llegar mis condolencias más sentidas y más sinceras a todos sus familiares y a todos los que lo han tratado. ¡Que haya paz en su tumba!

Esto es todo, señor Presidente.

SEÑOR PATOCCHI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PATOCCHI. — Señor Presidente: lamentablemente el día de la reunión extraordinaria realizada con motivo del fallecimiento del señor Consejero Varela, por razones ajenas totalmente a mi voluntad me fue imposible concurrir. Quiero también en este momento manifestar mi adhesión a todas las palabras de elogio vertidas sobre su persona.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Quiero dar cuenta que conjuntamente con los Consejeros señora Freire de Addíego y señor Siemens Amaro y con el Secretario señor Nelson Simonetti, cumplimos con el mandato de representar a este Cuerpo en las exequias de los restos mortales del señor Consejero Varela.

Triste misión la que tuvimos que realizar, pero no podemos menos que reconocer que el devenir del tiempo es inexorable y pronto se llega al límite de la existencia. Volvió el doctor Varela a su Salto Oriental, a su cuna, a la tierra de sus amores, la tierra de sus desvelos, y allí lo despedimos para que su nombre perdure en el recuerdo. Elocuente y sentida pieza oratoria fue la pronunciada por el señor Consejero Siemens Amaro en representación de este Cuerpo, en el lugar donde yacen para siempre los restos de nuestro ex compañero. Así hemos cumplido con la misión que se nos encomendara.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — ¿El señor Consejero Reyes extiende su moción a todo lo que se ha dicho?

SEÑOR REYES. — Estaba implícito, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se va a votar si se remite a los familiares del doctor Varela la versión taquigráfica de todo lo expresado en Sala.

(Se vota:)

—19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pienso que sería oportuno que en el Diario de Sesiones del Consejo se insertara la alocución fúnebre —de la que tengo las mejores referencias— que pronunció en el cementerio de Salto el señor Consejero Siemens Amaro. En esa forma completaríamos los homenajes del Consejo a la figura inolvidable del doctor Varela.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

(Texto de la alocución fúnebre pronunciada por el Sr. Consejero Siemens Amaro en el Cementerio de Salto:)

"Señores:

Traigo a este acto, tan doloroso por su misma naturaleza, la representación del Consejo de Estado, que, en realidad hubiera deseado estar presente en pleno en el mismo porque desde su iniciación TODO el Cuerpo tuvo en todo momento cabal sentido del prestigio que para él significaba su integración con la figura valiosa y en cierta medida clásica del doctor JOSE ANTONIO VARELA.

Las tareas impuestas por el mismo Consejo obstaculizaron ese propósito de acompañar todos hasta su última morada los restos de un compañero ejemplar que aportó a su tarea siempre, la noble benevolencia de su figura señera, que concilia a posiciones pero sin imponer ninguna propia, imposición que sólo surgía como consecuencia de la sólida argumentación de su misma experiencia de gobernante municipal, de Senador y por sobre todo ello, de hombre de bien en el amplio sentido de la afirmación.

Con la extinción de la vida de este compañero de tareas creo que desaparece una realidad humana, en la que, en raro y armónico concierto, se conjugaban personalizándose en él, un número de méritos y de virtudes de verdadera excepción.

Los méritos que luce una determinada personalidad humana, puede cada uno de ellos, en forma aislada, ser factor de firme elevación de quien lo detenta; con las virtudes ocurre lo mismo. Pero también sucede, a veces, que al lado de la coincidencia de ambos, hay personas que presentan desniveles acentuados, en cuya situación aquellas cualidades llegan a esfumarse en la apreciación del conjunto de una determinada existencia.

En el caso del doctor José Antonio Varela, todo era, vuelvo a repetir, armónica coincidencia de virtudes y de cualidades humanas, que revistieron en diversas etapas de su vida a esta, de un excepcional selección, diría yo connatural a su misma existencia.

Si se trata del análisis de su condición de ciudadano, es adecuado señalar que tuvo casi desde adolescente, una plena conciencia de su responsabilidad cívica, actuando fundamentalmente en la esfera de nuestro departamento, siempre en los puestos de mayor responsabilidad de los cargos de agrupaciones partidarias y aún de posiciones públicas, con una decidida y consecuente lealtad a uno de nuestros principales partidos tradicionales que, como se ha dicho y se ha repetido tantas veces, lograron forjar nuestra democracia liberal ejemplar, a la cual Varela estuvo denodadamente afiliado desde sus primeros años y en cuyo seno se mantuvo sin una declinación, hasta su último aliento.

Sobre este aspecto, puede decirse con razón que en el planteamiento de cualquier problema que pudiera incidir sobre la plenitud de ese amplio sentido liberal, surgía de inmediato en él el liberal innato, que no soportaba ninguna forma de presión ni menos de gravitación alguna en el pensamiento propio, campo único que conformaba la primordial forma de orientación de su vida, de sus ideas y de su acción.

Y en esa conformación personal surgía, como derivado de ese principio liberal básico, frente a cualquier problema, su pleno sentido de la gran autonomía departamental a la que siempre estuvo afiliado como consecuencia de su lealtad a la gran orientación política a la que pertenecía, defendiendo esa autonomía calurosamente y siempre con la especial preocupación de que no pudiera ser afectada en ningún sentido.

Yo constaté en el seno del Consejo de Estado, con el desempeño de tareas comunes que tuve el honor de desempeñar, cómo se preocupaba de este aspecto. Frente a sus reacciones tan razonables, yo me decía: "he ahí el gobernante municipal ejemplar".

Ejerció sus dos profesiones, yo me atrevería a expresar que en forma inmaculada, sin una claudicación y sin que nadie pudiera dirigirle, al menos con visos de razón, el menor esbozo de crítica justa. Porque por encima de todo interés utilitario, puso siempre el amplio y cabal sentido de su dignidad profesional, que se nutría aún en una dignidad mayor, que era la de su selecta persona humana.

En circunstancias en que yo desempeñé durante varios años, el Juzgado Letrado de Instancia de Primer turno de Salto, lo vi siempre actuar dominado y orientado por estas condiciones, desde un enfoque en el que se puede aquilatar las verdaderas virtudes de los buenos con enfoques que no pueden lograrse desde otras posiciones.

Actuaba en el ejercicio de sus tareas con ecuanimidad de magistrado al que se dirigía y, ante ello, la decisión le era favorable por imposición de la justicia que destilaba de su conducta.

A esas actividades agregó la de la docencia, en una espléndida pluralidad de inquietudes. Y no podía faltar esta tarea en la bondadosa personalidad de Varela, porque es una de aquellas en la que más se entrega de sí para la formación de los demás. Y en ella el doctor José Antonio Varela contribuyó con su palabra magistral y tal vez más que con la palabra, o por lo menos en un idéntico nivel, con su vida ejemplar, a formar varias generaciones de jóvenes salteños que mantuvieron en noble retribución, un afecto y una consideración indeclinables por su persona.

En este sentido, tuvo la gran satisfacción de ver en marcha los cursos de la Universidad del Norte instalados en Salto, uno de sus más fervorosos sueños.

Pero si de todas esas actividades se tuviera que señalar en esta personalidad alguna cualidad que se pueda destacar sobre todas las demás y se hizo común a las mismas, yo diría que, en este noble compañero, esa virtud sería la de la bondad, la de una bondad connatural a su misma vida y que dominaba sus tareas de profesional, de docente, de legislador, de gobernante municipal, de Consejero de Estado y aún de ser humano en todos sus aspectos.

Mucho más podría destacarse en este ciudadano tan meritorio en todos los aspectos de su vida que ha perdido no solamente el departamento de Salto, sino en un nivel más elevado toda la República, pero el deseo de analizarlos debe ceder a la limitación precisa del homenaje a rendirle y en él como compañero del Consejo de Estado y cómo amigo pongo una sentida emoción en la intensidad de ese homenaje en cuya calidez está todo el reconocimiento a sus grandes méritos y a sus mejores virtudes".

9. — APLICACION DEL CICLO BASICO EN LA UNIVERSIDAD DEL TRABAJO Y EN LA ENSEÑANZA SECUNDARIA

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra la señorita Consejera.

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — Me voy a referir hoy a la reforma educativa que a nivel de aula comenzó a aplicarse este año en la Educación Secundaria y en la Universidad del Trabajo, es decir, a la aplicación del ciclo básico en estas ramas de la enseñanza. Lo planteo porque por sobre todas las actividades que he tenido que realizar en la vida, es en la docencia donde he encontrado mi verdadera vocación de servicio hacia los demás. Y aquí, como integrante de este Cuerpo, sigo —aunque alejada del aula— con todo interés, todos los problemas que afectan a la enseñanza, porque estoy convencida —como decía José Pedro Varela en su época— que todos los problemas del país tendrán solución por la vía de una mejora de los niveles de la educación.

En el nuevo Uruguay de 1976 se ha puesto en marcha la etapa más importante de la reforma educativa que planificaba la ley de educación general aprobada el 4 de enero de 1973, porque es la de carácter docente. Y aquellos a los que les interesaba destruir todas las estructuras del país para llevarlo al caos necesario a fin de luego tomar el poder y transformar a la República en caldo de cultivo del marxismo internacional, le hicieron la guerra apasionadamente. Baste recordar la enconada oposición del totalitarismo de las izquierdas, pero aún estas dirigieron su campaña hacia facetas no técnicas del nuevo ordenamiento educativo.

Hoy celebramos, después de tres años, el comienzo de la aplicación en su primera fase. Pero hay que dejar bien en claro que en términos educativos nunca se puede pensar que se ha llegado a una etapa definitiva, pues el proceso no puede cristalizarse, sino que, por el contrario, debe estar en un permanente proceso de modificación, para su perfeccionamiento y adaptación a los nuevos tiempos.

La Comisión que asesora al Ministerio de Educación y Cultura para la realización de la reforma educativa, integrada con educadores de Primaria, Secundaria, UTU, Universidad de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, de construcciones escolares y, naturalmente, del Ministerio de Educación y Cultura y de las Fuerzas Armadas, se ha enfrentado a graves dificultades al llevar a cabo su misión. El perfeccionamiento del complejo sistema educativo existente debía efectuarse utilizando los principios pedagógicos más avanzados, pero considerando al mismo tiempo los intereses y las realidades nacionales. Es con esas condicionantes concretas que el señor Ministro de Educación y Cultura confió la misión reformista a la Comisión asesora.

La planificación ha debido, por lo tanto, mantenerse coherente con la disponibilidad de docentes, de recursos físicos y financieros y con los dictámenes de los planes de desarrollo.

Uno de los problemas primordiales, que puede considerarse virtualmente resuelto en sus partes esenciales, es el logro de la unidad en el sistema educativo nacional. La solución de ese problema significa cambios, en cierto modo revolucionarios, o sea, supresión de los planes de secundaria vigentes entre 1941, 1963, 1968, etcétera; unificación de esos planes en un plan 1976; supresión de los cursos post-primarios profesionalizantes de UTU; unificación de los cursos post-primarios, formando un ciclo básico de tres años obligatorio; estructura de un segundo ciclo de educación secundaria diversificado; estructura de un segundo ciclo de educación técnico-profesional en la Universidad del Trabajo; Educación Moral y Cívica y Manualidades.

El contenido programático de Educación Moral y Cívica ha sido estudiado lo más cuidadosamente posible, en virtud de la incidencia fundamental que ejerce esa asignatura en la formación integral del alumno.

Si bien desde el punto de vista educativo el balance histórico que podemos hacer del Uruguay es positivo, recordemos que nuestro país en el siglo pasado, en medio de las guerras civiles, no sólo creó la Universidad, sino que además estableció la obligatoriedad, gratuidad y laicidad de la enseñanza, y durante este siglo creó los liceos y los implantó en todo el país, llegando a los rincones más apartados del interior.

Pero estos hechos, así como otros derivados de ellos y vinculados a su desarrollo, crearon una problemática nueva —de suyo más compleja que aquella que se expresa en los acontecimientos que antes mencionamos— problemática que imponía la urgente necesidad de buscar nuevas soluciones para el Uruguay de hoy y del mañana.

Así es que, sin dejar de reconocer los avances que en el campo educación ha tenido el país en épocas pasadas, en la actualidad era absolutamente necesario reformar el sistema para adaptarlo al Uruguay de hoy.

Pero es de justicia reconocer que los problemas — aun aquellos que se han originado por conquistas valiosas, como la democratización y acceso de la mujer a todas las ramas de la enseñanza—, aumentaron en complejidar y profundidad, ya que el Uruguay está cambiando, dentro del cambio mundial.

Esta reforma se inserta en el proceso de transformación general del nuevo Uruguay y quiere ser dentro de ella su empuje más decisivo hacia la afirmación del hombre.

Dos son los objetivos fundamentales de la reforma: mejoramiento y superación del hombre para vivir en sociedad y trabajo.

Marca esta reforma la transformación de nuestra educación, desde una etapa en que ha estado retraída sobre sí misma, desarraigada del cuerpo social, moviéndose en un ámbito disfuncional —preparando a los jóvenes para tareas inadecuadas a la realidad económico-social del país, creando una mentalidad de ruptura y contestación destructiva—, hacia una etapa de dignidad social e histórica.

Esta primera etapa es la asociación del sistema educativo al desarrollo económico-social que el país se propone, con la finalidad de que la educación cumpla su tarea en él y sirva, además, de factor dinámico y orientador del mismo. El sistema se propone preparar al joven para un trabajo que el país necesita y que le ofrezca posibilidades de un desarrollo personal en sus distintos planos.

Nuestro país debe hacer realidad el precepto constitucional de la obligatoriedad de la enseñanza media, pero sin que este se transforme, por la inadecuación de los planes educativos, en una fuente involuntaria de conflictos sociales, por el fracaso o frustración de aquellos que no encuentran el aliciente necesario para superarse y orientar su propia vocación.

La interdependencia de la educación con el desarrollo es una evidencia que en el Uruguay adquiere caracteres más intensos porque es un país que está en un proceso de afirmación de cambios democráticos y, como tal, requiere la participación de todos en sus decisiones colectivas y todos sus miembros deben instruirse para que su participación sea responsable y consciente.

Se ha establecido a partir de este año que todos los alumnos que finalizaron los estudios de la educación primaria ingresen al ciclo básico, que será impartido por la educación secundaria y por la Universidad del Trabajo, con una duración de tres años. Esta primera etapa del ciclo básico significa una preparación global de los jóvenes para la vida.

El anacrónico concepto de separación entre los alumnos que concurrían a una y otra rama de la enseñanza de nuestro país empieza a desaparecer. He ahí un cambio verdaderamente notable.

José Pedro Varela sostenía que: "A medida que el caudal de luces se extienda a la masa general de los hombres se elevará también el nivel que todos necesiten alcanzar para poder conservar su puesto en la batalla de la vida. No hay paradoja alguna en afirmr que llegará un tiempo en que lo que hoy llamamos estudios secundarios sea el mínimun de instrucción que pueda tener un hombre para no ser completamente iletrado. Los estudios secundarios de hoy serán los estudios primarios de mañana, como los estudios primarios de hoy eran considerados hace apenas algunos siglos como un grado bastante avanzado de instrucción".

Y también la puesta en vigencia del ciclo básico común a las dos ramas de la enseñanza responde a la intención democrática de Varela: "La igualdad no puede permitir un sistema de enseñanza secundaria que organice dos órdenes de establecimientos, de los que uno solo formarían obreros e industriales, mientras que los otros prepararían y producirían los magistrados, los altos funcionarios, las personalidades prominentes del Estado. El pensamiento que domina es el de dar satisfacción a todas las necesidades de la sociedad moderna por medio de un sistema de educación general que abrace, a la vez, el elemento científico y literario". De ahí que la enseñanza técnica debe ser completada por una buena fase humanística.

Pues bien; nuestro país superó, en este último período de Gobierno, el problema de la estructura misma del sistema, de la fragmentación de cada una de las ramas de la enseñanza y el de la desvinculación de cada uno de los entes de la enseñanza con el Ministerio de Educación y Cultura, que impedía la formulación de una política educacional acorde con los planes de desarrollo nacional. También, en cumplimiento de lo estipulado por la Ley Nº 14.101, este año se pone en vigencia la nueva estructura educativa coordinada en sus distintas ramas y, lo que es muy importante: coordinación vertical y horizontal. Es decir, el alumno ingresa a nivel medio para realizar los tres primeros años de educación básica. Puede decidirse por la Educación Secundaria o la Universidad del Trabajo. Los cursos teóricos son idénticos; la diferencia sólo está dada por la mayor carga horaria de las clases de taller. Pero, en cualquier altura de los cursos puede pedir pase de una a la otra rama. Finalizado el ciclo básico de tres años el alumno debe hacer la opción por el segundo ciclo, diversificado por áreas: humanística y científica, y el bachillerato técnico-profesional de UTU. Esta etapa configura la preparación para una carrera que el estudiante elige. Es de hacer notar que cualquiera sea el área elegida por el alumno, siempre puede cambiar si entiende que ha elegido mal, de acuerdo a su vocación, entre el bachillerato elegido, sea de los cursos que impartirá Educación Secundaria, como el que realizará la Universidad del Trabajo y, además, todos los bachilleratos, incluyendo el técnico de UTU —esto es otra novedad— habilitan para ingresar a las Facultades de la República.

El paso inicial ha sido dado. Se han resuelto muchos problemas, algunos de solución difícil, inclusive objetable, pero necesaria para no entorpecer la solución de otros problemas prioritarios. Quedan muchos problemas por resolver, y esto es natural en una reestructuración de un sistema educativo tan amplio como lo es la educación media, cuando se la encara de una manera racional e integral.

Debe definirse aún la incorporación al sistema de las Escuelas Militares; debe resolverse la situación de los varios institutos de formación de docentes; deben discu-

tirse algunos conceptos con respecto a las áreas de integración de materias que conllevan ciertos requerimientos en la formación de profesores.

Todo lo efectuado hasta ahora se ha realizado con los exiguos medios financieros proporcionados, pero es una condición esencial que esos medios sean aumentados. Aun sin reforma, la capacidad locativa era inadecuada. En el año 1977 será imperioso el aumento de aulas y será indispensable contar con recursos financieros adecuados para el equipamiento didáctico en Secundaria y en UTU. La enseñanza moderna, por su ritmo dinámico, exige locales y equipamiento, especialmente en las materias científicas y aún más en la enseñanza de orientación tecnológica impartida por la Universidad del Trabajo.

El éxito de esta reforma dependerá de la adhesión consciente del por qué de ella, que implica la modificación de la mentalidad de todos los que están involucrados en la tarea educativa. Es importante informar a los padres, a los educadores y a los propios alumnos; de los fines de la reforma, para que su participación sea activa: que el joven no concurra al Liceo como una obligación más que los padres le proponen, o indiferentes o ignorantes del momento en que vivimos, sino que sepan de la urgencia de la hora, que conozcan los planes que se están trazando y que esa es la mejor manera de prepararse para colaborar en el tremendo esfuerzo común que hacen los hombres que gobiernan este nuevo Uruguay. Esto se logrará con la intervención consciente e inteligente de la juventud, haciendo que la juventud sienta que debe mirar hacia dentro de su país y trabajar en el gran esfuerzo nacional a que se halla abocado el Gobierno. Así llegaremos a obtener las metas deseadas.

Nada más.

10. — ESCUELA Nº 5, DE TOMAS GOMENSORO, DEPARTAMENTO DE ARTIGAS
(Necesidad de fondos para su reparación)
(Actuación de la Comisión Pro-Escuela y de su Presidente, señor Luis Alberto Borges)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero Siemens Amaro.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Señor Presidente: voy a distraer breves momentos la atención del Consejo para referirme a la Escuela Nº 5 de Artigas, ubicada en la zona urbana de Tomás Gomensoro. Este centro docente creo que merece esa atención porque tiene una población de cuatrocientos catorce niños y cuenta con dieciséis maestros, de manera que se trata de una escuela de particular importancia en aquella zona y localidad, donde, desde luego, faltan posibilidades de educación.

Lamentablemente, esa escuela, el 18 de setiembre de 1974 sufrió un siniestro por incendio que la destruyó totalmente. De inmediato, y en el límite de sus posibilidades, autoridades de Enseñanza Primaria y la población de la localidad de Tomás Gomensoro se abocaron a su reconstrucción en un denodado esfuerzo común y colectivo.

La escuela siguió funcionando en forma precaria y cumpliendo sus tareas en el edificio de la ex Junta de Vecinos de la localidad de Tomás Gomensoro, que le fue cedido en préstamo para que cumpliera aquellas tareas.

Entre el Cuerpo Interventor de Enseñanza Primaria y el Ministerio de Educación y Cultura, a lo que se debe agregar una contribución por N$ 10.000 de la Comisión Nacional de Homenaje del Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825, han aportado para la reconstrucción de ese centro docente la cantidad de nuevos pesos 63.210, destinados a los dos primeros pabellones, y con el proyecto de continuar más adelante la construcción de otro pabellón dedicado a la docencia, uno para administración, sala de maestros, policlínica, etcétera, espacios cubiertos y galerías de circulación. Quiere decir, pues, que las autoridades máximas en docencia primaria de nuestro país han tenido cabal conciencia de la necesidad de reconstruir este centro docente y han aportado todo lo que económicamente ha estado a su alcance, conducta por la cual, como ciudadano vinculado a esa zona, les quedo profundamente agradecido. Pero la verdad es que el aumento del costo de los materiales no permite, con los fondos ya destinados y a los que me he referido, terminar el primer plan. Según informes que tengo, que me ha suministrado la Comisión Pro Escuela Nº 5 de Artigas, faltan aún nuevos pesos 35.000 para que la escuela empiece a funcionar dentro del término en que debe devolver el local que actualmente ocupa, a la Junta Local.

Parece imprescindible que el Ministerio de Educación y Cultura, en la medida en que esté a su alcance, suministre esos fondos que faltan para llevar a cabo tan loable obra.

Y como me he referido a la Comisión Pro Escuela Nº 5, también deseo destacar en este recinto la tarea de ese conjunto de personas presididas por un ciudadano ejemplar, el señor Luis Alberto Borges, que personalmente es quien atiende todos los problemas de la construcción de la escuela y, sobre todo, financia con sus propios recursos la falta de fondos para evitar que se paralice la obra, hasta que esos recursos lleguen y la obra se pueda continuar.

Creo que el Consejo ha estado muy bien en resaltar las obras realizadas en materia de enseñanza por los señores Tapié y Henderson, pero me parece que debería ponerse a un mismo nivel, por lo menos, haciendo llegar su reconocimiento a una persona que generosamente entrega sus esfuerzos y sus propios fondos para realizar una obra de esta naturaleza, como el señor Luis Alberto Borges y a los miembros de la Comisión Pro Escuela Nº 5 de Artigas. Son actitudes que creo deben destacarse para que un hombre altruista tenga un modesto reconocimiento que pueda servir de estímulo a su noble conducta.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase al Ministerio de Educación y Cultura a los efectos del aporte de los fondos que faltan a que me he referido anteriormente.

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra la señorita Consejera.

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — Solicité la palabra para adherirme a lo que dijo el señor Consejero Siemens Amaro, porque conozco el caso de esa escuela y, también, para pedir una ayuda al Ministerio de Educación y Cultura, ya que tengo información de que las personas de ese lugar están colaborando con su propio dinero para la construcción de la escuela, y algunas de ellas no solamente están dando lo que les sobra, sino lo que les falta. Entonces, voy a unir con gusto mi voto para solicitar al Ministerio de Educación y Cultura el aporte de N$ 35.000 para esa escuela.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se va a votar si se pasa al Ministerio de Educación y Cultura la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Consejero Siemens Amaro, agregando las que acaba de expresar la señorita Consejera Coolighan Sanguinetti.

(Se vota:)

—19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

11. — COMISION DE INTERIOR
(Necesidad de integrarla)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero Reyes.

SEÑOR REYES. — En nombre de la Comisión de Interior me permito dar cuenta al Consejo que esta se encuentra desintegrada debido al nombramiento del señor Consejero Arcos Pérez como Ministro de Salud Pública y al fallecimiento del señor Consejero Varela que la presidía. El Consejo decidirá.

12. — ALCANCE DEL ARTICULO 71
DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ESTADO

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero Viana Reyes.

SEÑOR VIANA REYES. — Muy brevemente, para un asunto de carácter interno.

El artículo 71 del Reglamento establece textualmente que "Los Consejeros podrán solicitar a Secretaría se les envíe copia de la versión taquigráfica de sus intervenciones con la finalidad de efectuar correcciones de detalle, disponiendo de un plazo de veinticuatro horas para su devolución, a fin de ser incorporada al Diario de Sesiones. Transcurrido ese plazo, se tendrá por aprobado el texto y se incluirá su versión original".

Esta norma ha sido aplicada invariablemente en el correr de la vida de este Consejo, y cuenta, como es notorio, con antecedentes tanto en disposiciones reglamentarias de Cuerpos similares como en prácticas que otros Cuerpos, en ausencia de disposiciones reglamentarias, han seguido.

Algunas circunstancias recientes han hecho nacer en mi espíritu dudas en cuanto al alcance y al límite de esta disposición, fundamentalmente en lo que tiene que ver con el concepto de "correcciones de detalle", y muy especialmente en la correspondencia que esas correcciones de detalle deben respetar con las distintas manifestaciones de los diversos señores Consejeros.

Por ese motivo, señor Presidente, teniendo en cuenta que el Consejo todavía tiene bastante tiempo por delante en sus tareas, y a los efectos de evitar equívocos en el futuro, voy a mocionar para que la Comisión de Asuntos Administrativos, que es la encargada de asesorar al Cuerpo en la interpretación del Reglamento, precise mediante un informe cuál es el alcance y los límites de esta norma en los aspectos que he señalado.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se va a votar si se pasa la versión taquigráfica de las palabras del señor Consejero a la Comisión de Asuntos Administrativos.

(Se vota:)

—19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

13. — INGENIERO RODOLFO FONSECA
Y DOCTOR HECTOR ALVAREZ CINA (Fallecimiento)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero Rodríguez Larreta.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Señor Presidente: he pedido la palabra por considerar que no podía dejar de tener eco en este recinto la desaparición física de dos compatriotas eminentes que, no obstante sus distintos perfiles, tuvieron en sus vidas un rasgo común. Fueron dos denodados servidores del interés público en el ejercicio de sus cargos en el Gobierno y la administración del Estado uruguayo. Antepusieron en todo momento su riguroso concepto del servicio público a cualquier otra consideración, ya fuere de carácter personal o político. En sus extensas trayectorias no se anotó ningún renuncio a esa devoción por la defensa de la comunidad. Hombres de esa envergadura y de ese desinterés mostraron ser de la talla de los que forjaron la grandeza de nuestra República y dieron prestigio a sus instituciones democráticas.

El ingeniero Rodolfo Fonseca. Los que tuvieron el privilegio de cultivar su amistad saben muy bien cómo detrás de la figura adusta de un técnico excepcional, preparado bajo las rigurosas disciplinas de academias alemanas y estadounidenses, se escondía apenas su tan cautivante personalidad con un vastísimo bagaje cultural, de una afabilidad y un atractivo como pocas de las que he conocido en este tránsito terrenal. Y así fue que en los intervalos de su extensa gesta administrativa, el ingeniero Fonseca encontró algún hueco para poner de manifiesto, al más alto nivel internacional, sus calidades literarias, habiendo obtenido sus novelas acreditadas distinciones de jurados mundiales.

En nuestro país, la vida administrativa del ingeniero Fonseca estuvo indisolublemente unida a la de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado —UTE—, cuyo directorio integró desde el año 1922 hasta 1933. Luego, como gerente de la División Teléfonos hasta 1945; otra vez en el Directorio, actuando como Presidente entre 1959 y 1963, y nuevamente, de 1968 a 1973, ocupando alternativamente la presidencia, vicepresidencia y un cargo de vocal. Su nombre se encuentra ligado a las más señalables conquistas realizadas por ese importante ente estatal.

Intervino también en actividades científicas y universitarias, siendo profesor sustituto de la Facultad de Ingeniería en 1922 y su prestigio profesional le abrió camino, asimismo, para integrar en dos oportunidades el Instituto de Estudios Superiores y ser designado miembro titular y Vicepresidente de la Academia Nacional de Ingeniería en 1971.

Yo me permito hoy, desde este sitial, rendir mi modesto homenaje a esta singular figura de tan positivos relieves y de tanta calidad humana que acaba de perder el país.

El doctor Alvarez Cina. Es la otra personalidad desaparecida pocos días después, a la que deseaba hacer referencia. También en su persona se delinearon características consustanciadas con las más nobles tradiciones uruguayas. Fue, el doctor Alvarez Cina, un hombre de gobierno ejemplar. Puso en el manejo de la cosa pública un afán de escrupulosidad y de independencia definidoras de un linaje político de excepcional valor. Prefirió el duro cauce de la vida pública a las ventajas de la actividad privada. La profesión de abogado, el periodismo, la magistratura, la docencia universitaria, nunca lo apartaron de su dilatado itinerario en la Administración Pública, iniciado en el año 1910, precisamente en el Poder Legislativo al obtener por concurso un cargo dentro del personal. Luego fue Secretario Relator de la Asamblea Representativa de Montevideo y, a partir de 1922, Secretario General del Consejo Nacional de Administración. Diputado, al reincorporarse nues-

tro país a la regularidad institucional en 1943, resultó electo para ocupar en dos períodos legislativos una banca senaturial, alternando el desempeño de esas funciones con la de Ministro de Industrias y Ministro de Hacienda. En 1952 se le ungió miembro del primer Consejo Nacional de Gobierno. Su afinada inteligencia, su inmaculada probidad, su proverbial autoridad, su dominio de los problemas económicos lo sindicaron como un gobernante de excepción. Y permítaseme evocar, señor Presidente, una actitud suya que puso bien de manifiesto su aludida independencia. En marzo de 1947, al comienzo de un período gubernativo, fue nombrado titular de la cartera de Hacienda, y apenas un mes después renunció a esa investidura, a la que tanto apego suele mostrarse en nuestro país, cuando el Gobierno dispuso una medida de naturaleza inflacionaria que el doctor Alvarez Cina no consideraba beneficiosa para el derrotero económico del Uruguay.

Ahora le ruego, señor Presidente, que me permita aportar también un recuerdo personal. Hacía yo mis primeras incursiones periodísticas en temas económicos en una nota semanal titulada "Actualidad económico - financiera" que apareció tres o cuatro años en el diario "El País", y tuve ocasión de rendir tributo a su conducta. Era el 6 de marzo de 1951. Dije entonces: "Si hemos de atenernos a la persona elegida para desempeñar el Ministerio de Hacienda, cabe interpretar este primer acto del nuevo gobierno como un muy feliz anticipo de una bien encaminada gestión en el orden de la política económico - financiera y capaz, por lo tanto, de satisfacer el anhelo público que reclama, cada vez con mayor insistencia, directivas destinadas a recimentar la comprometida estabilidad económica del país. La conducta del doctor Alvarez Cina al haber hecho abandono de este mismo cargo a poco más de un mes de iniciado el período anterior de gobierno, cuando advirtiera que se emprendía una orientación adversa a los intereses colectivos, mostró, con un vigor más rotundo que declaraciones o discursos, la comprensión de una responsabilidad gubernativa frente a la cual hubieron de ceder los halagos de la investidura y aun los dictados de la solidaridad política".

Ante su alejamiento definitivo, reitero hoy mi homenaje a ese gran ciudadano y hombre de Estado que fue el doctor Héctor Alvarez Cina.

(¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se va a votar la moción de que se pase la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Consejero Rodríguez Larreta a los familiares de las personalidades aludidas.

(Se vota:)

—17 en 18. Afirmativa.

En realidad se trata de unanimidad, ya que el señor Consejero que hizo uso de la palabra se abstuvo.

14. — HOMENAJE AL POETA JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra la señora Consejera Alvarez de Silva Ledesma.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Señor Presidente el sábado 3 del corriente, ante una invitación del Ministerio de Educación y Cultura, concurrí con mi familia al homenaje que se organizó en honor a Juan Zorrilla de San Martín, frente a su monumento ubicado en la Rambla esquina Ellauri.

Fue un acto imponente; miles de personas concurrieron en forma espontánea al lugar donde se organizó el homenaje.

Honda emoción produjo en los asistentes la grabación de la voz del poeta. Su voz desde el pasado, más allá de la vida, más allá de la muerte, se oyó para cantar a la patria que tanto amó y a sus glorias que tanto exaltó. A la patria que todos amamos y que él desde el pasado, unido a todos los orientales, le sigue cantando.

Muchas banderas jalonaron el lugar del homenaje. Los niños de las escuelas, los adolescentes de la enseñanza media, formaron un marco abigarrado a un cuadro al que hasta la naturaleza se había plegado. Un sol brillante y una tarde luminosa rodeaban el estrado donde los Coros del Este y la orquesta del Sodre pusieron con su belleza un toque mágico al acontecimiento.

Parecía un espectáculo proveniente de la antigua Grecia, exaltado por la leyenda, lo que se presentaba ante nuestros ojos.

Cabe agregar, por último, que, como siempre la actuación de la orquesta del SODRE fue magistral, cautivó a los presentes sumiéndolos en un profundo silencio.

Señor Presidente: estos actos constituyen el mejor ejemplo para la juventud de hoy, que ha reaccionado frente a los tristes y aciagos días de un pasado muy próximo, y que ha despertado al sentimiento de la nacionalidad, de la orientalidad, al sentimiento de nuestras glorias, de todo lo nuestro. Por lo tanto, cabe felicitar al Ministerio de Educación y Cultura y alentarlo a llevar adelante estas obras.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio respectivo.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Quisiera adherir, muy formalmente, a las palabras que acaba de expresar la señora Consejera.

En algún momento pensé en solicitar la palabra durante la media hora previa para referirme al tema, pero por no abusar de la benevolencia de los compañeros no lo hice. La oportunidad que me brinda la señora Consejera Alvarez de Silva Ledesma me resulta inapreciable adhiriéndome a sus palabras.

Yo también concurrí al acto, y fue muy emocionante ver surgir el pasado en la voz del poeta. Cabe felicitar al Ministerio de Educación y Cultura por un acto tan bien organizado, ya que concurrieron numerosísimas delegaciones de liceales y escolares que dieron marco maravilloso con banderas y colores. Como muy bien decía la compañera Consejera Alvarez de Silva Ledesma, recordaba los actos de la Grecia clásica ya que en el estrado se había colocado la Federación de Coros del Este, con sus damas vestidas de blanco, y hasta el tiempo, en verdad, se asoció en forma brillante a la ceremonia.

Cabe felicitar además expresamente —y me comprenden las generales de la ley —al señor Subsecretario de Educación y Cultura, nuestro compañero del Cuerpo —porque desde hoy lo es, ya que ha sido convocado como titular— Martín C. Martínez, que preludió muy bien la voz del poeta en un mensaje realmente emocionante que fue además muy bien expresado, en versión grabada. Me permito aconsejar a los campañeros que no tuvieron oportunidad de escucharlo, que lo lean repro-

ducido en el diario "El País" de hoy, ya que constituye una página bellísima, de verdadera elevación literaria.

En lo personal, hay un hecho banal y poco significativo para mi satisfacción, referido a una modesta iniciativa que formalicé el año pasado, cuando solicité que mis palabras se pasaran a la Comisión del Sesquicentenario, porque tenía conocimiento, como los hechos lo han probado, que existía una grabación de La Leyenda Patria recitada por el Poeta, a pesar de que tenía grandes defectos. Sabiendo que existen mecanismos técnicos que permiten depurar versiones discográficas, aún más antiguas que ésta, yo pedía que se realizara ese trabajo, como lo ha hecho ahora el Ministerio de Educación y Cultura, y que se editara un disco para su venta o donación a nivel popular, por lo menos para institutos de enseñanza o similares, lugares que neurálgicamente afines con el tema. El Ministerio de Educación y Cultura según creo, tiene el propósito de dar ahora a luz una lámina discográfica que parcialmente pudimos oír, emocionados, en la tarde del sábado.

Adhiero, con vehemencia, a las palabras de la señora Consejera Alvarez de Silva Ledesma, e inclusive me permito hacer la exhortación de que la edición de ese disco que se tiene el propósito de realizar, se concrete lo antes posible.

SEÑOR LAMAISON. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LAMAISON. — Por razones de brevedad me limito a adherir a las manifestaciones vertidas por los Consejeros Dra. Alvarez de Silva Ledesma y Dr. Labadie Abadie.

También tuve la fortuna de concurrir al acto, y lo que se ha manifestado en Sala es fiel reflejo de la verdad. Fue un espectáculo inolvidable y, además, tuvo la virtud de tener una muy buena organización. Por primera vez en mi vida vi que se evitaba el tedio que puede producir a veces el reparto de premios. Estando quietos los niños de todas las escuelas, con banderas y guardiabanderas, se distribuyó entre altas personalidades el efectuar el reparto de premios en un sitio determinado, lo que trajo aparejado que al hacerse ello simultáneamente, el acto terminara sin que hubiese llegado a cansar a los espectadores. Desde luego que la tarde maravillosa contribuyó también con los Coros del Este y la Orquesta del SODRE, que con sus solistas hicieron de la cantata una verdadera obra maestra.

Adhiero, entonces, a todo lo que se ha dicho en mejor forma de lo que hubiera podido preparar yo, siendo todo ello una improvisación que contiene la verdad en el discurso de la señora Consejera Alvarez de Silva Ledesma y en las palabras siempre tan elocuentes, veraces y convincentes de nuestro compañero señor Consejero Labadie Abadie.

SEÑOR SPANGENBERG. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SPANGENBERG. — Voy a solicitar que junto con la versión taquigráfica de las palabras de la señora Consejera Alvarez de Silva Ledesma, se pase la de los señores Consejeros Labadie Abadie y Lamaison, al Ministerio de Educación y Cultura.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

15. — INTEGRACION DE LA COMISION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SEÑOR SORIANO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SORIANO. — Antes de entrar a considerar la Orden del Día de la sesión de hoy, deseo formular una moción que previamente he consultado con los señores miembros —por lo menos, con los originarios— de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, habiendo obtenido de ellos el consenso para realizarla. Se trata de solicitar al Cuerpo que disponga la integración de la mencionada Comisión de Trabajo y Seguridad Social, a los efectos del estudio del proyecto de ley sobre jubilaciones, con el señor Consejero Espínola.

No creo que cause sorpresa al Consejo ese pedido, por cuanto son bien conocidas dentro y fuera de este recinto las condiciones de sapiencia —y empleo la palabra en su estricto sentido literal—, versación y dedicación que nuestro muy distinguido compañero de tareas ha expuesto en lo que tiene que ver con los temas de la seguridad social. Además, esta iniciativa está tratando en cierto sentido de reparar un hecho que la "vocación rotativa" del señor Consejero Espínola ha puesto de manifiesto en forma muy grave este año. El señor Consejero Espínola sabe —y el hecho de que lo manifieste en este Consejo resulta reiterativo— que él ha sido y es muy importante para esa Comisión...

SEÑOR ESPINOLA. — No apoyado.

SEÑOR SORIANO. — ...y en particular cuando se trata de encarar este proyecto de ley que creo que prácticamente es o puede llegar a ser una de las medidas legislativas más trascendentes a cuya consideración deba abocarse este Cuerpo en el trascurso de este año.

De modo que forzando esa "vocación rotativa" del señor Consejero Espínola, en atención al rendimiento de la Comisión, que pueda verse incrementado y calificado con la presencia de nuestro distinguido compañero, formulo concretamente esa moción. Si tiene éxito el planteamiento, por lo menos se convertirá en verdadera una noticia que el otro día apareció en la prensa y que me produjo nostalgia: se decía que el señor Consejero Espínola integraba la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. No es así; no la integra, pero sí queremos fervientemente que la integre en el momento en que se considere este proyecto de ley.

SEÑOR REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR REYES. — Apoyo con el mayor énfasis la feliz proposición que hace el señor Consejero Soriano. Tal como él lo ha dicho el conocimiento que de esta materia posee el señor Consejero Espínola es insuperable. Habiendo sido Ministro en ese ramo y Presidente del Banco de Previsión Social, debe aportar todo lo que sabe en el seno de nuestra Comisión.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se va a votar la integración propuesta por el señor Consejero Soriano.

(Se vota:)

—17 en 18. Afirmativa.

En realidad, ha habido unanimidad, porque el interesado —que ve frustrado en este caso su propósito de rotación— no votó.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Agradezco al Consejo la inmerecida distinción que me ha hecho.

16. — COMISION ESPECIAL PARA LA INTEGRACION DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CUERPO

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Deseo informar al Cuerpo que la Comisión que está estudiando la eventual redistribución de señores Consejeros en las Comisiones —tema sobre el cual hay un poco de preocupación entre los señores Consejeros—, tiene el propósito de dar por concluida su labor en el día de hoy luego de que finalice la sesión del Consejo. Quedan aún algunas consultas pendientes, y dentro de ese estado de cosas informaremos al Consejo sobre el proyecto que hemos elaborado en base al análisis efectuado, y finalmente el Consejo sería quien resuelva.

17. — CONSEJO CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

(Integración)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se entra a la Orden del Día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Consejo Central del Instituto Nacional para la Preservación del Medio Ambiente. (Integración)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1193

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 7 de enero de 1976.

Señor Presidente del Consejo de Estado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente a fin de elevar a su ilustrada consideración el adjunto proyecto de ley tendiente a la designación de la Dirección General de Meteorología del Uruguay para la integración al Consejo Directivo del Instituto Nacional para la preservación del Medio Ambiente que fuera creado por ley Nº 14.053 de fecha 30 Dic. 71.

Es de destacar que por R. N. 28 (Anexo I) de la Sexta Reunión de la Asociación Regional III (América del Sur), que tuvo lugar en Buenos Aires, (25 Nov. al 5 Dic. 74) y del Séptimo Congreso Meteorológico Mundial, que tuvo lugar en Ginebra, (28 Abr. al 23 May. 75), se dispuso establecer en cada país por lo menos una Estación para la medición de la contaminación general del aire, realizar estudios climatológicos, sobre la contaminación potencial del aire, con miras al desarrollo de medios para el pronóstico local de la contaminación atmosférica y a la planificación de las actividades nacionales; y que los Servicios Meteorológicos Nacionales integran en cada país las actividades en materia de protección del medio ambiente.

El mencionado Congreso Meteorológico Mundial por R. 3.3. 5/1 (Anexo II) invita a sus miembros, entre los cuales se encuentra Uruguay, a que tomen disposiciones para que sus respectivos Servicios Meteorológicos Nacionales asesoren y cooperen con los organismos encargados en cada país de:

—las observaciones continuas de la contaminación del aire en las zonas urbanas y en las industrializadas.

— los pronósticos sobre los riesgos de contaminación urbana.

— otras informaciones meteorológicas útiles.

Por R. 3.3., 5/2 (Anexo III) el Congreso Meteorológico Mundial ruega a sus miembros que hagan lo posible para que meteorólogos e hidrólogos formen parte de los Comités Nacionales del programa "El Hombre y la Biósfera" de UNESCO y los invita a que instalen estaciones climatológicas principales y de control de la contaminación del aire en las "reservas biosféricas" que se creen en sus territorios.

Es por todo lo expuesto que se cree conveniente que la Dirección General de Meteorología del Uruguay pase a integrar el Consejo Directivo del Instituto Nacional para la Preservación del Medio Ambiente, y se aguarda de ese Alto Cuerpo una atención favorable al proyecto de ley que se remite adjunto.

Saluda al Señor Presidente con su más alta consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. — Walter Ravenna.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Modifícase el artículo 5º de la Ley Nº 14.053, de fecha 30 de diciembre de 1971, ampliando la integración del Consejo Central del Instituto Nacional para la preservación del Medio Ambiente con un delegado de la Dirección Nacional de Meteorología del Uruguay.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 7 de enero de 1976.

JUAN MARIA BORDABERRY. — Walter Ravenna.

ANEXO I al Rep. Nº 1193.

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Defensa Nacional

INFORME

Señores Consejeros:

La Comisión de Defensa Nacional aprobó en su última sesión el Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo por el que se modifica la integración del Consejo Central del Instituto para la Preservación del Medio Ambiente.

Este Instituto fue creado por Ley Nº 14.053, de 30 de diciembre de 1971, y en su integración no figuraba la Dirección Nacional de Meteorología, dependencia del Ministerio de Defensa Nacional, de acuerdo a la actual organización de los Ministerios determinada por los Decretos de 12 de julio de 1974.

Luego de las consultas efectuadas al señor Ministro de Educación y Cultura —bajo cuya jurisdicción funciona el referido Consejo—así como al de Defensa Nacional y al de Agricultura y Pesca, aprobó una fórmula sustitutiva para el artículo 5º de la Ley Nº 14.053, de 30 de diciembre de 1971, que, a su juicio, adecúa las actuales competencias y redistribución de servicios establecidos por los Decretos de 12 de julio de 1974, conjugando también la iniciativa del Poder Ejecutivo.

La finalidad que se busca es que el Ministerio de Defensa Nacional esté representado en dicho Consejo a través de sus reparticiones más especializadas dándose más amplitud para poder designar a su delegado a través de la máxima jerarquía.

Otra modificación que se introduce es la de sustituir en la Ley Nº 14.053, en el último apartado del artículo 5º, al delegado del ex Servicio Oceanográfico y de Pesca (SOYP), por el del Instituto Nacional de Pesca

—INAPE— creado por la Ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975, que es el órgano actualmente representativo en esta materia.

También la Comisión dispuso para expedirse de otros elementos tales como la Ley Nº 10.028, de 26 de julio de 1941, que fijaba los cometidos del entonces Instituto Meteorológico del Uruguay, así como el Decreto de 11 de enero de 1961, que contiene el Reglamento Provisorio para la Dirección General de Meteorología del Uruguay que aún hoy la rige.

Demás está señalar la importante finalidad que supone el funcionamiento de un Consejo de este carácter como órgano de opinión técnica asesora, tendiente a ocuparse de todo lo que se refiere a la conservación del medio ambiente humano, a la preservación de los recursos naturales y a la promoción del aumento de los mismos, lo cual surge de su propia ley de creación y según la cual se trata de un Consejo de carácter consultivo y honorario.

En razón de las consideraciones expuestas la Comisión somete a consideración del Cuerpo el adjunto proyecto expresando su posición favorable a la aprobación del mismo.

Sala de la Comisión, 30 de marzo de 1976.

Alfredo Cardoso Arrarte. Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Julio C. Espínola. Jorge E. Laborde Bercianos. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 5º de la Ley Nº 14.053, de 30 de diciembre de 1971, por el siguiente:

"Artículo 5º — El Consejo Central se compondrá de doce miembros, cuyo mandato tendrá una duración de cinco años, caducando con el de las autoridades nacionales, pudiendo ser reelectos.

Integrarán el órgano los siguientes representantes:

Un delegado del Ministerio de Educación y Cultura, que lo presidirá.

Un delegado del Ministerio de Defensa Nacional.

Un delegado del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Un delegado del Ministerio de Industria y Energía.

Un delegado del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Un delegado de la Universidad de la República.

Un delegado del órgano representativo de las Intendencias Municipales.

Un delegado de la Cámara de Industrias.

Un delegado de las Entidades Agropecuarias.

Un delegado del Instituto de Ciencias Biológicas.

Un delegado del Instituto de Higiene, y

Un delegado del Instituto Nacional de Pesca (INAPE)".

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 30 de marzo de 1976.

Alfredo Cardoso Arrarte. Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Julio C. Espínola. Jorge E. Laborde Bercianos. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Léase el proyecto.

(Se lee.)

—En discusión general.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: a pesar de que parezca un tema intrascendente la integración de un Consejo Central a través de un proyecto que sustancialmente sólo modifica las denominaciones de los Ministerios adecuándolas a los cambios operados desde el momento en que se promulgó la ley original —caso del Servicio de Meteorología, que ahora depende del Ministerio de Defensa Nacional—, me voy a oponer a esta iniciativa por entender que ella proviene de una época —data de 1971— en la que era costumbre crear verdaderas asambleas honorarias con delegados de todas las reparticiones que a uno se le podía ocurrir. Es bien conocida la inoperancia de este tipo de Comisiones.

Si bien es cierto que el Uruguay tiene la felicidad de no vivir tan intensamente el problema de la preservación del medio ambiente, como otros países que ya están inmersos en los errores cometidos al respecto, esta es una materia cuyo estudio nuestro país no puede descartar ni enlentecer.

Un Consejo que esté integrado por doce delegados de distintos organismos es algo que no puede funcionar. Pienso que esta podría haber sido la oportunidad para trasformar ese Consejo Central en una unidad ejecutora o en algo que, efectivamente, tuviera un sentido ejecutivo más amplio. Pero lo único que se ha hecho —a pesar de que el proyecto de la Comisión supera en técnica al del Poder Ejecutivo— es introducir una modificación en lo relativo a la representación de un Ministerio, y en esas condiciones no puedo acompañar la integración de un órgano de esta naturaleza, inspirada por esa filosofía.

En segundo término, quiero formular una consulta a la Comisión. Si bien la iniciativa del Poder Ejecutivo se refería a la inclusión de la Dirección Nacional de Meteorología, con muy buen criterio la Comisión ha eliminado, trasladando la representación al Delegado del Ministerio de Defensa Nacional, me pregunto por qué no se aplica el mismo temperamento en lo que respecta al Delegado de INAPE, el cual se mantiene, pese a que estará representado el Ministerio de Agricultura y Pesca. Con el mismo criterio, la representación del INAPE debería estar incluida en la delegación del Ministerio de Agricultura y Pesca, del cual depende aquel organismo.

Formulo esta pregunta a la Comisión independientemente de que por las razones apuntadas no voy a apoyar con mi voto el proyecto que se ha traido al Consejo.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Si el Consejo me lo permite, y sin abandonar la Mesa —porque mi exposición ha de ser muy breve y no creo que origine un debate—, voy a poner el acento en el empleo de la palabra "delegados" que figura en el proyecto, porque ella ha motivado más de una discusión y muchísimas confusiones en cuanto a la explicación del mecanismo funcional de los organismos así integrados.

La palabra "delegado" tiene una acepción muy concreta en derecho, particularmente en derecho privado Pero, en derecho público tiene más de una significación, a tal punto que la propia Constitución la ha empleado en un sentido que resulta incompatible con la naturaleza del cargo delegado. Si no se aclara, el delegado lleva la voz del órgano que representa y, por consi-

guiente, no tiene opinión propia. Esto significa tanto cc mo crear el caos, porque un órgano pluripersonal que tiene representación de otro conjunto de órganos, en realidad pierde su condición primitiva, para transformarse en un órgano complejísimo cuya voluntad técnicamente no puede expresarse de manera correcta en ningún caso.

Si el proyecto prospera —y agrego, entre paréntesis, que comparto en principio el criterio pragmático del señor Consejero Praderi en cuanto a que estos cuerpos muy numerosos no conducen a nada en la práctica— creo que en vez del vocablo "delegado" habría que emplear el de "representante" o "designado" por el órgano respectivo. Nada más.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — No estando presente el señor Miembro Informante del proyecto, como integrante de la Comisión que lo estudió quiero hacer algunas puntualizaciones.

El señor Consejero Praderi habló de que había inoperancia por parte de la Comisión. Debo aclarar que esta Comisión está realmente funcionando. Con este proyecto lo que hacemos es darle forma legal a una situación de hecho. Dicha Comisión no sólo está funcionando, sino que corresponde aclarar que lo está haciendo inclusive con mucho mayor número de funcionarios que los que figuran en el proyecto y, además, dando buenos resultados.

Hemos consultado al Ministerio de Educación y Cultura, en cuya órbita funciona este organismo, y se mostró interesado porque dicha Comisión está trabajando y con resultados positivos. También se ha interesado en esta iniciativa el Ministerio de Defensa Nacional.

Esta iniciativa se demoró en su trámite dentro de la Comisión porque venía firmado nada más que por el Doctor Ravenna, titular del Ministerio de Defensa Nacional, y no por el Ministro de Educación y Cultura. La Comisión remitió a este último Ministerio el proyecto para saber si estaba de acuerdo, o si había habido un descuido por falta de la firma del Ministro. Todo esto motivó la demora de unos días en el estudio del repartido. El Ministerio entonces nos pidió reiteradamente que tratáramos de sacar este proyecto porque con ello lo único que se hacía era darle efecto legal a una situación de hecho.

Se plantea que debería ser una unidad ejecutora. Nosotros no planteamos ese problema, pero ocurre que para ello tiene que existir una ley presupuestal que dé los recursos. Aclaramos que la Comisión está funcionando y lo está haciendo en forma honoraria.

El señor Consejero Praderi planteó el por qué se incluía un delegado de INAPE si ya había uno del Ministerio de Agricultura y Pesca. Lo que ocurre es que el INAPE pasó a integrar el Ministerio de Agricultura y Pesca, y se quiso mantener un delegado de ese organismo. Es más, en la Ley Nº 14.053 figura un delegado del SOYP. Se consultó al Ministerio de Industria y Energía para saber cuál tenía que ser el delegado, y este nos informó que debía ser de INAPE.

En lo que tiene que ver con el empleo del término "delegado" —como muy bien lo ha expresado el señor Consejero Méndez—, creemos que en realidad correspondería emplear el concepto "representante", porque ese es el sentido que tiene el proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — ¿Me permite, señora Consejera?

SEÑORA DE SILVA LEDESMA. — Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Al estudiar el artículo 1º voy a proponer una expresión sustitutiva de la palabra "delegado".

SEÑORA DE SILVA LEDESMA. — No hay ningún inconveniente.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — En el proyecto se establece que integrarán el organismo los siguientes "representantes", y después se habla de "delegados". De manera que se hace un confusionismo en cuanto a la precisión de los términos. Francamente, creo que vamos a tener que aclarar mejor. Tal como lo expresó el señor Consejero Praderi, creo que esa pluralidad de representantes va a llevar a la inoperancia.

También estoy de acuerdo con lo que acaba de señalar el señor Consejero Méndez en cuanto a que el propio proyecto traiciona, diríamos, su propio espíritu, porque en una parte establece el concepto "representantes" y luego habla de "delegados". En otro artículo se establece que el Consejo Central se compondrá de doce miembros, "cuyo mandato" tendrá una duración de cinco años.

Habría que ponerlo en plural y establecer "cuyos mandatos".

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Estoy de acuerdo con lo que ha manifestado la señora Consejera Silva Ledesma en el sentido de que, al desaparecer el SOYP —tal como figuraba en el artículo original— y crearse ILPE e INAPE, las competencias que correspondían a aquel organismo se trasladen a INAPE, que es el órgano rector. Yo me pregunto si no alcanzaba con un delegado del Ministerio de Agricultura y Pesca, al cual pertenece ese organismo.

SEÑORA DE SILVA LEDESMA. — El señor Consejero Cardoso Arrarte consultó expresamente al Ministro y este pidió que se mantuvieran los dos representantes. Nosotros tuvimos la misma duda en la Comisión y la resolvimos según el pedido del señor Ministro.

Vuelvo a repetir que con este artículo no se incluye ninguna innovación, porque ya figuraba en la Ley Nº 14.053. Lo único que se hace es adaptarlo a los nuevos cambios de denominación de los Ministerios.

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Este tema vamos a tener que encararlo no como si se tratara de una Comisión que va a tener una actividad ejecutiva, sino que sus funciones van a ser simplemente de estudio técnico, asesoras, de armonización de nuestra legislación con respecto a la extranjera. Es decir, que va a actuar a un nivel muy elevado. La actividad realmente ejecutiva se va a realizar a través de distintos organismos como, por ejemplo, la Intendencia, en lo que tiene que ver con los gases tóxicos de los vehículos automotores, y el INAPE

en todo lo que tenga relación con la polución marítima, peligro actualmente inminente debido a que las grandes ciudades de la región vuelcan sus desperdicios en los ríos de la Plata y Paraná.

Esta iniciativa puede tener una enorme trascendencia con respecto a esta industria de la pesca, que se ha iniciado con tanto optimismo. Yo encuentro perfectamente justificado que en esa Comisión exista un representante del órgano específico, especializado, que será el único que podrá decir hasta dónde deben llegar las medidas que deberán adoptarse, las cuales traerán consecuencias trascendentes y muy costosas para las unidades urbanas que tienen directa relación con el Río de la Plata.

Pienso que el Consejo debería aprobar el proyecto tal como viene de la Comisión, aceptando las modificaciones de orden formal que ha propuesto el señor Presidente.

Me inspira un poco de resquemor el hecho de que una vez constituido el Instituto en la forma en que debe hacerse —de acuerdo a lo que aconseja el informe de la Comisión— puedan existir ciertas unidades realmente ejecutoras que prescindan de tomar las medidas inmediatas que están perfectamente a su alcance. Estoy pensando, en primer término, en la Intendencia de Montevideo. Basta salir de nuestras casas para ver frecuentemente, que, por la atmósfera, las avenidas principales de la Capital se han transformado en verdaderos campos nebulosos en los cuales es muy difícil y peligroso hasta conducir nuestros vehículos. Basta asomarse en ciertas tardes a las ventanas del Palacio Legislativo para comprender lo que eso significa en el bajío de la propia Avenida Agraciada, transitada por una enorme cantidad de ciudadanos y de vehículos. Eso no solamente es un peligro para los que circulan, sino también para la salud pública y para nuestros pulmones, que se impregnan de partículas tóxicas; es un peligro para la piel y, en fin, ocasiona una serie de enfermedades que son perfectamente evitables si es que se toman las medidas necesarias para obtener la solución a este problema.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—13 en 17. Afirmativa.

SEÑOR SPANGENBERG. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SPANGENBERG. — Voté negativamente el proyecto porque lo considero totalmente inoperante. Este organismo va a hacer muy lindas publicaciones, va a decir lo que se debe o lo que convendría hacer, pero en los hechos no va a hacer nada.

Por lo tanto, reitero que voté negativamente este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se empieza a leer.)

SEÑOR REYES. — Solicito que se suprima la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se va a votar si se suprime la lectura.

(Se vota:)

—12 en 17. Afirmativa.

En discusión el artículo 1º.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — No quiero reiterar conceptos, pero mi negativa, precisamente, se basa en el contexto total de la ley Nº 14.053 —que continúa vigente—, la que en su artículo 3º señala: "El Consejo Directivo del Instituto es de carácter consultivo y honorario, como órgano de opinión técnica, que se expresará por iniciativa propia o a requerimiento de los Poderes del Estado". Y el artículo 2º dice: "El Instituto Nacional se compondrá de un Consejo Central y de comités concurrentes al cumplimiento de los objetivos que determina la presente ley".

Precisamente, es en los comités concurrentes que debe figurar toda esa integración tan numerosa de organismos, pero la directiva central no puede estar en manos de doce delegados o representantes —como se les quiera llamar—, sobre todo si se tiene en cuenta que estos funcionarios —que es el término real, porque cada Ministerio nombra a Fulano de Tal para integrar tal Consejo—cambian con el tiempo, especialmente en los cinco años; ello determina que se pierda la coherencia y la ejecutividad de un organismo tan numeroso. Precisamente, el artículo 2º de la ley está estableciendo dos niveles: el del Consejo Central y el de los comités concurrentes, que tendrán que ser nombrados por el Consejo Central. Esos comités concurrentes son los que se tienen que afectar a labores específicas porque todos los delegados o todos los Ministerios no pueden tener intervención en cualquiera de los temas. Hay temas en los cuales podrán intervenir los organismos relativos a la pesca y el Municipio de Montevideo; en otros podrán intervenir otros Ministerios u otros organismos. Eso es competencia de los comités concurrentes para temas específicos, pero la política general, la filosofía general la da el Consejo Central.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra la señora Miembro Informante "ad hoc".

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero hacer notar que el artículo 3º precisamente es el que da al Consejo Central director del Instituto, el "carácter consultivo y honorario, como órgano de opinión técnica, que se expresará por iniciativa propia o a requerimiento de los Poderes del Estado". Necesariamente, los técnicos de las distintas especialidades de los diferentes Ministerios son quienes tendrán que asesorar. Lo numeroso de la Comisión se debe precisamente a la especialidad de los distintos Ministerios.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Había una primera moción para efectuar un ajuste en el exordio del proyecto. Si el señor Consejero Siemens Amaro no tuviera inconveniente, le rogaría se sirviese formularla.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — La fórmula debe indicar que el Consejo Central se compondrá de doce miembros cuyos mandatos tendrán —entiendo yo— una duración de cinco años. No alcanzo a comprender muy bien qué significa la expresión "caducando con el de las autoridades nacionales". Me parece que habría que eliminar lo de la caducidad. Se podría decir "sin perjuicio de lo cual esos mandatos terminarán con el de las autoridades nacionales". Después iría punto y seguido: "Esos

miembros pueden ser reelectos". No queda bien expresarlo tal como está en el proyecto, una cosa a continuación de la otra.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra la señora Miembro Informante.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — El sentido es el mismo. Si esa fórmula que se propone queda más clara, la Comisión no tiene inconvenientes en aceptarla.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Concretamente, quedaría así: "El Consejo Central se compondrá de doce miembros, cuyos mandatos tendrán una duración de cinco años, sin perjuicio de lo cual terminarán con el de las autoridades nacionales. Esos miembros podrán ser reelectos".

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Creo que la fórmula tal como la presenta la Comisión, está clara.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Pero dice "caducando".

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — El empleo de la palabra "caducidad"...

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Rechina.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Podría decirse "cesando su mandato".

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — ¿Lo acepta el señor Consejero?

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — El primer aspecto, entonces, es puramente gramatical y no origina debates. El segundo consistiría en sustituir "caducando" por "cesando".

(Apoyados.)

—Si el Consejo me lo permite, yo sustituiría la expresión "Un delegado del", cada vez que aparece, por "Un vocal designado por el"; y a continuación se mencionarían los órganos respectivos, tal como figuran actualmente en el texto.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Yo estaría de acuerdo, porque la palabra "representantes" también tiene sus complicaciones; posiblemente no tantas como "delegados", pero también presenta sus dificultades hablar de representantes de Ministerios. Efectivamente, mejor es decir "Un vocal designado por el".

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Y a continuación se mencionaría al Ministerio correspondiente, a la Universidad, etcétera, etcétera.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — ¿Se mantendría en el proemio la palabra "representantes"? Porque dice: "Integrarán el órgano los siguientes representantes".

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Aquí no hay inconvenientes, porque luego la parte final los califica.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — A los efectos de clarificar más, y de acuerdo a lo que se ha dicho anteriormente, la Comisión propondría sustituir la palabra "representantes" en el proemio, por "miembros". Quedaría así: "Integrarán el órgano los siguientes miembros".

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — No es necesario leer el artículo tal como quedaría, porque las modificaciones no lo justifican.

Se va a votar el artículo 1º con las modificaciones propuestas, incluida la que acaba de señalar el señor Consejero Laborde Bercianos.

(Se vota:)

—10 en 17. Afirmativa.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(Texto del proyecto de ley aprobado:)

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 5º de la Ley Nº 14.053, de 30 de diciembre de 1971, por el siguiente:

"Artículo 5º — El Consejo Central se compondrá de doce miembros, cuyos mandatos tendrán una duración de cinco años, cesando con el de las autoridades nacionales, pudiendo ser reelectos.

Integrarán el órgano los siguientes miembros:

Un vocal designado por el Ministerio de Educación y Cultura, que lo presidirá.

Un vocal designado por el Ministerio de Defensa Nacional.

Un vocal designado por el Ministerio de Agricultura y Pesca.

Un vocal designado por el Ministerio de Industria y Energía.

Un vocal designado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Un vocal designado por la Universidad de la República.

Un vocal designado por el órgano representativo de las Intendencias Municipales.

Un vocal designado por la Cámara de Industrias.

Un vocal designado por las Entidades Agropecuarias.

Un vocal designado por el Instituto de Ciencias Biológicas.

Un vocal designado por el Instituto de Higiene, y

Un vocal designado por el Instituto Nacional de Pesca (INAPE)".

Art. 2º — Comuníquese, etc.

18. — PERSONAS DETENIDAS Y LIBERADAS POR APLICACION DEL NUMERAL 17 DEL ARTICULO 168 DE LA CONSTITUCION (Mensajes del Poder Ejecutivo)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se entra a considerar el asunto que figura en segundo término de la Orden del Día: "Personas detenidas y liberadas por aplicación del numeral 17 del artículo 168 de la Constitución. (Mensajes del Poder Ejecutivo)".

(Antecedentes:)

Rep. 1262.

"CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Respeto de los Derechos Individuales

INFORME

Al Consejo de Estado:

La Comisión de Respeto de los Derechos Individuales ha tomado conocimiento de los Mensajes del Poder Ejecutivo del año 1975 y del año en curso, en los que, en cumplimiento de lo dispuesto por el párrafo segundo del inciso 17 del artículo 168 de la Constitución de la República, se da cuenta nominativamente de las personas detenidas y de las liberadas, en aplicación del Decreto de 1º de junio de 1973. (Carp. 692/74).

Entiende esta Comisión, siguiendo el criterio sostenido anteriormente por la Comisión de Interior, que dentro del régimen de medidas prontas de seguridad existe un juicio valorativo de carácter político que conjetura, preventivamente, el factor peligrosidad social, y que es el que conduce al arresto o traslado de las personas de un punto a otro del territorio nacional; juicio que institucionalmente compete y es privativo del Poder Ejecutivo.

Dentro de la función de contralor que en este caso corresponde al Consejo de Estado, la Comisión no tiene por el momento observaciones que formular a los Mensajes de la Carpeta 692/974:

Documentos	Fecha
241	27 de mayo de 1975
243	5 de junio de 1975
252	17 de junio de 1975
268	1º de julio de 1975
273	16 de julio de 1975
288	29 de julio de 1975
291	7 de agosto de 1975
293	19 de agosto de 1975
307	11 de setiembre de 1975
311	30 de setiembre de 1975
314	7 de octubre de 1975
315	14 de octubre de 1975
326	11 de noviembre de 1975
353	27 de noviembre de 1975
365	1º de diciembre de 1975

Distribuidos	Fecha
76	18 de diciembre de 1975
99	29 de diciembre de 1975
119	3 de febrero de 1976

Documentos	Fecha
386	17 de febrero de 1976
390	9 de marzo de 1976
395	16 de marzo de 1976

Aconseja, por lo tanto, se tenga presente lo denunciado, sin perjuicio.

Sala de la Comisión, 30 de marzo de 1976.

Hamlet Reyes. Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. María L. Coolighan Sanguinetti. Mario Jorge Coppetti. José Francisco França. Osvaldo Soriano. Alfredo Lamaison. Willy Patocchi. Consejeros.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo Unico. — Ténganse presente los Mensajes del Poder Ejecutivo de fechas: 27 de mayo; 5 y 17 de junio; 1º, 16 y 29 de julio; 7 y 19 de agosto; 11 y 30 de setiembre; 7 y 14 de octubre; 11 y 27 de noviembre; 1º, 18 y 29 de diciembre de 1975; 3 y 17 de febrero; 9 y 16 de marzo de 1976; en los que figuran las nóminas de personas detenidas y liberadas bajo el régimen de medidas prontas de seguridad al amparo de lo dispuesto por el párrafo segundo del inciso 17 del artículo 168 de la Constitución de la República, sin perjuicio.

Sala de la Comisión, 30 de marzo de 1976.

Hamlet Reyes. Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. María L. Coolighan Sanguinetti. Mario Jorge Coppetti. José Francisco França. Osvaldo Soriano. Alfredo Lamaison. Willy Patocchi. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Léase el proyecto de resolución.

(Se lee.)

—En discusión.

SEÑOR REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR REYES. — El informe de la Comisión es similar a los anteriores, y a su vez reiteratorio de los producidos por la de Interior cuando tenía a su conocimiento esta clase de asuntos.

La Comisión de Respeto de los Derechos Individuales se constituyó en su nueva integración el 29 de marzo próximo pasado y tomó conocimiento global de los mensajes del Poder Ejecutivo acumulados y de los que no se había dado cuenta al Consejo. Es propósito de la Mesa que no se reitere esa demora.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se va a votar en discusión única, por ser proyecto de resolución.

(Se vota:)

—16 en 17. Afirmativa.

(No se publica el proyecto de resolución aprobado por ser igual al presentado.)

19. — NOTA REMITIDA POR EL COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Correspondería entrar a considerar el asunto que figura en tercer término de la Orden del Día: "Nota remitida por el Colegio de Abogados del Uruguay".

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Solicitaría que no se considerara en el día de hoy ese asunto y que volviera a estudio de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Es una moción de orden.

Se va a votar.

(Se vota:)

—16 en 18. Afirmativa.

20. — EDAD MAXIMA PARA LA EXPEDICION DE LICENCIAS DE CONDUCTOR (Informe respecto de planteamientos realizados por señores Consejeros)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se entra a considerar el asunto que figura en cuarto y último término de la Orden del Día: "Edad máxima para la expedición de licencias de conductor". (Informe respecto de planteamientos realizados por señores Consejeros).

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1268.

"CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Constitución y Legislación

INFORME

Al Consejo de Estado:

En sesión del día 30 de setiembre próximo pasado el Consejero doctor Gaggero mocionó, proveyendo el Consejo de conformidad, para que se pasaran sus palabras al Congreso Nacional de Intendentes con la finalidad de obtener un régimen uniforme en materia de fijación de edades para otorgar licencias a los conductores y sus correspondientes renovaciones. Poco después,

en sesión de 14 de octubre, el Consejero doctor Varela pidió que se expidiera la Comisión de Constitución y Legislación acerca de la competencia Municipal para determinar la edad máxima requerida a los efectos del otorgamiento de dichas licencias.

Para esta Comisión no hay duda alguna que la determinación de las edades mínimas y máximas exigibles para habilitar al conductor y prohibir la renovación de los respectivos permisos es materia de exclusiva competencia legal por cuanto constituyen limitaciones a la libertad y al trabajo, que la Constitución pone bajo la tutela de la voluntad legislativa. (Artículo 7º y concordantes de la Carta Política).

Dentro de esos límites compete a los Municipios fijar las condiciones de fondo y forma para el otorgamiento de tales licencias así como de sus renovaciones periódicas.

El régimen vigente, que ahora se trata de adoptar por todos los Municipios con un criterio de uniformidad hace innecesaria una solución legislativa expresa. En efecto, la edad mínima adoptada por las ordenanzas vigentes es de dieciocho años, coincidente con las soluciones básicas del derecho civil y electoral para la determinación de capacidad, y en cuanto a la máxima, ni las normas actuales ni las que se proyectan ponen límite alguno. La reforma tiende simplemente a disminuir los plazos para las renovaciones, de tal manera que, al llegar a los setenta, éstos se hacen anuales. La prohibición eventual de una renovación, a cualquier edad, se origina en un problema de aptitud para conducir, establecido mediante dictámenes técnicos, en los que domina el criterio de la seguridad pública, incluida la del propio interesado.

En resumen, parecería que, hecha la declaración acerca de la competencia legislativa en la materia, no corresponde otra intervención a este Consejo, salvo que se deseen formular votos en el sentido de que esa renovación anual no se transforme en un estímulo más para la voracidad fiscal. Parecería lógico que, existiendo los servicios técnicos permanentes, las renovaciones anuales estén exoneradas de todo derecho de examen.

Vuestra Comisión aconseja, en consecuencia, que se apruebe el proyecto de resolución adjunto.

Sala de la Comisión, 29 de marzo de 1976.

Aparicio Méndez. Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Alberto Demicheli. Emilio Siemens Amaro. Enrique Viana Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE RESOLUCION

El Consejo de Estado

D E C L A R A :

1º Que la determinación de los límites mínimos y máximos de edad para conducir es materia de competencia legislativa correspondiendo a los Municipios la regulación de los requisitos de forma y fondo requeridos para obtener las respectivas licencias y sus renovaciones.

2º Que en el estado actual del problema no es necesaria la sanción de una ley.

Sala de la Comisión, 29 de marzo de 1976.

Aparicio Méndez. Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Alberto Demicheli. Emilio Siemens Amaro. Enrique Viana Reyes. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Léase el proyecto de resolución.

(Se lee.)

—En discusión.

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Señor Presidente: creo que con el estudio que ha realizado la Comisión se ha aclarado un problema de extraordinaria importancia y que afecta a muchas decenas de miles de ciudadanos del país. Considero que ha hecho muy bien la Comisión de referir el estudio no solamente al límite máximo de edad, sino también al límite mínimo, porque los estudios recientes en los países más avanzados han establecido que, precisamente, son las personas jóvenes las causantes del mayor número de casos de accidentes en la conducción de vehículos automotores.

Está perfectamente establecido que en el niño la captación de las excitaciones acústicas es muy diferente, al punto de que hasta determinada edad el adolescente no puede estrictamente decir de qué dirección proviene un determinado sonido; pero lo más grave es lo que se refiere a la captación de las señales visuales, ópticas, al punto de que hay sicólogos y fisiólogos de gran reputación mundial que admiten que la plenitud de esta capacitación se adquiere recién a la edad de cincuenta años.

Por otra parte, está perfectamente demostrado también que el dominio de un vehículo no se adquiere luego de dirigirlo durante unos pocos miles de kilómetros. Los últimos datos científicos establecen que el máximo dominio que puede adquirirse sobre un automóvil en marcha se logra luego de haber manejado durante cien mil kilómetros, es decir, después de haber dado la vuelta al mundo dos veces y media. Para determinar esa capacitación, cuando se refiere al otorgamiento de licencias para la conducción de vehículos, no se apela a distintos sistemas o procedimientos que se utilizan cuando se trata de la conducción de aviones, sino que basta un simple examen en un tráfico muchas veces muy sencillo para que se otorgue dicha licencia. Pero esa capacitación, en realidad, se obtiene al cabo de muchos años de haber manejado.

De manera que todo esto conduce a determinar que de ninguna manera la edad por sí sola puede ser una limitante exclusiva para otorgar o para quitar la licencia a ningún ciudadano.

El hecho de que un ciudadano tenga noventa años no quiere decir que por esa sola razón sea excluido de participar en el manejo de un automóvil. Se trata de casos estrictamente individuales.

Decía que debe felicitarse a la Comisión por haber realizado este estudio. Las propias Intendencias han tomado sus medidas, aunque desgraciadamente no tomando cánones similares. En algunos casos, ciertas Intendencias no han establecido límite de edad. Basta que el ciudadano se presente cada diez años, cuando vence el plazo de su licencia, a fin de ser sometido a un nuevo examen, del cual surgirá la renovación o no. En otros casos se exige que el examen se efectúe anualmente, a partir de los sesenta y cinco años, y en algunos a partir de los setenta. Desgraciadamente influye todavía sobre la mentalidad de los Intendentes la edad, puesto que a partir de determinada edad empiezan las exigencias de una renovación más frecuente. Esto no sólo tiene una incidencia en cuanto a la parte económica, que obliga a un desembolso que, en lugar de realizarse cada diez años, se debe hacer anualmente; supone, además, moles-

(Continuará)



Montevideo, Lunes 3 de Mayo de 1976

Tomo 283 Año LXX Número 19752

Dirección Teléfonos
r do 1178 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo-Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

A V I S O S

N$

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

S U S C R I P C I O N E S

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	48.00
Por año	96.00

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	60.00
Por año	120.00

E J E M P L A R E S

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FILOMENO o FILOMENO ALEJANDRO o ALEJANDRO ESPINO BERMUDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Arturo H Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7617 Ab.30-v.my.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO DEL CIOPPO VENDITTO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 22 de 1976. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7618 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE LABROT DELMAS, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7177 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN RECALT ETCHEVERRY citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 33.00 10|pub. 7191 Ab.27.v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO MOROSINI NORIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 20 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7183 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO LAGUNA VARELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7181 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BLANCO CES. (V. 732|975). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7006 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO TRIAS o HILARIO TRIAS FARAN (V. 194|976). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6498 Ab.21-v.my.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA RANTUCCI de DELEO. (S. 168|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6497 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA ROMEU SANCHEZ (V. 280|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Arturo E. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6393 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO o FRITZ LESSER GRAU. (V. 199|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6277 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA PETRONI PETRONI o PETRONE PETRONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7179 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Tur. no, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO YAÑEZ SEOANE (S. 122|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 17 de marzo de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 6363 Mz.23-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SAVERIO PALERMO GARCIA (S. 66|976). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 9950 Mz.? v my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA REBOREDO de VEIRANA (E. 472|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7652 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE GALEAZZI, (E. 532|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7678 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL FEDERICO RUANO FOURNIER, (E. 210|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7484 Ab.28.v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREE o ADRINE ATTARIAN BARONIAN (E. 528|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7282 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AGRELO o AGRELLO (E. 440|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7296 Ab.27-v.my.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MADERA de ARAUJO. (E. 438|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7327 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BERGE o MARIA ANGELICA BERGE de AGREST (E. 374|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de abril de 1976. — Esc. Andrés L. Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7328 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA SOFIA GNOCCHI de MORO, (E. 232|6), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — María el Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7091 Ab.26-v.my.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA BAROFFIO de LAGARMILLA (E. 340|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de marzo de 1976. — María el Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7129 Ab.26.v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA BRUZZONE o BRUZZONE de MACCIO. (E. 1312|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36:00 10|pub. 6743 Ab.22-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RAMON DIAZ CACERES, (178|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de abril de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7204 Ab.30-v my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AYERZA URREAGA. (529|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 12 de 1975. — Alfredo De Llugain. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7366 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HORIENTE CASANOVA VAZQUEZ, (122|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 19 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7202 Ab.27-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MATILDE FERNANDEZ DIBRANA o FERNANDEZ de BEDUCHAUD. (162|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7203 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEVINCENZI de PEREZ o MARIA ELENA DEVINCENZI de PEREZ o MARIA DEVICENZI de PEREZ. (146|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 22 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 7200 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON QUINTEIRO PAMPIN y MARIA JOSEFA LOUREIRO o JOSEFA LOUREIRO de QUINTEIRO o QUINTEROS (102|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparez-

can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 25 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 7237 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA ELVIRA AQUINO ROCHA. (134|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7003 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARAMIS SIERIG o SIERIG MOREIRA (152|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7002 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertrua de la sucesión de ANA MARIA BENTANCOR de REBOREDO (148|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6878 Ab 23-v.my.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE CHABANEAU GRANOTICH y ARACISA POLONIA URIARTE o URIARTE de CHABANEAU (470|1975) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 6744 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA SUAREZ PEREZ de SOCA o SUAREZ de SOCA (160|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 9 de 1976. - Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6745 Ab.22.v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA LEONCIA IZARRA ARREGUI o ARREGUY o ARREGUEY. (116|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 31 de marzo de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6521 Ab.21.v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO HERNANDEZ PEREYRA, (158|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 7 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6294 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN POSADA de PEREYRA. (114|1976), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 31 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7511 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SERAFINA CASTELLINI MASCHI de POSE (144|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. abril 9 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7512 Ab.29.v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CODEVILA. (578|1974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7513 Ab.29-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA DOLORES HORTENCIA ROSSETI COMAS, (S. 452|74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de febrero de 1975. — Miguel Lanata - Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7656 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMELINDA o HERMELINDA CAPRIS COPPO. (S. 36|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7434 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GARCIA MARTINEZ. (S. 140|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7201 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BORTOLOTTI ROSSA e POTRICH (S. 92|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7007 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CASTIGLIONI BERNARDONI, (S. 102|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7001 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO BARREIRO (S. 506|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6875 Ab 23-v.my.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLAVIO FEDERICO IMAS, (S/ 84|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6668 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JUAN BRUNO AMBROGIO, (86|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6299 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FRECHOU GESTAL. (S. 478|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6295 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRAJDA o FREJDA PESA o POLA KOSZER o KOZCER o KOSZEN o KOZCEN CZERKOWSKI o CZERKOVVSKI de BAKALARZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 3883 Mz 17-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO DO MATO o do MATO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7616 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANTONIA SILVA o SILVA RODRIGUEZ de SCALABRINI, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7349 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OFELIA SIMONA VAZQUEZ CALO y FLORA NORBERTA CALO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de abril de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7351 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA PIÑEYRO de FOTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7352 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN BAUTISTA MASCARDI MERELO; LUIS MASCARDI o MASCARDI MERELO y ROSA o ROSA EMILIA GERTRUDIS MASCARDI MERELLO citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7125 Ab.26-v.my.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS ALBERTO NICORA IRIGOYEN citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 7 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6685 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO MOREIRA CASAS, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 7 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6684 Ab.21-v.my.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUGO o UGO SAPORITI FONTANA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 6 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6501 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFINA KUNKES ROSNER, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 6 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6352 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALVAREZ CARDOZO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7187 Ab.27-v.my.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA CORREA de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1976 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7188 Ab.27-v.my.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANITA FABIANO de SANTERINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 7186 10|pub. 7186 Ab.27-v.my 10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RIAL de VAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de abril de 1976 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7180 Ab.27-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CESAR BANFI o BANFI MASSIOTTI (S. 88|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7355 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA MAXIMA ALANIS o ALANIZ de PEREYRA, (S. 8|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7470 Ab.28.v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR RAINUSSO o RAINUSSO RAINUSSO (S. 112|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 7 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6491 Ab.21-v.my.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VISITACION ALONSO ALONSO o ALONZO ALONZO, (S. 86|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 7 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6493 Ab.21-v.my.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MATIANDA GARCIA de BABBA, (S. 584|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6494 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO BELLOMO REGO (S. 586|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de abril de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6280 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO o RODOLFO MANUEL MORASSI o MORASSI GUARDIA (S. 76|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 5 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6279 Ab.20.v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL VALENTIN BLANKLEDER. (S. 490|75), citándose a herederos acreedores y de más interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 3741 Mz.16-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE ROTTA SILVA. (A. 110|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7587 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CRESPO VIÑA. (F. A. 536|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 7363 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ORESTES u ORESTE VACCAREZZA y JOSE ENRIQUE GOMEZ VACCAREZZA. (A. 26|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1976. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7462 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORINO PASCUAL ANGEL o ANGEL DORINO BIANCO REVETRIA, (F. A. 450|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7171 Ab.27-v.my 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ROZADA POMAR (A. 102|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7174 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO RUBEN BARBOZA RIOS y PABLO BARBOZA SUAREZ. (60|538), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1972. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 7008 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BERASAIN ZUBIETA (A. 108|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7078 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN MENDEZ CAMBIERI, (A. 92|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7126 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FAUSTINO QUINTANA, (F. A. 688|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6746 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR GONZALEZ ESPERANZA (A. 8|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de marzo de 1976. — Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 6686 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN URETA, VEGA o RUBEN RAMON URETA o de URETA VEGA. (F. A. 692|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 6522 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA DOLORES FERNANDEZ de RODRIGUEZ. (A. 78|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1.o de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6396 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TARCISIO BRUNI GARIN. (A. 82|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1.o de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6300 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA PAVLOVIC de PERENIC. (A. 54|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7651 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA DIAZ. (A. 94|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7719 Ab.30-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES LAFFITE de ROMERO. (Ficha F. 329|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7717 Ab.30.v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DORA BORDABERRE METOLA o METOLA, (F. 938|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7516 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA EMA PEREZ BENTANCOR o BENTANCOR de CABRERA (F. 1072|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados,

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7565 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO DOS SANTOS. (Ficha F. 140|76), citándose a herederos acreedores v demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7014 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN RODAL LEMOS (Ficha F. 308|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 20 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7369 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN VOLCO LIÑETZKY, (F. 8|76), citándose a herederos acreedores v demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7365 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO DIEGO CABRAL RENDO. (Ficha F. 298|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7463 Ab.28-v.my.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ALBERTO RAMOS. (Ficha F 68|76) citándose a herederos acreedores v demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 7133 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MIGUEL SILVA y ROSAS PALMA (Ficha F. 294|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6900 Ab 23-v my 6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASINA o TOMMASINA o TOMASA o TOMASITA SIMEONE o SEMIENE o SEMEONE o SIMONE o SIMEON de ROMANO (F. 1090|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6490 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MANINI RIOS STRATTA. (Ficha F. 1076|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6442 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTO AGUIRRE, MICAELA GARMENDIA y CARMEN RAYMUNDA AGUIRRE GARMENDIA. (Ficha F. 230|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6275 Ab.20-v.my.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SINDES RAVIA (Ficha F. 274|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 6315 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO o ROQUE DONATO FERME (Ficha F. 150|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6284 Ab.20-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ENRIQUETA ZITA ROMITI de BIANCHI, (F. A. 116|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7469 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERREIRA (F. A. 94|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o de noviembre de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7471 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVANA o OLIVIANA DEL CARMEN MOSE MACHADO (F. A. 134|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 22 de abril de 1976 — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7169 Ab 27-v.my.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO PARAGARINO (F. A. 54|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de marzo de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 7172 Ab 27-v my.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIO RODRIGUEZ MARTINEZ y GREGORIA HERNANDEZ CABRERA (F. A. 84|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de marzo de 1976. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7193 Ab.27-v my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA VELIO de LAURENT, (F. A. 456|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6747 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MEJIDE o MEIGIDE o MEIJIDE LINARES de LOZANO. (F. A. 288|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o de abril de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6748 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUS RODRIGUEZ GALICIA (F. A. 346|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 7321 Ab 27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DEI AVALLE BARISON de AGAZZI (F. A. 448|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7329 Ab 27-v my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA BUENO IRIARTE (F. A. 114|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de abril de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7009 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MISA LUIS, (F. A. 8|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 4753 Mz 26-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO PACHECO MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 20 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 7178 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GUSTAVO SCHNEIDER CEREZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7185 Ab 27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO VILCHES o ARTURO BRINDIS VILCHES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7184 Ab.27-v my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MONGE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 7182 Ab.27-v my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MOTTOLA AGUETE o AGUETTE. (S. 261|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6499 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA DENEGRI de GALMARINI. (V. 75|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6496 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA TELECHEA ARNAUD (S. 103|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 6394 Ab.20-v my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR PEDRO MARIANO BOCALANDRO o OMAR PEDRO MARIANO (S. 29|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6392 Ab 20-v my.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORALINA GULARTE (Vl. 915|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6391 Ab.20-v my.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PRESBITERIO COSTA (V. 79|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6390 Ab 20-v my.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CABRAL (V|1255|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6389 Ab.20-v my.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SERAFIN RUGGIERO MARCARELLI, (E. 2677|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de diciembre de 1975. — Esc Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7368 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JULIO MIRALLE, (E. 2805|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7426 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA o MARIA JUSTINA o JUSTINA ROMAN GOMEZ de RIJO, (E. 2591|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 7364 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CARRO TRAVERSARI, (E 335|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de abril de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6742 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ISABEL MORENO de TROCCOLI (E. 337|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 6351 Ab 20-v my 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MALKA BURCATOVSKY o BORKATOVSKY BIALEK de TOPOROVSKY o TOPOROVSKA (E. 2833|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de febrero de 1976 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 6240. Ab.20-v.my 3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CARRICATO RIVERO (E. 325|1976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 26 de marzo de 1976 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 6278 Ab.20-v.my 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO CALZATTO CLAVARESSA o CALZATO CRAVAREZZA (127|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de abril de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7659 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA AGUIRRE de PANIZZA, (105|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 31 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7658 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA JUANA DI PIZZO CAGGIANO (133|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 7367 Ab 30-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS MARIO ABUD, (117|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 23 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 7362 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CYNTHIA KAHN de OLLUA (389|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7205 Ab 27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL JUAN ACEVEDO MIGUES o RAUL ACEVEDO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 22 de 1976 — Luis A. Mora Rivas Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 7190 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO TESTURI SCAMPINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 7189 Ab.27-v my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PABLO TILVE o TILVE BRONDO, (35 1976), citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de febrero de 1976. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 7005 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA ESTHER ANGELERI o ANGELERI GONZALEZ de GRASSANO (71|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 15 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7004 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CATAUMBERT VIERA (562|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo diciembre 31 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6876 Ab 23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO LOPEZ GARRIDO (103|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo marzo 31 de 1976 — Marta Maresca.- Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6520 Ab 21-v my.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REBECA PEREL de PAIKIS (81|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1976. — Marta Maresca Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 6350 Ab.20-v my 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA JUANA JORGELINA SCASSO GOBBI (99|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6293 Ab 20-v my 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN D'AMBROSIO DURAN o DURA, (S. 489|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7657 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO IGUARAN URRIZA, (S. 61|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7370 Ab.30-v.my.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PARO de GHIETTI o MARIA THERESE BARRO de GHIETTI, (S. 323|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7037 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA TOCCO de NUÑEZ o ANA TOCCO de NUÑEZ o ANA ELENA TOCCO de NUÑEZ (S. 21|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6833 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de EVARISTO PRIETO del RIO y CAROLINA LUENGO de PRIETO (S. 325|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de diciembre de 1975 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 6297 Ab.20-v my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES NICOLAS GIURIA o GIURIA ANDOLFATTO (S. 477|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6296 Ab.20-v my.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA ROSA WELSH ACUÑA de PICCARDO (S. 109|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de marzo de 1976 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub 5360 Ab 2-v my 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIA RODRIGUEZ de OROZCO o DELIA MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de abril de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7615 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL JOSE MARROIG SCHELOTTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7583 Ab.29.v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MARINONI GARIMONDI y MARIA MAGDALENA LACRAMPE de MARINONI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7582 Ab.29-v.my.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO CORONA SCARABINO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 7176 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PEÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Luis Alberto Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6903 Ab.21-v.my 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HROTILDE ESCOTTO o ESCOTT o SCOTT de SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 6 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6801 Ab 21-v.my 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE PEDRO BRIGANTI y MARGARITA ANGELA VELAZCO o VELAZCO CROSA de BRIGANTI (S. 285|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7353 Ab 30-v.my 13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JU[illegible]TA ADELA [illegible]TE de GIUDICE, (S. [illegible]|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, abril 20 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7354 Ab.28-v.my.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO o JUSTO RAMON MARTINEZ o MARTINEZ AGUIAR (S. 109|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 21 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7356 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ELIDA ESTEVEZ BENTANCOR o ESTEVES BENTANCOR de ALVAREZ (S. 99|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 5 de 1976 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 6895 Ab 21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VARELA ALONSO (S. 45|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 7 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 6892 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SEVERO DE SOUZA (S. 107|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 5 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6281 Ab 20-v my.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE DELFRARO o DELFRARO CARPINTIERI, (S. 73|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6749 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO OBERC o OBERC KRUKAR (S. 97|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 7 de 1976 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7192 Ab 27-v.my 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MARI TORRES, (A. 119|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7588 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GARRONE, (A. 101|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7518 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA DECIMAS SUAREZ, (A. 135|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7537 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE SANDALIA BIANCHI STAGNO de BARTZABAL, (A. 107|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7413 Ab.28.v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS THOMAS HILL BARNES (A. 145|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6877 Ab.20-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO JOVICICH o MILIVOY JOVICICH (A. 139|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 7328 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA HERNANDEZ de SALDOMBIDE, (A. 159|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7013 Ab.20-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES ECHAGÜE ESCOBAR, (A. 69|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7012 Ab.20-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARCELINO GONZALEZ RODRIGUEZ (A. 3|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 6969 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CERVINI BAZZANO (127|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6395 Ab 20-v.my 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PENS MATHIAS o MATIAS DOMINGUEZ o DOMINGUES, (A. 109|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 6276 Ab.20.v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIZELA SZUCS de SEBESTYEN, (A. 121|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6301 Ab.20-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA OLGA BALBI LAPETINA de LUACES, (Ficha F. 109|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7653 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO REINO BASTON. (Ficha F. 149|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7655 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de LOURDES MATAS de VAZQUEZ. (Ficha. F. 159|76). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7718 Ab.30-v.my.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSA GOMEZ de ICCARDI, (F. 165|74). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7010 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO TITO SIERRA SANZ, (F. 765|75). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 6832 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA GONZALEZ RODRIGUEZ de GONZALEZ (F. 989|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6970 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ANDREA ECHEVERRIA, (F. 17|76). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6298 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO FERNANDO o LEONARDO FERNANDO ATHOS DITTAMO ARIONI (F. F|91|76). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5648 Ab.20-v.my 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SALDARINI PLACIDO (F. 1155|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 3951 Mz.18-v my.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA RODRIGUEZ ALGARE de GONZALEZ (Ficha F. 105|76). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7517 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO TABOADA PRIETO (Ficha F. 131|76). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7586 Ab.29.v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIEGFRIED FREY LEMBUSCHER, (Ficha F. 133|76). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7584 Ab.29-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL AURORA MONTECORAL de AGUERRONDO (F. A. 83|76). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7011 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VIDAL ZAGLIO, (F. A. 59|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7472 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primear Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PASCASIO OLAIZOLA AGUERRE (F. A. 283|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1976 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 7199 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primear Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FONTAN de MARTINEZ (F. A. 513|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, treinta y uno de octubre de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7173 Ab.27-v my.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primear Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CLIMACA PEREZ ZEBALLOS o SEVALLES de MEDORI (F. A. 103|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1.o de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7192 Ab.27-v my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primear Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA o BENTURA LIRIA VEGA de GARIN (F. A. 17|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de febrero de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 7206 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primear Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES VIÑA de MUIÑO (F. A. 39|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1976. — Marta Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 7289 Ab.27-v.my.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primear Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ERASMO SPINETTI DI RUSSO (F. A. 93|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7330 Ab.27-v.my.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON DE PRADO BANDENOTTE, (F. A. 475|75). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de octubre de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7127 Ab.26-v.my.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URUGUAY ARTIGAS YARCE, (F. A. 97|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7132 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION CONDE SESAR de CONDE (F. A. 81|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6500 Ab 21-v my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA PORTO de MIGUELEZ, (F. A. 109|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7654 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO MALDONADO LOPEZ. (F. A. 517|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7720 Ab.30.v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA POMILIO de CICCHINI, (F. A. 87|76). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de marzo de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7721 Ab.30-v.my.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de OCACINA PACHECO de SILVEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 18 de marzo de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7066 Ab.26-v.my.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de marzo de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7067 Ab.26 v.my.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN MARTINEZ DE IBALDEZ. GREGORIA AMANDA. "Sucesión". (V. 48|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7674 Ab.30-v my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREZ de BERTI, MARIA VOCTORINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 22 de abril de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7675 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSANO o ROSSANO SORIA, JESUS ORIBE, (V. 74|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 21 de abril de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7676 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAVIJO CABRERA de CAGGIANO, MAXIMA. Sucesión (V|27|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7247 Ab 27-v.my 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS UMPIERREZ CABRERA (Ficha S|182|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de diciembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7248 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PLACIDO MICERA o MICCERA, o MISERE de ROSA (Ficha S. 143|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 7249 Ab.27-v my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNAVELA RODRIGUEZ GONZALEZ de CAPECHE (Ficha V. 13|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de marzo de 1976. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7250 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELLASTEGUI GONZALEZ, JOSE Sucesión. (V. 41|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7251 Ab 27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CARRION HORTA o DE HORTA (Ficha Civil V|21|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7252 Ab 27-v.my.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ADANNE o ADANNO FASIOLO (Ficha V. N.o 73|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 31 de marzo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7566 Ab.29-v my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA VIO de MOIZO. (Ficha V. N.o 74|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 1 o de abril de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 7567 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO FELICIANO VELIZ o VELIS (Ficha V. N.o 91|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 20 de abril de 1976 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7568 Ab.29-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIELA ULPIANA FERNANDEZ de ANDREGNETTE (Ficha V. N.o 82|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 20 de abril de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7569 Ab 29-v.my 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO RODRIGUEZ ORTIZ (Ficha V. número 1|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 10 de febrero de 1976 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7570 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON CEMBRANOS (Ficha V. N.o 444|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 26 de noviembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 7571 Ab 29-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA BONIFACIA OTON u OTTON de OLGIATTI, Ficha V. N o 96|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 23 de abril de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 7444 Ab.28-v.my.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE LUIS ANTONINO CAZOT GUTIERREZ y CLOTILDE AMADO CAZOT GUTIERREZ. (F. V. N.o 367|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de abril de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5701 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PERRONE ACCOMINOTTI o ACCOMINOTTI o ACCOMINOTE de DE LEON (Ficha V. N.o 37|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de marzo de 1976 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 6608 Ab.21-v.my 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA CLAVERO de GARIN. (Ficha V. N o 48|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de marzo de 1976 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6354 Ab 20-v my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA CORREA de LESPIAUC o de LESPIAU o de LESPIAUX y de PEDRO LESPIAUC o de LESPIAUX GEROT o LESPIAUX YEROT "Sucesión" (Ficha 75|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 9 de abril de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 7682 Ab 30-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO PEDRO MARTINEZ. "Sucesión" (Ficha 41|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de marzo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 7683 Ab.30-v.my.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANIBAL DOTTA. "Sucesión" (Ficha 42|V|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 16 de marzo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 7684 Ab 30 v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de REYES de GOMEZ, IRMA IRIS. "Sucesión" (Ficha 65|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de abril de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7301 Ab.27 v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL MOLINARI ROMERO. "Sucesión" (Ficha 51|V|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dnetro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de marzo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7302 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEGUNDO RAMON HERNANDEZ VIERA y ESTEVANA ESTEFANIA VIERA de HERNANDEZ. "Sucesiones" (Ficha 515|V|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de febrero de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 7303 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BARTOLOME o LUIS BARTOLO BORJAS. Sucesión (Ficha 39|V|976). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 16 de marzo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 6251 Ab 20-v my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MENA ALVAREZ de UBAL Sucesión (Ficha 448|V|1975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 17 de noviembre de 1975 — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 6252 Ab 20-v my 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. se hace saber la apertura de la sucesión de NAIR CELMA COSTA de HERNANDEZ Sucesión (Ficha 40|V|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 16 de marzo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6253 Ab.20-v my 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PORFILIO GONZALEZ (Ficha 10|V|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando 18 de febrero de 1976 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6254 Ab 20-v.my.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERRARI CHIRUZO Sucesión (Ficha 9|V|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de febrero de 1976 — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6255 Ab 20-v my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CERDEÑA. Sucesión (Ficha 8|V|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 19 de febrero de 1976 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 6256 Ab 20-v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS PALACIOS o PALACIOS ALVAREZ. Sucesión (Ficha 44|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 22 de marzo de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6253 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BURGUEÑO TRIAS. Sucesión (Ficha 66|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de abril de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6258 Ab.20-v.my.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN NUÑEZ. Sucesión (Ficha 35|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los noventa (90) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 12 de marzo de 1976 — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 6280 Ab.2-v.my.28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de "OSCAR MARIO FERNANDEZ. Sucesión" (N.o 109, Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de marzo de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 6934 Ab 23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RUIZ (Ficha N.o 72|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de marzo de 1976. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6921 Ab.23-v.my.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de "CELESTINA MONICA FURTADO DE RECALDE", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de marzo de 1976 — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 6922 Ab.23-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de "JOSE SANTOCONO BARONE", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de marzo de 1976 — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6923 Ab.23-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR BALMENTAO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de abril de 1976. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6924 Ab.23-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PRISCILIANO HERMETE VARONI VILLAR o PRISILIANO HERMES BARONE VILLAR; MIRSA IGNACIA VARONI o BARONE VILLAR y EULALIA SEGUNDA VILLAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 31 de marzo de 1976. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 6925 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO ASHFIELD HAYWARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 23 de febrero de 1976. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6915 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIO FRANCISCO DE MARCO, LAURENTINA GONZALEZ de DE MARCO y FLORENTINA DE MARCO GONZALEZ de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de marzo de 1976. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub 7422 Ab.28-v.my.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUGO RICARDO LACUESTA GUADALUPE (Ficha N.o 18|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de febrero de 1976. — Mario V. Ventimiglia Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 7423 Ab.28-v my.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO MENDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 6 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6883 Ab.23-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO PEREZ FLOREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 5 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6884 Ab.23-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SANTOS GELPI QUINTANA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 7 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6885 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANTONIO CHEVALIER CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de marzo de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 6367 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTHER AMANDINA PERRACHON BROZIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 24 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 6363 Ab 20-v.my 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RODRIGUEZ CRUZ, (Ficha número 30|C|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de marzo de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7492 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIA CONCEPCION EMA VERONE GAMBERI (Ficha Nº 288|C|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de diciembre de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7493 Ab.29.v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA ARRIETA ALBERTI DE BUENAHORA (Ficha N.o 67|C|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, marzo 26 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7069 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FARCELO (Ficha N.o 25|C|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, marzo 26 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7070 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ISABELINO BUENAHORA FRANCOIS, (Ficha N.o 116|C|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, marzo 31 de 1976 — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 7071 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA PALMIRA LOPEZ de HELGUERA, (Ficha N.o 55|C|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo marzo 15 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6794 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL JESUS TROISE COLO, (Ficha número 121|C|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de abril de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6378 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BARISSONE DE CHA, (Ficha N.o 10 C|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de marzo de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6375 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA GRAZIOLI de BESSE, (Ficha N.o 56|C|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, marzo 17 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6376 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO HERIBERTO PANTALEON BATTO QUINTANA, (Ficha N.o 70|C|76), citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo marzo 25 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6377 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES ELENA PISCITTANO TROISE (Ficha N.o 76|C|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, marzo 25 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 6379 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ELVIRA DAVYT o DAVIT de CHAR-

BONNIER. (Ficha N.o 420|C|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, febrero 17 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7438 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MANSILLA QUINTANA de GAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, febrero 20 de 1976. — Esc. Esther Ssabalito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7439 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de EDGARD OSCAR UDAQUIOLA ARMAND UGON (Ficha N.o 18|C|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante sete Juzgado. — Carmelo, febrero 20 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7440 Ab.28-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE ALEJO REYES MARRERO (Ficha C. N.o 122 Año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de abril de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7441 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELCIA PAULINA ARAUJO (Ficha C. número 420 Año 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de marzo de 1976. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7442 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA GLADYS MUZCO BASTELICA. (Ficha C. N.o 400|1075) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de octubre de 1975. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6308 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de SOFILIO ROJA o ROJAS PLANCHON (Ficha C. N.o 90|076) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de marzo de 1976. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 6806 Ab.20-v.my.3.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR DIEGO MARTINEZ GARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de marzo de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7506 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PABLO VERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1.o de abril de 1976. R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7474 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ASCENCION SAINZ DE LA PEÑA de MARENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de marzo de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7475 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OSCAR PILAR BERACOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de marzo de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7476 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO EUSEBIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de marzo de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6735 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRI LALLANE o LLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de marzo de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6337 Ab.20-v.my.3.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DIAZ VILLAGRAN o DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 5 de abril de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7592 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ISTEBOT LABORDE o ISTEBOT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 26 de marzo de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7593 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ARMANDO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 22 de marzo de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7594 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO NEHR CANDEL o NEHR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 26 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7595 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MODESTA CORREA de COUTO o CORREA PIÑEYRO de COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 29 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7596 Ab.29-v.my.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO GUSTAVO FALLACHE BASAGODA o BASSAGODA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 24 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7746 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de YAMANDU FERREIRA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 26 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7747 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive se hace saber la apertura de las sucesiones de DEMENCIO o NEMENCIO o NEMESIO PEREIRA GAMARRA y ARTURO PEREIRA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 31 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7745 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA GIMENEZ de MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 9 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7748 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 7 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7749 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA FAZZI de FAIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 20 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7750 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de MONICO NICOLAS CASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 22 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7673 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de FULGENCIO o FULGENCIO JUSTO HORST u HORST GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de abril de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7548 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA ALEXANDRE de LANZINI y SANTIAGO NICASIO LANZINI ALEXANDRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de marzo de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7549 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA IZQUIERDO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 5 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7073 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MONICO BONILLA o BONILLA ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 18 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7074 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLDO BLANCHET o BLANCHET MENDIVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 26 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7075 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA CARMEN RECOBA de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 24 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6329 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARIA o MARIA FELISA NA ESTEVEZ SOSA o ESTEVEZ SOSA de CARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 13 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6330 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ORLANDO LAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 24 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6331 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO BENITO CAMIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 6 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6328 Ab.20-v.my.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROGELIO LUIS MELGAR PAOLILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 21 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7709 Ab 30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GREGORIA o DOLORES GREGORIA ALONZO de GIMENEZ y de CIPRIANO SALVADOR GIMENEZ ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 21 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7710 Ab 30-v.my 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA ACOSTA de MANCUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 6 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7711 Ab 30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA VICTORIA MEDERO de MAÑANI, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 6 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7712 Ab 30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSEBIA EVA ROMERO de GARCIA o EUSEBIA EVA ROMERO LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 22 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7713 Ab 30-v my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO DOMINGO CANTISANI SANTULLI o SANTULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 25 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7496 Ab.29-v my 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBIO JOSE GARCIA TARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de abril de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7497 Ab 29-v my 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICANOR LEON ALDABALDE o ALDABALDE DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de abril de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7498 Ab 29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERMINA VICTORIA o VICTORIA FERMINA BONILLA RICCI de AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 20 de 1976. — Pedro M. Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7499 Ab 29-v my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUELA NATIVIDAD PERLAS de TOLEDO o MANUELA NATIVIDAD PERLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 20 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7500 Ab.29-v my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CIRILO TELLECHEA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de abril de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7502 Ab 29-v my 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO NICOLAS GANZA NORANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 30 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7503 Ab 29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BONIFACIA ZOA FACHELLI de RAEZ o BONIFACIA ZOA FACHELLI o ZOILA FACHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de abril de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6779 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA DIAZ ALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 29 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6778 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA AURELIA MARTINEZ de DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 29 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6777 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO MASTRANGELO COLANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 5 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6776 Ab.22-v my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO PANUNZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 22 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5902 Ab 22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de DELFINA CALASTRETTI de GONZALEZ y MARIO ISAAC GONZALEZ CALASTRETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 16 de marzo de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5903 Ab 20-v.my 3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGNACIA LOPEZ JARA de MARTINEZ y RAUL FELICIANO MARTINEZ LOPEZ, (Ficha 202|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de abril de 1976. — Dr. Héctor Clavijo Canales, Juez Letrado.
1) N$ 36.00 10|pub. 7240 Ab.27-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MARIA CABRERA CABRERA de COLINA, (Ficha 234|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de abril de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7543 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA EDELMIRA BATISTA PEREIRA de LORENZO (Ficha 233|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de abril de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7541 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO SAN MARTIN FERNANDEZ (Ficha 175|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de abril de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7099 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO PROTASIO NUÑEZ

PEREIRA (145|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus de echos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de marzo de 1976 — Esc. Roger Cantón Señora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7106 Ab 26-v my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARTIGAS FEIJOO DA. VEZAC (Ficha 124|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de marzo de 1976. — Esc. Roger Cantón Señora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7105 Ab 26-v my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON ABAL e IRENE ALEMANY de ABAL (Ficha 158|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de marzo de 1976. — Esc. Roger Cantón Señora, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 8121 Ab 9-v my 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO LUIS MARIO GAUNA citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Para constancia extiendo el presente que sello signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. — Nolly Noble Alves Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 4905 Mz 29-v my 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CARLOS BELTRAN NIEVES (Ficha 263|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de abril de 1976. — Esc. José María Juan, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7540 Ab.29-v my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN JUAN FRANCISCO NUÑEZ GUERRA (Ficha 195|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de marzo de 1976. — Joseé Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7538 Ab.29-v my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR o CESAR TOMAS NIETO LOPEZ (Ficha 188|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7539 Ab 29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MENDEZ ACOSTA (Ficha 742|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7542 Ab 29-v.my 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de ERNESTO GAGGIONI ROSA o ROSAS o ERNESTO GALLON ROSAS o ROSA (Ficha 245|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de abril de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7241 Ab 27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CLEMENTE MAIDANA SAN MARTIN, (Ficha 239|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, de abril de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7239 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DAMASO DIAZ BERTA (Ficha 659|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de noviembre de 1975 — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7101 Ab 26-v my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO SOSA SOSA (Ficha 211|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de abril de 1976 — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7102 Ab 26-v my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA AMELIA DUHALDE (Ficha 175|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 11 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 4903 Mz 29-v.my.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO LEOPARDI BRODI LIENDO (Ficha N.o 68|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 22 de abril de 1975 — Esc. Roger Cantón Señora Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 4898 Mar.29 v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber, la apertura de sucesión de PATRICIO APARICIO GUADALUPE GUADALUPE (Ficha 750|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 3 de febrero de 1976
1) N$ 36.00 10|pub. 6784 Ab 22-v.my.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUI PEPPO, BARTOLOME (B. 31|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de abril de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7667 Ab 30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDINO BENITEZ GONZALEZ y CLEMENTINA SOSA de BENITEZ (Ficha B. 67|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de marzo de 1976 — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 7728 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURINO ODDONE, SALVADOR RAFAEL, "Sucesión testamentaria" ("B" 16|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 25 de marzo de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 7730 Ab 30-v my 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO LUIS FORTUNATTO o FORTUNATO, CARMELO FORTUNATTO o FORTUNATO y TERESA FORTUNATTO o FORTUNATO (Lo. 25 Fo. 73, N.o 134), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de marzo de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 7731 Ab 30-v my 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO ALBERTO BACCARO (Ficha B. N.o 38|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de abril de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7739 Ab 30-v my 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA NELIDA RIJO de PERDOMO (Ficha B 22|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de abril de 1976 — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7738 Ab 30-v my 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GIOSA FERNANDEZ ANTONIO ("B" 12|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de marzo de 1976 — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 7875 Ab 28-v my 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA PALMIRA ARBELO de JOURDAN o YOURDAN (26|13|362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 7213 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TURRION GARCIA CARMELO JOAQUIN, (B. 14|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 24 de marzo de 1976. — Esc María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7214 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NAUMCHUK, SIMON. "Sucesión" (B. 179|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de marzo de 1976. — Esc María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6949 Ab 22-v my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE MANNISE DACUI (F. A. 21|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú. 7 de abril de 1976 — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7734 Ab 30-v my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA PICOS BENITEZ de RODRIGUEZ (F. A. 35|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 5 de abril de 1976 — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 7729 Ab 30-v my 13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se

hace saber la apertura de sucesión de ABELARDO SOSA MARTINEZ o ABELARDO SOSA (Ficha C. N.o 175|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 5 de abril de 1976. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 7418 Ab 28-v my 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de IDELFONSA ADELAIDA PEIRANO de NARDINI o ILDEFONSA ADELAIDA PEIRANO de NARDINI o ADELA PEIRANO de NARDINI o ADELA PEYRANO de NARDINI (Ficha C. N.o 176|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 5 de abril de 1976. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 7419 Ab 28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME RICCI GASTELLU (Ficha C. N.o 124|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 26 de marzo de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7420 Ab 28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MONICO CUEVAS (Ficha C. número 178|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 5 de abril de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7421 Ab.28-v my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO CIRILO CABRERA CABRERA (Ficha C. N.o 22|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 2 de abril de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7064 Ab.26-v my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ANTONIO MINETTO (Ficha C. N.o 99|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 18 de marzo de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7063 Ab.26-v my 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO IGNACIO CENTURION (Ficha C. N.o 90|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de marzo de 1976 — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7062 Ab.26-v my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SABINO CABRERA CABRERA (Ficha C. N.o 107|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de marzo de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7061 Ab.26-v.my 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FETRONA o PETRONA CATALINA MUSSIO o MUZZIO de RODRIGUEZ (Ficha C. N.o 2|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 23 de marzo de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 7060 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO SICA y NATIVIDAD MANTELA BARRIENTOS (Ficha C. N.o 94|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos 16 de marzo de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 7059 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de AURELIO VICTOR GRONROS SOSA (Ficha C. N.o 100|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de marzo de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 6794 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de ANGELA BENELLI de ZAPATA o ANGELA BENELLI DIAZ de ZAPATA (Ficha C. número 552|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 4 de febrero de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub 6795 Ab 22-v.my.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA EDITH HAMILTON PANDO (B. 102|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de abril de 1976. — Simón Barg, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7727 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMES PINTOS (B. N.o 79|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de abril de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7725 Ab 30-v my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA RIBEIRO RIBEIRO (B. N.o 101|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de abril de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7726 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN RAUL GODOY GUTIERREZ (B. 96|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de abril de 1976. — Simón Barg, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7559 Ab.29-v my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO AGUIAR MACHADO (B. 34|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de marzo de 1976. — Simón Barg, Acutario.
1) N$ 36.00 10|pub 7561 Ab.29v my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ORLANDO BONILLA COLMAN, (B. 18|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de marzo de 1976. — Jorge Kluver Rocca Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6916 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NIBIA BRUM de MEFLADETT (B. 20|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 24 de marzo de 1976. — Jorge Kluver Rocca, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 6917 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO GARCIA RODRIGUEZ (B. 168|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 5 de 1976 — Simón Barg, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6783 Ab 22-v my 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO ANTUNEZ MACIEL (B. N.o 465|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de marzo de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 7560 Ab.29v.my.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BRITOS de PRESTES, Sucesión (B. N.o 1|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera 24 de marzo de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario
1) N$ 48.00 10|pub 6948 Ab 20-v my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIANA ALVEZ de CORREA, o JULIA ALVEZ de CORREA, o JULIA ALVES y ANTONIO CORREA o ANTONIO ALVEZ CORREA o ANTONIO CORREA DIAZ. Sucesión (Ficha B. N.o 161|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 24 de marzo de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario
1) N$ 48.00 10|pub 6947 Ab 20-v my 3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GARATE ANCHOL ANDRES SILVERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de abril de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7256 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREYRA FERNANDEZ de PEREZ MARIA ASUNCION o MARIA o ASUNCION, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de abril de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7257 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FERRER HORACIO o FERRER CORBO HORACIO RUFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de abril de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7258. Ab.29-v.my.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO ESTEBAN RODRIGUEZ TECHERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de abril de 1976 — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6804 Ab 22-v.my 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ELICENA CECILIA SABATINO de CASELLA o SABATINO TROPIANO de CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás

...interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de marzo de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pracere. Actuario Adjunto.
1) N$ 33.00 10|pub 7305 Ab 29-v my.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCULINA ANTUNEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 30 de marzo de 1976. — Esc. Angel M. Melvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 7387 Ab 28-v.my 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DORA MENDOZA de RICETTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 8 de abril de 1976. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7388 Ab 28-v.my 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MONZON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 8 de abril de 1976. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7389 Ab 28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LUCIO JOSE LOMBARDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 2 de abril de 1976. — Esc. Angel M. Melvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7390 Ab 28-v.my 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO de SOSA SILVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto ... de abril de 1976. — Angel Melvasio Lavague. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7391 Ab 28-v my 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WANDA AMANDA CAPELLI de ALVEZ o WANDA AMANDA CAPELLI RAVERA de ALVEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 9 de diciembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7392 Ab 28-v my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de QUAGLIOTTO de YORIO TERESA MARIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 11 de 1976.
1) N$ 36.00 10|pub. 7386 Ab 28-v my 11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN DE LEON CLAVIJO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 27 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 7228 Ab 29-v.my 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA PIO de LAVITOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 22 de julio de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7229 Ab 29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CAULIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 10 de diciembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 33.00 10|pub 7230 Ab.29-v.my 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO VAZQUEZ PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José ... de marzo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ ... 10|pub. 7231 Ab 29-v.my 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS PINTOS DE LEON y NANCY PINTOS de MURCEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 17 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7282 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CALLERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7283 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GISLERA ARMANDO de CASTRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 24 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7284 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN GRENE CHIAPPA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 26 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7285 Ab 27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOCORRO o MARIA DEL SOCORRO CHAVES o CHAVEZ de SELLANES citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 3 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 7286 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO TORRES y JUANA MORENO de TORRES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 17 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6322 Ab.20-v my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA ISABELINO PEREZ ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 30 de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6323 Ab 20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BONILLA o BONILLA GONZALEZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, ... de marzo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ ... 10|pub. 6324 Ab 20-v my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO CIPRIANO RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 22 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6325 Ab 20-v my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABELINO PEDRO TORIBIO VIERA y CARMEN EUGENIA ABREU o ABREU DE TOR... ...res y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 6321 Ab 20-v my.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO ARNOLDO ECHAVARREN LAURNAGA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 23 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 33.00 10|pub. 7666 Ab 30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de HORTENCIA DONATA PINTOS de MOREIRA y de don NATALIO MOREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 24 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 7667 Ab 30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS SOUZA DA CUNHA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 22 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 33.00 10|pub. 7668 Ab 30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SANTOS GONZALEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 26 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 33.00 10|pub. 7081 Ab 26-v my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña HILDA GOMEZ de LACERDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 12 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 33.00 10|pub. 7082 Ab 26-v my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SERAFIN GONZALEZ ALFONSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 23 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 7083 Ab 26-v my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NICANOR MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en

forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 9 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 7084 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARTIN PAZOS BALBUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 7 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7085 Ab.26-v my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ZOA CESTAU PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 7 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 7086 Ab.26-v.my 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don TEODORO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 22 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 7087 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENIGNO ALBERTO BASTON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 5 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6863 Ab.23-v.my.6.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de marzo de 1976. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 7415 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE o FELIPE SALOM CATICHA CATICHA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de marzo de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 6950 Ab.23-v.my.6.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

LILA GONZALEZ POGGI

De acuerdo artículo 10, ley N.o 9.099, transcurridos 4 años de falta de pago de cuotas, precio del solar N.o 8, Manzana 10, Padrón número 24.453 mlá. (actual N.c 121). 16.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, prometido en venta a FAUSTINO IZQUIERDO CAMPO el 16 de agosto de 1965; hace saber al promitiente comprador o sus causahabientes que, transcurridos 15 días de esta publicación, caducarán sus derechos
2) N$ 130.50 15|pub 7158 Ab.26-v.my.14.

VILLAS EL TALAR DE PANDO Y SAN ISIDRO DE PANDO

Conforme al artículo 10 de la ley N.o 9.099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de solares ubicados en la Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Canelones en los parajes: "Villa El Talar de Pando": Orlando Martínez Olivera o Osorio Rivero Duarte, manzana F, Solar 20, Padrón 836 mlá.

Catón Ernesto Silva · Antuña y Aníbal Oscar Machiavello Gallino, solar 18, manzana I, padrón 28.888, hoy 180.

Claudio Manuel Olivera ó Estébar Castro Díaz, manzana L, solar 9, padrón 836 mlá.

"Villa San Isidro de Pando"

Victoriano Benito Correa Sánchez o Florencio Pérez o Hindemou[illegible] manzana J, padrón 836 mlá.

TILCOFIX S. A. Araucho 1331 Apto. 5. Montevideo.
2) N$ 304.50 15|pub 6525 Ab 23-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en los autos caratulados: Intendencia Municipal de Canelones c| ORFIDES HERNANDEZ. "Juicio Ejecutivo" (F. 146|B|1975) se hace saber a los promitentes compradores del fraccionamiento ubicado en la ciudad de Pando 7.a sección judicial del Dpto. de Canelones padrón N.o 2150 que se trabó embargo de la totalidad de las cuotas que abonan los promitentes compradores y se les notifica que en lo sucesivo deberán depositar el importe íntegro de las cuotas a cuyo pago están obligados de acuerdo a los respectivos compromisos de compraventa, en la cuenta respectiva abierta en el Banco de la República Oriental del Uruguay Sucursal Pando a la orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando. — Pando 13 de febrero de 1976. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
2) (C.C.) 15|pub. 3096 Ab.27-v.my.17.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

RYMALC S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad al artículo 14 del estatuto, convócase a los señores accionistas de "Rymalc S. A." para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 14 de mayo de 1976 a las 19 horas en el local social José P. Varela 479 de la ciudad de Mercedes a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1) Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de mayo de 1973, 74 y 75; 3) Aplicación del saldo de la cuenta resultados ejercicios anteriores y resultados del ejercicio al 31 de mayo de 1975; 4) Consideración del informe del Síndico; 5) Elección de Síndico titular y suplente.
3) N$ 101.50 5|pub. 7483 Ab.28-v.my.4.

ELECTROLUX S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 25 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 7 de mayo de 1976, a las 11 horas, en el local de la Sociedad sito en la calle Juncal 1382, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1975.
2.o) Distribución de utilidades.
3.o) Retribución de Directores y Síndicos.
4.o) Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes para un nuevo período de un año.
5.o) Elección de un Síndico titular y un suplente para un nuevo período de un año.
6.o) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea.
De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados Bancarios, lo menos con dos días de anticipación a la fecha señalada por la Asamblea. — El Directorio
3) N$ 208.80 8|pub. 6887 Ab.23-v.my.4.

C.I.P.A. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segundo Llamado

De acuerdo con los artículos 13 y 14 del Estatuto Social, convócase por segunda vez a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 8 de mayo de 1976 a las 10 horas calle Paraguay 1944, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutradora;
2.o) Considerar la Memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico correspondiente al 44.o ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1975;
3.o) Fijar la remuneración del Síndico;
4.o) Elección de Síndico y su suplente;
5.o) Autorización al Directorio para realizar hasta la próxima asamblea, las operaciones y contratos a que se refiere el artículo 41, inciso 1) de los estatutos;
6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión
Nota: La inscripción de las acciones para la asamblea, deberá realizarse en el Banco de Montevideo, Rincón esquina Misiones. — Montevideo, 7 de abril de 1976
3) N$ 232.00 10|pub. 6311 Ab.20-v.my.3.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Derecho de uso de bien funerario.

En cumplimiento del decreto Nº 13.842, de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron CARLOS y DELIA JULIA CARLUCCIO COLL, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 1.547 del Cementerio del Buceo, uno de cuyos primitivos titulares era Alfonso Carluccio.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con los documentos justificativos en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Roberto Moore Renne.
4) N$ 43.50 3|pub. 7619 Ab.30-v.my.4.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

La señora María De León Tombesi de Toriellí, se presentó ante esta Oficina solicitando expedición de Título del Nicho N.o 92 del Cementerio de la ciudad de Las Piedras cuya lápida se halla a nombre de José Borges, ofreciendo prueba de los hechos que avalan sus pretensiones. Emplázase a cualquier interesado en dicho sepulcro a presentarse dentro de los noventa días en la Oficina local de Las Piedras en expediente N.o D. 430 bajo apercibimiento de expedirse título a favor del solicitante.
4) N$ 348.00 30|pub. 6363 Ab.20-v.jn.1.o.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAFALDA SAPPONI y JUAN ANTONIO PORTANTIER, (Ficha V. 849 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7624 Ab.30.v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA NELLY MEDINA ACOSTA y LUIS AGUSTIN SALANDRU LOPEZ (Ficha V. 920|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7623 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANILO CRIADO y SELVA MARY NAVARRO, (Ficha V. 174|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus

derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo abril 22 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7625 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ALFREDO AMEGLIO RODRIGUEZ y JULIA ELENA BONINO GERONA. (Ficha V. 156|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1976. — Brunhvida Pérez Santana. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 6024 Ab.9.v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO JUAN GERCAR ALMEIDA y DINORAH ELVIRA SARAH NATACHA TORRES NARANCIO de GERCAR (Ficha V. 154|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de marzo de 1975 - Arturo H. Otero Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 5004 Mz 30-v my.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO BRUM BUTLER y SUSANA GALLERO QUADROS de BRUM (Ficha C. 168|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6287 Ab.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VENUS HECTOR GONZALEZ PANIZZA y NEREI ASTEZ DAMELLI, (Ficha C. 74|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 5381 Mz.31-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MACEIRAS y ALBA CELESTE FERNANDEZ (Ficha 226|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, abril 6 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7344 Ab.28-v.my 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NEY LUIS LANZINI e ZARA COLOMBO (Ficha 492|V|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo abril 8 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7195 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO GALINDOS MIZRAJI y SARA LEONOR LIPKOVICH BRONSTEIN (Ficha 228|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5 N$ 96.00 20|pub. 5351 Ab.5-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL PARRO PORTA Y FRANCISCA CABALLERO. (Ficha 82|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6050 Ab.9-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges RAUL ANGEL TERAN AUCHADA y MYRIAM SEGUNDA MORALES GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo 26 de marzo de 1976. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 5352 Ab.5-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON AGUSTIN GIORELLO y ELIZABETH VERONICA LANZARO (Ficha C 208|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de abril de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7196 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIO ALBERTO BENTANCUR y ANA MARIA PENA (Ficha C. 94|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 6 de 1976 — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 10|pub 7086 Ab.26-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BALBINA GRONORS y GUILLERMO HANSZ (Ficha C. 610|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de abril de 1976 — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6674 Ab 7-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL CARLOS ABELLA y MARIA CRISTINA NOEL ACHE, (Ficha C. 24|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5350 Ab.5.v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS EUGENIO de BAEREMAECKER y OLGA HAYDEE BARROS. (Ficha A. B. 24|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5796 Ab 7-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSARIO SOCA Y AMERICO VARELA (Ficha A. B. 588|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de marzo de 1976. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 5799 Ab.7-v my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDA VIRGINIA BAPTISTA y ALCESTE CASIMIRO PANISSA (Ficha A. B. 758|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1976 — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 5797 Ab.7-v.my.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ALBERTO AGUIRRE y MARIA TERESA ELIZALDE (Ficha E. 54|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 23 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 7520 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL SILVEIRA ROSA y EDELMA ELSA MUÑOZ SILVEIRA (F E 112|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcn a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 7332 Ab.27-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOPEZ ALVARENGA, GERMAN y BENITA ARZA OTAZU, (Ficha E. 422|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1975 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 7175 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ANTONIO URTA BERCETCHE y FLORENCIA MARIA AMEGLIO YOUNG, (Ficha E. 92|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de marzo de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6025 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CUSOLITO EBOLI c. DELIA DEMATTEIS CASTAGNETTI, (Ficha E. 12|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5514 Ab.6-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO ROSTAN y MARIA TERESA BO MAGLIONE. (Ficha V. 729|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7622 Ab.30-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE PASCALE y GRACIELA MUSLERA (Ficha B. 328|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo abril 7 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 6687 Ab.21-v.my 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GENOVEVA ESCOTO y HUGO ANTONIO GUARNIERI (Ficha C. 2645|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos

autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 5303 Ab.7-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por "JOSE PONS GOMEZ y MARIA ROSA PEREZ ACOSTA (Ficha D. 2765|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 5654 Ab.7-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL SILVERIO FERNANDEZ GONZALEZ y NELLY ESTHER TORI (Ficha D. 883|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 25 de 1976. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 4847 Mz.29-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN CESAR CAPPELLETTI y ANA MARIA RODRIGUEZ. (Ficha D. 777|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de abril de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7722 Ab.30-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE JINCHUK FERRER y MARIA DOLORES LONGO MARQUEZ (Ficha V. 27|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 22 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4840 Mz.29-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS VILA DIAS y ELIDA DIAZ SARAVIA (Ficha V. 25|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 23 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4847 Mz.29-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA OLGA LASERRE o LASSERRE y JORGE LUIS DUPUY (por auto de 8 de abril de 1975) (Ficha B. N.o 149|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 6688 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAM GREGORIO BRANDE y ROSITA LIN KEGER (Ficha 69|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 5349 Ab.5-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA YOLANDA BARACCO LARRINAGA y OMAR LOPEZ VALENZUELA (Ficha 403|969) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 4965 Ab.1-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CELIA MIRANDA y SAUL TYDIO GONZALEZ, (por auto de fecha 17|11|75). (Ficha B. 817|75). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 5233 Mz.31-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY GARRA y FLORIANO CORREA XIMENEZ (Ficha C. 135|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6504. Ab.20-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MONTEMURRO SCAVONE y MARIA ABREU SE. LLANES. (Ficha C. 313|75). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de marzo de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5525 Ab.6-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL GARCIA CARBALLADA y WALTER DI AGOSTO CORTAZZO (Ficha A. B. 547|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 6273 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA SHIRLEY GILGORRI SOSA y JUAN EULOGIO LANCASTER. (Ficha A. B. 31|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6171 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTENOR PEREIRA y CARMEN EMILIA KANN (Ficha A. B. 5|76). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 4867 Mz.29-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS CESAR BATLLE IBAÑEZ y ELAISA NIETO PIRAN (Ficha E. 85|76). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6274 Ab.20-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN SANCHIS y MARTA ELISSALDE. (Ficha E. 917|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 5765 Ab.7-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR WALTER GARCIA ESCOBAR y TERESA CABARES RODRIGUEZ. (Ficha E. 125|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 25 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 5383 Ab.6-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX VENECIA DUTRA y DALMIRO TRINDADE (Ficha E. 533|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 5045 Mz.31-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALDEMAR AMADEO GARGAGLIONE y MYRTA ILDA OLAZABAL (Ficha E. 71|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 18 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 4981 Mz.30-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER FRANCIA RODRIGUEZ y CARMEN BARRIENTOS LOPEZ (Ficha E. 53|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 22 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 4868 Mz.29-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACINTO M CASTRO y SANTA CATANESE (F. E. 43|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de febrero de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7357 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MATIAS VICENTE GALNARES c|. MARIA CASTRO. (Ficha E. N.o 113|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1976. — María Emilia Giess. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 6996 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAJUM A FLATO y MARA PRYNC MENNA (Ficha E. 155|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6234 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO PLOCERNO con SYLVIA EVA FONGIRCVE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 78|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos

autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6397 Ab.20-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANDAGARAN DE COSTA C BENVENUTTO MANDAGARAN AURELIA c|. JOSE MARIA COSTA CACERES (Ficha E. 435|975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de setiembre de 1975. — César Lanata San guinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 5513 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA GARDA BARCA c| JOSE JULIO HUERGO GARCIA (Ficha E. 667|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5675 Ab.7-v.my.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Artigas, dictada en los autos respectivos "DILMA SIMON DE DOS SANTOS y MANUEL JORGE DOS SANTOS Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 35|976), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña Dilma Simón de dos Santos y don Manuel Jorge dos Santos debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 15 de marzo de 1976. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 120 00 20|pub 7267 Ab 27-v.my.25

Señor Director del Registro General de Inhibiciones. — Sección Derechos Civiles de la Mujer Montevideo
En autos caratulados: JUAN CARLOS LEMA y GRACIANA LARRAIDY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A 31|76) se libra a usted, el presente comunicando a sus efectos que por resolución de fecha 11 de febrero de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Carlos Lema y Graciana Larraidy. — Artigas marzo 8 de 1976. — Dr. Ramón Pí Echenique. Juez Letrado. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 4817 Mz 26-v ab 30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: ACOSTA de AVERAME. CLARA c|. LINO AVERAME. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha civil 323|974), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la ley 10.783. — La presente publicación tiene auxiliatoria de pobreza. — Canelones. 29 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 31013 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Siriani de Gutiérrez, Noella contra BENITO FRANQUISTER GUTIERREZ PARRILLA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil 409|975), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de 30 días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783 — Canelones, 29 de marzo de 1976. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 7626 Ab 30-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Braida José Carlos contra AMANDA ADELINA ROSELLO. Disolución. Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. número 399|975). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS BRAIDA y AMANDA ADELINA ROSELLO, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Las Piedras octubre 27 de 1975. — Alvaro Juan Bevhaut Bonilla Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 5929 Ab.8-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: "AIROLDI REINA JOSE FRANCO y RAQUEL TOLEDO ALVAREZ Disolución. Liquidación. Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 14|976), se hace saber que ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrado por JOSE F AIROLDI REINA y RAQUEL TOLEDO ALVAREZ y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Las Piedras febrero 23 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 5928 Ab 8-v my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: CURBELO MARGI ELIO y CARMEN AFREO de CURBELO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V N.o 409 año 1975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Margi Elio Curbelo y Carmen Abreo de Curbelo y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés en la misma para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 28 de octubre de 1975. — Alvaro Juan Bevhaut Bonilla. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 5101 Mz.31-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA YOLANDA REPETTO de BLANCO y CELMAR BLANCO LAMANCHA (Ficha 46|V|76) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando 22 de marzo de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 6256 Ab.20-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: ADAMILA MERI BORRAS y ROBERTO AMERICO ROVITTO (Ficha 320|VI 1970) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 — Pando. 5 de abril de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 7300 Ab 27-v my.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FAUSTA PINTO y LORENZO ERMITO CARLEO (Ficha 758| 975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 27 de febrero de 1976. — Hedis Rodríguez Mostevro. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 5705 Ab.7-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: MARIA ESPERANZA BIGOT de RAMIREZ contra RUBEN RAMIREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (N.o 128. Año 1976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María E. Bigot de Ramírez y Rúben Ramírez y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo. 5 de abril de 1976. — Mario V. Ventimiglia Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 7424 Ab 28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en los autos: "ANIBAL PINTOS y SONIA DORA GONZALES". Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha 131|976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Anibal Pintos y Sonia Dora González y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 6 de abril de 1976 — Aramis G. Buonomo. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 7261 Ab 27-v.my 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: NILZA OCARIZ c|. OCTAVIO RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (N.o 51 año 1976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nilza Ocariz y Octavio Rodríguez y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 8 de marzo de 1976. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 6928 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: EMILIO GIOVANNI MAGGI LUGO c| GRACIELA BANCALARI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 141. año 1976) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Giovanni Maggi Lugo y Graciela Bancalari, y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 30 de marzo de 1976. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6927 Ab.23-v.my.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por auto N.o 966 de fecha 27 de febrero de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO ALBERTO GERMAN RIVAS y GLADYS MABEL COLLAZO CURBELO (Fa. 67|76) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783|946. — Colonia. marzo 12 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 4889 Mz.29-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace sabre al público que por auto de fecha 12 de marzo de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DAVID ALBERTO BONJOUR MEYER y MILDA CELIA SONDEREGGER BONJOUR, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 19 de marzo de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 5686 Ab 7-v my 12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 26 de febrero del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LORENZO LEOPOLDO SUAREZ GRAMPONE y MARIA DELIA HERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Art. 6.o ley 10.783. — Florida marzo 15 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 7751 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 16 de marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ORIETA NATIVIDAD BRUSCHI y ANICETO LUIS ANGEL TEJERA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6.o. ley 10.783). — Florida, marzo 24 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6333 Ab.20-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria

de fecha 16 de marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE WALTER PEÑA DURAN y NORMA BORRA RODRIGUEZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6.o, ley 10.783). — Florida marzo 26 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 6352 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 15 de marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DANTE ENRIQUE DIAZ ABREU y ELVIRA BLANCA BUSTILLO ZABALETA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6.o ley 10.783). — Florida, marzo 22 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 5712 Ab.1-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Dr. don Jorge Mendive se hace saber que por interlocutoria de fecha 1º de marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA CELIA BADO ROSANO de DURO y ELBIO RAUL DURO PEREZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. (Art. 6º ley 10.783). — Florida, abril 5 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 7552 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 31 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LEON OLIVER CASTRO y ANA MARIA HERNANDEZ BARBOZA o BARBOSA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º ley 10.783). — Florida, 9 de abril de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 7551 Ab.29-v.my.27.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos MARIA TORTEROLO PELUFFO contra IGNACIO PERDOMO MARICHAL Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal (Ficha 127. Año 1975), se hace saber que por resolución de fecha marzo 4 de 1976, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don IGNACIO PERDOMO MARICHAL y MARIA TERESITA TORTEROLO PELUFFO, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, marzo 12 de 1976 — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.

5) N$ 120.00 20|pub 6937 Ab.8-v.my 13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos JULIANI JOSE JESUS contra GALLONES CECILIA EMA Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes (Ficha 212. Año 1976), se hace saber que por resolución de fecha marzo 24 de 976 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don JOSE JESUS JULIANI y CECILIA EMA GALLONES y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, abril 1.o de 1976 — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub 5907 Ab.8-v.my.18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 9 de [illegible] de 197[illegible] se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos DIEGO TAPPIRA y MARTHA ALICIA GARCIA (Ficha N.o 1598/71), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10 783 mero 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de junio de 1975. — Esc. Nelly Noble Alves. Actuario.

5) N$ 120.00 20|pub. 4854 Mz.29-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de febrero de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CELIA NORMA BAUTEL ROCHA de SILVERA y HELDER CASIMIRO SILVERA RIVERO. (Ficha Nº 46/976), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 18 de febrero de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 7544 Ab.29.v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de febrero de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos EUGENIO BARTOLO MARTINEZ y MARILU PASCUALA SARAZOLA (Ficha No 148/976), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de marzo de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 7507 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 11 de febrero de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HOMERO CARLOS ORREGO SILVEIRA y SARITA NELLY FACELLI TEJERA (Ficha N.o 98/76), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de febrero de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. [illegible] Mz.29-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 1.o de abril de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSE LUIS RIOS AGUIRREGARAY y MARTHA ANUBIS FERNANDEZ BAUBETA (Ficha N.o 235. Año 1976), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 7 de abril de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 7244 Ab.27-v my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 20 de febrero de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MANUEL RUFINO PEREYRA FERNANDEZ y BLANCA NIDIA NUÑEZ PEREIRA (Ficha 97/76), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 27 de febrero de 1976. — José Abay Rodrigo. Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. [illegible] Ab.9-v.my.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 9 de marzo de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RICARDO LOPEZ y OLGA MABEL RODRIGUEZ OLIVERA (Ficha 115/76) citándose a los acreedores y demás interesados para que concurran a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de marzo de 1976. — José Abay Rodrigo. Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 4906 Mz.29-v.my.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos ANZUATE ELSA contra JIMENEZ, JESUS CONRADO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o A F.o 217. N.o 1975) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Anzuate y Jesús Conrado Giménez, citándose y emplazándose a Conrado Giménez y a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, la gestionante de la presente acción está beneficiada por auxiliatoria de pobreza. — Habilítese la feria judicial mayor. — Paysandú, 23 de diciembre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

5) (R. 20|4|55) 20|pub 30761 Mz 31-v.my.5.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIDA MABEL SOSA de RIOS y JOSE ALBERTO RIOS (Ficha C. N.o 427/974), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Fray Bentos, noviembre 18 de 1975. — Esc. Carlos Mª Mazzilli. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 6796 Ab.22-v.my.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EULOGIO REYES SALMENTON y MARINA CORREA TRINDADE (A. 30/76), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 1º de abril de 1976. — Simón Barg. Actuario.

5) N$ 72.00 20|pub. 7562 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANALIA PEREIRA y ARIEL CUSTODIO GONZALEZ (A. 154/75), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, octubre 14 de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.

5) N$ 72.00 20|pub. 5738 Ab.1-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ELBIO BARAO y GLADYS MULATTIERI, (Ficha A. Nº 88/1976); y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 31 de marzo de 1976. — Alvaro Martín Fernández. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 7563 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN TOMAS FEDERICO PAZ y MARIA ISABEL LOPEZ OSORIO (A. N.o 207/1975), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 24 de febrero de 1976. — Alvaro Martín Fernández. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 6010 Ab.23-v.my.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA RAQUEL CARDOSO SILVERA y

NELSON MIRANDA ARAUJO. (Ficha 290'75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha junio 16 de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.
51) N$ 96.00 20|pub. 5140 Mz.31-v.my.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos SORIA CEÑORINA contra YORIO JUAN CARLOS LUTERO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (La A. Fa. 45|976) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña Ceñorina Soria y don Juan Carlos Lutero Yorio y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 16 de marzo de 1976 — Esc. Angel María Malvasio. Actuario Adjunto.
51) N$ 144.00 20|pub. 7395 Ab 28-v mv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos TRINDADE HIDA SUZY con SOSA HECTOR HUGO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (La A. Fa 29|76) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña Hida Suzy Trindade y don Héctor Hugo Sosa y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o ley 18 de setiembre de 1946). — Salto 18 de marzo de 1976. — Esc Angel María Malvasio Actuario Adjunto
51) N$ 120.00 20|pub 5435 Ab.7-v.mv.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber que con fecha 29 de diciembre de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integradas por los cónyuges RAUL MARIA BARLA y MARIA INES TEIXEIRA (A. 556|75) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto 11 de febrero de 1976. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto
51) N$ 120.00 20|pub. 5434 Ab.5-v.mv.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que por auto número 1.798 de fecha 16 de octubre de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos JUAN ALBERTO RIVERO y CATALINA EURIDES SALGADO (A. 465|975) citándose y emplazándose a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Salto, diciembre 2 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario
51) N$ 96.00 20|pub 5037 Mz 30-v my 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 5 de febrero de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN ANTONIO URRUZOLA y ALBA ESTHER FAGUNDEZ (Letra A. Ficha N.o 8|1974) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 — Salto febrero 10 de 1976 — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto
51) N$ 120.00 20|pub 5038 Mz 30-v my 4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: JOSE LUIS CUALANGELO y LUISA ALBERTA NOCERINO D'ANDREA Disolución de sociedad (Ficha N.o 160. Año 1976) se hace saber: Que por resolución de fecha 9 de marzo de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783 — Mercedes. 25 de marzo de 1976 — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
51) N$ 96.00 20|pub. 5895 Ab.8-v.my.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. dictada en autos Silva. Alberto contra ESCILIA CASTRO Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha 1192|975). se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Alberto Silva y Ercilia Castro. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Tacuarembó. febrero 11 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto
51) N$ 96.00 20|pub. 7083 Ab.26-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de doña ESTHER GIL ALFONSO y FRANCISCO LEONARDO SIQUEIRA COSTA citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10783. — Tacuarembó marzo 3 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto
51) N$ 96.00 20|pub. 6105 Ab.9-v.mv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de APOLINARIO GULARTE y EMA MARTINEZ. citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10783. — Tacuarembó marzo 31 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto
51) N$ 96.00 20|pub 5696 Ab.7-v.mv 12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don FERNANDO RODRIGUEZ y doña SELVA FERNANDEZ y emplázase por edictos a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 22 de marzo de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto
51) N$ 72.00 20|pub. 6109 Ab.9-v.mv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Treinta y Tres se hace saber que por resolución 588 del 27 de febrero de 1976 se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de bienes existente entre BOLIVAR LEDESMA y DIOSMF COSSIO DE LEDESMA (Ficha N.o 74 Año 1976) emplazando a todos los interesados a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días a los efectos de la ley 10.783 — Esc Rocío Cuadrado de Radó Actuaria
51) N$ 96.00 20|pub 5214 Ab.10-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Treinta y Tres se hace saber que por resolución N.o 8044 de fecha 15 de diciembre de 1975 la que quedó ejecutoriada el 18 de febrero de 1976 se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad legal de bienes existente entre STEFAN ISKRA HOMOLA y LILIAN PIÑEYRO FERREIRA CHAVES. (Ficha N.o 704 Año 1975) emplazando a todos los interesados a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días. a los efectos de la ley 10.783 — Esc Rocío Cuadrado de Radó Actuaria
51) N$ 120.00 20|pub 5215 Ab 1.o-v my 6

6-Disoluciones de Sociedades

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber que por resolución del 2 de setiembre de 1975 dictada en autos: LEAL y GIANI S. A "Disolución y liquidación de la sociedad" (B. 30|75). se declaró cancelada la personería jurídica de la sociedad "Leal y Giani S. A."

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado. — Rivera marzo 16 de 1976. — Simón Barg. Actuario.
61) N$ 116.00 10|pub. 6270 Ab.20-v.mv.3.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se cita llama y emplaza a doña MARIANA LUISA SANTANA para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados "Rovira Vezzoso Eduardo Jorge c|. MARIANA LUISA SANTANA. Divorcio por causal" (Ficha D. 256|75) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se deja constancia que se tramita auxiliatoria de pobreza entre las mismas partes (Ficha D. 258|75). — Montevideo diciembre 29 de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
71) (R 2014|55) 30|pub. 30845 Ab.7-v.my 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. en autos "Morquio María Elena contra PUYOL. JORGE CESAR Divorcio por causal" (D. 92|76) se cita llama y emplaza a Jorge César Puyol a que comparezca dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo 18 de marzo de 1976. — Rafael Charlo Olvera. Actuario Adjunto.
71) N$ 108.00 30|pub. 6173 Ab.9-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos OLGA GLADYS MILANO de GOMEZ contra RAMON GOMEZ" Divorcio y Auxiliatoria de pobreza (D. 696|1975 y 698|1975). se cita llama y emplaza a RAMON GOMEZ a fin de que comparezca a estar a derechos en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo diciembre 22 de 1975 — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto
71) (R 2014|55) 30|pub. 30808 Ab.5-v.my.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. en autos: "María Ondina Lessina contra GUILLERMO MOZZONE FUSTER. Divorcio" (Ficha E. 720|75). se cita llama y emplaza a don Guillermo Mozzone Fuster para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 16 de febrero de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
71) N$ 144.00 30|pub. 7522 Ab.29-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña NORMA GENOVESE para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados "Kemplert Fernando c|. NORMA GENOVESE Divorcio por causal" (Ficha D.|431|975). dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 12 de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto
71) N$ 144.00 30|pub. 7627 Ab 30-v jn 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. se cita llama y emplaza a don GOBERSO ROCHA (Ficha D. 367|75) para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados "Corta María del Carmen contra GOBERSO ROCHA. Divorcio por causal" (Ficha D. 365|75) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Se deja constancia que se tramitó auxiliatoria de pobreza entre las mismas partes. — Montevideo 22 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
71) (R.2014|55) 30|pub. 30625 Mz 17-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita llama y emplaza a doña Raquel Gordalina. para que comparezca

ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Gomez Víctor César c/. RAQUEL GORDALINA Divorcio por causal" (D. 189|75), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 26 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 4772 Mz 26-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "Lanza, Virginia contra dos SANTOS, JOSE LUIS Divorcio por causal" (D. 959|75), se cita llama y emplaza a José Luis dos Santos a que comparezca dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
7) N$ 108.00 30|pub. 6177 Ab.9-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se cita y emplaza por el término de noventa días a WALTER NELSON MARTINEZ, (Ficha 257|75) a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza le ha iniciado Mirta Cristina Dondo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 2 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30889 Ab.20-v.jn 1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: PIÑEIRO MARIA CRISTINA c/ YAÑEZ FREDDY RICARDO. Divorcio por causal (Ficha D. 261|974) se cita llama y emplaza a Freddy Ricardo Yañez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, al igual que en los autos de Auxiliatoria de Pobreza que se tramitan (Ficha C. 73|976) — Montevideo, 8 de abril de 1976. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30902 Ab 21-v.jn 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que en autos "Lemos Oriente contra FREITAS EVA MARIA Divorcio" (Ficha D. 425|974), se cita llama y emplaza a Eva María Freitas para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
7) N$ 144.00 30|pub. 4659 Mz.25-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos "MARTINS DELGADO, SUSANA contra MARIO DE NEGRI PUGA Divorcio" (Ficha E. 305|974): se cita llama y emplaza a don Mario De Negri Puga para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de marzo de 1976 — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
7) N$ 144.00 30|pub 5373 Ab 5-v my 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: "Freda Alicia Romero c/. WALTER FRANCISCO CORDERO Div. sola voluntad" (F. E. 15|76) y "Freda Alicia Romero c/ WALTER FRANCISCO CORDERO Auxiliatoria de pobreza" (F. E. 1293|75) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a don Walter Francisco Cordero a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 24 de marzo de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub 30844 Ab.7-v.my 27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos, Ruiz Díaz, Jorge Luis contra NANCY LILIAM CARBAJAL. Divorcio" (Ficha C. N.o 530, año 1975), se cita, llama y emplaza a doña Nancy Liliam Carbajal para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, 3 de febrero de 1976. — Alberto Marques Rmoldi Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 5599 Ab 26-v.jn 7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos LARROSA ALICIA HORTENCIA contra UDINI FRANKLIN SILVIO. Divorcio Unilateral (Ficha 8|976) se cita llama y emplaza a Franklin Silvio Udini para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos — Maldonado febrero 13 de 1976. — Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 4341 Mz 22-v.my.10.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 24 de marzo de 1976 no hacer lugar a la solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo del señor PEDRO PERALTA DA SILVA Padrón 2658 Credencial Cívica Serie BNB N.o 13.656
Visto que el funcionario desde el 17 de marzo de 1976 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración, atento a lo preceptuado en el artículo 33 de la ley número 7.819 del 7 de febrero de 1925 y del decreto del Poder Ejecutivo del 15 de octubre de 1929, se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C. C.) 3|pub 31006 Ab.29-v my.3.

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 10 de marzo de 1976 no hacer lugar a la solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo al Sr. JUAN CARLOS GARCIA RAMIREZ Padrón 3321, Credencial Cívica Serie BNB 29.805.
Se le da por notificado en las presentes notificaciones. — Oficina de Personal.
8) (C. C.) 3|pub 31007 Ab 29-v.my 3.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIVISION JURIDICA

"Se emplaza a la Adscripta ALICIA AIRALDI DE FERREIRA, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular". — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola. Abogado Director.
8) (C. C.) 3|pub. 30992 Ab 29-v.my.3

"Se emplaza a la profesora MARIA GRACIELA SILVA OLIVERA a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular". — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola. Abogado Director.
8) (C. C.) 3|pub. 30993 Ab 29-v.my.3

"Se emplaza a la profesora CLARINA VICENS DE BAUZA, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521), a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular" — Dr C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director
8) (C. C.) 3|pub. 30991 Ab.29-v my.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Se notifica al funcionario señor LUIS A. RECOBA ACOSTA del Servicio de Expendios, Padrón N.o 15.482, el siguiente decreto: Montevideo, abril 22 de 1976.
Póngase de manifiesto por el término de seis días hábiles y perentorios, a cuyo vencimiento si no se hubiere solicitado ampliación sumarial, correrá la vista por otros seis días hábiles y perentorios.
8) (C. C.) 5|pub. 31008 Ab 30-v my.6.

Por resolución del Departamento Administrativo de fecha 22 de abril de 1976, se resolvió emplazar al funcionario JOSE LUIS TITO CAMACHO Padrón N.o 30.602, Categoría II, Grado 5, de Unidades Sanitarias y Desarrollo, para que dentro del tercer día comparezca a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante, conforme a lo establecido, en el artículo 15 del Estatuto del Funcionario (Decreto número 9297 y modificativos). — Montevideo, 29 de abril de 1976
8) (C. C.) 5|pub. 30986 Ab 29-v.my.5.

Por resolución del Departamento Administrativo de fecha 22 de abril de 1976, se resolvió emplazar el funcionario ARY RODRIGUEZ, Padrón N.o 19.854, Grado E, de Mantenimiento de Obras Civiles, para que dentro del tercer día comparezca a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante, conforme a lo establecido en el artículo 15 del Estatuto del Funcionario (Decreto número 9.297 y modificativos) — Montevideo, 29 de abril de 1976.
8) (C. C.) 5|pub 30987 Ab 29-v my.5.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

Se cita y emplaza a la Enfermera Segunda, Sra. BENITA ARTIGAS de MATTOS, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — Montevideo, 22 de abril de 1976. — Dra Aurora Cané. Director Adjunto.
8) (C. C.) 3|pub 30997 Ab 29-v.my.3.

UTE

La Administración de UTE cita intima y emplaza al Sr. SANTOS O. FURTADO (Pto. 131|117), para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en el Departamento Dr. Gabriel Terra (Paso de los Toros Tacuarembó), bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declara cesante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución número 52.-90549, de fecha 29 de agosto de 1952.
8) (C. C.) 3|pub. 31005 Ab.29-v my 3

La Administración de UTE cita y emplaza al funcionario ALFREDO LEGUISAMO (cargo 341|8) a fin de que se sirva concurrir a esta Administración (Sexto piso del Palacio de la Luz, Sección Sumarios) a prestar declaración dentro del plazo de 3 días (tres) hábiles y siguientes a partir de la última publicación.
8) (C. C.) 3|pub 31003 Ab 29-v my.3

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se cita y emplaza a los señores SANTOS FERNANDEZ y NAHIR DUCCHI (F. 162|975) que comparezcan en autos en un plazo de noventa días — Minas, 11 de diciembre de 975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
8) N$ 72.00 30|pub 4918 Mz 25-v my 12.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble, sito en la calle Pantaleón Quesada manzana 352, padrón 3095 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la ampliación de la superficie que ocupa la Escuela Nº 115 de dicha ciudad, según decreto del Poder Ejecutivo de fechas 28 de mayo de 1974 y 26 de agosto de 1975 que asimismo declaran urgente la toma de posesión.
Dicho padrón tiene una superficie de 550 metros cuadrados, 2.025 centímetros cuadra-

dos según plano de mensura del agrimensor Zoé Taroco inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 7.338, el día 30 de diciembre de 1954, y es propiedad de la señorita Nelba Chiapa.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15 de la ley número 3.958 de 28 de marzo de 1912 y Nº 5.560 de 31 de marzo de 1917 por el decreto ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942 y el decreto de 17 de junio de 1925.

Y a todos los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en el local de la Inspección Departamental de Educación Primaria, sito en Sarandí 714 de la ciudad de Rivera. — Nelly Barros de Viña Abogada Directora de División

9) (C.C.) 8|pub. 30963 Ab.27-v.my.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por resolución N.o 89029 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha marzo 26 de 1976 ha sido designado para expropiar con destino a afectado por la formación del rond point en el cruce de las Avdas. 8 de Octubre-Dr. Luis A. de Herrera y Dámaso Antonio Larrañaga el siguiente inmueble:

Padrón N.o 26.105. Propietario: Ignacio Landeira y otro. Superficie afectada: metros cuadrados 587 m.c. 6011.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, abril 20 de 1976.

9) (C.C.) 8|pub. 30988 Ab.29-v.my.10.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación para sede de la Oficina de Identificación Civil de la Jefatura de Policía de Tacuarembó

EDICTO. — De acuerdo con lo establecido por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, según el artículo 4o de la citada ley Nº 3.958, ampliado por el decreto ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942 y resolución del Ministerio del Interior de fecha 13 de junio de 1975 delineado en el plano levantado por el ingeniero agrimensor Carlos A. Arzúa en noviembre de 1975 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación Nº 1. — Padrón Nº 132. — Propietario: Jorge De Mattos Pereyra. — Area: 270 metros cuadrados 14 decímetros cuadrados

Los que se consideren con derechos en el bien inmueble en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas calle Sarandí 390 tercer piso. Montevideo, y presentar sus observaciones en los condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Héctor M. Pedetti, Jefe de Segunda (Secretario)

9) (C.C.) 8|pub. 30967 Ab.27-v.my.6.

U.T.E.

Expropiación de terreno para ampliación de la [illegible] E. Suárez (Departamento de Canelones)

Se notifica que el Directorio Interventor de U.T.E. ha resuelto expropiar por causa de utilidad pública y al amparo de la ley número 10.261 de 26 de mayo de 1961 el inmueble ubicado en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Canelones (Suárez), empadronado con el Nº 651 en mayor área, con una superficie a expropiar de 2 há 4.782 metros [illegible] de propiedad de MYDATSUR S. A. [illegible] por todo concepto la suma de N$ [illegible] pesos mil doscientos treinta y [illegible] con quince centésimos) en que fuera [illegible] por la Dirección General del Catastro Nacional. Los que se consideren con derechos al [illegible] de que se trata, y en especial el señor Gabriel Cinepa en su carácter de promitente comprador, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Asuntos Legales y Procuración, Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Cuarto Piso, en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiación de 28 de marzo de 1912

9) (C. C.) 10|pub. 31002 Ab.29-v.my.12.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "MARIA DOLORES PRADO AZCARATE. Incapacidad" (Ficha D. 52|973), se declaró en estado de incapacidad a MARIA DOLORES PRADO AZCARATE, designándose curador definitivo a su hijo Asdrúbal Rovira Prado por auto N.o 15.392 de fecha 18 de diciembre de 1975, teniéndose por discernido el cargo de curador por fecha 29 de marzo de 1976

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, abril 1.o de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

10) N$ 48.00 10|pub. 7140 Ab.26-v.my.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: ELBIO HOMERO LOPEZ, "Incapacidad" (N.o 92, año 1975) se hace saber que por auto N.o 5501 del 11 de junio de 1965 se designó curador interino del incapaz Elbio Homero López al señor Aldirio López Amaro.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 11 de noviembre de 1975. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

10) N$ 48.00 10|pub. 6926 Ab.23-v.my.6.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Colonia dictada en autos tramitados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno de Montevideo caratulados: MC CALL SCIALIERO GUILLERMO CARLOS. "Incapacidad" (Ficha Civil N.o 92 año 1967); se hace saber que el próximo martes 15 de junio del corriente año a la hora 15 y en el mismo lugar del bien y por intermedio del martillero don Ricardo Rodríguez Arce (matrícula N.o 729) asistido del suscrito Juez de Paz se procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: N$ 5.445.00 del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras situado en la 4.a sección judicial de Colonia manzana N.o 3 de Colonia Valdense empadronado con el N.o 273 y señalado con el N.o 6 en el plano del agrimensor Alberto Davyt inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 62 el 26|6|1944 y que tiene una superficie de 4.182 mts. 25 dms. cuadrados que se deslindan así: 112 metros 52 cms. al NO de frente a calle de 17 mts.; 31 mts. 47 cms. al NO con frente a camino de 10 mts.; 119 mts. 80 cms. de fondo lindando con solar 5 y 31 mts. 47 cms. con frente a calle de 17 mts. formando en ambas esquinas ochavas de 5 mts.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta depositará el 20 o|o de la misma; 2.o) Que serán de cargo del mejor postor los gastos impuestos y honorarios de escrituración incluso certificados y la comisión del martillero: 3.o) Que el título de propiedad del inmueble descripto se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la cuarta sección del Departamnteo de Colonia; 4.o) Que en el inmueble a rematarse existen construcciones no declaradas a la Oficina de Catastro de Colonia siendo de cargo del comprador su regularización. — La Paz C.P. marzo 22 de 1976. — Juan Ernesto Klett Juez de Paz de la 4.a Sección de Colonia.

10) N$ 216.00 10|pub. 7027 Ab.26-v.my.7

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: PEÑA CORREA ELIDA ROSA. "Curatela" (Fo. 31|74) se hace saber que por resolución de fecha 18 de febrero de 1976 se declaró a la nombrada Elida Rosa Peña Correa en estado de incapacidad designándosele curadora a su madre Elida Redusinda Correa de Peña. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas febrero 26 de 1976. — Pedro Díaz Prieto Actuario Adjunto.

10) N$ 48.00 10|pub. 5723 Ab.22-v.my.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que por sentencia del 8 de marzo de 1976, se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR CERNICCHIARO habiéndose designado curadora del mismo a la señora Rosa Argentina Cabrera. — Paysandú, 7 de abril de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta

10) N$ 48.00 10|pub. 6764 Ab.22-v.my.5.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito ALICIA CARNELLI, con domicilio en Andes 1308 Apto. 15 optando al título de Procuradora y Escribana ofrece declaración de Beatriz Iribarne y Gladys Paiva, expidiéndose testimonio. — Montevideo, 8 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

11) N$ 36.00 10|pub. 6508 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAFAEL INCHAUSTI, domiciliado en 25 de Mayo N.o 467, Piso 5, Apto. 9, cumpliendo con la ley 13.925, ofreció la declaración de los señores doctor Enrique Méndez Vives y Contador Arnoldo Acevedo. — Montevideo, abril 7 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

11) N$ 36.00 10|pub. 6509 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO ALI, domiciliado en Andes 1408, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Luis Larrañaga y Alfredo Navarro. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto

11) N$ 36.00 10|pub. 6283 Ab.20-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. SILVIA SANDER, constituye domicilio en Yaguarón N.o 1520 y al señor Juez dice: Que optando a los títulos de Escribana y Procuradora ofrece declaración de Alba Montesano y Nora Annunziatto. — S. Sander de Nobis. — Miguel P. Castro Fiol". — Montevideo, 21 de abril de 1976 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta

11) N$ 48.00 10|pub. 7467 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno ALVARO J. EIRIN, constituyendo domicilio en Rincón 550 al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Gustavo R. Delgado y Gerónimo Magnone sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — Alvaro J. Eirin. — Walter Pérez Regueira". — Montevideo, 5 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

11) N$ 60.00 10|pub. 7283 Ab.27-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Intsancai en lo Civil de Noveno Turno: DEDIER BARQUET FERES (F. C. 452|976), constituyendo domicilio en Durazno 1722, digo: Optando al título de Procurador, so-

licito se tome declaración a Luis Rivas y Rafael López Lonba, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Dedier Barquet Feres — Maurice Lionel Vidal. — Montevideo, abril 8 de 1976 — María Emilia Gleiss, Actuaria

11) N$ 48.00 10|pub. 7436 Ab.28-v.my 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. CLAUDIO HORACIO BASCANS MARTINEZ, (V. 281|976), constituyendo domicilio en Magallanes 1862, optando por el título de Procurador y Escribano Público, solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Hugo Magnou y Mario Kaidkián. — Claudio Bascans. — Juan R. Michelena Abogado". — Montevideo, 22 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

11) N$ 60.00 10|pub. 7208 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: Sr Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: WILMAN RODRIGUEZ, domiciliado en Rincón 658 al señor Juez digo: Que habiendo optado por el título de Procurador, ofrezco información de la Dra Susana Lisanti y Dr. Juan B. Calcagno. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

11) N$ 48.00 10|pub. 7620 Ab.30-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno RUBEN SANTOS PEREYRA constituyendo domicilio en Juncal 1395 al señor Juez digo: que vengo a realizar información de vida y costumbres a fin de optar por el título de Procurador, a tal fin ofrezco declaraciones de los señores Dr. Tomás Gómez Capobianco e Inés Gómez Capobianco. — Ruben Santos. — María Magdalena Brito del Pino". — Montevideo 6 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

11) N$ 60.00 10|pub. 7207 Ab.27-v.my.10.

12–Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Licitación pública N.o 1212|75

Apertura: 4 de mayo de 1976, a la hora 9.30.
Adquisición de: Compra o arrendamiento de un local apto para instalar oficinas del B.P.S. en Guichón (Depto. Paysandú).

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante 1851 tercer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, abril 8 de 1976.

12) (C.C.) 10|pub. 30911 Ab.27-v.my.4.

Licitación restringida N.o 408|76

Apertura: 4 de mayo de 1976, a la hora 10.45.
Adquisición de: 300.000 hojas de papel plegado para C.C.S.S. (B.P.S.).

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851 tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicad en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, abril 3 de 1976.

12) (C.C.) 10|pub. 30910 Ab.21-v.my.4.

Licitación pública N.o 419|76

Apertura: abril 29 de 1976, a la hora 10.30. — Segundo llamado: hora 11.
Adquisición de: 300.000 (trescientas mil) planillas para C.C.S.S. del B.P.S.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones sito en la calle Dante 1851 tercer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, abril 6 de 1976.

12) (C.C.) 10|pub. 30209 Ab.21-v.my.4.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras

Lic. 33|76. — Impresión de librillos. — Apertura: 2 de junio de 1976, a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 9 de junio de 1976 a las 16 horas.

Lic. 34|76. — Arroz japonés, carolina y/o patna. — Apertura: 3 de junio de 1976, a las 14 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 8 de junio de 1976, a las 15 horas. — Valor de los pliegos: N$ 0.60.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 12 y de 13.30 a 15.30 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 30962 Ab.27-v.my.6.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Llamado a consultoras nacionales para estudio y proyecto de la calzada norte de Ruta Interbalnearia entre Arroyos Solís Chico a Solís Grande
Oficina AD. PRO.

Las bases están disponibles en el horario de 9 a 16 horas en la Tesorería de la Dirección de Obras de Desarrollo Económico (D.O.D.E.) 18 de Julio 1112 piso 4.o al precio de N$ 50.

La presentación de sobres I y II está prevista para el 12 de mayo de 1976 a la hora 15 en 18 de Julio 1112 piso 4.o en primer llamado y para el día siguiente a la misma hora en segundo llamado. — Oficina de Información y Prensa.

12) (C.C.) 3|pub. 30998 Ab.29-v.my.3.

DIRECCION DE ARQUITECTURA
Prórroga apertura de propuestas

La Dirección de Arquitectura del M.T.O.P. debidamente autorizada por la Superioridad pone en conocimiento de las empresas que retiraron recaudos para las obras de construcción del edificio para el Liceo de Artigas fijada para el día 28 de abril de 1976 a la hora 15 (quince) queda postergada para el día 10 de mayo de 1976 a la misma hora. — Montevideo 26 abril 1976. — Secretaría General.

12) (C.C.) 3|pub. 30994 Ab.29-v.my.3.

Llámase a licitación pública internacional por primera vez para las obras incluidas en el Préstamo N.o 265 SF-URIUTU-BID correspondiente al Instituto Politécnico Superior, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en O.E.PRO. Avda. Joaquín Suárez 3200 donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de N$ 150.00 en el horario de 8 y 30 a 16 y 30 horas.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de junio a las 15 horas en la Secretaría de esta Dirección Av. 18 de Julio 1539.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 23 abril 1976. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30989 Ab.29-v.my.12.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 6-976
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la adquisición de 6 tractores para operar con guadañadora rotativa y las correspondientes guadañadoras de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Proveeduría Avda. Uruguay 1120 piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 22 de junio de 1976 a la hora 11 en la Sala de Licitaciones de esta Dirección (piso 4.o) en presencia de los interesados que concurran.

Si no se contara con el mínimo de oferentes en la fecha indicada la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 24 de junio de 1976 en lugar y hora arriba indicados.

El precio del pliego de condiciones es de N$ 12 (nuevos pesos doce) debiéndose abonar en el Departamento Tesorería Uruguay 1120 piso 2.o. — Montevideo 22 de abril de 1976. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 30977 Ab 28-v my.11.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 5-976
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de las obras "Ruta 3-General José Artigas. Tramo afectado por el embalse de Salto Grande. Trozo III. Puente sobre el Río Arapey de km. 46.725 a km. 47.425".

Pliegos de Condiciones en la División II Estudios, 5.o piso.

Apertura de propuestas día 20 de mayo de 1976, a las 10 horas en la Dirección de Vialidad Avda. Uruguay 1120 piso 4.o.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado el día 25 de mayo de 1976.

Precio del Pliego N$ 550 (nuevos pesos quinientos cincuenta) — Montevideo 1 de abril de 1976. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub 30922 Ab.22-v.my.5.

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Liceo de Artigas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de N$ 45.00 en la Tesorería de esta Dirección General

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, 1 de abril de 1976. — Secretaría General

12) (C. C.) 10|pub 30883 Ab 20-v my.3.

Llámase a licitación pública por primera vez para las Obras del Liceo de Punta del Este, Departamento de Maldonado, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio N.o 1589 donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de N$ 45.00 en la Tesorería de esta Dirección General

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Secretaría General

12) (C. C.) 10|pub 30884 Ab 20-v.my 3.

U. T. E.

Plaza y exterior.
N.o 7449. Diez vehículos tipo sedán con 4 puertas: con una capacidad mínima para 5 pasajeros.
Apertura: 15 de junio de 1976 y el 22 en segundo llamado. Ambos a la hora 10.
Precio del ejemplar N$ 10.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz 8.o piso en el horario de 9 a 14 horas los días hábiles. — Montevideo, 26 de abril de 1976. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 31000 Ab.29-v.my.5.

14–Edictos Matrimoniales

Montevideo, 30 de abril de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

HECTOR LENIN ARKILDI, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 3456, Apto. 3 y MA-

RIA CRISTINA NOY CARDOZO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guillermo Tell 3976.

MORRIS JOSEPH ALTMANN, 27 años. soltero, sociólogo, oriental, domiciliado Caramurú 5530 y ELSA RENEE MACCHIO 33 años, soltera socióloga, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1367.

ALFREDO GUILLERMO DE LEON, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Paulina Luisi 1866 y BEATRIZ ELENA PAGANINI 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1976.

BRUNO ALBERTO DE LOS RIOS, 32 años, soltero, empleado paraguayo, domiciliado Nancy 4405 y ESTELA LUCIA BRIZUELA, 26 años, soltera, estudiante, paraguaya, domiciliada Nancy 4405.

OFICINA N.o 3

GABRIEL CHAGAS, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Fray Bentos 3677 y SILVIA IRIS ELGERT, 20 años soltera estudiante, oriental, domiciliada Chiávari 3179.

JOSE LUIS CORRALES, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Ramón Franco 4123 y ENILDA ELIZABETH GUTIERREZ 17 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 3474, Apto. 6.

NILBIO JESUS CASTRO 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 4500 (Piedras Blancas) y MARIANA ELIZABETH VELAZQUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 4265 (Piedras Blancas).

WALTER RAMON COPES 24 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Ellauri 815, Apto. 301 y MONICA RUTH ABELEIRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ellauri 815, Apto. 301.

OFICINA N.o 4

RAFAEL WALDEMAR FALCON, 30 años, soltero, pintor de coches, oriental, domiciliado Pilar 6279 y MARIA DORALEY MOREIRA, 20 años, soltera, modista oriental domiciliada Pilar 6396, Apto. 1.

JUAN JOSE LADISLAO LARROSA, 24 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Magallanes 1620 y MARIA POMPEYA RUIZ, 19 años, soltera oriental, domiciliada Cochabamba 3211.

GREGORIO FERNANDO FALERO, 24 años soltero, profesor Educación Física, oriental domiciliado Cufré 2394, Apto. 4 y MARIA DEL CARMEN LECUONA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cabildo 1985.

RUBEN CARLOS FERRES 25 años, soltero empleado oriental, domiciliado Berreamo 3458 y MARIA BELKIS BERDUN 22 años soltera, oriental domiciliada Alsacia 3857.

EMILIO SEVERO LUNA 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Gaceta 1362 y TERESA CABRERA, 34 años divorciada, oriental, domiciliada La Gaceta 1362.

JORGE ENRIQUE LINDEFLAD 54 años soltreo, ingeniero químico oriental, domiciliado Br. Artigas 4483 y WALQUIRIA LUSILA GODOY 32 años soltera, químico farmacéutica, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 4483.

OFICINA N.o 5

ROBERTO ARIEL IRAZABAL 23 años, soltero militar, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1668, Apto. 103 y ALBA NAIR CARDOZO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1668, Apto. 103.

SERGIO ANTONIO HERRERA, 26 años, soltero, agente de viaje, oriental domiciliado Maldonado 1295, Apto. 7 y YOSELIN IRMA BLOIS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Balbín y Vallejo 4058.

CARLOS HERMAN WENCESLAO GUIMARAES, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José María Montero 2803, Apto. 3 y VIVIANA CECILIA JAREÑO, 22 años, soltera, estudiante chilena, domiciliada José María Montero 2803, Apto. 3.

JORGE DELMAR GIORDANO, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Ellauri 2077 y MARIA DE LOS ANGELES PEREYRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chucarro 1157.

OFICINA N.o 6

JUAN JOSE MONTES DE OCA, 32 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Oficial 2.o N.o 4838 (Curva de Maroñas) y BLANCA EDITA BORBA, 31 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Rivera 2038, Apto. 11.

BIBIANO RAMON MAÑANI, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Mandisoví 4637 y EDELMA ALMEIDA 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Mandisoví 4637.

JOSE LUIS MARIÑO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salónica 4569 y ROSA DOLORES DIAZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lucas Píriz 2574.

MIGUEL ANGEL MIRABALLES 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1288 y SUSANA GIOFFRE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cadiz 2892.

OFICINA N.o 7

EDGARDO PIZZANO, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Fray Bentos 3630 y CELIA HARO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1798, Apto. 1.

OFICINA N.o 8

EDUARDO REIZLEIN, 23 años, soltero, mecánico tornero, argentino, domiciliado Guenoas 3579, Apto. 1 y GIULIANA SAVO 20 años, soltera, estudiante italiana, domiciliada Reconquista 344.

BENJAMIN JORGE RIVAS 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Defensa 2581 y JULIA ELENA UBEDA, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2581.

OFICINA N.o 9

HUGO ALBERTO SEGOVIA 25 años, soltero, marino militar oriental domiciliado Camino del Andaluz Km. 2 y ELIZABETH CRISTINA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4884, Pas. 320.

OFICINA N.o 10

MANUEL EDGARDO VELAZQUEZ, 27 años, soltero peluquero, oriental, domiciliado Larravide 2370 y DELMA RUTH CORTIZAS 18 años, soltera oriental domiciliada Sanguinetti 5781.

JOSE BRAULIO TANCO, 29 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Caramurú 5671 y CLARISA ISABEL SAPELLI, 21 años soltera, oriental, domiciliada Foriano 1033.

JOSE HECTOR OCAMPO 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuabé 4574 y ADRIANA GLORIA BANCHERO 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tacuabé 4574.

DAVID NAVARRO, 35 años soltero, comerciante, argentino domiciliado Av. Italia 2571 y REINA SARA BENADERET, 19 años, soltera oriental domiciliada Av. Italia 2571.

CARLOS JULIO TELLAGORRY 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 1629 Apto. 207 y MARIA LEYENDA ALONSO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 4133.

LUIS FRANCISCO TOURON, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Juan María Pérez 2970 y JANINE MARIE SUZANNE ARNOLD, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 732.

JULIO CESAR VACARO, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado José Caparroza 4771, Apto. 2 y MARIA LYLIAM MENDEZ 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Caparrozas 4771, Apto. 2.

14) N$ 5.00 — 3|pub.

Montevideo, abril 29 de 1976

OFICINA N.o 1

JOSE DE SOTO, 20 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Mar Mediterráneo 5583 y MARIA DOLORES AURORA POLTO 20 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Bvr. Artigas 4286.

CARLOS MARIA DISANTI 36 años, divorciado comerciante, oriental domiciliado Rambla Rep. de Chile 4637 Apto. 401 e IVONNE ISABEL DE LEON, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4687.

RAUL CONO ASSANELLI 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Teruel 4539 y GLADYS LOPEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teruel 4539.

DOUGLAS MARCOS ABELLAN, 19 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Julián Laguna 5027 y MARIA del CARMEN MACHADO, 17 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 1955.

RUBEN DARIO de los SANTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carmelo de Arazdún 4012 y ANA MARIA ROMERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Massini 810.

OFICINA N.o 2

PEDRO DAVID RUBEN BORGES, 31 años, soltero comerciante oriental, domiciliado en Punta del Este Departamento de Maldonado y NYLBIA ALCIRA ETCHEVERRY 23 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1140 Apartamento 2.

JOSE PEDRO BORNIA, 26 años, soltero, radiotelegrafista, oriental, domiciliado José Figueiras 2378 Apto. 3 y MARIA ANGELICA CHIAPPARA, 27 años soltera, modista, oriental, domiciliada en San Gregorio, Departamento de Tacuarembó.

OFICINA N.o 3

ARIEL CORREA 23 años, soltero, marino, oriental domiciliado Industria 2930 Apto. 4 y MARIA ISABEL DOS SANTOS, 18 años soltera, oriental domiciliada Vizcaya 3712.

CELESTINO URBANO CAPUCHO 56 años, divorciado jubilado, oriental domiciliado M. Aguirre 4467 y NORMA VELMIRIA de la SIERRA, 46 años viuda, empleada, oriental, domiciliada Altamirano 3176.

OFICINA N.o 4

GERSON TIDIO FLEITAS, 41 años, soltero, laboratorista, oriental, domiciliado Victoriano Alvarez 6225 y TERESITA ELOISA BENTANCOR, 32 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada L. A. de Herrera 4314 Apto. 2.

JUVENAL LARROSA, 29 años divorciado, docente, oriental, domiciliado Yarc 1284 Apto. 3 y EUSEBIA MARY VELAZQUEZ, 39 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Yarc 1284 Apto. 3.

ROY ALEX HARLEY, 23 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 1195 y CECILIA INES SURRACO, 21 años, soltera, secretaria, oriental domiciliada Mantúa 6696.

LUIS ALBERTO LANDONI 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1464 Apto. 2 y BRENDA MUSSINI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1464 Apto. 2.

NELSON OMAR LARROSA, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Guenoas 3509 y RAMONA GLADYS LLANES, 34 años, divorciada, cosmetóloga, oriental, domiciliada Guenoas 3509.

OFICINA N.o 5

NELSON WASHINGTON GARAY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4541 y NELLY YOLANDA FILPI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Luis B. Berres 4396.

FELIPE ERNESTO GONGORA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial A N.o 4947 Apto. 6 y MARIA CRISTINA NEIRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial A N.o 4947 Apto. 6.

JORGE WASHINGTON GESTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fomento 1690 y MARIA IVONNE DELGADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Mármol 915.

JORGE GOUNGIAN, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 2228 y JEANETTE OHANESIAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Huidobro 1396.

OFICINA N.o 6

NESTOR HUGO MIR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rusia 2220 Apto. 2 y MARIA del CARMEN RIVERO, 18 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 5495 (Pajas Blancas).

OFICINA N.o 7

WIMILLE OSVALDO PENSADO, 23 años soltero empleado oriental domiciliado San Fructuoso 1146 y MONICA AGUSTINA DE AVILA, 16 años, soltera, oriental domiciliada Agraciada 2732 bis.

JOSE BALTAZAR PALOMEQUE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2267 Apto. 8 y MARIA INMACULADA CATALDO, 26 años, soltera empleada italiana domiciliada Juan Cabal 2246 A.

VICTOR HUGO POLLERO, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Calera de las Huérfanas 4292 y NELDY NODA 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Norte (Pasaje 55 N.o A 6444).

NESTOR EDUARDO PEREYRA 28 años soltero empleado, oriental, domiciliado Centenario 4 (Pasaje 504 N.o 3226 Apto. 201) y MARIA OFELIA PAOLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1574.

RUBEN SERGIO PRIETO 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Caviglia 6285 y MARIA ANGELICA VILLAR, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Nápoles 3255.

JORGE LUIS PEREIRA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle 3 N.o 1245 (Villa Santa Teresa) y MARIA ESTHER TERMESANO 33 años soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 1245 Villa Santa Teresa).

NESTOR ROBERTO PULJAK, 23 años, soltero industrial, oriental, domiciliado Uruguayana 3091 y BEATRIZ TABAREZ, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Raffo Arrosa 979 bis.

OFICINA N.o 8

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 27 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 10.176 y MARTA ALICIA PEREDA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3117.

SANTIAGO RIENZI, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ramón Massini 3134 y MARIA INES VARELA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ellauri 210.

GREGORIO RAMOS, 16 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Vidiella 5527 y MIRTA PAZ, 16 años soltera, oriental, domiciliada Manuel Forte 60.

ANTONIO RUIZ, 30 años soltero, profesor, español, domiciliado San Martín 3206 y MARIA LUISA JIMENEZ, 27 años, divorciada, enfermera, española, domiciliada Thompson 2976 Apto. 1.

DONATO APARICIO REY 70 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Chimborazo 3427 y MARTINA FROS, 69 años, soltera, oriental, domiciliada Chimborazo 3427.

JOSE PEDRO RAMIREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabildantes 3527 y LEONI MABEL HEGUILEIN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Gómez 805.

OFICINA N.o 9

JUAN CARLOS SILVA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barquisimeto 4014 y ALICIA NAHIR RODRIGUEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4386.

WASHINGTON ANDRES SOLARI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Prim 3369 Apto. 3 y MARIA ESTHER LOPEZ, 35 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Julio César 1444.

OFICINA N.o 10

RAMON GUILLERMO TORRES, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Copérnico 3625 y MIRIAM AURORA FALCON, 18 años soltera, modista, oriental, domiciliada Crespille 2972.

WALTER RAUL VALDEZ 25 años, soltero, músico oriental domiciliado Smidel 3185 y SUSANA LEDAN PAZOS, 30 años, soltera, oriental domiciliada Smidel 3187 Apto. 3.

JORGE DANIEL URAL, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Delicias 4786 y ROSABEL BAEZ, 20 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Repetto 4024.

14) N$ 5.00 3|pub. v.may.3.

15-Pagos de Dividendos

BANCO COMERCIAL

DIVIDENDO ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio del Banco, en uso de las facultades que le confiere el artículo 17 inciso H) del estatuto social, ha dispuesto el pago de un dividendo del 25% (veinticinco por ciento) en efectivo, a cuenta del correspondiente por el ejercicio en curso.

El mismo se hará efectivo desde el día lunes 26 del corriente, contra presentación del cupón Nº 34, en nuestras oficinas de la calle Cerrito 450. — Montevideo, 23 de abril de 1976.

151 N$ 34.80 3|pub. 7591 Ab.29-v.my.3.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: DIFLORES NIEVES LIS de —Prescripción Treintenaria (Ficha C. 490/975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nieves Lis de Diflores promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón N.o 152382, 2ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo; superficie 400 metros cuadrados con 10 metros sobre la calle Haig, numerado con el número 4085, entre las calles Petain y General Foch; manzana 4946.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y en especial a Julio C. Zalduondo, María M. y María Laura Deluchi y a sus sucesores y en igual forma a los señores Juan Carlos Anzalone y Luis Alberto Saporiti, propietario de los inmubeles linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

161 N$ 324.00 30|pub. 3870 Mz.22-v.my.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron CARLOS E. GRAVERT y M.a DOLORES FERNANDEZ en representación de José Isabelino Zubimendi Correa, Elena Excelsa Nila y José Ignacio Alcides Eugenio Zubimendi Pazos, Amalio de los Santos Castagnini, Eusebia o Felicia Eusebia Pazos Burgueño de los Santos y Mario Artigas de los Santos Pazos solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes inmuebles:

Tres fracciones de campo con los edificios construcciones y demás mejoras que contiene ubicadas en zona rural de la 18 (antes 7.a) sección judicial del departamento de Durazno compuestas en conjunto según títulos de una superfice de 182 hts. 9291 m. 26 dms. y según plano que se relacionara de 288 Hts. 9380 mts.: señaladas con las letras A B y C en el plano del Agr. A. Cassinelli de octubre de 1970, inscripto en la D. G. de Catastro con el N.o 3143 el 28 de los citados mes y año; las cuales según dicho plano se describen:

La señalada con la letra A está empadronada con el N.o 5669 y tiene una superficie de 124 Hts. 1208 mts. que se deslindan: al Norte 761 m. 71 cmts. con parte del padrón 2670; al Oeste partiendo de la anterior y hacia el Norte línea de 967 mts 57 cmts que separan del citado padrón 2670 y del 3705; partiendo de ésta nuevamente al Norte recta de 490 m. 20 que separa de parte de los padrones 7101 y 3862 partiendo de ésta al Este y corriendo hacia el Sur línea de 442 mts. 76 cmts. que separan de parte del padrón 6167 y también partiendo de ésta y nuevamente al Norte línea de 500 mts. 94 cmts. que separan de parte del mismo padrón 6167 al Este 441 m. 13 cmts. de frente a Camino Vecinal que la separa de la fracción que se describe a continuación;

Al Sur 616 m. 43 cmts. separando de los padrones 6383 6535 2712 y 4184; al Este otra vez partiendo de la anterior y hacia el Sur 475 m. 15 cmts. confinando con parte del P. 4484 y los padrones 6265 y 3438; nuevamente al Sur, 1414 mts. 5 cmts con padrón 2006 y al Oeste-Noroeste cerrando la figura rectas de 89 m. 93 cmts. y 525 mts. 5 cmts. lindando con padrón N.o 4095.

La señalada con la letra B está empadronada con el N.o 8726 y se compone de una superficie de 35 Hts. 2490 mts. que se deslindan: 408 mts. 5 cmts. al Oeste de frente a Camino Vecinal que la separa de la fracción antes descripta 974 mts. 78 al Norte con parte padrón 6167: 394 mts. 10 cmts. al Este con parte del padrón 2692 y padrón 6383 y la señalada con la letra C está empadronada con el N.o 2717 tiene una superficie de 124 Hts. 5577 mts. que se deslindan: 1.082 mts. al Norte con padrón 3886: al Este arroyo Las Palmas: 2.081 m. al Sur con parte padrón 2692 y al Oeste quebrada en tres rectas de 370 m. 40, 25 m. 25 y 467 m. 32 corriendo la 2.a de Oeste a Este separando de parte del padrón 6167 y del 7398.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los herederos y causahabientes a título universal de Cipriano Pazos y a los linderos. Nicolás Botana Basilic Muñoz Honorato Simón Lain Joaquín Olivera. Pedro Olivera. Saturno López Isabel Carrasco Luis Miranda Ramón Arias Francisca Gómez Hipólito Curbelo. Juana Gómez José Terrones Miguel Gascue Idiric González. sucesores de Luis Pérez Pazos Isidoro Iturria Ivana Gómez Raúl Cuevas Isabel Carrasco Armando Duarte. Felipe González Tomás Alcides Rodríguez sucesores Manuel Baleirón Carmen Aguerrondo de Gascue y sucesores de Miguel Gascue Nicasio Ricceto. Luis Miranda Francisco Gómez Hipólito Curbelo José Martínez a los anteriores propietarios y condóminos en más extensión y a los sucesores que por cualquier título se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo abril 25 de 1975. — Juan E. Morasso Actuario Adjunto.

16) N$ 1.332.00 30|pub. 6206 Ab 22-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó DELIA SOCORRO PAGANI DOGLIO en representación de la persona jurídica "Asociación Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul" solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto de la propiedad inmueble que se detalla:

Solar de terreno con edificio y mejoras anexas sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo padrón 83.487 que según títulos tiene un área de 1432 metros 30 decímetros y según plano de Carlos A. Asuaga Requena inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 79.365 el 24 de noviembre de 1975 consta de un área de 1471 metros 06 decímetros que se deslindan: 32 14 metros de frente al Norte a calle Ceibal: 46 13 metros al Este de frente a calle Pando: 32 40 metros de frente al Sur a una calle que separa de la plaza General Eugenio Garzón donde la puerta del edificio luce el 1693 de la Avda. Garibaldi: y 45.23 metros al Oeste lindando con la Parroquia Nuestra Señora de los Dolores hoy padrón 83.488.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a cualquier título y en especial a los linderos del bien descripto, para que comparezcan a deducir dichos derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 9 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.

16) N$ 468.00 30|pub. 4629 Mz 25-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se ha presentado RUDECINDO EUDOXIO FLEITAS y YOLANDA SILVA de FLEITAS solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Exequiel Cadenas el 1 de junio de 1967 por la que adquirieron el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 14 sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 172.979 que según plano del Agr. Augusto Hareau de setiembre de 1941 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 6550 el 31 de octubre del mismo año está señalado con el N.o 13 y se compone de una superficie de 298 m. 75 dm. cuadrados teniendo 10 m. de frente al Sur a la calle Fernando Otorgués entre Avenida Suárez y Machado.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Montevideo 20 de abril de 1976. — Humberto A. de León Actuario Adjunto.

16) N$ 120.00 10|pub. 7473 Ab.28-v.my.11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en los autos caratulados: LOMBARDI VICTORIO MANUEL. "Prescripción adquisitiva". (Ficha B. 35|976), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a los sucesores a cualquier título de Beatriz O. Lluberas. señores José Ignacio Eduardo G. Enrique Luis. Rosa. María Carmen y Beatriz Lluberas sus herederos o causahabientes a todos los linderos y a cualquier otro interesado del bien: padrón 88. chacra N.o 35. manzana N.o 6 ubicada en "Franquía". Séptima Sección Artigas. teniendo una superficie de 11 hectáreas 8060 metros cuadrados y que linda: al Norte 343 metros 60 centímetros con calle pública de 30 metros: al Sur igual medida con padrón rural N.o 100 al Este 343 metros 60 centímetros con padrón rural número 89 y al Oeste igual medida con calle pública.

Se hace constar que existe auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Bella Unión. 12 de marzo de 1976. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30810 Ab.5-v.my.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos "PEÑALVA VITERBO. Prescripción" (F. 571|C|1975) se hace saber que se presentó Viterbo Peñalva iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble empadronado con el N.o 203 de la Ciudad de Toledo Departamento de Canelones con frente a la calle Solís en su esquina con Avda. de la Estación manzana 15 solar 1.

Se cita llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Se hace constar que en esta gestión se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando 18 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

16) (C.C.) 30|pub 34910 Ab.5-v.my.25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores. dictada en autos: SALVADOR GERALDI OCAMPO. "Prescripción treintañal y auxiliatoria de pobreza". (Ficha C. 371|975) se cita y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de ley a don Luis Tachini y sus herederos. y sucesores a cualquier título y contra toda persona que se considere con derechos a una fracción de terreno empadronado con el N.o 623 ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores que consta de una superficie de 940 metros 6050 centímetros cuadrados deslindándose así: al Este 21.90 metros de frente a la calle Leandro Gómez, al Oeste 21.90 metros con los padrones 626 y 4758 al Norte 42.95 metros con los padrones 624 y 2172 y al Sur 42.95 metros con el padrón 622. Se deja constancia que el gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Trinidad marzo 16 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30792 Ab.1.o-v.my.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Menoive en autos: CLUB URUCAS (Uruguay-Casupá) "Prescripción" (F|C 1115|975) se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 142 ubicado en la manzana N.o 18 de Villa Casupá 2.a sección judicial del Dpto. de Florida y en particular al señor Delfino Figueredo y sus sucesores: como así también a los linderos del mencionado bien señores Ramón B. Goday Bernarda Arrien y Carmen Marichal para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida diciembre 9 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.

16) N$ 252.00 30|pub. 5729 Ab.7-v.my.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en los autos de este Juzgado rotulados: 'Odizzio Angel c|AMORIN ANGELA (Suc. de). Prescripción treintañal' (Ficha 2371975) se emplaza a todos los interesados en el bien inmueble empadronado con el N.o 173 en la 2.a Sección de este Departamento y que linda al Norte con el padrón N.o 175 al Este padrón N.o 174 al Sur calle 25 de Agosto y al Oeste calle Juan de Dios Curbelo y especialmente a los titulares de los padrones mencionados don Juan Carlos Ambrosio y don Toringo Núñez a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con el que se proseguirán los procedimientos. — Maldonado 3 de junio de 1975. — Esc. José Aboy Rodríguez. Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub 4910 Mz.29-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: MODERNEL de GRUCCI, MARIA EMILIA y otros. "Prescripción". (Ficha 2991|74). se hace saber que ante este Juzgado se presentó el doctor Manuel Gury Borio. en representación de María Emilia Modernel de Grucci Blí Martín González Modernel, Juana Modernel, Hilda Argentina González Modernel y Elsa González Modernel de Boggio. iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble urbano:

Padrón 60. manzana 5. Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado área original metros 518. lindando: al Norte con calle Treinta y Tres: al Sur con los sucesores de Ismael Esquivel: al Este con calle Rocha; y al Oeste con Agustín Tizze.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble de referencia. especialmente a los linderos. para que comparezcan a deducirlos en el término indicado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado 20 de noviembre de 1974. — Esc Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.

16) N$ 324.00 30|pub 7509 Ab 29-v in 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: ZUNIN NOGUES FLORITALIA M. CAYETANO A. VICTOR y ESMERALDA S. Prescripción Adquisitiva Treintenal (Ficha 267|976). se hace saber que se ha iniciado prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien: las áreas a prescribir (en total 66 Hás 0035 metros). se encuentran comprendidas indeterminadamente en la fracción "B2" del plano del Agr Carlos Rodríguez, de febrero de 1973, inscripto con el N.o 6401 el 1.o de marzo del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado. empadronada en mayor área con el número 3022 antes con los Nros. 3170 mlá 3022 mlá. 6316 mlá 3167. mlá. 3166 mlá 3131 y 3254, según dicho plano mide 265 Hás. 4235 metros y tiene: frente al NO en línea quebrada de nueve tramos rectos de 227 metros 500 centímetros. 65 metros 60 centímetros: 87 metros 50 centímetros. 33 metros 50 centímetros: 621 metros. 441 metros 80 centímetros: 347 metros, 336 metros. 20 centímetros. y 132 metros 70 centímetros a camino vecinal que separa del resto del padrón 3022: al NE línea quebrada en dos tramos rectos de 168 metros. 80 centímetros y 40 metros. 80 centímetros lindando la primera con fracción "B1" y la segunda con parte del padrón 11.026: al E. línea quebrada en dos tramos rectos de 494 metros 15 centímetros y 194 metros y luego Cañada Grande, lindando, la primera con padrón 11.026 y la restante y la Cañada con Instituto Nacional de Colonización: 1459 metros 80 centímetros al S.E. que separa de Vicente Gómez y Gabriel E. Martínez: y al SO Puntas del Arroyo Sarandí Grande y 711 metros que lindan con padrones 11.125 y 3.173. Por lo tanto se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, y especialmente a don Alejandro Nin Lavalleja y doña María Blanca Amegilo de Nin y sus sucesores. para que comparezcan a deducirlos en el término legal. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado 6 de abril de 1976 — José Aboy Rodríguez Actuario Adjunto

16) N$ 576.00 30|pub 6787 Ab 22 v jn.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo

Turno de Paysandú dictada en autos: HIJAS de MARIA AUXILIADORA (SALESIANAS) "Prescripción adquisitiva" (F.B. 502|75) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 5044 ubicado en la quinta 95 decimosegunda sección judicial de Paysandú con una superficie de una hectárea 4751 mts. 62 dms. cuadrados para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú 2 de febrero de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
16) N$ 180.00 30|pub. 5747 Ab.5-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JORGE LEONIDAS GEORGE BIDART. Prescripción adquisitiva de bien inmueble" (F. A. 200|275) se cita y emplaza a María Magdalena Lechini Carbón y a todos los que se consideren con derecho al coche marca Austin A-40 matriculado en Canelones (Soca) con el N.o A-83.299 padrón N.o 8.816 para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú 1.o de diciembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
16) N$ 216.00 30|pub. 4949 Mz 29-v my.12.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "MARIA JUSTINA CASAUBON de CORDOBA. Prescripción Treintenaria" (Ficha C. N.o 31|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Justina Casaubon de Córdoba, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: finca y terreno padrón N.o 1753 ubicado en la manzana N.o 233 de Fray Bentos Primera Sección Judicial de Río Negro, de una superficie de 744 metros 11 decímetros, lindando: 17.90 metros al Nordeste frente a calle Haedo; 41.41 metros al Sudeste frente a calle Colón; 18.05 metros, al Sudoeste con padrón 3.364; y 41.39 metros al Nordeste con padrón 1.752

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, marzo 9 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 324.00 30|pub 6757 Ab.22-v.jn.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: MARICHAL HERNANDEZ ESTEBAN HECTOR y ABALO BLANCO BLANCA. "Prescripción" (F .A 1173|75), se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón 5.307, de la Primera Sección Judicial de San José, ciudad de San José que se compone de 895 metros 7.541 centímetros cuadrados, y linda: por el Sur en 34 metros 80 y por el Oeste en 19 metros 51, con las calles: Avda Brasil y Colón respectivamente, y por el Norte y Este, con raíces de Jacinto González y de Juan L. Urruty: y en especial a los nombrados linderos, a Petrona Ferreira de Santivañez y/o a sus sucesores a título universal o particular, a que comparezcan a deducir su interés o derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que les represente en este juicio

Y a los efectos de su publicación se habilita la próxima feria judicial mayor. — San José 30 de diciembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
16) N$ 324.00 30|pub. 5462 Ab 20-v jn.1 o.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: MARTINEZ NAUNCIANCENO y UNIVERSINO FERREIRA "Prescripción treintenaria" (Ficha 1075|73) se hace saber que comparecieron los nombrados iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble:

Solar de terreno, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, padrón número 8 con una superficie de 2.500 metros cuadrados

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de doña María Teresa González de Legazcue, y a todos aquellos que tuvieren interés por cualquier concepto sobre el bien a prescribir para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó marzo 26 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
16) N$ 288.00 30|pub 5420 Ab.5-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ARCELIO CARDOZO DUARTE. "Prescripción treintenaria" se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de campo con mejoras, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 824 con una superficie de 32 hectáreas 2856 metros cuadrados fracción número 1.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Ildefonso Duarte y a todos aquellos que tuvieren interés por cualquier concepto sobre el bien a prescribir para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó 10 de diciembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
16) N$ 216.00 30|pub 5419 Ab.5-v.my.23.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MANUEL ARMANDO ARAUJO ARAUJO, solicita la inscripción de las poesías tituladas: "Zamba para mi ciudad" y "Tres banderas", y la composición musical titulada "Uruguay" de la cual se declara autor. — Montevideo 23 de abril de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub 7466 Ab.28-v.my.11.

ABELARDO FELIX ARAUJO ARAUJO, solicita la inscripción de la letra titulada "Patria y Pabellón" de la cual se declara autor. — Montevideo 23 de abril de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado Director. (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 7465 Ab.28-v.my.11.

HEBERT RODAL FREIRE por Sandoz Química y Farmacéutica S.A. solicita la inscripción del folleto titulado "Historia de los Instrumentos Musicales" C. II III del cual se declara adquirente y editora la mandante. — Montevideo, 22 de abril de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado Director. (S.O.A.).
17) N$ 58.00 10|pub 7131 Ab.26-v my.7.

RODOLFO MOLLES por United Artists Corporation, solicita la inscripción del personaje denominado "La Pantera Rosa" de Mirisch Geoffrey D. F. de la cual se declara propietaria y titular para la explotación la mandante. — Montevideo. 7 de abril de 1976 — Adolfo E. Silva Delgado. Director.
17) N$ 29.00 10|pub. 6356 Ab 20-v my 3.

CESAR GARCIA ACOSTA, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas: "Mi viejo barrio" y "Recuerdo de abril" en colaboración con Juan Manuel Portela Maresca, de las cuales se declaran autores. — Montevideo 9 de abril de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 6534 Ab.21-v.my.4.

RAMONA AIDA PALAVECINO, solicita la inscripción del manual de corte y confección titulado "Palavecino" del cual se declara autora. — Montevideo. 20 de abril de 1976 — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub 6814 Ab.22-v my.5.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARIEL BOLIVAR GREISING. "Rectificación de partida" (Ficha E. 204|76), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mariel Bolívar Greising en el sentido de que donde el nombre de la inscripta figura como: "Maciel", debe decir: "Mariel", por ser éste el verdadero nombre de la inscripta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 12 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 6507 Ab.21-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos "MIRIAM AURORA FIGUERAS ACUÑA. Rectificación de partida" (Ficha E. 1726|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su nombre figura como "Miria Aurora" debe decir "Miriam Aurora" por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 21 de 1975 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 6285 Ab.20-v.my 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: "LUIS ALBERTO BONANNO BLANCO Rectificación de partida" (Ficha E. 334|976) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto figura como: "Bonnanno" debe decir "Bonanno" por ser así como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 23 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
19) N$ 90.00 15|pub. 5368 Ab.5-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicítase estas rectificaciones de partidas:

Matrimonio de LUIS REGUEIRA y ALBINA DOBAÑO (V|776|975) donde la contrayente figura como "Elvira Dobaño" debe decir "Albina Dobaño".

Nacimiento de JOSE LUIS e IVONE REGUEIRA DOBAÑO donde dice hijos de "Elvira Dobaño" debe decir "Albina Dobaño" por así corresponder. — Montevideo marzo 24 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub 6026 Ab.9-v my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor LILIANA KARINA ALCARRAZ LESENDE, pues en la misma donde la inscripta figura con el nombre de: "Karina" debe decir: "Liliana Karina" y donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Alearraz" debe decir: "Alcarraz" por así todo corresponder

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 1.o de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 5852 Ab.8-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de ANTONIO C. MONTERO con Ercilia Emilia Thomaz Pereira donde dice "Comparecen Antonio Caffaro Montero de nacionalidad oriental, de ...... años de edad nacido el día 17 de setiembre de 1910 en Florida de profesión empleado domiciliado en L. de la Torre 1070 hijo de Nicolás Caffaro de nacionalidad oriental de estado casado de profesión empleado domiciliado en Labandeira 3367 y de desconocida" debe decir "comparecen Antonio C. Montero de nacionalidad oriental de ...... años de edad nacido el día 17 de setiembre de 1910 en Florida de profesión empleado domiciliado en L. de la Torre 1070 hijo de desconocido, de nacionalidad ...... de estado ...... de profesión ...... domiciliado en ...... y de desconocida"; b) de nacimiento de SERVANDO JUAN MONTERO hijo de Antonio C. Montero y de Ercilia Emilia Thomaz Pereira donde dice "comparece don Antonio Caffaro Montero" debe decir "comparece don Antonio C. Montero" y donde dice que "es nieto por línea paterna de Nicolás Caffaro debe suprimirse el último nombre. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) N$ 180.00 15|pub. 7038 Ab.26-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este

Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida:

a) De matrimonio de BERNABE DIHARCE e IRMA MARTINEZ, donde dice "Bernabé Diharse y Juan N. Diharse", debe decir respectivamente Bernabé Diharce y Juan N. Diharce".

b) De nacimiento del menor DAVID DIHARCE MARTINEZ, donde dice "Bernabé Diharse y Juan Natividad Diharse, debe decir respectivamente 'Bernabé Diharce y Juan Natividad Diharce". — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) (Res 20|4|55) 15|pub. 30950 Ab 30-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO CARLOS MEDINA PUIGDOLLERS estableciéndose que en donde su apellido materno figura como "Puigdollus" debe decir "Puigdollers" y donde la madre figura como "Florencia Rosa Puigdollus" debe decir "Florencia Rosa Puigdollers". Se concedió auxiliatoria. — Montevideo, marzo 5 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30881 Ab.5-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de HECTOR FERNANDEZ GARCIA pues en la misma donde el occiso figura como Héctor García Fernández debe decir "Héctor Fernández García" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) N$ 72.00 15|pub. 5672 Ab.7-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIO GONZALO MUSIELLO MOREIRA pues donde dice "Manuel Musillo", debe decir, "Manuel Musiello". Tramito con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 9 de abril de 1976. — Gerardo Gonzalo Marichal García, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub 30951 Ab 27-v my 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha presentado FRANCISCO AVERSA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento acta 27? donde figura el apellido materno como "Crispino" debe decir "Criscino" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 7 de abril de 1976. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30942 Ab.26-v.my.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se han presentado JUAN PEDRO GRASSO y MYRIAM LORELEY LUZARDO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor María Bibiana Grasso Luzardo, donde figura como: "María" debe decir: "María Bibiana" por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30927 Ab.22-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado BRUNO LOPEZ y DELMA ELSA de LIMA de LOPEZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

1) De matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice: "Bruno López... hijo de... y de María Leiro" debe decir: "y de María Oportuna Leiro"; donde dice: "Delma de Lima" en el texto y margen, —por recepción anterior— debe decir: "Delma Elsa de Lima"; donde dice: "...hija de Miguel de Lima" debe decir: "hija de Miguel Ignacio de Lima"; donde dice: "y de Juana Segui" debe decir: "y de Juana Nery Seguí".

2) de nacimiento de sus menores hijos Lucía y Bernardo López de Lima donde dice "declarante y Delma de Lima", debe decir: "Delma Elsa de Lima"; donde dice: "por línea paterna y de María Leiro" debe decir: "María Oportuna Leiro" y donde dice: "por línea materna de Miguel de Lima y de Juana Segui" debe decir: "Miguel Ignacio de Lima y de Juana Nery Seguí", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30874 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUAN JOSE RAMOS y NEIDA SILVEIRA de RAMOS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José Eduardo Ramos en el sentido de que donde dice: "Ramo" debe decir: "Ramos" que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo febrero 4 de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30824 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LIRIA HAYDEE MENDIETTA de MAZZELLA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio acta N.º 102 de fecha 2 de marzo de 1962 de la 2ª sección judicial de Montevideo a fin de corregir las siguientes omisiones y errores:

1) La compareciente es de apellido paterno "Mendietta" (doble t) nacida el 28 de junio de 1933 hija de Domingo Mendietta y Francisca Piedrabuena.

En la partida de matrimonio en el margen y en el texto debe figurar "Mendietta" y no "Mendieta".

Se ha omitido el año de nacimiento debiendo figurar "1933" se ha omitido el apellido paterno en el espacio de la filiación debiendo figurar "Mendietta" por así corresponder.

En la constancia referente a los testigos debe figurar "Mendietta" y no "Mendieta" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 25 de marzo de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 162.00 15|pub. 5676 Ab.7-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HECTOR DANIEL CABALLERO y ANA ANGELA FORTE solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice nacido "el cuatro de setiembre" debe decir "ocho de setiembre" y donde dice "hijo de Sergio Caballero" debe decir "hijo de Pedro Héctor Caballero" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de abril de 1976. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

19) N$ 90.00 15|pub. 5807 Ab.7-v my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CANTILENO DESEIRO, MONICA ADRIANA. Rectificación de partida" (Ficha F. 64|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mónica Adriana Cantileno Deseiro, pues donde el nombre del padre de dicha menor figura como "Norberto Gustavo Contileno" debe decir "Norberto Gustavo Cantileno" — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

19) N$ 54.00 15|pub 7338 Ab.27-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MATOS BONATTI, ROSENDO CESAR y otra. "Rectificación de partida", (F. 908|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Rosendo César Bonatti y Juana Laponble Lemes. 1) Donde el apellido del contrayente figura como: "Matto" debe decir: "Matos". 2) Donde el nombre del contrayente figura como: "Julio César Matto", debe decir: "Julio César Matos". 3) Donde la madre del contrayente figura como: "María Peña", debe decir: "Margarita Bonatti". — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

19) N$ 52.50 15|pub. 6835 Ab.22-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: REZK URIA MARIA BEATRIZ. "Rectificación de partida", (Ficha F. 282|76), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Beatríz Rezk Uría pues donde el apellido paterno de la compareciente figura como "Rezck" debe decir: "Rezk". — Montevideo, 5 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

19) N$ 72.00 15|pub. 6524 Ab 21-v.my 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado MANUEL FLORENTINO SUAREZ MENENDEZ (F.C. 734|975) solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde figura "Florentino" debe figurar "Manuel Florentino" por ser como corresponde. — Montevideo noviembre 18 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 54.00 15|pub 7065 Ab.26-v.my.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NANCY ELENA MARMISSOLLE MURAÑA en el sentido que donde el apellido paterno figura como "Marmissolle" debe decir "Marmissolle" por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de junio de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 72.00 15|pub. 6302 Ab 20-v.my 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JOSE PEDRO GALEANO (F. C. 44|975), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento, de matrimonio con BLANCA NIEVES GARCIA, de nacimiento de su hijo José Pedro, en el sentido que donde figura el apellido como 'Galano' debe decir "Galeano", por ser como corresponde. — Montevideo, marzo 15 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 72.00 15|pub. 6286 Ab 20-v.my 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DIEGO ANGEL ROSANO DELGADO, pues en la misma, donde dice que nació el: "23 de octubre de 1962", debe decir: "23 de setiembre de 1962". — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 17 de febrero de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30968 Ab.28-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de "MARIA DEL CARMEN GARCIA de CRISTOFORO", (V|103|976), pues en la misma donde dice: "comparece Hilario Patricio García" debe decir "comparece Hilario Patricio García García" y donde dice "Manuel Patricio" debe decir "Manuel García". — Montevideo, 2 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 6282 Ab 23-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: FREDDY VIERA SANGUINETTI. "Rectificación de partida". (Ficha E. 207|76) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Freddy Viera Sanguinetti en el sentido de que donde el nombre del padre del inscripto figura como: "Raubinson Viera", debe decir: "Rawlinson Viera", por ser así como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30993 Ab.28-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: ANTONIO PRETO y MARIA INOCENCIA TORT y MABEL DELMA PRETO TORT. "Rectificación de partida". (Ficha E. 2535|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

a) de matrimonio de los dos primeros comparecientes en el sentido de que donde el apellido paterno del contrayente figura como: "Prietto" debe decir: "Preto"; y b) de nacimiento de la tercera compareciente en el sentido de que donde su apellido paterno figura como: "Pretto", debe decir: "Preto" por ser ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 27 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30899 Ab.21-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: FLORENCIO SILVA DE LEON. "Rectificación de partida", (Ficha E. 2365|75), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosa Silva Umpierre, solicitando la rectifica-

ción de la partida de matrimonio de Florencio Silva de León con Dolores Umpierre en el sentido de que donde el contrayente figura como: "Bernardo" debe decir: "Florencio" por ser ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 22 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30924 Ab.22-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos EMILIO BUTTAFUOCO AGRESTI. "Rectificación de partida" (Ficha E 289|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde en la misma el inscripto figura como hijo de "Antonio Butafuoco" y nieto de José Butafuoco" debe decir "Antonio Buttafuoco" y "José Buttafuoco" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 5 de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 7238 Ab.27-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de CAROLINA PULLEIRO FERRARO (V|193|976) donde la madre figura como "Ema Pulleiro" debe decir "Dominga Ema Pulleiro" por así corresponder. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Marta Maresca Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 7053 Ab.26-v.my.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO CESAR QUIJANO RODRIGUEZ en el sentido que donde dice "nació una criatura del sexo femenino" debe decir "nació una criatura del sexo masculino". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub 30941 Ab.26-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partida de matrimonio de MARTHA GLADYS BRITO CARBAJAL con ANTONIO GUSTAVO HIRIGOYEN: de nacimiento de la hija de ambos Mónica Adriana pues en ambas donde el apellido paterno de la contrayente y madre respectivamente figura como "Brito" deb decir "Brito" — Montevideo marzo 30 de 1976. — Luis Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 5516 Ab.6-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DANIEL ITAMAR GARAY TECHERA, estableciéndose que en donde el segundo nombre del padre figura como "Antonio" debe decir: "Antonino". — Se concedió auxiliatoria. — Montevideo, abril 5 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30860 Ab.8.v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se gestionan la rectificación de las partidas:

a) de matrimonio de Zulema Batista, pues donde en la misma donde dice: "Zulema Baptista", debe decir: "Zulema Batista"; b) de nacimiento de Rossana Ingadir Farías Batista pues donde dice: "Zulema Batista" debe decir: "Zulema Batista" y donde dice: "Baldomera Baptista", debe decir: "Baldomera Batista". — Montevideo, 3 de marzo de 1976. — Gerardo Gonzalo Marichal García. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub 6506 Ab.26-v.my.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas:

1) De matrimonio de PEDRO LAVI y MARIA BERNARDINA FONSECA donde dice "María Bernardina Méndez" debe decir "María Bernardina Fonseca".

2) De nacimiento de ODILON WALTER LAVI pues donde dice "María Bernardina Méndez" debe decir "María Bernardina Fonseca". Tramitó con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, octubre 1º de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30870 Ab.9-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se han presentado ANTONIO LOPEZ y JUANA MARTA ESQUIVEL MUNIZ y GLADYS LOPEZ ESQUIVEL solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

1) De nacimiento de sus hijos menores Constantino Antonio Elsa Alba, Marta Alicia, Juan Carlos José Alberto Julio César Laura Dominga y María Lourdes López Esquivel en el sentido de que la compareciente Juana Esquivel aparece como "Muniz" debe decir "Esquivel Muniz" por así corresponder.

2) De matrimonio de los comparecientes donde figura Juana Esquivel como "Muniz" debe decir "Juana Marta Esquivel Muniz" por así corresponder.

3) De nacimiento de la compareciente Gladys López Esquivel aparece invertido el nombre propio de su madre que aparece como "Marta Juana" cuando debe decir "Juana Marta" y en la anotación marginal de dicha acta debe decir "Juana Marta Esquivel Muniz" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 15 de marzo de 1976. — Humberto A. de León Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 30888 Ab 28-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se han presentado VICENTA BIANCO de DIARIAS y JOSE L. DIARIAS solicitando la rectificación de las partidas: de matrimonio acta N.o 231 de la 10 sección de Montevideo donde figura "Vincenza" debe decir "Vicenta" por así corresponder; de nacimiento de su hijo menor "Víctor Hugo" donde figura como hijo de "Vincenza" debe decir "Vicenta" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Humberto A. de León Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 7039 Ab 26-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16.o Turno se hace saber ante este Juzgado que se han presentado C. NDIDO PEREIRA y TERESA RODRIGUEZ solicitando la rectificación: a) de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice "Fereira Ramón Cándido" debe decir "Ramón Cándido Pereira"; donde dice "Florentina Pereira" debe decir "Clementina Pereira"; donde dice "Teresa Machado" debe decir "Teresa Rodríguez"; y donde dice "Luisita Rodríguez" debe decir "Reicita Rodríguez" que es como corresponde: b) de la partida de nacimiento de sus hijos Teresa Ismelda Raquel y Carlos Ramón Pereira Rodríguez en el sentido de que: I) En la partida de Teresa donde dice "hija de Teresa Machado" debe decir "Teresa Rodríguez" y donde dice "Luisita Rodríguez" debe decir "Reicita Rodríguez"; II) En la partida de Raquel donde dice hija "Teresa Machado" debe decir "Teresa Rodríguez"; donde dice "Florentina Pereira" debe decir "Clementina Pereira"; donde dice "Narbondo Machado y Luisita Rodríguez" debe decir "Reicita Rodríguez".

c) En la partida de Carlos Ramón donde dice hijo de "Teresa Machado" es "Teresa Rodríguez" y donde dice que por línea paterna se desconoce abuelos, debe ser "Clementina Pereira" y donde dice "Clementina Pereria" debe ser "Reicita Pereira" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de febrero de 1976. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30948 Ab.26-v.my.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos VICTORIANO SUSALLA "Rectificación de partida" (Ficha N.o 422 letra A, año 1975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida en la siguiente forma: al margen, donde dice "Galeano Victoriano" debe decir "Susalla Victoriano"; donde dice: "comparece don Victoriano Galeano" debe decir: "comparece don Victoriano Susalla donde dice "que es nieto por línea paterna de desconocido" debe decir: "que es nieto por línea paterna de Gil Susalla" por así corresponder. — Artigas 24 de octubre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario
19) N$ 90.00 15|pub 5375 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos ELDENA ETCHECHURY, "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha N.o 367 año 1975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida en la siguiente forma: Donde dice: "Y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de" debe decir "Y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Eldena" por así corresponder. Se concedió a la promotora auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 22 de diciembre de 1975. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub 30865 Ab.9-v.my.7

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: "CALVIÑO SALVIOLI WALTER. Rectificación de partida" (Ficha 943|974), se hace saber que se ha dispuesto la rectificación de: Partida de nacimiento de Walter Calviño. Acta N.o 216. en el sentido que donde dice: "Marta Sarvioli", oriental, debe decir: "María Salvioli", argentina, y donde dice: "Silvestre Sarvioli" debe decir: "Silvestre Salvioli".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Canelones 3 de marzo de 1976. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 7254 Ab 27-v.my 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: CEMBRANOS de SILVA, MARIA ANGELICA. "Rectificación de partida de nacimiento" (Ficha V No 360 año 1975), se hace saber que en este Juzgado se han presentado María Angélica Cembranos de Silva y Sonia Angélica Silva Cembranos de Pacheco solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

Partida de nacimiento de María Angélica Cembranos de Silva de la siguiente forma: donde dice: "Cimbranos" debe decir: "Cembranos"; partida de matrimonio de la misma, de la siguiente forma: donde dice: "Cembrano", debe decir: "Cembranos" y partida de nacimiento de Sonia Angélica Silva, de la siguiente forma: donde dice: "Cembrano", debe decir: "Cembranos" por lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 13 de octubre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 7572 Ab.29-v.my.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos "SILVA CLEMENTINA". Rectificación de partida (Ficha 139|976) se hace saber que compareció la nombrada solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hermana Docia Silveira en el sentido de que donde dice "Docia", debe decir "Clarinda Docia". — Melo, 24 de marzo de 1976. — Hedis Rodríguez Mestevro, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub 7260 Ab.27-v.my 17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que solicitóse rectificación de la partida de matrimonio de VICENTE TORRES y DONA SUAREZ (Fa. 22|976), de la siguiente forma: donde el nombre y apellido de la contravente figura como "Dona Suárez" debe decir "Abdona Larrosa" por así corresponder. — Colonia, abril 5 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 7679 Ab.30-v.my.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: ANDRIOLI EDUARDO y otra. "Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", (Ficha Nº 382|C|75), se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de nacimiento de María del Carmen Andrioli Jaime, como hija legítima de Eduardo Andrioli, en el sentido de que en la misma no figura el nombre y los datos de su madre Juana Iris Jaime, oriental de 41 años de edad, casada. — Se obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, marzo 23 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30996 Ab.29-v.my.20.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: EDUARDO L. ARTL BARRERA "Rectificación de partida" (C. 183/74), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Duarte Barrera en el sentido de que donde dice: "Barrera Duarte Abel Rosa" debe decir: "Duarte Barrera Eduardo"; donde dice "femenino" debe decir: "masculino"; donde dice: "hija legítima" debe decir "hijo legítimo"; donde dice: "que es nieta por línea paterna" debe decir: "que es nieto por línea paterna"; donde dice "que es nieta por línea materna" debe decir "que es nieto por línea materna" y donde dice: "Rosa Abel" debe decir "Eduardo".

Y a los efectos legales se hace esta publicación haciendo constar que el compareciente está auxiliado de pobreza. — Durazno, 18 de marzo de 1976. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/4/55) 15/pub. 30927 Ab.22-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ANA MARIA RECOBA. "Rectificación de partida" (C. 516/75) se hace saber al público que se ha presentado doña Ana María Recoba solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Forte c Fortes" debe decir "Recoba".

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que la interesada tramita auxiliatoria de pobreza. — Durazno 31 de marzo de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

19) (R. 20/4/55) 15/pub. 30920 Ab.22-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: BRAULIO SEBASTIAN CORDERO y ALBA VALENZUELA de CORDERO. "Rectificación de partida" (C 75/76; se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rossana Cordero en el sentido de que donde dice "Basilio" debe decir "Braulio" refiriéndose al compareciente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno marzo 9 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

19) N$ 54.00 15/pub. 5618 Ab.6-v.my.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "FERNANDEZ ESPINOSA VICENTA Rectificación de Partida" (Ficha N.o 678 Año 1975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Vicenta Fernández Espinosa solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde la inscripta aparece como del sexo masculino debe decir femenino. — Minas 3 de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.

19) N$ 72.00 15/pub 7714 Ab 30-v.my 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "VILLALBA PRIOR RAMON SECUNDINO Rectificación de Partida" (Fa. 49/976) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ramón Secundino Villaba Prior, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Priol como apellido materno debe decir "Prior". — Minas, abril 6 de 1976 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15/pub. 6775 Ab 22-v my.12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos: RICCI BENDA "Rectificación de partida" (Ficha 649/975), se hace saber que se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Ricci" debe decir: "Bicci".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, marzo 22 de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.

19) N$ 72.00 15/pub. 6785 Ab.22-v.my.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de NELSON DE OLIVERA REGUEIRA en el siguiente sentido: donde dice: "Olivera" debe decir "de Olivera" donde dice "Nogueira" debe decir: "Regueira". — Rivera 27 de febrero de 1976. — Simón Barg Actuario.

19) N$ 54.00 15/pub. 6919 Ab.23-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de CECY ZAQUER (B. 482/975), en el siguiente sentido: donde dice: "sexo masculino" "hijo legítimo", "nieto" y "Nombre de Azzise" debe decir: "Sexo femenino" "hija legítima" "nieta" y "nombre de Cecy" — Rivera marzo 26 de 1976. — Simón Barg, Actuario.

19) N$ 72.00 15/pub 6246 Ab 20-v my 10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ZULMA DA ROSA en el siguiente sentido: Donde dice "Rosa de la Zulma" debe decir "Rosa Da Zulma"; donde dice "comparecee Marcos de a Rosa" debe decir "comparece Marcos Da Rosa"; donde dice "Nieto de Isaías de la Rosa" debe decir "Nieta de Isaías da Rosa" por ser lo verdadero. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó febrero 4 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) (R 20/4/55) 15/pub 30875 Ab.9-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de JUAN RODRIGUEZ MARTINEZ en el sentido de que donde figura como apellido "Rodríguez" debe de figurar como nombre "Juan Rodríguez" y como apellido "Martínez" por ser lo verdadero. — Tacuarembó 30 de marzo de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.

19) N$ 55.00 15/pub 5694 Ab.7-v.my.5.

20- Remates

MONTEVIDEO

JOSE GOLLO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución extrajudicial

Propiedad horizontal de dos dormitorios sita en Gualberto Méndez 2023.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente de préstamo Reg. 5852 N.o 1618 vencimiento 1.o a cargo de DARIO ALBERTO PIZZOLANTI PAIS y ANTONIA ORIETA u ORIETTA GENTILE MANGO el próximo jueves 13 de mayo de 1976 a las 14 horas en al Asociación Nal. de Rematadores calle Zabala 1328 el martillero José Gollo (Mat. 1505 O.I.I. 080.307) venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de N$ 7.160.08 (nuevos pesos siete mil ciento sesenta con ocho centésimos) el siguiente bien:

Unidad 006 del edificio sito en la 12 sección judicial de Montevideo calle Gualberto Méndez 2023 entre Martín C. Martínez y Gral. Flores distando el punto medio 55 m. 845 a la esquina con la primera nombrada padrón N.o 82.579 superficie según título 442 m.c 72 dm. según plano del Agr. Fructuoso Netto de mayo 1968 inscripto en Catastro con el N.c 62.58 439 m.c. 81. Unidad 006 planta baja cota más m. 051. padrón 82.579/006, superficie 48 m.c. 6420 cm.

Se previene que: A) La presente ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; B) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o/o de su oferta más el 1 o/o de comisión del rematador y su valor agregado en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo gastos y honorarios e impuestos de compromiso escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; E) Informes en la Sección Procuración de Morosos Sarandí 620. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Alberto Romaniello Gerente General.

20) (C.C.) 5/pub. 31017 Ab.30-v.my.6.

ALBERTO VANOLI

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución extrajudicial

Local comercial en tres plantas con salón comedor, salón de fiestas casa habitación de 4 dormitorios en Acevedo Díaz y Canelones.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en expediente Reg. 5365 N.c 5040 (2.a) a cargo de MARTIN BIDEGAIN SACHETTI y ELIDA ESTHER GONZALEZ de BIDEGAIN el próximo martes 11 de mayo de 1976 a las 15 horas en la Asociación Nal. de Rematadores Zabala 1328 el martillero Alberto Vanoli (Mat. 394 O.I.I. N.o 250.025) venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de nuevos pesos ocho mil seiscientos cincuenta (N$ 8.650) el siguiente bien:

Solar de terreno con local comercial en tres plantas con depósito en S.S., salón comedor y cocina en P.B., gran salón de fiestas en primer piso y viviendas con 4 dormitorios en 2.c piso ubicado en la 18 sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 22.716 y que según plano del Agr. Enrique Alvarez Vázquez de febrero de 1966 inscripto en Catastro con el N.o 58.826 el 3/2/66 tiene una superficie de 173 m.c. 7261 cm.c. que se deslindan: al E. 8 m. 74 cm. de frente a la calle Acevedo Díaz, donde su puerta se designa con los Nos. 1161 y 1163 entre las calles Canelones y Charrúa al S. 19 m. 91 cm. lindando con los padrones 22.717 y 22.719; al O. 8 m. 76 cm. con padrón 22.730 y al N. 19 m. 82 cm. con padrón 22.715.

Se previene que: A) La presente ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; B) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o/o de su oferta más el 1 o/o de comisión del rematador y su valor agregado en efectivo y en el acto al funcionario que represent al Banco en el recionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá días de avisado por el Banco siendo de su cargo gastos y honorarios e impuestos de compromiso escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios: E) Informes en la Sección Procuración de Morosos Sarandí 620. — Montevideo, 6 de abril de 1976. — Alberto Romaniello Gerente General.

20) (C.C.) 5/pub. 31016 Ab.30-v.my.6.

MINISTERIO DEL INTERIOR

ESCUELA NACIONAL DE POLICIA

"Juan Carlos Gómez Folle"

Remate oficial

Llama a subasta pública el día 30/4/976 a la hora 16 en su sede de la Av. San Martín 2676 16:00 en su sede de la Av. San Martín 2676 para la venta al mejor postor de un auto Mercedes Benz, Mod. 250 S. año 68/69 sobre base estipulada sobre 2/3 partes de la tasación del vehículo, el remate no se suspenderá por mal tiempo.

El mayor postor al que se le adjudicará el vehículo, deberá abonar en el acto el 30 o/o del total como seña y el 20 o/o valor agregado. 10 o/o comisión de los rematadores.

El adquirente tendrá un plazo de tres días para el pago total y retiro del rodado adquirido. El Director de la Escuela Nacional de Policía Aldo Horacio Conserva

20) (C. C.) 10/pub. 30923 Ab 22-v.my 5.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o Turno en autos ... Previsión Social-Caja Jubilaciones Industria y Comercio c/ MARGARITA WALLS. "Cobro ejecutivo de pesos" (F. Ca 24/973) el 10 de mayo de 1976 desde las 14 horas en Av. Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva se rematarán sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos — Montevideo 22 de abril de 1976. — Héctor T. Lemez Actuario Adjunto.

20) N$ 48.00 10/pub. 7833 Ab.27-v.my.10.

RAUL IRURETA GOYENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos Lapido Agustín y otros contra OSCAR A. HOFFMANN y otros Ejecución de Hipoteca (Ficha D. 3012/972), se hace saber que el día 17 de mayo próximo a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) el Martillero Raúl Irureta Goyena, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los derechos del promitente comprador del terreno Padrón N.o 7468 mayor área y construcciones, situado en la 4.a Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), solar 71, Manzana D, s/plano del

Agrimensor Carlos Senaldi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 3347, con frente a la calle Cerrillos 21 metros 66, centímetros Superficie: 493 metros 76 decímetros

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma y en efectivo

2.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión del Martillero, gastos y honorarios de escrituras y certificados e Impuestos Municipales y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo.

3.o) No existe plano de construcción.

4.o) Que la promesa de compra y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, abril 6 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 244.80 17|pub. 6190 bis Ab.9-v my.11.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno de Montevideo, en autos: "Dirección General Impositiva con DORCAN S. A. (Ficha 0|1|970), el día lunes 10 de mayo de 1976 a las 14 horas en el local Bulevar Gral. Artigas 3821 (cedido para este acto) y por intermedio del martillero Haroldo Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se rematarán sobre la base, 2|3 de sus tasaciones 232 rollos con 214 metros cúbicos de madera brasileña y paraguaya diversas calidades inventariadas en autos en varios lotes a la vista. — Informes: Piedras 318. Tel.: 91. 22. 33. — Cuareim 1978. Tel.: 91. 54. 26. — Montevideo, abril 2 de 1976.

20) N$ 72.00 10|pub. 6998 Ab.23-v.my.6.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno de Montevideo, en autos: "Dirección General Impositiva con DOXA S. A. (Ficha 0.2|970) el día lunes 10 de mayo de 1976 a las 14 horas, en el local Bulevar Artigas 3821 (cedido para este acto) y por intermedio del martillero Haroldo Gomensoro asistido del señor Alguacil del Juzgado, se rematarán sobre las bases 2|3 de sus tasaciones, 105 rollos con 344 metros cúbicos de madera brasilera y paraguaya diversas calidades inventariadas en autos, en varios lotes a la vista. — Informes: Piedras 318 Tel.: 91. 22. 33. — Cuareim 1978. Tel.: 91. 54. 26. — Montevideo, abril 2 de 1976.

20) N$ 72.00 10|pub. 6997 Ab.23-v.my.6.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: INDUSTRIAS REX S. A. "Liquidación judicial" (L.o 54. F.o 393) se hace saber que el próximo 16 de junio a las 14 horas en Zabala 1328 (Asoc. de Rematadores) se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido de la señora Alguacil al remate sobre la base de N$ 7.506.00 (2|3 partes de la tasación) del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno situada en la 11 sección judicial (hoy 10) de Montevideo empadronada con el N.o 88.315 con una superficie de 5.718 mts. 86 dms. con 67 mts. 16 cms. de frente al S.E. a la calle Enrique Aguiar distando su punto medio 377 mts. 18 cms. de la esquina formada con Cuchilla Grande.

Se previene: 1) Que según certificado notarial agregado en autos expedido por la escribana Zelmira López de Haro resulta que en el inmueble descripto precedentemente no existen construcciones de especie alguna.

2) Que el mejor postor deberá consignar el 60 o|o de su oferta en garantía de la misma.

3) Que serán de cargo del comprador los certificados y gastos de escritura, los impuestos que la ley pone expresamente de su cargo y la comisión e impuestos del rematador.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 20 de 1976. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.

20) N$ 468.00 30|pub. 7017 Ab.29-v.jn.10.

VICENTE ADAMI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: CEVERINA o SEVERINA DEL PINO de TORRES "Sucesión Cesación de condominio", (Ficha S. 20|972), se hace saber que el día 13 de mayo del corriente año a las 15 horas en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Vicente Adami, asistido del Alguacil a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su valor o sea N$ 2.677,32 del siguiente bien:

Solar de terreno y mejoras sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 176.304 individualizado con el número 6 en el plano del Agr. Angel Filippini, de junio de 1941 inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 6050 el 26 del mismo mes y año con una superficie de 720 metros con 12 metros de frente al Oeste sobre la calle Oficial Uno entre Carlos A. López y Camino Mendoza.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo; 2º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado (25 de Mayo 523 sexto piso): 3º) Que el mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de no serle aceptada la oferta.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 21 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

20) N$ 234.00 15|pub. 7016 Ab.26-v.my.14.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, autos: Banco Aldave Martínez c| PEDRO RUBEN PARODI. "Juicio ejecutivo" (Ficha C 114|73) se hace saber que el 27 de mayo próximo hora 14 en Zabala 1328 Juan Arturo Bouza asistido del Alguacil venderá en pública subasta los siguientes inmuebles emplazados en la novena sección judicial de Montevideo:

1.o) Base N$ 135 quinta parte indivisa solar edificio, mejoras, padrón 44515. Superficie 2 hectáreas 2586 metros 23 dmts.2 con 86 metros SO sobre Camino Abrevadero y 86 metros NE sobre Camino Paso del Sauce.

2.o) Base N$ 533 80 quinta parte indivisa solar, edificio mejoras, padrón 44516. Superficie 8 hectáreas 1885 metros 27 dmts.2 con 349 metros sobre Camino Vecinal y 309 90 al NE sobre Camino Paso del Sauce.

3.o) Base N$ 936.50 mitad indivisa solar, edificio, mejoras padrón 44502. Superficie 6 hectáreas 2237 metros 80 dmts.2 con metros 163.30 al NE sobre Camino Vecinal y 319.97 SO sobre Camino Paso del Sauce.

4.o) Base N$ 1.926 mitad indivisa solar, edificio, mejoras padrón 154143 superficie 5 hectáreas 2292 metros 30 dmts.2 con metros 286.60 NE sobre Camino Vecinal y 126.05 y 34.80: SO sobre Camino Paso del Sauce.

Se hace constar: 1.o) El mejor postor consignará en el acto en efectivo el 20 o|o de su oferta: 2.o) Que estos inmuebles están gravados: Banco Hipotecario del Uruguay (N.o 5365-2724) donde están depositados los títulos: 3.o) Antecedentes de manifiesto Oficina Actuaria Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 18 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

En fe de ello expido el presente edicto en tres ejemplares de un mismo tenor que sello signo y firmo en Montevideo a los 18 días del mes de marzo de 1976. Conste. — María Emilia Gleiss Actuaria.

20) N$ 2.8.00 15|pub. 5560 Ab.6-v.my.4.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: Carmen Alvarez c| RAUL RODRIGUEZ. (F. 791|69) el 10 de mayo de 1976 desde las 14 horas en Uruguay 1027 el martillero Ruben Benech rematará sin base los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 23 de abril de 1976.

20) N$ 43.00 10|pub. 7335 Ab.27-v.my.10.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Fernández Díaz Urbano y otros contra PEDRO ALVAREZ LECCHIO. Ejecución de hipoteca". (Ficha C. 947|71) se hace saber que el próximo día 26 de mayo a las 14 horas en el local de Misiones 1366 se procederá por el martillero Héctor Bavastro (Mat. 161) asistido del señor Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

Dos fracciones de terreno contiguos con todas sus construcciones, edificios y mejoras ubicados en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, solares 4 y 5 del plano del agrimensor Miguel L. Costa, inscripto en Topografía el 5|5|28 frente ambos a la calle Lisboa, padrones N:os 138.002 y 138.003 que se deslindan así:

Solar 4, área 794 metros 46 decímetros con 12 metros de frente al Norte a la calle Lisboa: solar 5 área 751 metros 32 decímetros con 12 metros de frente a la calle Lisboa.

Se previene: 1) Que los gastos y honorarios de la escritura certificados y demás que la Ley pone a su cargo serán de cargo del comprador: 2) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle ésta aceptada; 3) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de abril de 1976. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.

20) N$ 234.00 15|pub. 7358 Ab.28-v.my.19.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos BARACCO GERONIMO. "Sucesión P|S Solicita remate público" (Ficha Civil N.o 128|68) se hace saber que el próximo 28 de mayo a las 14 horas en las puertas de este Juzgado Baltasar Brum 583, se procederá a la venta en remate público al mejor postor con la base de N$ 2.576 por el martillero Washington González Luoni asistido del señor Actuario y Alguacil del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la primera sección de este departamento, planta urbana empadronado con el N.o 1699 compuesto de una superficie de 511 mts. 64 dm. manzana N.o 131 que se deslinda así: al Norte, 43 metros 55 ctm; al Sur 43 metros 30 ctm; al Este 14 metros 60 ctms sobre la calle Treinta y Tres y al Oeste con 12 metros 85 centímetros.

Se previene: I) Que los gastos y honorarios de la escritura son de cargo del comprador como también certificados y comisión del señor rematador; II) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria para ser examinados por los interesados. — Canelones, 22 de abril de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.

20) N$ 216.00 15|pub. 7677 Ab.30-v.my.21.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay c| RAMONA CAMPOS de SILVA y otros. "Ejecución hipotecaria" (L.o 4 F.o 400 N.o 371) se hace saber que el día 25 de mayo de 1976 a la hora 15 en las puertas de este Juzgado se rematará por el rematador señor Adhemar Onesti sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de campo situada en la 10.a sección judicial del Dpto. de Canelones empadronada con el N.o 3478 compuesta de una superficie de 20 Hás. 4988 ms. 28 dms lindando: por el N. Camino Vecinal por medio sucesiones de don Ramón Bentancor y don Lucidoro Maciel: al Sur Jacinta Bolognas al E. Eugenio Alonso y C. Miguel Crossa.

Se previene que se debe consignar el 20 por ciento de la oferta. Que el comprador se hará cargo de la comisión del rematador y los impuestos. Que los títulos se encuentran en esta sede a disposición del interesado. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

20) N$ 162.00 15|pub. 6260 Ab.20-v.my.10

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: Cito Iuliano Doménico y otra c| FLEITAS MARIA ESTHER. "Cesación de condominio". (Ficha 11|C|1974) se hace saber que el día 11 de mayo de 1976 a la hora 14 y en este Juzgado se rematará por el señor Winston Provenza con la base de N$ 5.502.33 el inmueble empadronado con el N.o 19204 sito en paraje "Puntas de Pedrera" 14 sección judicial de Canelones el cual se compone de cuatro fracciones cuyos frentes dan a Cno. Vecinal compuestas las mismas de las siguientes superficies:

Fracción 3: 14 hás. 8991 ms. 3 dms: fracción 4: 14 hás. 8981 ms. 3 dms.: fracción 5: 17 hás. 1408 ms. 22 dms.: fracción 6: 13 hás. 6296 ms. 67 dms.

Se previene: que se debe consignar el 20 por ciento de la oferta que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos: que los títulos se encuentran en esta sede. — Pando, 6 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 72.00 15|pub. 6261 Ab.20-v.my.10

CERRO LARGO

FRANCISCO DELGADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos GRECIA GOMEZ y ESTELA GOMEZ. "Remate judicial" (F. C. 182|976), se hace saber que el día 28 de mayo próximo, a las 11 horas, en las puertas

de este Juzgado Independencia 737, el martillero Francisco Delgado en diligencia cometida a esta sede, que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial, al mejor postor y con la base de nuevos pesos un mil sesenta y cinco (N$ 1.065.00), del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en esta ciudad, Primera Sección Judicial de Florida, manzana número 109, empadronada con el N.o 1668, con frente a la calle Juan I. Cardozo. Superficie 337 metros 11 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto 20 o|o de su oferta, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, comisión del rematador, impuesto municipal y los demás que por ley corresponda.

2) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Florida, abril 5 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) N$ 180.00 10|pub. 7752 Ab.30-v.my 21.

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: MARIA IRACEMA AROSTEGUI. Sucesión (N.o 426, Año 1972), se hace saber que el 12 de mayo de 1976, a las 15 horas en las puertas del Juzgado, el señor rematador Danubio Walter Sosa, asistido del señor Actuario y Alguacil, procederá a rematar, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, la que es seis mil setencientos cincuenta nuevos pesos la finca ubicada en esta ciudad, calles Comon y Francisco Matta padrones siete mil seiscientos quince y seiscientos diecisiete, con ciento sesenta y cinco y sesenta y ocho metros de terreno respectivamente

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador, escrituración, etc.

3.o) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Melo, 7 de abril de 1975. — Mario V. Ventimiglia. Actuario

20) N$ 144.00 15|pub. 6740 Ab 22-v.my.12.

COLONIA

DANIEL DORREGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: "Collazo de Daruich, Gulma Myrian contra DARUICH, ISMAEL GILBERTO. Inventario y disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. C. 228|974), se hace saber que el día 9 de mayo de 1976 a la hora 13, se procederá al remate, por el martillero señor Daniel Dorrego asistido del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia en el lugar de su ubicación de los siguientes bienes:

Dos solares de terreno contiguos, con el edificio en ellos construído, manzana 141, padrón en mayor area N.o 694 de la Octava Sección Judicial de Colonia. Superficies: metros cuadrados 333,6 por el solar 5 y metros cuadrados 332 64 por el solar 6. Base total de los dos inmuebles: N$ 8.232. Un automóvil de carrera Ford T. Base: N$ 2.566. Una zorra con rodado de automóvil. Base: N$ 446. Una bicicleta para hombre: Base N$ 50.. Una máquina de agujerear eléctrica marca F. y Edwards Base: N$ 533. Una máquina de soldadura eléctrica marca Trindl de 220 a 240 volts, modelo 330 A. Base: N$ 1.733. Una máquina de soldadura autógena completa con tubo. Base: N$ 500. Además herramientas y muebles inventariados en autos, los que se encuentran en el Juzgado de Paz.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, certificados, honorarios de escrituración, y todos los demás gastos e impuestos que la ley pone a su cargo. — Nueva Palmira 30 de marzo de 1976. — Dr. José Ma. Peirano Storace. Juez de Paz

20) N$ 252.00 15|pub 5934 Ab.8-v.my.6.

MALDONADO

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos: "Intendencia de Maldonado contra PADRON número 7772 (Punta del Este) (Ficha 2119|74) se hace saber que el día 25 de mayo de 1976 a la hora 14, en la puerta de este Juzgado por intermedio del martillero A. Cabrera Yordi, asistido del señor Alguacil y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 4.095, un solar baldío, padrón 7772, manzana 948 con un área de 1.138 metros con frente al Sur y Este por ser esquina a calle 10 metros de ancho: al Norte 26 metros 25 centímetros con padrón 7771 y al Oeste en 44 metros 54 centímetros con el padrón 7773.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el momento de ser aceptada su oferta el 20%; 2.o) Que serán de su cargo gastos de escritura, comisiones, gastos de rematador y todos los gastos que la Ley pone a su cargo

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, marzo 23 de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.

20) N$ 144.00 15|pub. 6750 Ab.22-v.my.12.

LUIS GARCIA BARRIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos "FERREIRA PUMAREJO, SANTIAGO FELIX. Sucesión (Libro 11, Folio 249), se hace saber que el día 6 de mayo de 1976 a las 15 horas en la puerta de este Juzgado, por intermedio del martillero Luis García Barrios, asistido del Alguacil procederá a la venta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación N$ 1.077.30, el bien, un terreno con sus mejoras, poblaciones, cercos, ubicado en la manzana 150, Barrio Rodríguez Barrios, señalado con el N.o 4 de la manzana letra C, del plano del agrimensor Carlos Furtado, Padrón 1968, con una superficie de 530 metros 8 decímetros, lindando al Norte calle Juan Antonio Lavalleja, al Sur solar de Julián Laboro y solar II prometido en venta a Granola, al este Serapio E. Martínez y solar 20 de Julián Briosso y al Oeste Pablo Silvera y Julián Laboro

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el ser aceptada la oferta el 20o|o en efectivo de su oferta

2.o) Serán de su cargo todos los gastos de escritura, comisiones, rematadores y gastos que la ley pone de cargo del comprador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, marzo 23 de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 206.00 15|pub. 6088 Ab 9-v my.6.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: Cairo Medina, Ginés c| PEREZ de PEREZ MABEL. "Intimación" (Ficha 99|74) se hace saber que el día 8 de mayo de 1976 a las 17 horas en el local de la calle Montevideo esq. Santa Teresa se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi sobre las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones los siguientes bienes muebles: 1.o) Balanza marca Berkel modelo E.B. N.o 13681 para 15 kilos regular estado (tasada en N$ 650); 2.o) Máquina para cortar fiambres marca Champion característica y N.o S.S. 534-D.2.P.225 (tasada en N$ 950): 3.o) Heladera familiar General Electric N.o E.U. N.o 0131966 en regular estado (tasada en nuevos pesos 800); 4.o) Interlocutor serie B número 1021 (tasado en N$ 200); 5.o) Cocinilla farol a supergás 3 kilos (tasada en N$ 60); 6.o) 36 paquetes de jabón en polvo Lavol 1 K. (tasado en N$ 72); 7.o) 42 frascos Bracafé número 4 (tasados en N$ 357); 8.o) 20 frascos Bracafé N.o 2 (tasados en N$ 70); 9.o) 30 botellas Vermouth Cinzano (tasado en N$ 129): 10) 15 botellas Vodka Smirnoff (tasada en N$ 180); 11) 55 botellas Vino Pinot La Cruz (tasada en N$ 110); 12) 36 botellas Aceite El Torero 1 litro (tasada en N$ 126); 13) 72 platos de loza 2 tipos distintos (tasada en N$ 108. — Maldonado, 20 de abril de 1976. — Esc. José M.a Juan Actuario.

20) N$ 120.00 10|pub. 7266 Ab.27-v my.10.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON Nº 5064. Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 2884|74), se hace saber que el día 27 de mayo de 1976 a las 15 horas ante las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Antonio Carbonaro asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado, sobre las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 4.914), el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 5064, manzana Nº 1164, de la localidad de Punta del Este.

Se hace saber: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada: 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como honorarios del señor martillero; 3º) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado, 22 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

20) N$ 144.00 15|pub. 7603 Ab.29-v.my.20.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instnacia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 2799. "Juicio ejecutivo" (Ficha 2346|74) se hace saber que el día 21 de mayo de 1976 a las 15 horas ante las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Antonio Carbonaro asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total (tasación total N$ 39.249) el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 2799 manzana N.o 449 de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|c de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero; 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado, 19 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 144.00 15|pub. 7245 Ab.27-v.my.17

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instnacia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: González, Armando c| ARAZATI S. A. "Juicio ejecutivo" (Ficha 667|75) se hace saber que el día 14 de mayo de 1976 a las 18 horas en el local de la calle Román Guerra 829 el martillero Antonio Carbonaro rematará sobre la base de las 2|3 partes de sus tasaciones al mejor postor y al contado los siguientes bienes muebles:

1.o) Una máquina de escribir "Smith Corona" N.o 8844077999-11 tasada en N$ 400; 2.o) Un mimeógrafo marca "Gestetner" 120 con una chapa que dice: "Orlando C. Castro S. A. N.o 378947-Made in England" tasado en nuevos pesos 450. 3.o) Un equipo estereofónico marca "National" industria japonesa N.o 17099, tasado en N$ 700. — Maldonado, 5 de abril de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

20) N$ 72.00 10|pub. 7243 Ab.27-v.my.10.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insinacia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 5047. "Juicio ejecutivo" (Ficha 2883|74) se hace saber que el día 28 de mayo de 1976 a las 15.11 horas ante las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Manuel Batista Alonso asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total (tasación total N$ 5676) el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 5047 manzana 792 de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|c de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero. — Maldonado 19 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

20) N$ 144.00 15|pub. 7246 Ab.27-v.my.17.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7747. Juicio Ejecutivo". (Ficha 2084|74) se hace saber que el día 14 de mayo de 1976 a las 14 horas, ante las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total (tasación total nuevos pesos 2.535), el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 7747 manzana 960, de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cuenta del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero; 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 29 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

20) N$ 144.00 15|pub. 6786 Ab.22-v.my.12.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado

dictado en autos: Cairo Medina Ginés c/ PEREZ de Pérez, Pinto Mabel "Intimación de pago" (L.o 6 F.o 448, N.o 249) se hace saber que el día 8 de mayo a las 18 horas en el local de calle Montevideo esq. Santa Teresa de esta ciudad se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes muebles: Una heladera marca Siam 4 puertas con motor; un mostrador tipo super mercado estanterías góndolas y mercaderías varias según expediente radicado en el Juzgado y que podrá ser examinado por los interesados.
Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada así como la comisión del señor rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 21 de abril de 1976. — Dr. Alberto M. Pérez Delgado. Juez.
20) N$ 99.00 10|pub. 7265 Ab.27-v.my.10.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Néstor Ruben Frutos contra MARIA ESTHER GAZZANO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 17, F.o 72, N.o 732), se hace saber que el día 9 de junio de 1976 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, y con la base de N$ 8.475.00 del siguiente bien:
Solar de terreno con edificio y demás mejoras empadronado con el Nº 6.749 de la manzana 226 de la planta urbana de esta ciudad. Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú con una superficie de 339 metros 95 decímetros y tiene 12 metros 50 centímetros de frente al Oeste a la calle Montevideo, entre las de Uruguay y Charrúas.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10% en garantía de la misma, así como el 3% de impuesto municipal y el 3.60 por ciento de comisión e I.V.A. del rematador: B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley: C) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Paysandú, abril 23 de 1976. — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
20) N$ 216.00 15|pub. 7445 Ab.28-v.my.19.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
EJECUCION DE HIPOTECA
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: "Banco de la República contra JOSE PERALTA MAUVESIN. Ejecución de hipoteca". (Ficha B. número 57|1976), se hace saber que el día 21 de mayo de 1976 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, del siguiente bien:
Fracción de terreno con edificio y demás mejoras, empadronado con el No 3.949 de la manzana 26 de la planta urbana de esta ciudad. Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 401 metros 40 decímetros y tiene 10 metros de frente al Este a la calle Carreras entre las de Bolívar y Washington.
Se previene: A) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra: B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 15% en garantía, así como el 3% de impuesto municipal y el 3.60% de comisión e I.V.A. del rematador: C) Que la escritura deberá efectuarse dentro de los treinta días de realizado el remate, pagándose sus gastos como marca la ley: D) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú abril 22 de 1976. — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
20) N$ 234.00 15|pub. 7376 Ab.28-v.my.19.

RIVERA

KESER SAKER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dictada en autos: Intendencia Municipal de Rivera contra ADELO GONZALEZ DORNELL. "Juicio ejecutivo" (Ficha C N.o 107|1972) se hace saber que el día 7 de mayo de 1976 a la hora 14 en el local sito en calle Brasil y Juana A. de Oriol de esta ciudad, el rematador Keser Saker matrícula N.o 1657 en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del suscrito Actuario procederá a la venta en remate público y por precio no inferior a los 2/3 de su tasación (tasación N$ 285) de una heladera marca Cónsul a querosene.
Se previene: a) Que el comprador deberá depositar la totalidad del precio en el acto del remate; b) Que será por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y|o nacionales; c) Que se expedirá al comprador documentación correspondiente de acuerdo a las normas vigentes. — Rivera 8 de abril de 1976. — Alvaro Martín Frenández. Actuario.
20) N$ 108.00 10|pub. 7165 Ab.26-v.my.7

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c| BARRACA CASTILLOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "Medidas preparatorias" (Ficha N.o 100|75) se hace saber que el día 28 de mayo de 1976 desde las 18 a 18 y 30 horas en el hall del Juzgado se rematará por el martillero Roberto Bruno asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total es de N$ 23.100) un terreno solar con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la ciudad de Castillos, 4.a sección judicial del Dpto. de Rocha padrón 564 manzana 46.
Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como honorarios del señor martillero: 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados igual que títulos y antecedentes. — Rocha marzo 26 de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
20) N$ 360.00 15|pub. 5714 Ab.7-v.my.5.

SORIANO

JOSE M. CALLEROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
EDICTO. — En autos: Américo Delgado-Julio Alberto Gavarone c| DELIA DELGADO de LAZARGA. "Cesación de condominio" (Ficha N.o 1421 año 1973) se hace saber que el día 14 de mayo de 1976 a la hora 16 en el lugar de su ubicación calle Puig casi Río Negro de la ciudad de Dolores se sacará a la venta por el martillero José M. Calleros con matrícula N.o 1049 y en O.R. con el N.o 090090 al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de N$ 3.500.00 el siguiente bien:
Una fracción de terreno y mejoras en el edificadas ubicado en la 3.a sección judicial de Soriano manzana N.o 69 padrón N.o 340 con una superficie según títulos de 466.014 metros cuadrados y que según plano del Agrimensor Gilberto Roberts de febrero de 1970 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 4257 el 19 de febrero de 1970 tiene una superficie de 558.77 metros cuadrados y este deslinde 12 m. 92 de frente al S.W. a la calle Carlos P. Puig: 42 m. 90 al N.W. con padrones Nos. 3668 y 328. 18 m. 10 al N.E. con padrón N.o 337 y 43 m. 90 al S.E. con padrón N.o 339.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador la comisión del rematador gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes 5 de abril de 1976. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
20) N$ 252.00 15|pub 7079 Ab.26-v.my.14

JUAN NARCISO RISSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. En autos: ELCIRA COSTABEL de BENTANCOR y otros. "Cesación de condominio" (Ficha N.o 315, año 1975), se hace saber que el día 7 de mayo de 1976, a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Colonia se sacará a la venta por el martillero Juan Narciso Risso con matrícula N.o 1244 e inscripto en la Dirección General Impositiva con el N.o 117, al mejor postor y con la base de N$ 1.146.00 (dos terceras partes de su valor real actualizado) el siguiente bien:
Una fracción de terreno y demás mejoras que contiene empadronada con el N.o 521 situada en la manzana N.o 15 del Pueblo Florencio Sánchez. Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, señalada con el N.o 16 en el plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, de setiembre de 1941 registrado con el N.o 89 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia el 6 de octubre de 1941 según el cual tiene una superficie de 552 metros y se deslindan así: 12 metros de frente al Sur, a la calle Grito de Asencio por 46 metros de fondo lindando al Norte con el solar 21: al Este con los solares 17 al 20: y al Oeste con el solar 15.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, 1.o de abril de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
20) N$ 252.00 15|pub. 5694 Ab.8-v.my.6.

ALCIDES LAINES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — En autos: Pedro Antúnez Romero c| MARIA A. GIMENEZ DIAZ. "Cesación de condominio" (Ficha N.o 709 año 1975) se hace saber que el día 7 de mayo de 1976 a la hora 10 y 30 en el lugar de su ubicación calle P. Galarza entre Blanes Viale y E. Casagrande se sacará a la venta por el martillero Alcides Laínes con matrícula N.o 984 e inscripto en la Dirección General Impositiva con el N.o 319317 al mejor postor y con la base de N$ 2.639 (dos terceras partes de su valor real actualizado) el siguiente bien:
Un terreno y mejoras ubicado en la primera sección judicial de Soriano manzana número 446 de Mercedes padrón N.o 9516 con una superficie de 425.70 metros cuadrados lote 17 en el plano del agrimensor Carlos Magano inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el N.o 1014 el 15|11|957 y este deslinde 11 m. 00 de frente al W. a calle Galarza entre las de Blanes Viale y Casagrande 11 m. 00 al E. con lote "Diez" 38 m. 70 al N. con lote "dieciocho" e igual extensión al S. con lotes "dieciseis" y "catorce" todos del citado plano.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma que serán de cargo del comprador la comisión del rematador gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se ha habilitado el día y la hora señalada para el remate. — Mercedes 25 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
20) N$ 252.00 15|pub. 5754 Ab.7-v.my.5.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictado en los autos: ELBA ROSA NOLI GALLO de ROCAGE. "Segunda copia" (Ficha B. Nº 801|975) se hace saber al público en general, que se presentó la señora Elba Rosa Noli Gallo de Rocage, solicitando se le expida segunda copia de la hijuela, expedida en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de su madre doña María Rosa Gallo de Noli el 16 de noviembre de 1961 por la Esc. Zózima L. Martino, en función de título de siguientes bienes:
1o) Padrón rural Nº 2084 de San José, fracción de campo y mejoras situado en la Segunda Sección Judicial paraje "Tala" que según el respectivo título de dominio debía tener una superficie de 255 hectáreas 4829 metros 49 decímetros pero que según plano del agrimensor Francisco Lanfranconi tiene una superficie de 261 hectáreas, 216 metros: 2º) Parte de los padrones urbanos N.os 60 y 61 de San José, solar de terreno con edificios y mejoras situado en "Pueblo Rodríguez" Segunda Sección Judicial de dicho departamento señalado con el Nº 2 de fraccionamiento teniendo una superficie de 342 metros 50 decímetros: 3o) Parte de los mismos padrones urbanos números 60 y 61 de San José, solar de terreno con edificios y mejoras situado en "Pueblo Rodríguez". Segunda Sección del Departamento de San José, señalado con el Nº 3 en el mencionado plano, con una superficie de 385 metros.
En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia, para que se presenten ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso quinto, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo 15 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
21) N$ 180.00 10|pub. 7136 Ab.26-v.my.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GAGO VIERA de OLIVERA, LEOPOLDINA y otras. "Solicitud de segunda

copia" (Ficha 424|75), se hace saber que solicitóse expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Jorge Jorcin Copes el 30|XII|64 por la cual Emiliano Olivera Ferniot casado con Leopoldina Gago Viera, adquirió fracción de campo en la Segunda Sección Judicial (Depto. de Colonia) paraje "Manantiales" - San Luis" padrón número 15.210 superficie 41 hectáreas 780 metros señalado con el N.o 1 en plano del agrimensor Eduardo Olalde, de marzo de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 2627 el 17 de marzo de 1961.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, 5 de abril de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

21) N$ 96.00 10|pub. 6886 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "LANDECHEA, Ma. SOFIA y otros. Petición de Expedición de Segunda Copia" (Ficha 60|76), se hace saber, que solicitóse expedición de segunda copia de la escritura de partición de los bienes sucesorios de Adelaida Camio y Antonio Landechea, autorizada por el Esc. Juan Carlos Capandeguy el 15 de agosto de 1957 por la que se adjudicó: a) A María Sofía Landechea, fracción de campo en Miguelete, Segunda Sección Judicial, Departamento de Colonia, parte del padrón N.o 3.360, señalado con la letra "C" del plano del Agrimensor Wáshington Torterolo (inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1.606, el 18 de marzo de 1957), superficie 153 Hás. 4792 metros cuadrados y 8 decímetros cuadrados.

b) A María Emma Landechea de Prado y Carlos Alberto Prado Torterolo: fracción de campo en Miguelete, Segunda Sección Judicial, Departamento de Colonia, parte del padrón N.o 3.360, señalada con la letra "A" del citado plano, superficie 73 hás. 7861 metros cuadrados; y dos fracciones de campo en San Juan, Segunda Sección Judicial, Departamento de Colonia, padrón 3.973, señalados con los N.os 1 y 2 en el plano del Agr. Washington Torterolo, de febrero de 1957 (inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 1600, el 18 de marzo de 1957), fracción N.o 1 superficie 96 hás. 8570 metros cuadrados y fracción N.o 2 superficie 214 Hás. 6837 metros cuadrados.

c) A Elvira Clotilde Landechea de Marieyhara y Domingo Marieyhara Tolosa: fracción de campo en Miguelete, Segunda Sección Judicial, Departamento de Colonia, parte del padrón N.o 3360, señalada con la letra "B" del plano del Agr. Torterolo citado en el apartado a), superficie: 79 hás. 9298 metros cuadrados, 22 decímetros; y tres fracciones de campo en San Juan, Segunda Sección Judicial, Departamento de Colonia, padrones Nros. 3402, 4827 y 6657 plano del Agrimensor W. Torterolo de febrero 1957 (inscripto en la Oficina Departamental con el N.o 1603 el 18 de marzo de 1957), superficie conjunta de 270 hás 848 metros cuadrados. Escritura inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia con número 664. Folio 399. Libro 25, el 6 de junio de 1958.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, marzo 26 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

21) N$ 240.00 10|pub. 6755 Ab.22-v.my.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, dictada en autos: DIAZ FENOCHI, JOSE LINO y otros "Segunda copia", (F. C. 93|976), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado José Lino, Francisco Gregorio, Juana Cecilia y Ana María Díaz Fenochi (estas dos últimas como cesionarias de Sergio Wigberto y José Pedro Berriel) y José Nelson Aguiar Díaz, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, Esc. José Torres, con fecha 20 de abril de 1908, referente a dos fracciones de campo, ubicadas ambas en la Decimotercera Sección Judicial de este Depto. de Florida empadronadas con un único padrón N.o 77, teniendo por superficie una de ellas 1 hectárea, 99 metros, 47 decímetros cuadrados y la otra 15 hectáreas 1.716 metros 11 decímetros cuadrados, otorgada por doña María Fenochi o Fenochi o Fenoche de Díaz, a favor de los dicentes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 2 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

21) N$ 108.00 10|pub. 7076 Ab.26-v.my.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: MUNIZ MARTIN. "Segunda copia", (Ficha 59|75), se hace saber que se presentó Martín Muniz solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Alberto L. Draper el día 5 de mayo de 1924, por la cual Angel Muniz adquirió por título compra venta, modo tradición de don Roberto C. Varela, una pequeña fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 178, manzana 37, solar 267 compuesta de una superficie de 461 metros cuadrados y se deslinda así: 10 metros 737 y ¼ milímetro de frente al Sudoeste a la calle San Carlos, midiendo igual extensión en el Nordeste por donde limita con el solar 268: 42 metros 95 centímetros en cada uno de los costados Sudeste y Nordoeste lindando con Fructuoso Gutiérrez y solar 269 de Paulino Pereira respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Maldonado 10 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

21) N$ 132.00 10|pub. 7104 Ab.26-v.my.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: ANDRADE de RAMIREZ CIRILA y RAMIREZ TABARE "Segunda Copia" (La. A. 67|976), se hace saber que ha sido solicitada por Cirila Andrade de Ramírez y Tabaré Ramírez la expedición de Segunda Copia de la escritura de Compraventa autorizada por el Esc. Hugo A. Macció en la ciudad de Salto, el día 2 de febrero de 1939, por la cual doña Geomar Alicia Lairihoy, de estado divorciada, vendió a don Cirilo Ramírez, casado en primeras nupcias con doña Cirila Andrade una fracción de terreno con sus mejoras comprendidas en él, ubicadas en la Manzana N.o 192 de la Segunda Sección Judicial de Salto, empadronada con el N.o 4099, compuesta de una superficie de 256 metros 91 decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto, 6 de abril de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.

21) N$ 108.00 10|pub. 7394 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos caratulados: NOBLE de ZAMPALLO, NILBA. "Segunda copia" (Letra A N.o 617|74) se hace saber que ha sido solicitada por Nilba Noble de Zampallo la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa por la cual Celedonio Zampallo siendo de estado soltero, adquirió de los esposos Nicolás Andrés Zunini y Rita Canoniero de Zunini —que autorizó el escribano Atilio D'Angelo el día 8 de julio de 1948— el siguiente raíz:

Una fracción de terreno con la casa en el construída y demás mejoras y accesorios que contenga situada en la segunda sección judicial de esta ciudad de Salto manzana municipal N.o 17 y catastral N.o 37 empadronada anteriormente con el N.o 247 hoy padrón único N.o 600 comprendida dentro de los siguientes límites y dimensiones:

Norte: catorce metros 50 centímertos de frente a la calle 19 de Abril señalada la puerta de entrada die edificio con el número 448 entre las calles doctor Juan Zorrilla de San Martín y Julio Delgado; al Este 46 metros 75 centímetros con Pascual Scanavino y Ramón González hoy don Angel Biasetti; al Sur 14 metros 65 centímetros con Francisco Scanavino hoy doña Hilda Tellechea de Panizza y al Oeste 46 metros y 53 centímetros con Juan Burutarán y sucesión Martín o Matías Echeriaga hoy parte con sucesión Guillermo Mario Burmester y parte con sucesión Sebastián Bonelli encerrando una superfiice total de 672 metros 7730 centímetros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto 9 de diciembre de 1974. — Manuel Ferreira Actuario.

21) N$ 192.00 10|pub. 6338 Ab.20-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: OCAMPOS TUDISCO de VAZQUEZ GIL, MARIA CRESCENCIA. "Segunda copia" (La. A. 59|976), se hace saber que ha sido solicitada por María Crescencia Ocampos Tudisco de Vásquez Gil la expedición de segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Casimiro Silva, el 12 de abril de 1926, doña María Nicolasa Tudisco, de estado soltera, adquirió por título compraventa y modo tradición, libre de toda obligación y gravamen, a don José Antolín Montiel, casado con doña Araceli Martínez, el siguiente bien: un terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, de su exclusiva propiedad, empadronado con el N.o 2510, ubicado en esta ciudad, primera Sección Judicial, manzana B señalado con el número 1 en el plano levantado por el Agrimensor Telésforo Herrán en el año 1907, compuesto de 613 metros 274 centímetros cuadrados, lindando al oeste con una línea de 12.90 metros con la Avd. Constitución: al sur, 47.80 metros que lo separa del lote N.o 2: al este 12.76 metros que lo separa del lote N.o 23 de don Carlos Maldini y al norte linda con calle Uruguay. El inmueble de referencia está en la manzana catastral N.o 565 y le corresponde el padrón actual N.o 7819. La copia de la escritura citada fue inscripta en el Registro de Ventas de Salto, el 21 del mes y año citados, con el N.o 118, al folio 59 v.|60

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención — Salto, 22 de marzo de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.

21) N$ 180.00 10|pub. 7392 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores JUAN ALCIDES y WALTER VIERA PEREIRA, solicitando la expedición de Segunda Copia, de las escrituras siguientes: De la escritura que el 30 de noviembre de 1964, autorizó el Escribano Roberto De Los Santos en la ciudad de Salto, por la cual los solicitantes adquirieron del señor Julio César Bellagamba Tolosa, el siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra construcciones y mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, Padrón número 1777 zona rural; de la escritura que el 31 de diciembre de 1964, autorizó el Escribano Roberto De Los Santos, en la ciudad de Salto y por lo cual los solicitantes adquirieron de los señores Amadeo y Domingo Giamblassi, los siguientes bienes inmuebles: Una fracción de chacra y sus mejoras, ubicada en la Segunda Sección de Salto, zona rural, padrón N.o 1806 Una fracción de chacra y sus mejoras, ubicada en la Segunda Sección de Salto, zona rural, padrón N.o 1807.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención, y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, marzo 30 de 1976. — Esc. Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.

21) N$ 132.00 10|pub. 7393 Ab.28-v.my.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ALBA VIOLETA GOMEZ ALVEZ se presentó solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el escribano Irene Lazo de Ibarra, el 10 de junio de 1961, en este Departamento, por la que Carlos Asunción Gómez, compró a Wilson Machado Santana, soltero, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno baldío con las mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, huerto N.o 419, empadronado con el número 5346, y que según título y plano del agrimensor José Antonio Spagnuolo, inscripto en Catastro local con el N.o 592, el 3 de julio de 1954 en cuyo plano está señalada con la letra B, tiene una superficie de 522 metros y linda: 12 metros al Norte frente a calle Pública, igual extensión al Sur con Dulcelina Olano, 43 metros 50 centímetros al Este con Bernardo Silva, e igual extensión al Oeste con la fracción A de dicho plano.

Emplazándose a todos los interesados por el término de treinta días bajo apercibimiento — Treinta y Tres, 14 de octubre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

21) N$ 120.00 10|pub. 6985 Ab.23-v.my.6.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

CUERYLAND S.R.L.

Contrato privado de marzo 26 de 1976.
Registro de Comercio N.o 228, Folio 785, Libro 2 de Contratos, el 7 de abril de 1976.
Socios: JACOBO SUR y JOSE HEISNER.
Capital: N$ 5.000 por partes iguales
Objeto: Taller de Confecciones, Importación y Exportación.
Administración y Uso de la Firma: Conjuntamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub 7405 Ab.28-v.my.11.

REVELLO HNOS. Ltda.

Contrato: 15 de marzo de 1976.
Registro: Nro. 162, Folio 557, Libro N.o 2
Socios: JUAN CARLOS, HUGO ALBERTO REVELLO CONDE, HECTOR JORGE REVELLO COLOMBO.
Objeto: Continuar actividad "Revello Hnos.", industrialización de madera, exportación, importación, transformación, fabricación, compraventa de toda clase de artículos mueblería, tapicería, alfombras y artículos del hogar.
Capital: N$ 40.000.
Plazo: 3 años prorrogable
Domicilio: Montevideo
Administración: Juan Carlos Revello Conde, Héctor Jorge Revello Colombo, indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 7372 Ab 28-v.my.11.

COCIBEL S.R.L.

Constituída el 13 de marzo de 1976 por Sima Ita Waingut Becker y Gregorio Mircus Bordowicz, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 221, Folio 765, del Libro N.o 1 de Contratos.
Objeto: Fabricación, preparación y servicio de comidas, banquetes y afines en general.
Domicilio: en esta ciudad.
Duración: 2 años prorrogable
Capital N$ 20.000 por partes iguales.
Administrador: Cualquier socio indistintamente.
22) N$ 116.00 10|pub 7374 Ab.28-v.my 11

DENTIMPORT LIMITADA

Contrato: 6 de abril de 1976.
Socios: ALBERTO SABALSAGARAY DAMONTE y MARIO NATALE NATALE.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación, importación, exportación, representación y comercialización de artículos dentales.
Capital: N$ 3.000 por mitades.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de 2 años
Domicilio: Montevideo.
Registro de Comercio: N.o 224, Folio 771, Libro N.o 2
22) N$ 87.00 10|pub. 7371 Ab.28-v.my 11.

HARTWICH LIMITADA

Contrato: 30 de enero de 1976.
Inscripción: 10 de febrero de 1976 en el Registro Público de Comercio de Río Negro con el N.o 1, a Folios 1 y 4, libro de Contratos.
Capital: N$ 8.000.00.
Socios: GUSTAVO HARTWICH MARTIN, JUAN CARLOS HARTWICH FAUST, MARIA CATARINA FAUST TEIL, CARLOS GUSTAVO HARTWICH FAUST
Domicilio: Young.
Objeto: Bar, almacén y afines.
Administración: Indistinta
Plazo: Tres años, prorrogable en períodos de un año.
22) N$ 87.00 10|pub. 7417 Ab 28-v.my.11.

SEVILLA LTDA

Contrato: 10|3|76.
Inscripción: N.o 161, F.o 552, L.o 2.
Socios: AGUSTIN SOTES ULESIA y LORENZO NEY SEVERO POSADA.
Objeto: distribución, comercialización e industrialización de especialidades farmacéuticas en todas sus formas en uno o más ramos de actividad.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórroga bienales.
Capital: N$ 10.000 aportado por partes iguales
Administración: indistinta.
22) N$ 87.00 10|pub. 6505 Ab.21-v.my.4.

CALLERI - LEON LIMITADA

Contrato: 15 de febrero de 1976 inscripto el 3 de marzo de 1976 Registro Comercio de Durazno, con el N.o 300 al Folio 1027
Socios: EDUARDO MARIA CALLERI CASTILLO y CARLOS WALTER LEON BOZZANO.
Objeto: Venta de repuestos y accesorios vehículos automotores.
Domicilio: Durazno.
Plazo: 20 años a contar del 30 de diciembre de 1975.
Capital: N$ 19.000.
Administración: Carlos Walter León.
22) N$ 87.00 10|pub 7494 Ab.29-v.my.12.

MARIPEX LIMITADA

Constituída por contrato privado de 20 de marzo de 1976, inscripto en Registro Público de Comercio N.o 205, Folio 706, Libro 2.
Socios: RONALD PONTBRIAND BRUNELIE y NOEMI GLADYS HOROVITZ KLEIN.
Objeto: Industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos textiles, prendas de vestir y toda clase de mercaderías.
Razón social: Maripex Sociedad de Responsabilidad Limitada, puede abreviarse Maripex Limitada.
Capital Nuevos pesos cinco mil aportado por ambos socios por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 7603 Ab.29-v my 12.

COORE Y CONGE LTDA.

En documento del 15 de diciembre de 1975, se disolvió la sociedad a partir del 31 de diciembre de 1975.
Socio: RAMON ARISTIDES CONGE CASTRO, toma a su cargo activo y pasivo social. Rivera N.o 609 bis, Las Piedras, Canelones.
22) N$ 58.00 10|pub. 7565 Ab.29-v.my.12.

E. EDELSTEIN LTDA.

Contrato del 28|XI|975.
Socios: ENRIQUE EDELSTEIN GRILL y SILVIA EDELSTEIN GRILL.
Objeto: Compra venta de cueros, lanas y frutos del país; importación, exportación representación, distribución, industrialización y comercialización en todas sus formas y etapas de toda clase de productos.
Domicilio: San José de Mayo, calle Manuel D. Rodríguez sin.
Capital: N$ 1.000.
Aportes: Enrique Edelstein Grill el 60% y Silvia Edelstein Grill el 40%.
Administración: el señor Enrique Edelstein Grill.
Plazo: un año prorrogable.
Inscripción: Nº 66. Fº 281 Tº VII de contratos, el 26|XII|975, de San José de Mayo.
22) N$ 145.00 10|pub. 7134 Ab.26-v.my.7.

OFICINAS RAFFO S. R. L.

Contrato: inscripto 30 de marzo de 1976, número 173, F.o 602 L.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 4.600.
Socios: CIRILO ALFREDO FRACCHIA CARRERA y ANGEL BELTRAN MUÑOZ.
Objeto: Gestiones y trámites para obtener títulos de propiedad automóviles, empadronamientos, transferencias automotores; compra venta inmuebles, muebles negocios comerciales automóviles; actos de intermediación en los anteriores; representaciones comerciales exportaciones e importaciones.
Administrador: Angel Beltrán Muñoz.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 7168 Ab.26-v.my.7.

LA ORIENTAL LTDA.

Constituída por documento privado del 1º de abril de 1976.
Socios: JUAN MARIA ESTEVEZ MUÑIZ HORACIO FELIX y NEY RAMIREZ.
Objeto: Venta de artículos de tienda, comercialización o industrialización de bienes y servicios. Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Capital y aportes: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Plazo: 50 años.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro de Comercio, N.o 195 F.o 668 del libro 2 de Contratos, el 1º de abril de 1976.
22) N$ 116.00 10|pub. 7135 Ab.26-v.my.7.

MONDRAGON LTDA.

El 8 de marzo de 1976, Algirdas Mikelliunas cedió sus cuotas sociales (N$ 5.000) a Graciela B. de Pisano. Inscripto 1.o de abril de 1976 con N.o 191 a Folio 659, Libro 2 de Contratos
22) N$ 58.00 10|pub. 6797 Ab.22-v.my.5.

PROVICENTRO CARLITOS LTDA.

Contrato privado de 31 de diciembre de 1975 inscripto el 16 de enero de 1976 con el número 38, F.o 140 del libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS RODRIGUEZ ESTEVEZ y MARIA LUISA PANIZZA D'ALESSANDRO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta de artículos alimenticios, comestibles, frutas, verduras y artículos de almacén.
Capital: N$ 1.000.00 (un mil nuevos pesos) dividido en 100 cuotas de N$ 10.00 cada una aportado por los socios por partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 5559 Ab.21-v.my 4.

ALCE LTDA.

Constitución: 31 de marzo de 1976
Registro: N.o 203, Folio 698 Libro 2 el 2 de abril de 1976.
Socios: LEONARDO LANNES CLINTON y ROBERTO LEON LANNES CLINTON
Objeto: Industrialización, manufacturación, comercialización, importación, exportación y representación de materias primas mercaderías, equipos mecánicos, eléctricos, electrónicos y servicios industriales o comerciales nacionales extranjeros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable
Capital: N$ 14.000.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub 5779 Ab 21-v.my.4.

EDITORIAL PADAVE S R L.

Contrato: 26 de mayo de 1975
Registro: N.o 382, folio 1329 libro 1.
Socios: JUAN CARLOS VELAZQUEZ y NELIDA BRUZZONE
Objeto: Editorial.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.00
Administración: Juan Carlos Velázquez.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 58.00 10|pub. 6665 Ab 21-v.my.4

Comunicamos que el 23 de abril de 1973 dejó de pertenecer a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Panadería Las Delicias" inscripta con N.o 20 tomo 12 folio 63 a 65 Registro Público de Comercio a cargo Juzgado Letrado Primera Instancia Lavalleja el socio Douglas Domingo Pérez País. Ley 26 de setiembre de 1904. — Minas, marzo 25 de 1976. — ARAYUBA SARANDI MARTORENA BONINO. — HECTOR MARTINEZ FUNGI.
22) N$ 174.00 20|pub 5721 Ab 7-v.my.12.

EXPOLTPIEL S.R.L.

Contrato privado del 29 de marzo de 1976 el 2 de abril de 1976.
Registro de Comercio N.o 201 F.o 690 L.o 2 de Contratos.
Socios: MARTIN EXTRAKT y LEON RAUL EXSTRACKT.
Capital: N$ 10.000 por partes iguales.
Objeto: Taller de confecciones, exportación e importación.
Administración y uso de la firma: indistintamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 6944 Ab.20-v.my.3.

RONDEAU CUEROS LIMITADA

Contrato: 19 de marzo de 1976; inscripto Registro Comercio el 23|3|76 N.o 205 F.o 71? del L.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 1.000 (nuevos pesos un mil).
Socios: Sr. MICHAEL BARTRAM y Dra. SILVIA LECUEDER de BARTRAM.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
Objeto: Exportación, importación compraventa de cueros y afines.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 5677 Ab.20-v my.3.

Contrato: 23 de enero de 1976 inscripto el 10 de febrero de 1976, N.o 1 Folio 1 Registro de Comercio de Rivera.
Socios: DARI CHAVEZ y JUAN AGUSTIN CHAVES
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Comercio ramo herrería fábrica y venta de artículos de hierro, representaciones y anexos
Administración: Indistinta ambos socios.
Plazo: Dos años prórrogas automáticas de uno.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 174.00 20|pub. 5123 Mz 31-v.my 5.

ALMARI LIMITADA

Constituída el tres de junio de 1968 y modificada el 1.o de noviembre de 1975, según contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 511 al folio 1953 vuelta del libro 1 de Contratos y con el N.o 35 al Folio 114 del Libro N.o 2 de Contratos respectivamente. De común acuerdo resuelven modificar el Objeto de la sociedad, el cual será: Industrialización, Comercialización, importación y exportación de Artículos eléctricos. Muebles, calzados, Vestimenta, Artículos Metalúrgicos, Plásticos, productos del agro y en general todo lo relacionado con estos rubros y El Capital social será de nuevos pesos seis mil (N$ 6.000) dividido en sesenta cuotas de nuevos pesos cien (N$ 100.00) cada una, que corresponde por partes iguales a los tres socios. Salvo las modificaciones apuntadas, continúa vigente en todos sus términos el contrato original.
22) N$ 203.00 10|pub 6772 Ab.22-v.my.5.

EDITORIAL ARTIGAS LTDA.

Contrato: 21 de abril de 1976.
Inscripción: Registro Comercio de Paysandú 22|4|76. N.o 22 del folio 60 al folio 62 del libro N.o XLVII.
Socios: OSCAR MARIA GARRASINO y ROBERTO CANO MICOUD.
Objeto: Explotación empresas periodísticas, de imprentas publicitarias, etc.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 7668 Ab.30-v.my.13.

TALLER WILSON S. R. L.

Contrato: 6 de abril de 1976.
Socios: WILSON HERNANDEZ y LUIS DUCOS.
Objeto: Taller electromecánico y bobinados en general.
Capital: N$ 5.000.00.
Aportes: Luis Ducos N$ 1.000 en efectivo; Wilson Hernández: N$ 4.000 en herramientas.
Administración: Wilson Hernández.
Plazo: 2 años prorrogable
Inscripción: Nº 258 Fº 889 libro 2.
22) N$ 87.00 10|pub. 7708 Ab.30-v.my.13.

CARITAS PEINADOS S. R. L.
CESION DE CUOTA

Documento 18|XI|975. inscripto 24|III|976. número 147. folio 504 libro 2 Registro Público de Comercio
Cedente: Anna María Porcelli de Añón.
Cecionarias: Rosa Delia Rodríguez Oyola e Irma Elida Rodríguez Oyola.
22) N$ 58.00 10|pub 7621 Ab.30-v.my.13.

MARMOLERIA CARLOMAGNO LTDA.

Contrato: 5 de noviembre de 1975.
Inscripción: N.o 711 al folio 2489 libro 2.
Socios y aportes: ANTONIA CARLOMAGNO: NINA CARLOMAGNO ELSA MIRTA REBELLA de CARLOMAGNO y MARIA MAGDALENA CARLOMAGNO N$ 4.500 por partes iguales y CARLOS ALBANESE GAROFALO ALFREDO ROBERTO de ANGELIS y CARLOS JULIO TORRES. N$ 500.00 cada uno.
Objeto: Distribución comercialización e industrialización de mármol granito y derivados.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: los socios Antonia Carlomagno y Carlos Albanese Garófalo conjuntamente
22) N$ 116.00 10|pub. 7670 Ab.30-v.my.13.

LA PIAMONTESA S.R.L.

Contrato: 4 de marzo de 1976.
Inscripción: 12 de marzo de 1976, N.o 105 Folio 357 Libro 2 de Contratos.
Socios: ARIMONDI MAGISTRIS FINOCCIETTE, ALEX NUÑEZ TORRES y JUAN GIORDANO MAGISTRIS.
Objeto: Fábrica de mostaza, conservas en vinagre, compra-venta de alimentos envasados y afines.
Capital: N$ 3.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 7706 Ab.30-v my.13.

CRONOLUZ LTDA.

Por documento privado del 14 de junio de 1972 protocolizado en la misma fecha por la Escribana Esther Reitzes e inscripto en el Registro de Comercio el 22 de abril de 1976 con el N.o 248 F.o 863 L.o 1 se modificó el contrato social.
Socios: JULIO LEVI 32 o|o; WALTER MARIA GUINOVART 33 33 o|o; CONSUELO CORBERE 33.33 o|o y RAMONA FERREYRA 1.34 o|o.
Capital: N$ 7.50.
Objeto: Fábrica de artefactos eléctricos.
Administración y uso de la firma: Sres. Julio Levi y Walter María Guinovart conjuntamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116:00 10|pub. 7649 Ab.30-v.my.13.

METALURGICA LASCANO LTDA.

Contrato Privado: Del 30 de setiembre de 1975
Registro Público y General de Comercio número 9 del Libro 2.
Socios: MARIO GUSTAVO AGOSTA COITHINO, ERNESTO EDGARDO BARFELD HARKSEN, MARTIN ARTIGAS RIVERO GASAÑOL y ROLF GERHARD HORTS BARFELD RUEGHEIMER.
Objeto: Fabricación y reparación de máquinas en general, representaciones, consignaciones, importación, exprotación y venta de artículos.
Capital: N$ 5.000.
Aportes: Mario Gustavo Agosta Coithino N$ 1.250, Ernesto Edgardo Barfeld Harksen N$ 1.250, Martín Artigas Rivero Gasañol N$ 1.250 y Rolf Gerhard Horts Barfeld Rueghelmer N$ 1.250
Administración: Los cuatro socios, pudiendo ejercerla dos cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 3 años.
22) N$ 145.00 10|pub. 6806 Ab 22-v.my.5

OLAZABAL Y VOLPE LTDA.

Contrato: 23 de marzo de 1976.
Socios: HECTOR OSVALDO VOLPE AGUILERA y ARIEL OLAZABAL BLANCO.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Comercialización e industrialización de bienes y mercaderías.
Domicilio: ciudad de Paysandú.
Administrador: Cualquier socio indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Inscripción: en el Registro Público de Comercio de Paysandú con el N.o 19 del F.o 48 al F.o 52 del año 1976 el día 1o de abril. — Esc. A Gustavo Luaces Bell.
22) N$ 116.00 10|pub. 6765 Ab.22-v.my.5.

IMPEX S. R. L.

Inscripción: 30 marzo 1976. N.o 171 F.o 593 libro 2.
Socios: JOSE IGNACIO ABAROA y JULIO ROBERTO DE SANTA CRUZ.
Objeto: Productos químicos, agropecuarios, alimenticios.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 3.000.00.
Aportes: R. Santa Cruz 70% y J. Abaroa: 30%.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Abaroa.
22) N$ 58.00 10|pub. 6793 Ab.22-v.my.5.

FAY LIMITADA

Constituida por documento privado del 28 de marzo de 1976.
Socios: HECTOR FAYAD o SESSIN FAYAD ESPERT y ANGELES CASILLAS TRULLEN.
Objeto: Industria textil, fábrica de medias y tejidos de punto. Metalúrgica, plástico, tintorería industrial, lavadero compra, venta y administración de inmuebles.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 11.000 aportados así: Fayad nuevos pesos 9.900 y Casillas N$ 1.100.
Administración: Héctor Fayad.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 212, F.o 734. L.o 1 de Contratos el 25 de marzo de 1976.
22) N$ 116.00 10|pub. 6995 Ab.23-v.my.6.

AIRACOND S. R. L.

Cesión: 7 de noviembre de 1975.
Registro Público de Comrecio el 4|12|75, número 746, F.o 2496 L.o 9 de Contratos.
Cedente: Pablo Javier Ruibal Martínez.
Cesionario y Administrador: Enrique Víctor Montedónico Ruibal.
22) N$ 58.00 10|pub. 6864 Ab.23-v.my.6.

WALTER R. CASA y JOSE RASNER S.R.L.

Contrato: 8 de abril de 1976.
Registro General de Comercio: 9 de abril de 1976, N.o 233, Folio 812, Libro 1, Contratos
Socios: WALTER RUBENS CASA y JOSE RASNER.
Objeto: Reparación de frenos.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 58.00 10|pub 7269 Ab.27-v.my.10.

RESTAURANT CHINO LTDA.

Contrato: 10 de octubre de 1975.
Inscripción: N.o 82, Folio 322|23, Libro 14, Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.
Objeto: Restaurant.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: LETICIA CHAN de SHIU y BING TUNG SHIU CHEN.
Domicilio: Punta del Este.
Capital: N$ 10.500
Administración: Indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 7242 Ab.27-v.my10.

BENRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Benro Ltda."
Constitución: 1.o de abril de 1976.
Objeto: Fabricación y venta productos agroquímicos; agropecuaria; compraventa de ganados; todo tipo negocios rurales.
Capital social: N$ 2.000.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Juan Raúl Rodríguez Tancredi.
Inscripción: Reg de Comercio Canelones, 8 de abril de 1976, N.o 43 Fos. 130 al 132, libro de Contratos.
22) N$ 87.00 10|pub. 7253 Ab.27-v.my.10.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 150.730. — Montevideo, abril 23 de 1976. — Erna Siegmund por Cartier Inc. (EUA) solicita marca CARTIER clases 2, 4, 5, 7, 10, 14, 15, 16, 19, 22 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 7348 Ab.28-v.my.11.

ACTA Nº 150.764. — Montevideo, 27 de abril de 1976. — Erna Siegmund, por Pepsi Co. Inc. (EUA), solicita marca



clases 2 y 9 s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 7640 Ab.30-v.my.13.

ACTA Nº 150.721. — Montevideo, abril 23 de 1976. — Jones & Cía. S. A., Edgardo Etcheverry Rossello, (Uruguay), solicita marca CASTELLO D'IL BARONE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7687 Ab.30.v.my.13.

ACTA Nº 150.715. — Montevideo abril 22 de 1976. — P. Dubourg por Jeanette S. A. (Montevideo), solicita marca EL COSACO, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7663 Ab.30-v.my.13.

ACTA Nº 150.739. — Montevideo, abril 23 de 1976. — Billy Fox por Diamond Shamrock Corporation (USA) solicita marca DACAMOX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7736 Ab.30-v.my.13.

ACTA Nº 150.754. — Montevideo, abril 27 de 1976. — Billy Fox, por The Dow Chemical Company (USA) solicita marca GARLON, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7737 Ab.30-v.my.13.

ACTA Nº 150.755. — Montevideo, abril 27 de 1976. — Billy Fox, por The Dow Chemical Company (USA), solicita marca LERBEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7738 Ab.30.v.my.13.

ACTA Nº 150.753. — Montevideo, abril 27 de 1976. — Billy Fox por Diamond Shamrock Corporation (USA) solicita marca DACONIL 2787, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7739 Ab.30-v.my.13.

ACTA Nº 150.736. — Montevideo, abril 26 de 1976. — Oscar Bacot por Passadore, Carrau & Mutio S. A. (Montevideo), solicita marca: CHATEAU FOND DE CAVE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 7740 Ab.30-v.my.13.

ACTA Nº 150.737. — Montevideo abril 26 de 1976. — Oscar Bacot por Szabo Hncs. Kessler & Batki (Montevideo), solicita marca: ENDOGINOL SZABO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 7744 Ab.30-v.my.13.

ACTA Nº 150.761. — Montevideo, abril 27 de 1976. — Oscar Bacot, por Hiram Walker S. A. (Argentina) solicita marca: HIRAM WALKER'S, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 7742 Ab.30.v.my.13.

ACTA Nº 150.749. — Montevideo abril 26 de 1976. — Erna Siegmund, por Societes des Produits Marnier Lapostolle, societé anonyme, (Francia), solicita marca CORDON JAUNE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 7641 Ab.30.v.my.13.

ACTA Nº 150.750. — Montevideo, abril 26 de 1976. — Erna Siegmund, por Societe Des Produits Marnier Lapostolle, societé anonyme, (Francia), solicita marca: CORDON ROUGE clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 7642 Ab.30-v.my.13.

ACTA Nº 150.753. — Montevideo, abril 26 de 1976. — Erna Siegmund, por E. I. Du Pont De Nemours & Company (EUA), solicita marca VELPAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 7643 Ab.30.v.my.13.

ACTA N.o 150.744. — Montevideo, abril 26 de 1976. — Cooperativa Agropecuaria Limitada de Lecheros de Quebracho (Coleque) (Uruguay), solicita la marca COLEQUE clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7510 Ab.29-v.my.12.

ACTA N.o 150.676. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Erna Siegmund, por Urreta S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 217.50 10|pub. 6722 Ab.21-v.my.4.

ACTA Nros. 150.542 y 2.242 — Montevideo, marzo 31 de 1976. — Manfredo Cikato por Apsa (Montevideo), solicita marca



clases 12, 21, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccin.
23) N$ 101.50 10|pub. 6518 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.566. — Montevideo, marzo 31 de 1976. — Société Cooperative Agricole de Semences de Limagne Limagrain (Francia), solicita marca

LIMAGRAIN

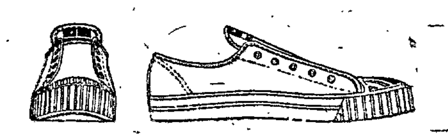
clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccin.
23) N$ 72.50 10|pub. 6514 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.669. — Montevideo, abril 9 de 1976. — Erna Siegmund, Compañía Eximius del Uruguay Ltda. (Uruguay), solicita marca EXIMIUS, clases 11 y 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 6723 Ab.21-v.my.4.

ACTAS Nros. 150.584 y 2.243. — Montevideo, abril 2 de 1976. — P. Dubourg, por Olympia Limitada (Montevideo), solicita marca: PLANTICON, clases 14 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 40.60 10|pub. 6177 Ab.23-v.my.6

ACTA N.o 150.692. — Montevideo 21 de abril de 1976. — Gabriel Bespalko & Cía. Limitada, solicita marca GIACOMO FERRUCHI clases 4 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6977 Ab.23-v.my.6.

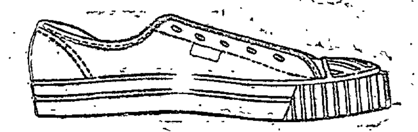
ACTA N.o 150.652. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca



clase 14 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub 6546 Ab.21-v.my 4.

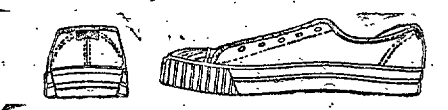
ACTA N.o 150.636. — Montevideo, abril 7 de 1976. — Erna Siegmund, por Cattivelli Hnos. Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca LOS ESTANCIEROS, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6551 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.651 — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca



clase 14 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 6547 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.650. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca

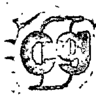


clase 14 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 6548 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.632. — Montevideo abril 7 de 1976. — Oscar Bacot por Venus S. A. (Montevideo), solicita renovación marca LA BASTILLA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6718 Ab.21-v.my.4.

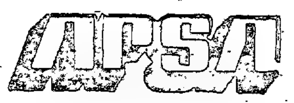
ACTA N.o 150.649. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Oscar Bacot, por Julio García Alvarez (Montevideo), solicita marca NOTICIAS clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6719 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.565. — Montevideo, marzo 31 de 1976. — Gonzalo Tato por Bomee S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 6600 Ab.21-v.my.4.

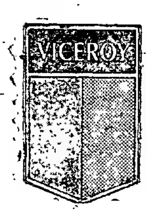
ACTAS Nos. 150.541 y 2.241. — Montevideo, marzo 31 de 1976. — Manfredo Cikato, por Apsa (Montevideo), solicita marca



clases 12, 21, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 101.50 10|pub. 6510 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.644. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Oscar Bacot por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo) solicita marca INTELUZ clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 38.60 10|pub. 6720 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.710. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Billy Fox por Brown y Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited (Inglaterra) solicita marca



clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 174.00 10|pub. 7478 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 150.718. — Montevideo, abril 23 de 1976. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca UNITOP clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7479 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 150.593. — Montevideo abril 5 de 1976. — Julio Rodríguez Baldelli (ROU) solicita la marca INFORMATUR clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6669 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.627. — Montevideo abril 6 de 1976. — Walter Jones por Fábrica de Productos Químicos y Farmacéuticos Abello S. A. (España) solicita marca: PANGRAMIN, clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 6789 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 150.675. — Montevideo abril 8 de 1976. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca FILOXEROL, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6799 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 150.635. — Montevideo, abril 7 de 1976. — Enrique Tato por José Liberman (Argentina) solicita marca MIKADO, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6800 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 150.676. — Montevideo abril 8 de 1976. — Manuel Gómez (Montevideo), solicita marca GYPSI, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6801 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 150.677. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Manuel Gómez (Montevideo), solicita marca BLASE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6802 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 150.628. — Montevideo abril 6 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Reta Hermanos S. A. (Montevideo) solicita marca DEL ENOLOGO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6303 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 150.646. — Montevideo abril 8 de 1976. — Oscar Bacot por Bazar Avenida S. A. (Montevideo), solicita marca HEIDI clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6716 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.638. — Montevideo, abril 7 de 1976. — Billy Fox, por Velcro S. A. (Suiza) solicita marca VELCRO, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6717 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.562. — Montevideo, marzo 31 de 1976. — Cemento Laguna Merín S.R.L. (Clam) Uruguay, solicita marca: CEMENTO LAGUNA MERIN-CLAM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6655 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.719. — Montevideo abril 22 de 1976. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza) solicita marca IRGAZYM clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7480 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 150.720. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza) solicita marca GARDOPAX clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 7481 Ab 28-v.my.11.

ACTA N.o 150.547. — Montevideo marzo 31 de 1976. — Manfredo Cikato por Pollo Campero S. A. (Guatemala) solicita marca POLLO CAMPERO clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6519 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.545. — Montevideo 31 marzo de 1976. — Mair Ernesto Migueres (Argentina) solicita marca DICOUR DISTRIBUIDORA COAGULANTE URUGUAYA clases 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6515 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.544. — Montevideo marzo 31 de 1976. — Manfredo Cikato por Nervi y Cía. (Montevideo) solicita marca SANTA ANA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6516 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.549. — Montevideo 31 marzo de 1976. — Manfredo Cikato por Miguel de la Puente (Montevideo) solicita marca MACKENZIE clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6517 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.663. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Billy Fox por Ciba Geigy S. A. (Suiza) solicita marca ULTRAZYM, clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7144 Ab.28-v.my.11.

ACTA Nº 150.691. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Guzmán González Ruíz, por Co-Per S.R.L. Montevideo. solicita marca SULTAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7321 Ab.27-v.my.10.

ACTA Nº 150.689. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Guzmán González Ruíz por Química Cenit Limitada (Montevideo). solicita marca CENBAR. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7322 Ab.27.v.my.10.

ACTA Nº 150.690. — Montevideo abril 20 de 1976. — Guzmán González Ruíz por Co-Per S.R.L.. Montevideo solicita marca MERITOR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7323 Ab.27-v.my.10.

ACTA N.o 150.682. — Montevideo abril 20 de 1976. — Billy Fox por Control Data Corporation (USA). solicita marca

CONTROL DATA

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 101.50 10|pub. 7143 Ab 26-v.my.7

ACTA N.o 150.703. — Montevideo. abril 21 de 1976. —Erna Siegmund, por Lazar S. A. (Montevideo). solicita marca BENOTAMOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7023 Ab 26-v.my.7.

ACTA N.o 150.647. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Jones y Cía. S. A., Solvit Et Titus S. A. (Suiza). solicita marca

TITUS

clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 7090 Ab.26-v.my.7.

ACTA N.o 150.697. — Montevideo. abril 21 de 1976. — Oscar Bacot por Los Cerros de San Juan S. A.. (Uruguay). solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 7147 Ab.26-v.my.7.

ACTA N.o 150.666. — Montevideo. abril 9 de 1976. — Jones & Cía. S. A. Datel S.A.C.I. y F. (Buenos Aires) solicita marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 7088 Ab.26-v.my.7.

ACTA ... Montevideo, abril 8 de 1976. — Jones & Cía. S. A. Josmar Watch S. A. (Suiza) solicita marca

JOSMAR

clases 12 y 18 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 7088 Ab 26-v.my.7.

ACTA N.o 150.637. — Montevideo. abril 7 de 1976 — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marma BANDELETAS. clases 4, 5 y 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 6550 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.696. — Montevideo. abril 21 de 1976. — Oscar Bacot por Los Cerros de San Juan S. A. (Montevideo). solicita marca SAN JUAN'S clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 7146 Ab 26-v.my.7.

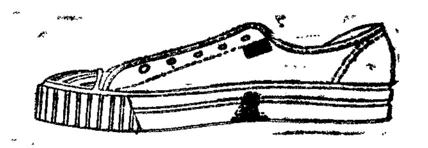
ACTA N.o 2|244. — Montevideo. abril 21 de 1976. — Oscar Bacot por Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. (Montevideo), solicita marca FIESTA DE LA CERVEZA clase 32 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 7148 Ab.26-v.my.7.

ACTA N.o 150.705. — Montevideo, abril 21 de 1976. — Erna Siegmund, por Lazar S. A. (Montevideo). solicita marca AMANTAMOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7025 Ab.26-v.my.7.

ACTA N.o 150.704. — Montevideo, abril 21 de 1976. — Erna Siegmund por Lazar S. A. (Montevideo). solicita marca MIGROTAMOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7024 Ab.26-v.my.7.

ACTA N.o 2.245. — Montevideo, abril 21 de 1976. — Oscar Bacot. por Fábricas Nacionales de Cerveza S. A., (Montevideo) solicita marca FESTIVAL DE LA CERVEZA, clase 32 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 7149 Ab.26-v.my.7.

ACTA N.o 150.649. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay). solicita marca



clase 14 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 6549 Ab.23-v.my.6.

ACTA N.o 150.653. — Montevideo abril 8 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay). solicita marca



clase 14 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 6545 Ab.23-v.my.6.

ACTA N.o 150.657. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay). solicita marca



clase 14 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 6541 Ab.23-v.my.6.

ACTA N.o 150.681 — Montevideo, abril 20 de 1976. — Billy Fox por ABC Records, Inc., (USA), solicita marca



clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 7142 Ab.28-v.my.11

ACTA N.o 150.527. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Gonzalo Tato por Karl Gunter Bonner (Montevideo) solicita marca HAMBURGO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 6349 Ab.20-v.my.3

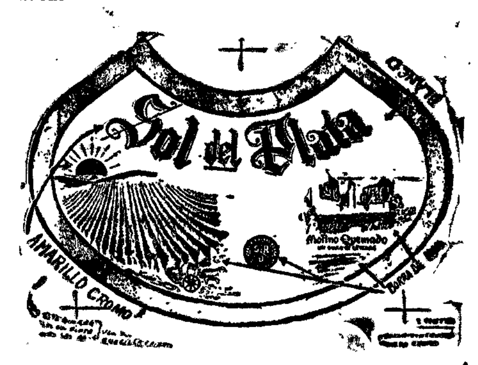
ACTA N.o 150.... — Montevideo, abril 21 de 1976. — Oscar Bacot por Cler Limitada, (Montevideo). solicita marca URUSAL, clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7145 Ab.26-v.my.7.

ACTA N.o 150.522. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Guzmán González Ruíz por Taiho Pharmaceutical Co. Limited, (Japón), solicita marca:

FUTRAFUL

clases 5 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 6057 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.524. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Guzmán González Ruíz, por Sindicato Rural Ozark (Caja Rural de Colonia Suiza, Sindicato Rural Ozark), Uruguay, solicita marca:



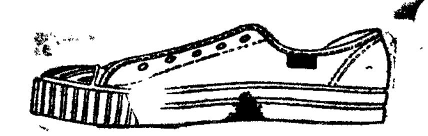
clase 2.2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 217.50 10|pub. 6056 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.656. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca



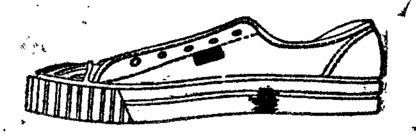
clase 14 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 6542 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.655. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca



clase 14 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 6543 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.654. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay). solicita marca



clase 14 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 6544 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.702. — Montevideo, abril 21 de 1976. — Erna Siegmund, por Distillerie Stock U.S.A., Ltda. (EUA), solicita marca GRAPPA JULIA, clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10:pub. 7022 Ab.26-v.my.7.

ACTA N.o 150.548. — Montevideo, marzo 31 de 1976. — Manfredo Cikato por Editorial Atlántida S. A. solicita marca REVISTA LIBRO ELEGIDO clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6512 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 150.606. — Montevideo. abril 2 de 1976. — Gonzálo Tato por Nelson Techera Echevarría (Montevideo), solicita marca LOIS clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 6610 Ab 21-v.my.4.

ACTA Nº 150.747. — Montevideo abril 28 de 1976. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca CONFIANCE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7644 Ab.30-v.my.13.

ACTA Nº 150.751. — Montevideo, abril 26 de 1976. — Erna Siegmund, por Blue Bell Inc. (EUA), solicita marca WRANGLER, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7645 Ab.30-v.my.13.

ACTA Nº 150.765. — Montevideo, abril 27 de 1976. — Erna Siegmund, por Microma Inc. (EUA), solicita marca MICROMA, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7646 Ab.30-v.my.13.

ACTA Nº 150.748. — Montevideo, 26 de abril de 1976. — Erna Siegmund, por Roussel Uclaf société anonyme (Francia), solicita marca: FASTANET, clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7647 Ab.30-v.my.13.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.168. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Antulio Sócrates Stancati Luna (Uruguay) solicita patente invención "Nuevo embudo automatizado" acuerdo ley N.o 10.089 se ordena publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 7435 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 20.068. — Montevideo, diciembre 11 de 1975. — Oscar Bacot por Smithkline Corporation (USA) solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de derivados 3-Heterociclicos de tiometilcefalosporinas" de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 7482 Ab.28-v.my.11

ACTA N.o 20.158. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Erna Siegmund, por Elio Guida (Uruguay) solicita patente para: "Escalera plataforma retractil y medios accesorios" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 5199 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 935. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Erna Siegmund, por Ernesto García Suárez (Uruguay), solicita modelo industrial para "Aparato separador de grasas". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 7026 Ab.29-v.my.12.

ACTA Nº 20.174. — Montevideo, abril 23 de 1976. — Con esta fecha Ramón Ariel Bonilla, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Nuevo procedimiento para la fabricación de ruedas deportivas para automóviles", y de acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 7337 Ab.27-v.my.10.

ACTA Nº 20.172. — Montevideo, 22 de abril de 1976. — Erna Siegmund, Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra) solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de derivados de quinolona", de acuerdo con la ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 7324 Ab.27-v.my.10.

ACTA Nº 20.159. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Con esta fecha Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia & Cía., por Basf Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la fabricación de herbicidas", de acuerdo con la ley Nº 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 7325 Ab.27-v.my.10.

ACTA N.o 0933. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Erna Siegmund por Italcolor S. A. (Uruguay) solicita modelo industrial para "Tapón de envase", publíquese conforme decreto 362|72. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 6552 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 20.025. — Montevideo octubre 17 de 1975. — Enrique Tato por Jorge Melkissetian, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Nuevo guante de box", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 6803 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 20.167. — Montevideo, abril 9 de 1976. — Erna Siegmund por Pablo Di Giovanni (Uruguay) solicita patente para "Procedimiento de fabricación de monolítico artístico". De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 6241 Ab.20-v.my.3.

ACTA N.o 20.028. — Montevideo, octubre 23 de 1975. — Alberto Federico Mazzilli (Uruguay), solicita patente invención para: "Sistema de suspensión de motores para elevadores". — Conforme ley 10.089, publíquese. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 7168 Ab.26-v.my.7.

ACTA N.o 20.030. — Montevideo, octubre 23 de 1975. — Guzmán González, por Alberto Federico Mazzilli, (Uruguay) solicita patente de invención para: "Mejoras en tolvas". — Conforme ley 10.089, publíquese. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 7167 Ab.26-v.my.7.

ACTA Nº 0937. — Erna Siegmund, por Ital-color S. A. (Uruguay) solicita modelo industrial para: "Tapa - tapón de envase". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 7639 Ab.30-v.my.13.

ACTA N.o 20.050. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Billy Fox por Clupak, Inc. (USA), solicita patente para "Arreglo lubricante para aparatos para compactar tramas". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 7743 Ab.30-v.my.13.

ACTA N.o 20.145. — Montevideo, marzo 17 de 1976. — Juan Martinovich (Uruguay), solicita patente de invención para "Mejoras en suela de alpargatas de yute y|o similares". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 7661 Ab.30-v.my.13.

25-Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — JULIO CESAR MOREL y MARIA ELENA PINELLO, prometimos vender a Pablo Carlos Prego Díaz, comercio ramo Provisión, Frutería y afines Avda. Daniel Fernández Crespo 2046. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 116.00 20|pub. 6966 Ab.23-v.my.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Alfaro Guerrero y Manuel Sanmartín Quinteiro, hotel en Río Branco 1380, Montevideo. Acreedores al mismo. — MODESTO PEREZ. — AUREA VALVERDE.
25) N$ 58.00 10|pub. 7558 Ab.29-v.my.27.

Ley 29|9|904. — SAMUEL GAUTHIER y ROSALIA GEYMONAT de GAUTHIER, prometieron vender a Olga Delia Minondo de Gauthier almacén y provisión, sito en 19 de Abril y Montevideo, ciudad de Rocha. — Acreedores: presentarse: en el comercio citado. — Rocha, 3 de marzo de 1975.
25) N$ 116.00 20|pub. 7259 Ab.27-v.my.25.

El 27 de febrero de 1976, clausuré la Panadería "La Aurora" que giraba en Luis Batlle y Juan C. Henderson de la ciudad de Paysandú. Acreedores: Sarandí 919, Paysandú — VICTOR LUIS PESCE PAREDES.
25) N$ 116.00 20|pub. 7735 Ab.30-v.my.28.

El 31 de enero de 1976 prometió vender a "Metalúrgica Méndez Sociedad Colectiva", metalúrgica de 20 de Febrero 2626. — Acreedores: al mismo. — ALEJO MENDEZ NAVAS.
25) N$ 58.00 20|pub. 7221 Ab.30-v.my.28.

Ley 26|9|904. Prometí vender a José Camesella carnicería Avellaneda 4607.
Acreedores: J. Secco Illa 2769. — JOSE M.a GROVA.
25) N$ 58.00 20|pub. 7477 Ab.28-v.my.26.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Walter Pena Bazar Aguila ubicado en Mercedes 1647.
Acreedores al comercio. — JACOBO BAKALIAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 7437 Ab.28-v.my.26.

Prometí vender a BLANCA PIÑEYRO de COLESESSANO, peluquería para damas, Cufré 2865. — Acreedores en la misma. — Teresita Echagüe de Loettl.
25) N$ 58.00 20|pub. 6168 Ab.21-v.my.18.

RAVIC LTDA. prometió vender a Nahir Daguerre Alazraki comercio "Mi Viejo" sito Avenida Gral. Paz N.o 1425. Acreedores presentarse en el mismo Ley 26|9|1904.
25) N$ 58.00 20|pub. 7156 Ab.26-v.my.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender panadería en Cardal, Florida a Jabiel Sabino Sosa. Acreedores Artigas s|n. Cardal. — ANTONIO ATRIO e ISABEL NILDA FALACHE.
25) N$ 58.00 20|pub. 7071 Ab.26-v.my.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Pirctto-Begle. Prometimos vender a F. L. Ferrari Losada, comercio sito Av. San Martín 4040. Acreedores en el mismo.
25) N$ 58.00 20|pub. 7013 Ab 26-v.my.24.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender almacén García de Zúñiga 3449 a Eduardo Zunino y Susana Delbono. — Acreedores: en el mismo. — BENON HAGOPIAN. — ELMON PAPAZIAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 5206 Ab.1.o-v.my.6.

Ley 26|9|904. — Rescindimos compromiso almacén García de Zúñiga 3449 el 15|3|76. — Acreedores: en el mismo. — BENON HAGOPIAN. — ELMON PAPAZIAN. — MAKRUHI HAGOPIAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 5207 Ab.1.o-v.my.6.

Prometemos vender a Dora Rodríguez de Perdomo el comercio de José Serrato 3206. Acreedores en el mismo — GREGORIO JUNCAL. VIRGINIA NAVARRO.
25) N$ 58.00 20|pub. 5078 Ab.5-v.my.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — HAINE MIRABELLA HOURCADE prometió vender a Alicia Elena Abou-Nigm de López la Farmacia Said Abou-Nigm, sita en calle Fco. Fondar 649 de Trinidad (Depto. de Flores). — Acreedores: en la misma.
25) N$ 116.00 20|pub. 5254 Ab.1.o-v.my.6.

Prometí vender comercio sito en Independencia 633 Florida.
Acreedores en el mismo. — JOSE ANTONIO RODRIGUEZ CARNERO.
25) N$ 58.00 20|pub. 5712 Ab.7-v.my.12

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a la Perfección Sociedad Anónima, el comercio que en el ramo de tienda está en calle 18 de Julio 217, de Tacuarembó. — Acreedores en 25 de Agosto 177. — DIEGO ISMAEL GONZALEZ. — WALDA ERNESTA ALVAREZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 6103 Ab.9-v.my.14.

Ley 26|9|1904. El 26 junio 1975 prometimos vender a Carlos Alfredo Osorio Guerín y Carlos Luis Azzini Pellarolo el Garage y Estación de Servicio "Peñarol" sito en Asilo 3686.
Acreedores al misma. Contrato inscripto con N.o 463 al F.o 1770 del L.o 1 de Compromisos de Compraventa de Establecimientos Comerciales el 22|7|1975. — RODOLFO VICTOR FERNANDEZ LEGNAZZI. — RENEE HAMILTO ALARIO y DUILIO ASCHERI CASARONE. — MARIA RENEE FERNANDEZ LEGNAZZI.
25) N$ 232.00 20|pub. 5811 Ab.7-v.my.12

Ley 26 setiembre 1904.
ARTURO T. SOUTO FUENTES y Sra. prometieron vender a Peombo Pereira Hnos. en Comandita panadería ubicada en ciudad de Cardona calle Artigas.
Acreedores en la misma.
25) N$ 58.00 20|pub. 5753 Ab.7-v.my.12

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a Jacoba Mezquita Martín de González, almacén calle Nancy 4308 Acreedores al mismo — FRANCISCO PIÑEIRO GARCIA. — BLANCA RENEE RODRIGUEZ DAVILA de OLIVEIRA
25) N$ 116.00 20|pub. 4640 Mz 25-v.ab.29.

ALCIDES LISCANO y MIRIAM CAAMAÑO prometen vender a Raúl Martínez González el almacén, sito en Tomás Gomensoro 2845. — Acreedores: en el mismo. — Ley Set. 1904.
25) N$ 58.00 20|pub 5315 Ab.2-v.my.7.

Prometimos vender a José Plachot, Almacén de Río de Janeiro 3345. Acreedores en el mismo. — ANA MENDEZ.
25) N$ 56.00 20|pub. 7575 Ab 29-v my.27.

Ley 26|9|1904. — ALFONSO MARIA ZAMORA JAIME y GRACIELA AMANDA BASTOS GOUX prometen vender comercio Félix Laborde 2451 a María Dolores Trujillo Rosa. — Acreedores: Uruguay 1842.
25) N$ 58.00 20|pub. 4765 Mz.26-v.ab.30.

Ley setiembre de 1904. — Prometí vender a ELBIO SERRA, almacén "El Volcán" Carlos María Ramírez 788. — Acreedores en la misma. — Artigas, 31 de marzo de 1976. — Nilda Vasconcellos de Severo.
25) N$ 48.00 20|pub. 6097 Ab.9-v.may.14.

TELMO RUBEN ALDAO, prometí vender a Miguel Angel Ferreira la provisión, sita en la Avda. Batlle s|n. San Ramón (Canelones). — Acreedores: presentarse en la misma de acuerdo a ley 26|9|904.
25) N$ 116.00 20|pub. 5608 Ab.6-v.my.11.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio café y bar de Colombia 1199 a José María Otero. — Acreedores: Colombia 1199, Montevideo. — MANUEL BATTAINI e ISABEL MIÑON.
25) N$ 58.00 20|pub. 5536 Ab.6-v.my.11.

CAMBADU, prometimos vender a Gloria Pastorino, comercio en José Villagrán 2355, ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — BLANCA ROSA YANIERI REGHITO. — RAUL JOSE ANTONIO SECO GARCIA.
25) N$ 58.00 20|pub. 5527 Ab.6-v.my.11.

CAMBADU, prometimos vender a Ismael Bernardo comercio en Palmar 2454, ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — ELIZABETH LILIAN FERULLO CALVO.
25) N$ 58.00 20|pub. 5528 Ab.6-v.my.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Dirman Reinaldo y Dilton Rolando Delgado Lista Estación de Servicio ESSO sita en Rosario, Departamento de Colonia.
Acreedores presentarse en Escribanía Pfriz, Rosario. — MIGUEL ANGEL VIERA GRAU.
Cedimos a Gustavo Alfano German y José Gastón Alberti Franchez los derechos emergentes del compromiso de compraventa referido.
Acreedores presentarse en Escribanía Pfriz, Rosario — DIRMAN REINALDO y DILTON ROLANDO DELGADO LISTA — RAQUEL SIERRA OVIEDO.
25) N$ 174.00 20|pub. 6310 Ab.20-v.my.17.

Cedí promesa de compra venta, Estación Servicio, Rambla O'Higgins 4897, a Héctor Ruben Morales y Bolívar Secondo Marko Soldo y María de los A. Canale, a su vez Bolívar Secondo y Héctor Morales y Marta Mabel Velázquez de Morales cedieron sus derechos a MYTY LIMITADA.
MYTY LIMITADA rescinde compromiso de la referida Estación Servicio que reintegra a Omar Añón — Acreedores: presentarse en el comercio.
25) N$ 174.00 20|pub. 5107 Mz.31-v.my.5.

27-Varios

MONTEVIDEO

NOTIFICACION

La Administración de ANTEL notifica al señor Gabriel Enrique Sorensen Sarute, de la resolución N.o 612|975 de su Directorio de 24 de abril de 1975 por la cual se resuelve: "Declarar cesante al titular, funcionario Gabriel E. Sorensen Sarute".
27) (C. C.) 3|pub 31004 Ab. 29-v my.3.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

Oficina de Concursos

La Intervención de la Universidad del Trabajo del Uruguay con fecha 20 de abril de 1976 resolvió: Efectuar un llamado a Aspiraciones para proveer las Direcciones de la Escuela de Artes Aplicadas y la Escuela Industrial de Colonia entre docentes de la Institución del Tercer Grado del Escalafón Docente en adelante, fijando para el cierre de la inscripción el día 7 de mayo de 1976 a la hora 16 y 30.
Las solicitudes de inscripción, serán recibidas en papel simple con copia, en la Oficina de Concursos (Javier B. Amorín 1582).
Se recuerda a los señores aspirantes que deben preesentar antecedentes, que no estén documentados en la Institución. — Montevideo, 27 de abril de 1976.
27) (C. C.) 3|pub. 31011 Ab.30-v.my.4.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor MANUEL LOPEZ CES solicita un duplicado del título de propiedad del Camión marca Standard año 1951 padrón N.o 125.642 matrícula N.o 116.618 motor N.o V84245F empadronado en Montevideo por el término de veinte días a todos que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Marta Vicuña F., escribano adjunto.
27) N$ 58.00 10|pub 7433 Ab 28-v my.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor CARLOS AMEGLIO YOUNG solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Saab, motor Nº 24.449 matrícula 281.412 (antes 518.247) empadronado en Montevideo N.o 204.454 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Elsa B. Amado Chanes.
27) N$ 87.00 10|pub. 7338 Ab.27-v.my.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor Esc. ANATALIO ROOLFO DELGADO, solicita un duplicado de título de propiedad de la Sra. Stella Maris Gallotti Silveira, matrícula N.o 253.680, motor número AROO-514.08295 empadronado en Montevideo, N.o 210.150 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro — Elsa B. Amado Chanes, Escribana.
27) N$ 87.00 10|pub. 7336 Ab.27-v.my.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor ENRIQUE FATTORINI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo tipo Sedan, Marca Ford, motor N.o 18F-244.171, empadronado con el N.o 72.256, matriculado en el Departamento de Montevideo, con el N.o 203.750, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — El señor Enrique Fattorini es representado por el Escribano Roberto Montenegro. — Marta Vicuña F. Escribano Adjunto.
27) N$ 116.00 10|pub 7290 Ab.27-v.my 10

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

El señor FELISBERTO FERNANDEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del coche matrícula 263648 motor N.o 6369305517101 empadronado en Montevideo, con el número 159.407 por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 87.00 10|pub. 5920 Ab.23-v.my 6.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento a lo que dispone el decreto N.o 562|971 inciso 13.1, se hace saber a los interesados que se encuentra "en trámite" de adjudicación una nueva línea de transporte interdepartamental de pasajeros entre las ciudades de Montevideo y Chuy de los Departamentos de Montevideo y Rocha (en tránsito por los Departamentos de Canelones, Maldonado, Lavalleja) por rutas 8, 9, 60, 12, 8, 13, 15 y 19 respectivamente y viceversa. De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido decreto, todo aquél que se considere afectado por la implantación de la nueva línea, expresará por escrito ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".
Las actuaciones se tramitan por Expediente N.o 11.953|75 y 12.955|76, correspondientes a Cooperativa Oriental Líneas Terrestres (C. O. L. T.) y se encuentran radicadas en la Dirección General de Transporte Carretero. — Montevideo, abril 28 de 1976.
27) N$ 52.20 3|pub 7696 Ab 30-v.my.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE QUIMICA

Notificación

Expte. Nº 1685|75. — Se notifica al Q. F. Isidoro Spivak y demás firmantes de la nota de 22 de octubre de 1975, presentada en la Secretaría de la Facultad el día 30 de ese mismo mes y año, la siguiente resolución dictada por el señor Ministro de Educación y Cultura:

"Montevideo, 1º de abril de 1976.

Visto: el planteamiento efectuado en estos obrados para modificar la Ordenanza para Opción al título de Doctor en Química Farmacéutica aprobada por el Ministerio de Educación y Cultura el 18 de junio de 1975.
Atento: a lo que dispone el decreto 921|975 del Poder Ejecutivo.

El Ministro de Educación y Cultura,

Resuelve:

1) No hacer lugar a lo solicitado en estos obrados.
2) Comuníquese etc. — D. DARRACQ".
27) (C.C.) 3|pub. 31012 Ab.30.v.my.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA

Sección Consejo (Despacho)

Notificaciones

Expte. 747.166. — Se notifica a Eduardo Ríos la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 25 de febrero de 1976: Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Eduardo Ríos al cargo de Ayudante de Biofísica, a partir de la fecha y dejar constancia en su legajo personal como demérito de especial gravedad.

Expte. 747.210. — Washington Benedetti la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 25 de febrero de 1976: Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Agr. Dr. Washington Benedetti al cargo de Prof. Agregado del Depto. de Fisiopatología, a partir de la fecha y dejar constancia en su legajo personal como demérito de especial gravedad.

Expte. 747.215. — No aceptar la renuncia presentada por el Dr. Washington Benedetti al cargo de Asistente (ex Adjunto) de Clínica Ginecotocológica "C" y dejar constancia en su legajo personal como demérito de especial gravedad, atento a que dicho docente cesó.

Expte. 747.302. — Se notifica a: Norma Lys Caballero la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 25 de febrero de 1976.
No aceptar la renuncia presentada por la Dra. Norma Lys Caballero al cargo de Asistente (ex Adjunto) de la Cátedra de Higiene y Medicina Preventiva, y dejar constancia en su legajo personal como demérito de especial gravedad, atento a que dicho docente cesó.

Expte. 758|266. — Se notifica a: Angel Ramos la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 16 de febrero de 1976: Autorizar el pago de haberes al señor Angel Ramos correspondiente al período 5|9|75 al 29|10|75, por un monto de N$ 225,87 a razón de N$ 123.20 mensuales con cargo a rubros del presente ejercicio.
Expte. 760.033. — Se notifica a: Nelson Caporale, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 9 de marzo de 1976: Designar al Dr. Nelson Eduardo Caporale González, para ocupar un cargo de Asistente del Centro de Nefrología (ex Adjunto) con carácter interino Nº 2175 (grado 2, 24 horas) hasta la provisión definitiva o revocación de la resolución o supresión del cargo y no más allá del 31|12|76.

Expte. 760.094. — Se notifica a: Fanny Correa de Angelero y Braulio Correa, el siguiente informe de la Dirección General de Servicios Jurídicos: Los documentos agregados, son ineficaces a los fines indicados en mi informe de fs. 3. La condición de herederos debe acreditarse con la correspondiente decisión judicial que les otorgue dicha calidad. A esos efectos deben cumplirse los trámites sucesorios pertinentes que constituyen una exigencia de índole formal imprescindible.

Expte. 760.131. — Se notifica a: Lydia Dibarrat de Acosta, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 23|2|76: Atento a lo informado por la Comisión de Investigación Científica y Dedicación Total conceder a la Quím. Far. Lydia Dibarrat de Acosta la permanencia del régimen de Dedicación Total en su nuevo cargo de Asistente (ex Adjunto) de Sección Bioquímica del Depto. de Laboratorio Químico (Nº 1796) (Art. 121 del Estatuto del Personal Docente).

Expte. 760.824. — Se notifica a: Teresa González, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 24|2|76: Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza reelegir a la señorita Teresa González en el cargo de Asistente Partera (ex Adjunto Partera) a partir del día 30 de abril de 1976 por un período reglamentario de un año.

Expte. 760.988. — Se notifica a: Martha Illa, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 10 de marzo de 1976: Contratar a la Dra. Martha Illa como Encargada de Curso de Nutrición en Salud Pública de la Escuela de Nutrición y Dietética (grado 3, 8 horas) hasta el 31|12|76 financiándose la erogación correspondiente con cargo al rubro 020.

Expte. 760.990. — Se notifica a: Julia Gillén Sena, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 10 de marzo de 1976: Contratar a la señorita Julia Gillén Sena para encargarse del dictado de clases de Dietoterapia correspondientes al curso de Post Grado de Gastroen-

Serología (grado 2 8 horas, R. 020) en tanto lo requieran las necesidades docentes del referido curso.

Expte. 761.104. — Se notifica a: Arnaldo Aiscar, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 23 de marzo de 1976: No reelegir al Br. Arnaldo Aiscar en el cargo de Ayudante Técnico en Radiología de la Escuela de Colaboradores del Médico.

Expte. 761.206. — Se notifica a: Eduardo Del Cas, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 8 de marzo de 1976: No reelegir al Dr. Eduardo Del Cas en el cargo de Asistente (ex Adjunto) de la Cátedra y Depto. de Parasitología (Nº 1260. R. 1. Esc. 2. grado 2 20 horas) en el cual finaliza un período de actuación reglamentaria el 16 de mayo de 1976.

Expte. 761.209. — Se notifica a: Armando Gascón, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 8 de marzo de 1976.

Conceder al señor Armando Gascón licencia extraordinaria sin goce de sueldo en el cargo de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Bioquímica por el término de un año a partir del 2 de enero de 1976, a los efectos de desempeñar interinamente un cargo de Asistente (ex Adjunto) de la misma disciplina

Expte. 761.235. — Se notifica a: Mirtha Hasse, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 8 de marzo de 1976: Atento a lo solicitado por la Cátedra respectiva extender el horario de los Brs Mirtha Hasse, on sus cargos de Ayudantes de Histología y Embriología (en 32 horas semanales) hasta el 31 de julio de 1976.

Expte. 761.277 — Se notifica a: Carolina Seade, la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 13 de febrero de 1976:

Visto: la situación de la funcionaria de la Facultad de Medicina Srta. Carolina Seade.

Resultando: que la misma se negó a suscribir la declaración de Fe Democrática establecida por la Universidad de la República.

Considerando: que ello supone la falta de un requisito básico para el desempeño de su cargo.

Atento: a los dispuestos en el decreto 921|973 de octubre 28 de 1973 del Poder Ejecutivo.

El Rector Interventor.

RESUELVE:

Decrétase un sumario administrativo a la funcionaria de la Facultad de Medicina señorita Carolina Seade con suspensión en el desempeño de su cargo y con retención de la mitad de sus haberes.

Expte. 761.285. — Se notifica a: Luis A. Castillo, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 25 de marzo de 1976 en reunion con el Consejo Consultivo y Asesor:

No reelegir al Prof. Dr. Luis A. Castillo como Profesor Director de Clínica Otorrinolaringológica, el cual finaliza un período reglamentario de actuación, el 10 de junio de 1976.

Expte 761.402. — Se notifica a: Marina González de Luzardo, la siguiente resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de fecha 3 de marzo de 1976:

Visto y Considerando: la renuncia presentada por la Sra Marina González de Luzardo al cargo que ocupa en la Universidad de la República.

Atento: a lo dispuesto en el decreto 921|973 de octubre 28 de 1973.

El Director General de Recursos, en uso de atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Facultad de Medicina Marina González al cargo de Oficial Administrativo Puesto N.o 5747, (Escalafón Ab. Grado 7, 40 horas).

2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 1.o de marzo de 1976.

Expte. 761.549. — Se notifica a: Eduardo Curbelo, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 10 de marzo de 1976.

Designar al Dr. Eduardo Curbelo para ocupar interinamente un cargo de Asistente (ex Adjunto) de Clínica de Traumatología y Ortopedia N.o 2500, Grado 2, 24 horas semanales), hasta la provisión titular transformación o supresión del mismo, o revocación de esta resolución y no más allá del 31 de diciembre de 1976 y a partir del 1.o de marzo de 1976.

Expte 761.692 — Se notifica a: Alberto del Campo y Francisco Crestanello, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 23 de marzo de 1976:

Designar como Docentes Honorarios Especializados del Centro de Nefrología, hasta el 31 de diciembre de 1976 con la especialización y grado que se mencionan a continuación, a los siguientes docentes: Alberto del Campo. Francisco Crestanello.

Expte. 761.917. — Se notifica a Guillermo Angolo Stronatti y Ricardo Passano Tayler la siguinete resolución del Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 18|3|76:

Visto y considerando: lo que surge de autos y lo aconsejado por la División Sumarios de la Dirección General de Recursos Humanos;

El Rector Interventor

RESUELVE:

Decrétase una investigación administrativa tendiente a comprobar la veracidad de las declaraciones juradas de Fe Democrática realizadas por los Dres Guillermo Angolo Stronatti y Ricardo Passano Tayler.

Expte. 761.918. — Se notifica a Ana Mattei Slavica, Amilcar Peluffo Campomar, Raúl Eduardo Tarlera Milanta la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 18|3|76:

Visto y considerando: lo que surge de autos y lo aconsejado por la División Sumarios de la Dirección General de Recursos Humanos;

El Rector Interventor

RESUELVE:

Decrétase una investigación administrativa tendiente a comprobar la veracidad de las declaraciones juradas de Fe Democrática realizadas por los Dres. Ana Mattei Slavica, Amilcar Peluffo Campomar y Raúl Eduardo Tarlera Milanta.

Expte. 761.919. — Se notifica a José Luis Rosello la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 18|3|76:

Visto y considerando: lo que surge de autos y lo aconsejado por la División Sumarios de la Dirección General de Recursos Humanos;

El Rector Interventor

RESUELVE:

Decrétase una investigación administrativa tendiente a comprobar la veracidad de las declaración jurada de Fe Democrática realizada por el Dr. José Luis Díaz Rosello.

Expte. 761.957. — Se notifica a Helena Yoffe de Fernández, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 19|3|76:

Contratar a la Dra. Helena Yoffe de Fernández como Ayudante de Clase para cumplir funciones en el Depto. de Cardiología (Grado 1, 24 horas semanales) hasta el 31|12|76 financiándose la erogación correspondiente con cargo al Rubro 020 de Facultad de Medicina.

Expte. 762.008. — Se notifica a Noemí Cioni Pinoli de Castro la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 24|3|76:

Contratar a la señora Noemí Cioni Pinali de Castro para ocupar un cargo de Ayudante de Clase de Clínica Quirúrgica "1" (R. 020 24 horas semanales) hasta la revocación de la resolución y no más allá del 31|12|76.

27) (C.C.) 3|pub. 30993 Ab.29-v.my.3.

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos caratulados: MENDEZ CHIODI, ANA MARIA. Bien de familia (Ficha C. 1458|975), se ha presentado Ana María Méndez Chiodi, solicitando se hagan las publicaciones del artículo 9 de la ley 9.770 por constituirse en bien de familia el inmueble de la 15.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 157.529, con frente a la calle Blanca del Tabaré 2972 Apto 201.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 12 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria

27) (Ley 9.770) 30|pub. 30695 Mz.24-v.ab.20 Ab.23-v my 18.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, dictada en autos: "Juana Gloria Martínez contra ADOLFO DE TORRES y otra. Escrituración de oficio" (Ficha 1793|975), se cita llama y emplaza a los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título o concepto de Adolfo De Torres y Asunción Lúgaro, para que comparezcan ante este Juzgado. Juan Paullier 1745, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de otorgarse la escrituración de traslación de dominio. — Montevideo, 12 de marzo de 1976. — María Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.

27) N$ 180.00 30|pub. 6841 Ab.22-v.jn.3.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Roberto Parga, dictada en los autos caratulados "Charbonnier Fernández, Mario y Santos de Charbonnier, María contra SOBA SILVA, LUIS ALBERTO y SANTANA FERNANDEZ, MIRTA ELENA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 376|975), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Soba Silva y a Mirta Elena Santana Fernández, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209) — Montevideo, marzo 22 de 1976

27) (Ley 17|12|963), 30|pub. 31015 Ab 30-v.jn.14

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juez Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "VILCHE, MARTIN y BRUN de VILCHE, LUCIA CARMEN contra RODRIGUEZ, LEONEL Pérdida de la Patria Potestad" (C. 229|74), se cita llama y emplaza a don Leonel Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, setiembre 2 de 1974

27) (R 30|4|53) 30|pub. 30684 Mz.23-v my.12

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Viqueira, Myriam c| VERA GADDI, LUIS WASHINGTON. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 9|76) se cita, llama y emplaza a Luis Washington Vera Gaddi para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209) — Montevideo, marzo 9 de 1976.

27) Ley 13.209 30|pub. 30660 Mz.22-vmy.16

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor ROBERTO PARGA, dictada en los autos caratulados: "Reynante, María Esther contra RODRIGUEZ, JUAN JACINTO Pérdida de la Patria Potestad" (C. 392|976), se cita, llama y emplaza a Juan Jacinto Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, marzo 9 de 1976 — Irma R. de Panario, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30693 Mz.24-v.my.12

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Rosano, Inocencio Felipe y Techera de Rosano, Estanislada contra SILVEIRA, ELIGIO y TECHERA, ELIZABETH. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 46|76), se cita, llama y emplaza a Eligio Silveira y a Elizabeth Techera para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defen-

sor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 12.309). — Montevideo marzo 23 de 1976.
27) (Ley 13.309) 30|pub 30760 Mz.31-v.my.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Pérez, Everildo y Silvera, Clementina c| SORIA, MARIA TERESA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C|47|76) se cita llama y emplaza a María Teresa Soria para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 12.309). — Montevideo marzo 23 de 1976.
27) Ley 17|12|1963 30|pub. 30900 Ab.2?-v.jn.2

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a José Coronel y a Blanca Gutierrez para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Díaz, Alvaro y De Los Campos Ma. Elena c| CORONEL, JOSE y GUTIERREZ BLANCA "P.P.P." (B 688|76) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.

En fe de ello se expide el presente que sello y firmo en Montevideo el día 16 de marzo de 1976. — Hugo Wallusche. Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub 30661 Mz.22-v.my.18

PERDIDA DE PARTIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra María Inés Varela de Motta se cita llama y emplaza a CELESTE ZERPA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Echaniz, Daniel contra ZERPA CELESTE. Pérdida Patria Potestad" (Ficha B. 656|76), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Esc. Hugo L. Wallusche. Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub 30793 Ab 1 o-v my.21

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a Nelson Laurino para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Roldán Nélida c| LAURINO NELSON. "P.P.P." (B|700|1976) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y dentro del término de noventa días.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.

En fe de ello se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 26 días del mes de marzo de 1976. — Esc. Hugo W. Wallusche Actuario.
27) (R.2014|55). 30|pub 30808 Ab.5.v.my.25

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON BARREIRA IMBIAGO y MARIA EVA CINECI para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Imbriago, Zulma contra BARREIRA WASHINGTON y CINECI, MARIA EVA" P.P.P. (B-342|75) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Hugo Wallusche. Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — Hugo W. Wallusche Actuario.
27) (Ley 13.309) 30|pub 30607 Mz 15-v.my 3

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Banco de Seguros contra Suc. de SABINO CITARA. Rescisión de Contrato de Arrendamiento" (L.º 19, folio 133 N.o 135). se cita llama y emplaza a los sucesores de Sabino Citara a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continuar los trámites. — Montevideo. 2 de diciembre de 1975. — Marta Maresca. Actuaria Adjunta.
27) N$ 144.00 30|pub 3883 Mz.18-v.my.6.

COOPERATIVA DE 1. y C. DEL PERSONAL DE A.F.E.

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Contando con la debida autorización de la nómina de candidatos que se postulan en lista única por parte de la Jefatura de Policía de Montevideo según expediente N.o 344 del 5|2|76 y habiéndose comunicado asimismo la fecha de realización: el Tribunal Electoral de la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de A.F.E. (Administración de Ferrocarriles del Estado) en uso de las facultades que le confiere el artículo N.o 44 inciso d) del estatuto social de la Institución convoca a elecciones para el día 5 de mayo de 1976 entre las 8 y las 17 horas 30 minutos.

Se instalará mesa receptora de votos en cada uno de los seis distritos electorales, a saber:

Distrito N.o 1 Peñarol 1 mesa en el local de Cooperativa calle Monterroso 1570 Montevideo.

Distrito N.o 2 Central, 1 mesa en el local de la Cooperativa, calle Paraguay 1777 Montevideo.

Distrito N.o 3 Paso de los Toros, 1 mesa en el local de la Cooperativa calle Treinta y Tres esq. Río Negro ciudad de Paso de los Toros.

Distrito N.o 4 Paysandú, 1 mesa en el local de la Cooperativa calle Pastor 1391 ciudad de Paysandú.

Distrito N.o 5 Nico Pérez 1 mesa en el local de la Cooperativa calle Río de la Plata esquina Queguay localidad de Nico Pérez.

Distrito N.o 6 Salto 1 mesa en el local de la Cooperativa calle Artigas esquina Yatay ciudad de Salto.

Ante las mesas receptoras de votos sólo podrán votar los afiliados inscriptos en el padrón electoral.

Los afiliados que se encuentren radicados en zonas alejadas del lugar en que se instalen mesas receptoras o que por razones de servicio en A.F.E. no puedan votar ante las mismas podrán ejercer el voto por correspondencia ante las estaciones ferroviarias acreditando su identidad ante el Jefe de Estación.

Para el ejercicio del voto por correspondencia se habilitan las 48 horas de los días 5 y 6 de mayo de 1976 desde la hora 0 y 1 minuto del día 5 hasta la hora 24 del día 6.

El Tribunal Electoral publicará la reglamentación e instrucciones que regirán la elección en concordancia con el estatuto social y las leyes vigentes en la materia. — Montevideo. 23 de abril de 1976. — El Tribunal Electoral.
27) N$ 232.00 5|pub. 7268 Ab.27-v.my.3.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES
Emplazamiento

El señor CARLOS E. LACURCIA, Escribano, solicita un duplicado del título de propiedad del camión modelo tractor, marca Dodge, motor N.o 354 M8256, matrícula N.o 135-300 antes 135-335 empadronado en Canelones 13 a Sección Judicial con el N.o 130.105 antes 13.354, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. Inscripto con el N.o 144 del año 1973. — Canelones, 18 de marzo de 1976. — Ruben J. Vallonté, Esc Adjunto.
27) N$ 116.00 16|pub. 7098 Ab.26-v my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados: "González, Ricardo contra ULISES OLIVERA y BLANCA NIEVES BERRUETA Pérdida de la patria potestad" (M| 151|75), se cita, llama y emplaza a Ulises Olivera y Blanca Nieves Berrueta, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 18 de febrero de 1976. — Dra. Lucía Blanca Carrizo. Actuaria Adjunta
27) N$ 144.00 30|pub. 3682 Mz15-v.my.3

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: CAPACCIOLI MAGGINO, "Juicio ab-intestato" (Ficha 508|75) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia a efectos de que comparezcan en los precitados autos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, febrero 16 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
27) N$ 96.00 30|pub. 4085 Mz.29.v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que en los autos: Intendencia Municipal de Colonia c| Suc. ANGELICA ALVAREZ de PADRON, (PMF en Ficha N.o 402|C|75) "Toma urgente de ocupación" (Ficha N.o 92 C|76) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Hernando, Arturo y Alcira Patrón Alvarez y Elena del Valle Patrón a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y además para la audiencia prevista por el artículo 42 de la ley N.o 3958 de 28 de marzo de 1912 señalada para el día 28 de mayo de 1976 a las 14 horas. A los efectos legales se hace esta publicación. — Carmelo marzo 29 d. 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 30919 Ab.21-v.jn.2.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en los autos caratulados "Intendencia Municipal de Colonia contra SUCESORES DE RAFFO HILDARA DOROTEA Intimación" (Ficha N.o 407|C|973), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o cualquier título de doña Hildara Dorotea Raffo, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, febrero 17 de 1976. — Esc Esther Stabilito de Battó, Actuaria adjunta
27) (C. C.) 30|pub 30686 Mz 23-v my.11.

FLORES

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORES
EMPLAZAMIENTO

Por extravío del título de propiedad de un automóvil marca Ford Cortina modelo 196?

matriculado con el N.o 1765 y empadronado en el Departamento de Flores con el N.o 4990 de AURORA SARA LIMA de ECHEGUIA esta solicita duplicado del título.

Se emplaza por veinte días a los interesados que comparezcan ante el Registro formulando oposición. — José S. Ibiñete. Director de los Registros Dptales. de Traslaciones de Dominio. Poderes y Prenda Agraria e Industrial.

27) N$ 87.00 10|pub. 7223 Ab.29-v.my.12.

FLORIDA

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, dictada en autos: "Quitana, Pedro Arturo y otros contra JOSE FAUSTINO QUINTANA y otros. Cesación de condominio" (F. C. 1172|975). se cita y emplaza por el término de treinta días a los señores María Luisa, Javiera, Mariana, Lindolfo, Renée, León, Máximo y Javier Quintana y demás interesados, que se consideren con derechos en el bien Padrón N o 328, ubicado en la zona urbana de Fray Marcos, Segunda Sección Judicial de este Dpto. de Florida; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 5 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

27) N$ 72.00 10|pub. 7550 Ab.29-v.my.12.

PAYSANDU

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES DE PAYSANDU

Emplazamiento

ENRIQUE OTERO TASSANO, solicita duplicado de título de propiedad del auto marca Rambler, modelo 1961, motor N.o C 529971 matrícula de Paysandú Nº 103.423, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante el Registro. — Esc. Ricardo H. Molinelli. Director.

27) N$ 87.00 10|pub. 7224 Ab.27-v.my.10.

RIVERA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE RIVERA

Emplazamiento

RAUL BELTRAM BALSAMO DA ROSA, solicita a este Registro Duplicado Título de Propiedad del vehículo marca Chevrolet, modelo 1929, tipo camioneta, N.o de motor 72685370, Padrón 20.466. de 35 H.P. Chapa Particular Nº 20.414. carrocería abierta de 2 puertas, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Esc. Yara López Alvez, Directora.

27) N$ 116.00 10|pub. 6999 Ab.26-v.my.7.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante esta Sede, se presentó YRENA ESTEVEZ GOMEZ en representación de sus menores hijos FRANKLIN, WALDEMAR y JUANA ESTEVEZ, iniciando acción de posesión notoria de estado civil de hijo natural contra la sucesión de Juan Agarrayúa. (Ficha A. número 231|1974).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Juan Agarrayúa para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — La gestionante está auxiliada de pobreza. — Rivera, 27 de febrero de 1976. — Alvaro Martín Fernández. Actuario.

27) (R.20|4|59 30|pub. 30623 Mz.18-v.my.6.

ROCHA

PETICION DE HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: Rodríguez Margarita c| SUCESORES de CASTO GRAÑA EIZMENDI. "Inv. de pater. y petición de herencia" (Ficha 1178|75) se cita, llama y emplaza a los herederos María, Arístides, Rafael, Armengol, Nelis, Celia, René, Sergio, Joaquina y Walter Graña Eizmendi y a sus sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se les nombrará defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Rocha, febrero 12 de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

27) N$ 180.00 30|pub. 6828 Mz.24-v.my.12

SALTO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SALTO

Emplazamiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el Esc Edelberto Irureta en nombre del señor LUIS ALBERTO MACHIAVELLO, solicitando se le expida un duplicado del Título de Propiedad de un vehículo: camioneta, tipo pick-up, marca Peugeot, padrón 11.496, matrícula 11.496, motor N.o 65.446, de 4 cilindros, de 17 HP, modelo 403 T 4B, año 1969, empadronado en Salto a nombre de Luis Alberto Machiavello

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Carlos Pigurina, Director.

27) N$ 203.00 10|pub. 6951 Ab.23-v.my.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ORDOÑEZ BURGOS PIÑEIRO y MARIA MERCEDES TAÑO LOPEZ ante este Juzgado, solicitando que se declare Bien de Familia el inmueble de su propiedad padrón N o 5963 situado en el huerto N.o 73 de la ciudad de San José. A efectos de la ley N o 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938 se hace esta publicación. — San José, 5 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto

27) (Ley 9.770) 30|pub. 30662 Mz.22-v.ab.9; Ab 22-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don ANGEL MARIA CLARA BARRERA y doña MARIA LAURA FIERRO PEREZ solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad padrón N.o 5155 ubicado en la manzana catastral número 60 de esta ciudad primera sección judicial del Departamento. — San José, 26 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

27) (Ley 9770) 15|pub. 30827 Ab.5-v.my.3; My.5-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don BRAULIO SATURNINO PEREZ ACOSTA y VICENTA ELVIRA CEDRES GARCIA solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad padrón N.o 3304 situado en el huerto 141 de esta ciudad primera sección judicial del Departamento. — San José 26 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

27) (Ley 9770) 15|pub. 30826 Ab.5-v.my.3; My.5-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don FAUSTINO MARTINEZ MONTELONGO y doña CLOTILDE MARIA ANGELICA TEHALDO SOSA solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad padrón N.o 1391 ubicado en la manzana catastral N.o 91 de esta ciudad. A los efectos de la ley N.o 9770 de fecha 5 de mayo de 1938 se hace esta publicación. — San José 17 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

27) (Ley 9770) 15|pub. 30825 Ab.5-v.my.3; My.5-v.my.26.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080. de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar Balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 28 de abril de 1976
Cierre 17 horas

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES		COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 1,1975	N$ 1,2175	U$S 0,3945
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,0779	" 0,0793	" 0,0257
Canadá	1	Dólar Canadiense	" 3,0950	" 3,1450	" 1,0185
Dinamarca	1	Cor. Dinamarquesa	" 0,5045	" 0,5135	" 0,1665
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 3,0400	" 3,0700	—
Francia	1	Franco Francés	" 0,6510	" 0,6630	" 0,2145
Holanda	1	Florín Holandés	" 1,1300	" 1,1490	" 0,3720
Inglaterra	1	Libra	" 5,4930	" 5,6525	" 1,8330
Italia	1	Lira	" 0,00340	" 0,00348	" 0,0011
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,6915	" 0,7035	" 0,2280
Suiza	1	Franco Suizo	" 1,2055	" 1,2250	" 0,3970
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	—	—	" 0,0071
Australia	1	Dólar Australiano	—	—	" 1,2500
Austria	1	Chelines Autria.	—	—	" 0,0550
Brasil	1	Cruzeiro	—	—	" 0,0973
España	1	Peseta	—	—	" 0,0150
Japón	1	Yen	—	—	" 0,0033
Noruega	1	Corona Noruega	—	—	" 0,1820
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	—	—	" 1,0200
Portugal	1	Escudo Portugués	—	—	" 0,0341
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,0145	N$ 0,0150	—
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2650	" 0,2700	—
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 3,5900	" 3,6000	—
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 3,5600	" 3,5700	—
		EURO - DOLAR			
Londres (Libo)	Cierre — 6 meses			—	6 o/o

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones (C. C.) 1|pub. 31028 My.3-v.my.3

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" N.o 19747 del día 26 de abril de 1976, en las páginas 830|31|32C, se publicó CONSULTORIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA S. A. (CICASA), Aviso N.o 6.218, padeciéndose los siguientes errores:

Página 830 C, artículo 2.o Donde dice: de carácter industrial, agrario; debe decir: de carácter industrial, agro-industrial, agrario.

Capital-Acciones, artículo 3.o. Donde dice: N$ 10.000.00, debe decir: nuevos pesos 100.000.00.

Artículo 7.o, inciso A). Donde dice: toda clase de bienes o inmuebles; debe decir: toda clase de bienes muebles o inmuebles.

Artículo 9.o. Donde dice: bancos o financieras; debe decir: bancos o casas financieras.

Artículo 10. Donde dice: 19 de julio de 1969; debe decir: 19 de julio de 1909.

OMISION: En fe de ello, y para CONSULTORIA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA S. A. CICASA, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a doce de marzo de mil novecientos setenta y seis.

—Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PRIMAVESI CETTI (S. V. 1234|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7780 My.3-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

JUANA BASILISIA CURBELO GUTIERREZ de CABRERA, (E. 380|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.

1) N$ 108.00 30|pub. 7778 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA FOSSALI de SANDE, (92|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de marzo de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 7806 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA PIREZ de BENTANCOR o BENTANCUR, (154|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 7805 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ PANIZZA o PANIZZA de PIANO (156|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

1) N$ 33.00 10|pub. 7804 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO MOSCA NARBAITS, (132|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 7803 My.3.v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA SALVADORA NOBLE de NEVES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 7896 My.3-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAMERTA MARQUEZ de LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1976. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 7894 My.3.v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MNYEL ALER, (S. 452|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 7786 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA TESTA o TESTA MARZEROLI de SOLDAVINI (S. 116|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 7785 My.3-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA DE LEON LANDI, (Ficha F 314|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 7779 My.3-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES PRESA de CABRERA, (Ficha F. 300|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 7876 My.3-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELIOS GARAVAGNO GUALTIERI, (Ficha F 276|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 7897 My.3-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA OLIMPIA MACIAS CHIESA de MENDEZ, (F. A. 168|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 7781 My.3-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE FREIRE de CUITIÑO, (F. A. 122|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 7800 My.3-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SIERRA CANO, (F. A. 130|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 7862 My.3-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON QUINTIN LARRIQUE o RAMON LARRIQUE o RAMON QUINTIN LARRIQUE COUSTE, (F. A. 80|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 7802 My.3-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CAYETANA JAVIER ALTEZ, "Sucesión", (F. A. 98|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 7519 My.3-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MATCOVICH o MATCOVIC de BRANA, (E. 425|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2? de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 7801 My.3-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BORDA ARZOLA, (E. 209|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 7893 My.3.v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ RODRIGUEZ (131|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub 7807 My.3-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LELEU, (S. 488|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de abril de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 7514 My.3-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AZAEL ROBERTO GUTIERREZ ACOSTA, (S. 77|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 7515 My.3-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIO MUSSIO GRISOLLI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 7895 My 3-v.my.14.

El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO DELGADO o DELGADO VERDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 26 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 7922 My.3-v.my 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLAMINIA JOSEFA IZZI BERARDO o BERARDI (A. 163|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 7797 My.3-v my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA MARIA GUIDO DURAN de TALENTO (Ficha F. 121|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de abril fe 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub 7359 My.3-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA BEDAXAGAR (F. A. 127|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 7891 My.3-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL MILNER MILNER y de ISAAC MILNER BLOCHAS o MILNAR BLOCHAS o MI-

LER BLOCHAS (F. A. 29|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1976. — César Lamata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7861 My.3-v.my.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONIDA o LEONIDAS JOSE DE VARGAS, o DE VARGAS de FLORES o DE FLORES de SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de abril de 1976 — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub 7833 My.3-v.my.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON o LEON TEODOSIO CUNEO BONELO. (Ficha V. N.o 60|976). citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 18 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 7883 My.3-v.my.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGENOR VIERA de FREITAS o VIEIRA de FREITAS "Sucesión" (Ficha N.o 171|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de abril de 1976 — José Fernando Burgos Lucas. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 7860 My.3-v.my.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. Jorge Mendive, dispuso en autos: "Rev. Gladys Brenda contra JULIO SANTAGATA Divorcio". (F. C. 1048|975) citar y emplazar a Julio Santagata para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 18 de noviembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 30|pub. 7553 My.3-v.jn.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictado en autos: RODRIGUEZ HERNANDEZ ESTANISLAO. "Nombramiento de curador" (Fa. 397|75) se hace saber que fue declarado en estado de incapacidad a Estanislao Rodríguez Hernández designándose curadora a su hermana Aída Blanca Rodríguez. — Minas marzo 22 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
10) N$ 36.00 10|pub. 7501 My 3-v.my.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO RODRIGUEZ TIRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de octubre de 1974. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7866 My.3-v.my.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO MARIA BIDEGAIN RODRIGUEZ (Ficha N.o 189, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 30 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 7839 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALCIRA GODOY de QUIROGA (Ficha N.o 190, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 29 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 7838 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO MOREIRA o FRANCISCO LUIS MOREIRA (Ficha N.o 259, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de abril de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 7840 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA CABRERA de MIJARES o CLARA IRMA CABRERA (Ficha N.o 258, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de abril de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7841 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLAS RAYMUNDO o RAIMUNDO ALAGGIA (Ficha número 257, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de abril de 1976 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7842 My 3-v.my.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMO ANDRES ACQUISTAPACE BERTARINI (Ficha N.o 51, Año 1975), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 10 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7843 My 3-v.my.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELENA PETRONA FRIAS de ALVAREZ o ELENA FRIAS de ALVAREZ (Ficha 734|1975), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de febrero de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7844 My.3-v.my 14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARY ELBA GILLES BERTON de GUIGOU (Ficha N.o 225, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 31 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7845 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO DANIEL ARNALDI FERRERO (Ficha número 206, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los intereasdos en la misma con término a tdoos los interesados en la misma con término de treinta días. — Merdedes, 30 de marzo de 1976 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7846 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMA RODELINDA BROVETTO de CARDOZO (Ficha N.o 170, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de marzo de 1976 — Esc Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7847 My.3-v my.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertrua judicial de la sucesión de PASCUALA VENTURA MACIEL de MARR (Ficha N.o 174, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 31 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7848 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIONISIO GALLERO (Ficha N.o 173, Año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 31 de marzo de 1976 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 7849 My.3-v.my 14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de APARICIO ALBERRO MODERNELL (Ficha N.o 201, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 30 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7850 My.3-v.my 14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN M SALGADO. (F. 263|76), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de abril de 1976. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7851 My 3-v.my.14.

3—Convocatorias Comerciales

CLUB SANTA ROSA DE CARRASCO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los socios fundadores, vitalicios y activos para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en nuestra sede social el día 9 de mayo de 1976 en primera, segunda y tercera citación a las horas: 9, 10 y 11, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria y el balance del ejercicio 1975|1976; 2º) Aumento de la cuota social a partir del 1º de julio de 1976; 3º) Designación de tres asambleístas para refrendar el acta.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los socios fundadores vitalicios y activos para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar en nuestra sede social el día 9 de mayo de 1976 a las 12 horas para tratar el siguiente orden del día:

1º) Reforma de los estatutos sociales; 2º) Designación de tres asambleístas para refrendar el acta. — Shangrilá, 6 de abril de 1976. — Esteban Marino, Presidente. — José Juan Fiol. Secretario.

Elecciones parciales

Se convoca a los socios fundadores, activos y vitalicios para el acto electoral que tendrá lugar en nuestra sede el día 30 de mayo de 1976 entre las 10 y 18 horas, se procederá a la elección de cuatro miembros titulares incluso el Presidente, y sus respectivos suplentes para la comisión directiva y tres miembros titulares y sus respectivos suplentes para la comisión fiscal para el ejercicio 1976|1978. El registro de lista deberá hacerse antes de las 24 horas del día 20 de mayo de 1976 debiéndose refrendar la solicitud con la firma de quince socios habilitados, además de la firma de los candidatos.

Todos los dirigentes salientes pueden ser reelectos. — Shangrilá, 6 de abril de 1976. — Ignacio Ameigeiras, Carlos Carbone Walter López (Comisión Electoral).
3) N$ 40.60 1|pub. 7828 My.3-v.my.3.

BULEVAR S. A.

Convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 8 de mayo de 1976 a la hora 11.30 en Br. Artigas 3260, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Lectura y aprobación del acta anterior; 2º) Consideración de la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1975; 3º) Designación de directores y Síndico y suplentes respectivos; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán presentar sus acciones o certificados bancarios con una anticipación de tres días a la celebración de la asamblea
3) N$ 17.40 1|pub. 7794 My.3-v.my.3.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por POMPEYO CESAR GIANSANTI ECHEGARAY y RUTH MYRIAM RIVERA (Ficha 204|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 7783 My.3-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULMA EMILIA CORREA y GALO DOMINGO CARDOZO, (Ficha 565|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 26 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 7762 My.3-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SHULAMITH GENTE SINGER y HECTOR CERVIÑO. (Ficha C. 307|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 7784 My.3-v.my.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: FERNANDEZ CARLOS MARIA y MARTHA ELENA TRIAS. "Disolución sociedad conyugal", (Ficha V. Nº 87|976), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal integrada por Carlos María Fernández y Martha Elena Trías, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras abril 7 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

5) N$ 72.00 20|pub. 7889 My.3.v.my.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: HADY VIOTTI de BRITOS c|. RAUL HUMBERTO BRITOS. "Disolución de sociedad", (Ficha Nº 196, año 1976), se hace saber que por resolución de fecha 18 de marzo de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados y se mandó citar y emplazar a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes, 8 de abril de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 7837 My.3.v.my.31.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Silvia Margarita Zucker Goetz c|. HOMERO FERREIRA RODRIGUEZ. Divorcio". (F. E. 790|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Homero Ferreira Rodríguez, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de febrero de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

7) N$ 144.00 30|pub. 7898 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don JOSE LUIS GONZALEZ, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Aragona, Silvia Beatriz c|. JOSE LUIS GONZALEZ. Divorcio por causal" (Ficha D. 13|76), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

7) N$ 144.00 30|pub. 7900 My.3-v.jn.14.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

COLONIA HOSPITAL "GUSTAVO SAINT BOIS"

Por orden de la Dirección se cita y emplaza a la funcionaria Sra. RAQUEL FRAYGOLA, para que dentro del tercer día, se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por los decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 28 de abril de 1976.

8) (C. C.) 3|pub 37029 My.3-v.my.5.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Se cita y emplaza al funcionario señor ALFREDO VELAZQUEZ, para que comparezca a esta Secretaría de Estado, a reanudar sus tareas, o a expresar motivos fundados para no hacerlo, dentro del tercer día, bajo apercibimiento de tenersele por renunciante, de acuerdo a lo establecido en la ley 14.416, artículo 24 — Montevideo, abril 28 de 1976. — Byron García, Encargado Departamento Personal

8) (C. C.) 3|pub. 31021 My.3-v.my.5.

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LAS BARRACAS DE LANAS CUEROS Y AFINES SENADEMP

Se emplaza a la funcionaria Sra. CECILIA DUBINSKY de CORA, Credencial Cívica Serie BUB N.o 7737, Director de Departamento, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil a partir de esta publicación, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la ley número 14.416 de 28 de agosto de 1975 — Cnel. Alberto Ortiz, Director Interventor.

8) N$ 43.50 3|pub. 7886 My.3-v.my.5.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS

Dirección de Necrópolis

La Junta Local Autónoma de Las Piedras, atento a lo dispuesto por el artículo 51 de la Ordenanza de Cementerios, emplaza a los interesados por el término de treinta días a partir de la última de estas publicaciones a concurrir a la Oficina respectiva a fin de realizar las reducciones del caso bajo apercibimiento de trasladar los restos al Osario General.

Y a sus efectos se hacen las presentes publicaciones y se detalla la siguiente nómina:

Nómina de cuerpos a reducir en el Cementerio de la ciudad de Las Piedras:

18904 Juan Pedro Molina.
18586 María Gómez.
18502 Blanca Martínez de Araújo.
19046 Ruperto Lemes García.
19048 Delfina Martina Gómez de Robert.
19071 Olga Angélica G. de Méndez.
19083 Orfilia Silva de Schmidt.
19108 Jorge Castaña.
19115 Isidro Guezzi.
19169 Pedro Bonilla.
19179 Clementina G. de Machado.
19187 Tomasa Romero.
19231 Abélico Lacuesta.
19238 José Gross.
19245 Fernanda R. de Arias.
19251 María L. Veliz de Acevedo.
19255 Elvira Brasil.
19260 Felicia Dini.
19261 Roberto Acosta.
19263 Eusebia P. G. de López.
19291 Eugenia M. de García.
19296 Lorenzo Sosa.
19312 Juan Bordano.
19321 Jesús Amarelle.
19327 José López Rossi.
19344 Eduardo Sanguinetti.
19359 María E. Carrión.
19364 Petrona González.
19370 Juan Silveira.
19364 Petrona González.
19370 Juan Silveira.
19397 Alfredo Marteluna.
19416 Alisa Da Silva de Daniello.
19425 Mario Francisco Bertani.
19434 Ema Farolini de Fuentes.
19445 Eustaquia C. de Medina.
19476 Livia Ana M. M. de Traversi.
19478 Getulio Silva.
19496 Erlicia Baldini.
19514 Marcos Ramos.
19576 Pedro Cedrés.
19579 Santiago Lima. — Las Piedras, abril de 1976.

8) N$ 408.00 10|pub. 7888 My.3-v.jn.14.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por resolución N.o 69.028 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 26 de marzo de 1976, ha sido designado, para expropiar con destino a la apertura de la calle "A" los siguientes inmuebles:

Padrón N.o 90.318. Superficie Afectada: 2.800 metros cuadrados

Padrón N.o 90.321. Superficie Afectada: 630 metros cuadrados.

Padrón N.o 403.822. Superficie Afectada: 536 metros cuadrados.

Padrón N.o 403.823. Superficie Afectada: 533 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley Expropiaciones Nro. 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva — Montevideo, mayo 3 de 1976. — "Año del 250 o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo".

9) (C. C.) 8|pub 31019 My.3-v.my.12.

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por resolución N.o 69.406 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha abril 1.o de 1976, ha sido designado para expropiar con destino a el trazado del Parque Lineal Arq. Eugenio P. Baroffio, los siguientes inmuebles

Parcelas "A", "A2", "K" y "J" segregadas del padrón N.o 64.710. Propietarios: Armando A. y Alberto J. Regucci y Voulminot y Nelly Campomar de Regusci. Superficie Afectada: 1.785. metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las obsrevaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al servicio del Plan Regulador de Montevideo (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo mayo 3 de 1976. — "Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo".

9) (C. C.) 8|pub. 31020 My.3-v.my.12.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: CARLOS FEDERICO SILVA y FERRER RODRIGUEZ, domiciliados en Colonia 1171, escritorio 5 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se interrogue al señor Jorge Rodríguez de Almeida y la Srta. María de los Angeles Gutiérrez, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 21 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

11) N$ 48.00 10|pub. 7789 My.3-v.my 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, NIRTA GAUDIN ROVELLI, constituyendo domicilio en Misiones 1361, esc. 51, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procuradora ofresco el testimonio de Nora Portas Osorio y Beatriz Cazaniga de Aguerre, domiciliadas respectivamente en Avda. Garibaldi 2628 y Avda General Rivera 3708, Apto. 4, quenes nformarán sobre mi moralidad y buenas costumbres. Otrosí digo: Que se expida testimonio de lo actuado. — Nirta Gaudín Rovello. — Nora Portas Osorio, Abogado.

Y a los efectos legales se hace nestas publicaciones. — Montevideo, octubre 8 de 1975 — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

11) N$ 72.00 16|pub. 7824 My.3-v.my.14.

12—Licitauciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Licitación Pública N.o 1907

Adquisición: Acero redondo y bronce.
Apertura 25 de mayo de 1976, hora 15.00.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16:00.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá adquirirse en el Departamento de Suministros. Sección Licitaciones, Rambla 25 de Agosto de 1825 N.o 160, Tercer Piso.
Valor del Pliego N$ 12.00.

12) (C. C.) 3|pub. 31023 My.3-v.my.5

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 10-976

Llámase a licitación pública para la adquisición de 1.500 metros cúbicos de polvo de cantera, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en este Servicio, calle San José N.o 1390 (Subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 20 de mayo de 1976, a las 14 horas

El acto de apertura de propuestas se dará por válido cualquiera sea el número de oferentes.

Si no concurriera ningún proponente en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas.

Valor del Pliego de Condicione: N$ 4.00 (nuevos pesos cuatro). — Montevideo, mayo 3 de 1976. — "Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo".

12) (C. C.) 1|pub. 21018 My.3-v.my.3.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 3 de mayo de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JUAN RAMON VENANCIO DELGADO, 47 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Ameghino 4773 y MARIA del CARMEN TORRADO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino 4775.

EDOILDEN ANTUNEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio García Lago s|n. y NELIDA ESTHER ANTUNEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 1534.

EFRAIN FRANKLIN ACOSTA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Nery 3516 y OLIMPIA ELENA VIDELA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cortes 4825.

OSCAR ARNABAL, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Anzani 1512 e ITALA VICTORIA BOTTE, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nelson 3230.

LUIS WILLIAMS DELGADO, 19 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Taboba 4572 (Malvín Norte) y SONIA MAGDALENA FERREIRA, 17 años, soltera, empleada, orental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1891.

IVO DE ASIS DEL PINO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Irum 2371 y BLANCA ELSA BAYARRES, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Irum 2371.

VICTOR OROSMAN ALVAREZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domicilado Dr. Carlos Nery 3429 y ROMILDA SILVEIRA, 39 años, soltera, domestica, oriental, domiciliada Dr. Carlos Nery 3429.

OFICINA N.o 2

GUSTAVO ALFREDO BALESTRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 3969, Apto. 3 y MARIA TERESA MAGGI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cabral 3775.

PEDRO PABLO BIRABEN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Benito Lamas 2953 y MATILDE MAINERO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2921, Apto. 6.

ALBERTO BUSTO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Salvador 1543, Apto. 2 y MARIA de los ANGELES DEL PUERTO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1534, Apto. 4.

FELIX EDMUNDO BOUCHERLES, 41 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Atchar 5341 y ELBA JOAQUINA CEBALLOS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Atchar 5341.

CARMELO YAMANDU BEROT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1387, Apto. 5 y EVELINE ROBIN, 21 años, soltera, empleada, argentina (C.L.), domiciliada Feliciano Rodríguez 3027.

HUGO RUBENS ECHEVERRIA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2655 y STELLA ASUNCION PICCINI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estivao 1928.

HUGO CARLOS BONFANTINI, 19 años, soltero, técnico de radio, oriental, domiciliado Camino Maldonado 7424, Apto. 2, Km. 16 y GRETEL MARIA CARDONE, soltera, modista, oriental, domiciliada Abipones 6242, Apto. 1.

OFICINA N.o 3

RUBEN OMAR CAMARERO, 27 años, soltero, practicante de medicina, oriental, domiciliado Br. Artigas 3413 y GRACIELA GUADALUPE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gualberto Méndez 1984.

DANIEL NELSON CALERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4490, Apto. 2 y ALICIA SUSANA FERNANDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4490, Apto. 13.

JULIO SEBASTIAN CASTILLO, 43 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado Durazno 1817 y MIRTA UMPIERRE, 45 años, soltera, química, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1306.

GABRIEL EDUARDO CASTIGLIONI, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ascasubi 4279 e IRENE SILVIA RAMOS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 472.

WASHINGTON ROBERTO CLAVIJO, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Itapebí 2164, Ap. 2 y YOLANDA JUDITH ALMEIDA, 17 años, soltera, joyera, oriental, domiciliada Cánovas del Castillo 4872 bis, Apto. 2.

RUBEN ANGEL CASTRO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ildefonso García 4582 y MARIA ROSARIO SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ildefonso García 4611.

OFICINA N.o 4

LUIS FERNANDEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Elhordoy N.o 86 (Pajas Blancas) y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Camino Elhordoy N.o 86 (Pajas Blancas).

SILVIO ALFREDO LOPEZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 794 y BRENDA JANNET CABRERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bogotá 3672.

JOSE EMILIO LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuaró 3279, Apto. 16 y BEATRIZ RAFAELA CURUTCHAGUE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2884, Apto. 102.

OFICINA N.o 5

TULIO GIFFUNI, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Casavalle 3061 y YOLANDA NAIR FRAGA, 38 años, viuda, oriental, domiciliada Casavalle 3134.

OFICINA N.o 6

EMILIO GUILLERMO GONZALEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Democracia 1892 y ZILDA GONÇALVES, 41 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Democracia 1893.

JOSE PEDRO MICHELINI, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Amsterdam 1408, Apto. 303 e INES MARIA TERESA AGUSTINA IRISARRI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Solano Antuña 2822.

ANIBAL CESAR MACIAS, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2430 y MARIA CRISTINA GRECCO. 15 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2436.

LUIS ALBERTO MOSCA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1574 y GABRIELA BERNASCONI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Martí 3320.

OFICINA N.o 7

HUGO NELSON PEYRONEL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veraguas 1616 y MARY INES FUENTES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Veraguas 1618.

OFICINA N.o 8

LUIS EDUARDO RAMAGLI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1262, Apartamento 1001 y MARIA BEATRIZ ESPOSITO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Suárez 3568.

CLEVERT WALTER RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 B N.o 1198 (Nuevo París) y MARLENE MABEL GALAIN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4782, Apto. 6.

WILSON ALBERTO RISSO, 19 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Cipriano Miró 3057 y MARISA ELIZABETH PEREYRA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berlín 3570.

TOMAS MARCOS WAHRMANN, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Florida 1279, Apto. 101 y ESTER SOFIA STEIN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larravide 1873.

OFICINA N.o 9

ROBERTO LINO SUAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curiales 1530 bis y ANA ESTELA PIRIZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Aparicio Saravia 2961.

EDUARDO STEFANSKI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gibraltar 4090 y ELVIRA ELSA FEDARAVICIUS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Continuación Burdeos 2874.

HECTOR JORGE SANCHEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejo Rosell y Rius 1507 y ROSA ISABEL NUÑEZ, 28 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Alejo Rosell y Rius 1507.

OFICINA N.o 10

JORGE FLORIDO VILLAFAN, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Oficial 20 Metros N.o 4353 (B. Piedras Blancas) y ZULMA GLADYS RAMOS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial C N.o 4553 (B. Nuevo Mendoza).

NICASIO SEVERINO VAZ, 32 años, soltero, mecánico-tornero, oriental, domiciliado Florencio Sánchez 2739 y MARIA ELVIRA CHAVEZ, 19 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Agatas 6758.

JORGE TIREJIN, 24 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado Capitán Basedas 485, Apto. 1 e HILDA ESTHER CASTELLANOS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guaná 2275, Apto. 1.

14) N$ 5.00 3|pub. v.my.5.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

S.A.U.D.E.C.
SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA DE EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 8 de mayo actual podrán hacer efectivo en la sede de la sociedad calle Canelones 1238 de 8 y 30 a 11 y 30 horas el dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1975.

15) N$ 26.10 3|pub. 7921 My.3-v.my.6.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LUIS ALBERTO MUSSO AMBROSI, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Uruguay - Brasil y sus Medallas" y "El Río de la Plata en el Archivo General de Indias de Sevilla", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 27 de abril de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 7556 My.3-v.my.14.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCOS AUGUSTO TORRES ANDRADA (V|885|975) pues en la misma donde "comparece Augusto Torres de nacionalidad español" debe decir "comparece Augusto Torres de nacionalidad oriental". — Montevideo, 22 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub 7808 My.3-v.my.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos MARTIN PEDRO LUNA. "Rectificación de partida" (Ficha. N.o 94|976) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: al margen donde dice "Pedro Martir" debe decir "Martín Pedro Luna Mora"; y donde dice se le ha puesto el nombre de "Martir" debe decir se le ha puesto el nombre de "Martín Pedro" por así corresponder. — Artigas, 30 de marzo de 1976. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

19) N$ 90.00 15|pub. 7627 My.3-v.my.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: ANTONIO CESAR MALLARINE "Rectificación de partida" (Ficha N.o 155 año 1976) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Raúl Mallarine solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Antonio César Mallarine pues en la misma el apellido paterno aparece como "Mallarini" en lugar de "Mallarine" que es lo que corresponde. — Mercedes, 25 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 54.00 15|pub. 7836 My.3-v.my.14.

20—Remates

MONTEVIDEO

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: Mirbe T.V. S. A. c| ELBA FERREIRA. "Medidas preparatorias" (178|74) el 20 de mayo del corriente a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Grabador a Casette Sanyo. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 26 de 1976. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.

20) N$ 48.00 10|pub. 7823 My.3-v.my.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: Roberto González Novas c| MANUEL BALDOMIR. "Juicio ejecutivo" (575|63) el 20 de mayo próximo a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli sin base y al mejor postor: 1 máquina coser eléctrica. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 26 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

20) N$ 48.00 10|pub. 7809 My.3-v.my.24.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: CLOTILDE BRUNA VERA o CLOTILDE VERA de SILVERA. "Sucesión" (Ficha E. 2068|1970), se hace saber que el próximo día 20 de mayo a las 15 horas, en el local le Zabala 1328, procederá el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 5.125.33, de un Solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el número 142.359, ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 433 metros 02 decímetros, con frente al Suroeste a la calle Tangarupá 4936.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

II) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura certificados, impuestos y comisión del rematador.

III) Los títulos y demás antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Segundo Piso. — Montevideo, veintidós de abril de mil novecientos setenta y seis. — Andrés Paselle

20) N$ 60.00 5|pub. 7788 My.3-v.my.7.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: Mario Pico Volonté contra MARCOS BARRETO. "Cobro ejecutivo" (1552|964), el 20 de mayo de 1976, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: 1 máquina cortadora sin marca y 1 máquina aparadora "Singer". — Montevideo, abril 26 de 1976.

20) N$ 36.00 10|pub. 7815 My.3-v.my.24.

ALBERT VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Emilio Siniscalco contra ABRAHAM DOLFIN STEREN Cobro ejecutivo (2628|964), el 20 de mayo de 1976 a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: 1 televisor "Stromberg-Carlson". — Montevideo, abril 26 de 1976.

20) N$ 36.00 10|pub. 7810 My.3-v.my.24.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos Alvino Ciscato c| CARLOS MARI CASELLA. "Cobro ejecutivo de pesos" (1342|60) el 20 de mayo de 1976 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor: radio antigua, escritorio 7 cajones, mesas y demás bienes embargados en autos. — Montevideo abril 26 de 1976.

20) N$ 36.00 10|pub. 7819 My.3-v.my.24.

MARIO VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BURWAN de TOSIAC, WERA. "Incapacidad" (C. B. 142|1973), se hace saber que el próximo 20 de mayo a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Mario Vila matrícula N.o 524, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 516.60, del siguiente bien: a) Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el nú-

mero 104.717, señalado con el N o 81 de la manzana letra E en el plano del Barrio Casabó, levantado por el Ing. Donato Gaminara, inscripto el 21 de octubre de 1921 en la Dirección de Topografía, consta de una superficie de 319 metros cuadrados 17 decímetros cuadrados y linda: 13 metros 63 centímetros de frente al Oeste de frente al Pasaje número ocho de hueve metros de ancho; b) La parcela sin número ubicada en el mismo pasaje que la anterior situada al Noroeste de la manzana E del plano del Ing. Gaminara citado, superficie de dicha parcela 18 metros 2, empadronada con el N.o 104.716, y limita 87 centímetros al Oeste de frente al Pasaje número 8 de 9 metros de ancho La finca deslinda en primer término y la parcela relacionada tienen en conjunto una superficie de 337 metros cuadrados.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta en efectivo el 30 o|o de la misma.

2.o) Que los gastos, impuestos y demás que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador, así como la comisión del martillero

3.o) Que los títulos se encuentran en la Actuaría del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 7), a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

20) N$ 306.00 15|pub 7864 My.3-v.my.24

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: Manuel Boghossian c| HECTOR CAMPOMAR y otra. "Cobro ejecutivo de pesos" (1534|63) el 20 de mayo próximo a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Brun sin base y al mejor postor: 1 Refrigerador Dixe 3044. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo abril 26 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

20) N$ 48.00 10|pub. 7818 My.3-v.my.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. autos: "José Cundines Costa contra BASILIO TILVE VILLAVERDE y otro. "Entrega de la cosa" (165|968). el 20 de mayo próximo. a las 15 horas, en General Fraga 2173. se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 2 cámaras sin equipo, 1 mostrador y 1 cajón de frío

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 26 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 48.00 10|pub. 7810 My.3-v.my.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Simón Jacques contra ALCIDES RAMIREZ. "Med. Preparatorias" (C. 1103|968), el 20 de mayo próximo a las 15 horas en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 Soldadura autógena y 1 morza Record

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 26 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 48.00 10|pub. 7811 My 3-v.my.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Mimpex Sociedad Anónima contra SUCESORES de RAMON VICCICONDE. "Med. Preparatorias" (423|971), el 20 de mayo del corriente, a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 calculadora "Everest", 2 sumadoras, 1 balanza "Victoria" y 8 primus "Corona".

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 26 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

20) N$ 48.00 10|pub. 7812 My.3-v.my.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: Graciela Alario c| ARTIGAS HUELMO PEREZ y otro. "Rec. de firma" (83|69) el 20 de mayo de 1976 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor: 1 televisor Winisor. — Montevideo, abril 26 de 1976.

20) N$ 36.00 10|pub. 7817 My.3-v.my.24.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: José Rebbun c| EMILIO C. BACCINO. "Medidas preparatorias" (1983|62) el 20 de mayo de 1976 a las 15 horas en Gral Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor: 1 cocina eléctrica Ferrosmalt y lavadora Joya. — Montevideo, abril 26 de 1976.

20) N$ 36.00 10|pub. 7820 My.3-v.my.24.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotescer Turno en autos: Nicasio Cabrera c| SERAFIN GONZALEZ. "Medidas preparatorias" (75|64) el 20 de mayo de 1976 a las 15 horas en Gra. Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor: 1 heladera roble 4 puertas, balanza Berkel cortadora fiambres Ema y un sifón Banchero. — Montevideo, abril 26 de 1976.

20) N$ 36.00 10|pub. 7821 My.3-v.my.24

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turn en autos: Simón Weverman c| LUIS A MIÑON. "Juicio ejecutivo" (1879|63) el 20 de mayo de 1976 a las 15 horas en Gral. Frag. 2173 rematará sin base y al mejor postor: 1 televisor Punktal. — Montevideo, abril 26 de 1976.

20) N$ 36.00 10 pub. 7822 My.3-v.my.14.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: PODOLAK, JUAN "Sucesión", (Ficha F. 677|70), se hace saber que el día 26 de mayo de 1976, a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Román Bado, asistido del señor Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de N$ 17.000 (2|3 partes de su tascaión), del siguiente bien:

Un terreno con el edificio y mejoras que contiene, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 2.510, y según plano levantado por el agrimensor Oscar A. Olave en noviembre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 18 del mismo mes, con el Nº 18.480, se compone de una superficie de 283 metros 6 decímetros, teniendo 13.06 metros de frente al Nordeste, a la calle Guaraní edificios N.os 1481 y 1483, entre las de 25 de Mayo y Cerrito, distando el punto medio de su frente 40.83 metros de la primera, según plano y 24 metros de la segunda, según certificado de empadronamiento; 21.60 metros al Sureste, lindando con parte del padrón No 2509; 13.04 metros al Suroeste, por donde linda con el padrón número 2511; y 21.66 metros al Nordeste lindando con el mismo padrón.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que debe comprometerse a la escrituración definitiva dentro de los seis meses, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido; 3º) Que serán de su cargo los gastos, impuestos, la comisión del martillero y los certificados y honorarios de la escrituración: 4º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 5.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de marzo de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.

20) N$ 306.00 15|pub. 7885 My.3-v.my.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: Salomón Lakierovich contra MIGUEL A. GONZALEZ. "Juicio Ejecutivo" (911|968), el 20 de mayo de 1976, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: 1 máquina carpintería combinada con motor — Montevideo, abril 26 de 1976.

20) N$ 36.00 10|pub 7813 My.3-v my.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Roberto González c|. SANTOS MENDOZA NOVAS. "Juicio Ejecutivo", (83|974), el 26 de mayo de 1976, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor "Lasser". — Montevideo, abril 26 de 1976.

20) N$ 36.00 10|pub. 7814 My.3-v.my.24.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: Roberto Bertolini contra HECTOR BENTANCOR PASTORINO y ALBA MARTINEZ DOMINGUEZ. "Juicio ejecutivo" (Ficha A 1909,70) se hace saber al público que el próximo día martes 25 de mayo a las 14 y 30 horas en Piedras 318 por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro asistido del señor Alguacil por ante un Actuario procederá a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes:

1.o) Solar de terreno con mejoras sito en la 16 sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 127.043 compuesto de una superficie de 374 m. 85 con frente a la calle Coronel Belinzón. Base N$ 360.67.

2.o) Solar de terreno y mejoras sito en la 16 sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 76.026 compuesto de una superficie de 497 m. 35 con frente a la calle Coronel Belinzón. Base N$ 470.00.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar en efectivo y en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma y la comisión del 3 o|o más el IVA al rematador. 2.o) Los gastos, impuestos, excepto los que por ley sean de cargo de los vendedores y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador. 3.o) Los títulos están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay Serie B N.o 1533. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 28 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

20) N$ 216.00 15|pub. 7902 My.3-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: DIAZ, JUAN PABLO y otro, "Segundas copias" (Ficha F 999|75) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Pablo Díaz y Clover Alberto García solicitando la expedición de las segundas copias de la escritura de compraventa que en Montevideo y a 15 de junio de 1967 autorizara el escribano Pedro Urruty por la cual Juan Pablo Díaz y Clover Alberto García compraron a Roberto, Ramón Antonio, Ana Esther, Rodolfo Ignacio, Oscar, Edison y Eduardo Oromi y a los esposos Luis Alberto Vidal y Ema Mayobre los siguientes solares y sus mejoras situados en la 11 (hoy 10) sección Judicial de Montevideo, padrones Nos. 114.660, 114.664, 114.665 y 114.655 señalados con los Nos. 1, 5, 6 y 18 respectivamente en el plano del Ingeniero Raúl Regules de mayo de 1922 inscripto en la Dirección de Topografía el 8 de marzo de 1924 con superficie de 747 mts. 33 dm., 697 mts. 5080 cm., 697 mts. 5080 cm. y 618 mts. 48 dm. con 15 mts. al N.E., 14 mts. al N.E., 14 mts. al N.E. y 12 mts. al S.O. de frentes a la calle Celiar todo respectivamente. La primera copia expedida para los suscriptos como título de los cuatro solares fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 734 al folio 200 del Libro 611.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

21) N$ 192.00 10|pub. 7918 My.3-v.my.14

CANELONES

CARLOS MESA PARODI
Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones, Dra. Marta Elena Battistella de Salaberry dictado autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CRISTALERIA LA PAZ LTDA. y otros. Ejecución prendaria". (Ficha C. Nº 305 del año 1975), se hace saber que el día 14 de mayo de 1976, a la hora 14, y en las puertas del Juzgado, sito en Treinta y Tres 383 de la ciudad de La Paz se procederá. por el martillero señor Carlos Mesa Parodi, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, los siguientes bienes muebles:

1 compresor Ingersoll Rank con motor AEG Nº 277.559 12,5 HP.; 1 cortadora en frío y|o caliente con reducción ACES con motor Uru-

mesa Nº 1872; 1 turbina soplante de 1 m. Ø con motor eléctrico 5 HP. tipo AV 5 Nº 2130 Clase E; 1 turbina soplante AIR y FEU. Motor de 1.5 HP Nº 3312 de 0.40 Ø; 1 requemadora para vasos y copas de 1.20 Ø con motor 3 HP Ind. Nac.; 1 platinadora cl ruedas de fundición de 1 m. Ø con motor Urumesa Nº 599 con 44 cañas; 1 tanque para combustible de 5.000 litros e instalación; 58 cañas para vidriero; 1 horno para requemar piezas manuales con invector quemador, e instalaciones de aire y combustible; 5 garrafas de 43 quilogramos Acodike; 2 juegos de manómetros para oxígeno y acetileno completos; 1 motor F.K.C. de 1,5 HP. Nº 2195 e instalaciones completas, con bomba para fuel oil y filtro; 1 máquina para requemar vasos, prensado manual; 1 máquina para prensar vasos y otros artículos; 1 máquina para prensar cuentas y plaquetas para iluminación; 2 piletas de madera para la composición de 1.600 quilogramos cap.; 1 instalación de doble sistema de calentamiento de combustible formada por: doble serpentina de caño de 1", sin costura con control de presión y juego de llaves, con conexión al quemador y retorno a los tanques de combustible, completa; 1 cañería de plastiducto para combustible de 35 metros de largo por 0.10 de Ø; 1 horno para producir cristal en crisoles para 600 quilogramos de cristal, construido en ladrillos refractarios, importados y bóveda de sílice importada con esqueleto de hierro; 1 morsa para mecánico; 1 máquina para cortar vasos y otros artículos en caliente con motor de 1.75 HP General Electric número 5 KH. 45 AB 689° y reductor Imsa. Serie 60 Nº 50 sistema de quemadores con combustible supergás y oxígeno completa; 1 máquina para cortar vasos y otros artículos en caliente, con motor Asea, 1.75 HP. 3051128; 1 máquina cortar vasos y otros artículos en caliente con motor Urumesa de 1.5 HP número 2056 Serie 13; 1 tambor de ½ metro cúbico para mezclar composición de acero inoxidable, accionado manualmente; 1 quemador de baja presión, de precisión marca "Ing. J. Castillo"; 1 ventilador soplante marca Marelli Nº 84692 y motor Marelli de 4.25 HP número 411.868, con cañería accesoria; 1 ventilador soplante Marelli Nº 22.090 y motor Marelli Nº 308.578 de 2 HP. Nº 71.404; 3 quemadores chicos para hornos baja presión; 2 chimeneas de hierro de 0.40 por 8 metros altura; 1 chimenea de hierro de 0.35 por 8 metros altura; 3 placas de hierro con soporte para vidriero; 1 horno para fundir vidrio y/o cristal de roca, etc. de 3.800 quilogramos de capacidad construído con materiales importados, block electro fundido de material "Zac" con paredes y bóveda de sílice, completo en funcionamiento; 1 "Archa" para templar, construída totalmente con material refractario, de 18 metros de largo por 1.40 metros de ancho y 1.50 metros de altura, con doble piso, con rieles y sistema de vagonetas; 1 horno para requemar construído en material refractario sobre armazón de hierro de 1 metro cúbico de capacidad; Triple sistema de instalaciones de cañerías para agua, aire comprimido y combustibles con una extensión de 400 metros; Matricería de hierro fundido, aluminio, bronce, hierro forjado, acero inoxidable inventariados del 1 al 69 a fojas 13 vuelto; 1 máquina de calcular eléctrica marca Rheimetal Nº 37|286|0000; 1 máquina de escribir número 88.731; 1 máquina de sumar a mano Adox Nº 45.071; 1 armario de metal; 3 estanterías para exposición de 2 por 2 de madera; 1 escritorio de metal.

Se previene: I) Que el adquirente deberá abonar el 20% de su oferta en el acto del remate, debiendo depositar el saldo restante previamente a la liberación y entrega de los bienes; II) Que son de cargo del comprador, la comisión del señor rematador, más los impuestos nacionales y municipales en el acto del remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 28 de abril de 1976. — Marta E. Battistella de Salaberry. Juez de Paz.

20) N$ 480.00 10|pub. 7892 My.3.v.my.14.

ROCHA

MANUEL BATISTA ALONSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia le Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra TEOFILO SILVERIO GUERRA "Medidas preparatorias" (Ficha 66|973), se haec saber que el día 10 de junio de 1976 desde las 15 horas a las 15 y 15, en el Hall del Juzgado se rematará por el Martillero Manuel Batista Alonso, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, una fracción de chacra, con sus construcciones y demás mejoras, padrón 4979, manzana 591, ubicado en la Primera Sección de Rocha, superficie 2 Hás. 6.600. Tasación Total N$ 1.978.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada;

2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como honorarios del señor Martillero.

3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados igual que títulos y antecedentes. — Rocha, marzo 31 de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

20) N$ 180.00 15|pub 7829 My.3-v my.24.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos caratulados: WALTER LLORENS FERNANDEZ y MARIA ELENA CHALAR de LLORENS. "Segunda copia" (Ficha E 1167|75) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando se les expida una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Pedro A. Montano el 18 de abril de 1967 inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 581 al F.o 156 del L.o 608 por la cual Walter Llorens Fernández y María Elena Chalar de Llorens compraron a Martín Arredondo y Elsa Holguín Sánchez el terreno con edificio y mejoras sito en la 18 sección judicial del Dpto. de Montevideo —hoy 15— empadronado con el N.o 104.506 con un área de 143 metros 9.795 centímetros con frente al Suroeste a la calle Juan María Pérez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

21) N$ 132.00 10|pub. 7787 My.3-v.my.14

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ROBERT LEWIS DE URUGUAY LTDA.

Contrato privado del 5 de abril de 1976; inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 222 al F.o 769 del L.o 1 de Contratos.
Socios: MARTIN ENRIQUE y JAIME KLEIMAN HOFFENBERG.
Objeto: Toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles, comercialización, industrialización distribución, fabricación, exportación e importación de toda clase de bienes muebles.
Capital: N$ 900.00 (nuevos pesos novecientos) aportados por partes iguales.
Administración: Los tres socios indistintamente.
Plazo: Treinta años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 145.00 10|pub. 7901 My.3-v.my.14

ULTRAMEDICA LTDA.

Contrato: 22|3|76.
Registro: N.o 206 F.o 711. L.o 2.
Capital: N$ 15.000.00.
Socios: LUIS ALBERTO FARIÑA ROSANO y MARIA CRISTINA ROCHA RODRIGUEZ.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Comercialización de material quirúrgico, de laboratorio, productos químicos, reactivos analíticos, especialidades farmacéuticas y afines; importaciones exportaciones, representaciones, consignaciones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 7890 My.3-v.my.14.

CAMY HNOS. SRL

Contrato: 15 de marzo de 1976.
Inscripción: N.o 73, F.o 305 del Tomo VII en el Registro Comercio.
Socios: OSCAR DANIEL y CARLOS GERARDO CAMY GUARESCHI.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de comercialización de frutos del país y todo lo anexo o afín, como, asimismo la exportación e importación.
Domicilio: San José.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Oscar Daniel Camy Guareschi.
22) N$ 87.00 10|pub. 7868 My.3-v.my.14.

ORGANIZACION RIO CLARO LTDA.

Contrato: fecha 29 de marzo de 1976.
Registro: N.o 202, folio 694, libro N.o 2.
MANUEL QUESADA, BALTASAR PRIETO RUBEN MURIAS, CARLOS MORALES y WASHINGTON ALGARE.
Objeto: Realización de negocios de compra venta, consignación de frutos del país, representaciones.
Capital: N$ 600.
Plazo: 2 años y 8 meses.
Domicilio: Avda. Italia 3673, Montevideo.
Administrador: Ruben Murias.
22) N$ 87.00 10|pub. 7796 My.3.v.my.14.

CARLOS BOULLOSA LTDA.

Constituída por documento privado del 6 de abril de 1976.
Socios: CARLOS BOULLOSA FERNANDEZ y ADA RITA RIAL.
Objeto: Taller de sastrería.
Domicilio: Treinta y Tres 1328 Montevideo.
Plazo: 50 años.
Capital y aportes: N$ 1.000 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 214 al folio 742 del libro 2 de Contratos el 6 de abril de 1976.
22) N$ 87.00 10|pub. 7899 My.3-v.my.14.

URULANDA LIMITADA

De conformidad con lo previsto en el apartado b) de la Cláusula 12 del Contrato Social, inscripto en el libro de Contratos N.o 10 del año 1952 llevado por el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno al folio 8 con el número 3, la Sociedad ha resuelto disolverse.
22) N$ 87.00 10|pub. 7790 My.3-v.my.14.

INMOBILIARIA AMERICANA LTDA.

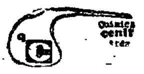
Contrato del 4 de noviembre de 1974, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el N.o 101, folio 326 del libro 18 de Contratos el 12|12|1974.
Socios: OSBALDO FOUQUET DA SILVA, CARLOS HECTOR DEUS ZUM FELDE y ANIBAL MESA TISSI.
Objeto: Explotación de los negocios inmobiliarios, administraciones, corretajes, agencias de viajes, representaciones y afines.
Plazo: Finaliza el 31 de mayo de 1975 prorrogable por períodos sucesivos de un año más cada uno.
Capital: N$ 1.500 (nuevos pesos mil quinientos) aportado por los socios en partes iguales.
Administración: Estará a cargo del socio Osbaldo Fouquet.
Domicilio: Punta del Este, Gorlero 867, Maldonado.
22) N$ 174.00 10|pub. 7830 My.3-v.my.14.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 150.778. — Montevideo, abril 28 de 1976. — Jones & Cía. S. A., Faber Castell Corporation (E. U. América) solicita marca CRACKED FINISH clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7874 My.3-v.my.14.

ACTA Nº 150.688. — Montevideo, abril 28 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Química Cenit Limitada (Montevideo), solicita marca



clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 7926 My.3-v.my.14.

ACTA Nº 150.699. — Montevideo, abril 21 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Helene Curtis Industries, Inc. (EUA) solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 7927 My.3-v.my.14.

ACTA Nº 150.779. — Montevideo, abril 28 de 1976. — Jones & Cía. S. A. CFM Internacional, (Francia), solicita marca



clase 24 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 7873 My.3-v.my.14.

ACTA Nº 150.777. — Montevideo, abril 28 de 1976. — Jones & Cía. S. A., Takeda Chemical Industries Ltd. (Japón), solicita marca IMELAT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7875 My.3-v.my.14.

ACTA Nº 150.781. — Montevideo, abril 28 de 1976. — Erna Siegmund por Comptoir Nouveau de la Parfumerie, siété anonyme (Francia) solicita marca AMAZONE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 7798 My.3-v.my.14.

ACTA Nº 150.780. — Montevideo, abril 28 de 1976. — Erna Siegmund por Comptoir Nouveau de la Parfumerie, siété anonyme (Francia), solicita marca EQUIPAGE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 7799 My.3-v.my.14.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 20.177. — Montevideo, abril 28 de 1976. — Obelmid Freire (Uruguay), solicita patente invención: "Calentador de agua a presión automático e instantáneo". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 7925 My.3-v.my.14.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender al señor Pedro José Vicente Bovio Labanca, casa de comercio denominada "Confitería París" ubicada en la esquina de las calles 25 de Mayo y Asamblea de la ciudad de San José. — Acreedores: presentarse en el mismo comercio. — JULIO ROQUE MORA. — ELBA CABRERA de MORA. — LUIS GARCIA SAEZ.
25) N$ 174.60 20|pub. 7867 My.3-v.my.31.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE PERSONAL

Por resolución de Directorio de fecha 4 de marzo de 1973 declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo por parte del funcionario de la Caja de Industria y Comercio señor JUAN ANDRES PINTOS. — Montevideo, 29 de abril de 1976. — Juan C. Ferreira, Subjefe de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 31030 My.3-v.my.5.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifícase al señor WASHINGTON MONTESANO, Credencial Cívica serie AXB Nº 6.099, que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3|III|76 le fue aceptada la renuncia presentada al cargo de electricista (Contratado) a partir del 27|VIII|73. Expediente Asunto número 1810|76. Departamento de Personal. Sección Secretaría. — Montevideo, 28 de abril de 1976.
27) (C.C.) 3|pub. 31025 My.3-v.my.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PANDO
Emplazamiento

WALTER GUINOVART FERNANDEZ, solicita el duplicado del título de propiedad de un vehículo tipo sedán, marca Fiat, modelo 850 año 1971, empadronado en Pando con el número A7—5779, matrícula A79—096, motor número 2194128 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — Esc Ruben Urrutia, Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 7872 My.3-v.my.14.

M. I. E.
INSTITUTO GEOLOGICO "Ing. EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

Se hace saber a los interesados que con fecha 24 de noviembre de 1975 esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a Ancap una licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nos. 4946, 7828, 4942, 6130, 8528, 4967, 4949 y 4932 de la primera sección judicial de Lavalleja por un plazo de diez meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.
A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia respectiva. — Coronel Edmundo N. Mila Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encarg. del Registro de Minas y Canteras.
27) (C.C.) 3|pub. 31027 My.3-v.my.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes
Repartido N.o 61-976

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 9 de abril de 1976. Expte. Nº 762.521, (resolución Nº 19) llámase a aspirantes, con un plazo de inscripción de un mes, para la provisión titular del cargo de:
Profesor Director de Clínica Semiológica, (Nº 1214, R. 1, Esc. 2, grado 5 24 horas semanales).
Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día jueves 27 de mayo de 1976. — Montevideo, 27 de abril de 1976.
27) (C.C.) 1|pub. 31024 My.3-v.my.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA
Sección Personal
Repartido 68|76

Llamado a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos docentes:
(Nuevos planes y programas de estudio)
Llamado N.o 442. Expte. 33.950. — Profesor de Termodinámica y Mecánica de los Fluidos. (Carrera de Perito). Contratado grado 4, 3 horas semanales. — Requisitos: Bachiller en Ingeniería Industrial (Opción Mecánica). Ingeniero Industrial (47 o Mecánico 67|74) o Perito Esp. Mecánica, Ing. Civil. Programa: Repartido 287|74.
Vencimiento: 7 de mayo de 1976 a las 12 horas.

Llamado N.o 470 (*) Expte. 34.699. — Profesor de Materiales para Ingeniería. Contratado, grado 4: 3 horas semanales. — Requisitos: Ingeniero Civil. Programa: Rep. 13|74. Para dictar cursos en la Facultad de Ingeniería de Salto.
Vencimiento: 7 de mayo de 1976 a las 12 hs.

Llamado N.o 473. Expte 34.690. — Profesor Adjunto de Procedimientos de Construcción I y II. Contratado, grado 3 3 horas semanales. — Requisitos: Ingeniero Civil. Programa: Repartido 86|74.
Vencimiento: 14 de mayo de 1976, a las 12 horas.

Los interesados, deberán pasar por Sección Personal a fin de recabar informes y llenar el formulario de inscripción, en el horario de 8 a 12 horas de lunes a viernes planta baja.

(*) A los designados no domiciliados en la ciudad de Salto, se les abonarán los gastos, (pasajes, comidas) y las horas de viaje y estadía según reglamentación a confeccionar. A similares méritos se daría preferencia a los domiciliados en Salto. — Montevideo, 27 de abril, de 1976.
27) (C.C.) 1|pub. 31001 My.3-v.my.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes
Rep. N.o 60-976

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina llámase a aspirantes para la provisión interina hasta la provisión definitiva transformación del mismo, supresión o revocación de la resolución y no más allá del 31|12|76 de los siguientes cargos:
Exp. N.o 762.520 Res. Dec. Interv. de fecha 9|4|76 (Res. N.o 12).
Ayudante del Dpto. de Bioquímica (Grado 1, Esc. 2, 10 horas, R. 020).
Asistente del Dpto. de Fisiatría (N.o 2216 Grado 2, 24 horas).
Asistente de Neuropediatría del Dpto. de Neurología (N.o 2218, Grado 2, 24 horas).
Asistente de Neurocirugía del Dpto. de Neurología (N.o 2219, Grado 2, 24 horas).
Profesor Adjunto del Dpto. de Fisiología Sec. Hematología (N.o 342, R. 1, Grado 3, 20 horas).
Profesor Adjunto de Clínica Ginecotocológica "B" (N.o 2217, Grado 3, 24 horas).
Profesor Adjunto de Neurocirugía del Dpto. de Neurología (N.o 2220, Grado 3, 24 horas).
Profesor Adjunto de Cardiología del Dpto. de Cardiología (N.o 2223 Grado 3, 24 horas).
Jefe de Sección Laboratorio Neumología del Dpto. de Cardiología (N.o 2221, Grado 3, 24 horas).
Jefe de Repartición, Laboratorio Neumología del Dpto. de Cardiología (N.o 2222, Grado 4, 24 horas).
Exp. 761797, Res. Dec. Interv. de fecha 20|4|76 (Res. N.o 20) (2.o llamado).
Asistente de la Cátedra y Dpto. de Fisiología Sec. Neurofisiología (Esc. 2, Grado 2, 20 horas, No. 343).
Plazo de inscripción: Hasta las 17 horas del día miércoles 12 de mayo de 1976.
En la misma se hará constar: nombres y apellidos completos, domicilio, teléfono, cédula de identidad, credencial cívica, jura de la bandera (presentarla); si es egresado: registro de título de Facultad de Medicina; si es estudiante: año, generación y plan de estudios que cursa; lugar de trabajo habitual, ciudadanía y además presentarán una constancia de Biblioteca.
27) (C.C.) 1|pub. 31022 My.3-v.my.3.

AUTORIZACION PARA EJERCER EL COMERCIO

Se hace saber que los esposos Salomón Libschitz - Margarita Cervelli de Libschitz, facultaron a su hijo Héctor Luis Libschitz Cervelli, para ejercer el comercio, en escritura de autorización que el 5 de abril de 1976 autorizó el escribano César W. Guerra Rozados, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 9 al folio 20 del libro N.o 1, de Autorizaciones, Poderes, etc. — Montevideo, abril 26 de 1976.
27) N$ 11.60 1|pub. 7924 My.3-v.my.3.

SAN JOSE

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se cita, llama y emplaza a FORTUNATO SARQUI y GLADYS JOSEFA RODRIGUEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Cardozo, José Francisco y otro c| Sarqui Fortunato y otra. "Pérdida de de Patria Potestad" (A 265|1976) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — San José, 23 de abril de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31026 My.3-v.jn.14

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

RIMAN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Walter Moliga, se hace saber que RIMAN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese RIMAN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cons-

trucción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importoción, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.00.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores, votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete: C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar-vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en jucio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Direcorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al inciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado, dará derecho a un voto con el límite legal, pudiendo los accionistas, acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios: B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 31 de 1975. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, actuando en este acto la Esc. Esther Reitzes por sí y por poder de Héctor Vignoli Laffitte, otorgado el 28 de setiembre de 1965 ante la Escribana Salúa Sebá de Mauad, con facultades suficientes para este acto; todos fundadores de RIMAN S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 31 de julio de 1975. — Ana María Labanca, Escribana.

1.738. — Montevideo, marzo 10 de 1976. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de RIMAN S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitara, háganse los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 22 de marzo de 1976.

Registro Público y General de Comercio, inscripto el 24 de marzo de 1976 con el N.o 66 al F.o 351 del libro N.o 1 de estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

N$ 192.60 — 6016 — 1 pub.

DEBORA CONSTRUCTORA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "DEBORA CONSTRUCTORA S. A. Estatutos y Matrícula" (Ficha V|989| 1975), se hace saber que ante esta Oficina se presentó DEBORA CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese DEBORA CONSTRUCTORA S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Art. 2.o Su objeto es: a) Industrializar y comercializar: en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina automotriz, bar bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotécnica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio: b) Compra-venta, permuta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones de y con bienes inmuebles y construcción incluso por el régimen de propiedad horizontal respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia: c) Importación, exportación, representaciones, mandatos y comisiones en general.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 (Nuevos pesos uno), cada una será de N$ 100.000.00 (Nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 1:000.000.00 (Nuevos pesos un millón).

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de tres a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o tres miembros. Sesionará con una asistencia de más de la mitad de sus miembros, pudiendo los directores votar o ser representados por un Director o un tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, y con dicha mayoría podrá incluso: a) Modificar la representación de la sociedad: b) Designar más miembros hasta siete; c) Disribuir o redistribuir sus cargos; d) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. La Asamblea designará a su vez un Directorio su-

plente cuyo número de miembros será igual al de los directores titulares estableciendo la forma y el monto en que dichos suplentes deberán ejercer sus funciones. En caso que el número de directores sea par se otorga al Presidente del directorio el voto a modo decisorio para su supuesto de empate en las votaciones.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de accions y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o Para representar y comprometer a la sociedad se requerirá la firma de tres directores cualesquiera conjuntamente.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los sesis meses siguientes a cada balance y considerarán memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al inicairse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la Orden del Día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada cinco por ciento de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes: en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación de tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o amumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta; tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o a los señores Miguel Wiuker y|o Miguel Rozemblum y|o Bernardo Bomsztein y|o a la señorita Martha Domínguez. Los firmantes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 22 de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — I. F. Wasserman. — R. G. Wasserman. — Isidoro Kepel — Sergio D. Kricun. — Aaron Kricun. — N. S. Wasserman.

Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Ignacio Felipe Wasserman, casado con Graciela Kirszman; Ricardo Guido Wasserman, casado con Laura Beatriz Elbaum; Isidoro Kepel, casado con Rebeca Epelbaum; Sergio Dante Kricun, casado con Ana Lindner; Aarón Kricun, casado con Raquel Vacsman; Norberto Silvio Wasserman, casado con Alma Stanislawsky; todos mayores de edad, argentinos, únicas las nupcias expresadas, personas de mi conocimiento, domiciliados en Misiones 1361 piso 5.o, escritorio 41 de esta ciudad, quienes firmaron ante mi, previa lectura que de la misma les hice recabando su otorgamiento.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 22 de octubre de 1975. Hay un signo notarial. — (Firmado:) Wladimiro Hurvich. — Hay un sello que dice: Wladimiro Hurvich, Escribano.

Testimonio. — Expediente 33.76. — Turno 12.o. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de enero de 1976. — Señor Director de División don José P. Bustos: La suscrita entiende que el proyecto de estatutos de DEBORA CONSTRUCTORA S. A., debe ser objeto de precisiones en lo que se refiere con el texto de los artículos 7.o y 5.o (apartado a): si se mantiene el artículo 7.o tal cual está redactado en el proyecto adjunto, el directorio no puede modificar la representación de la sociedad como surge del aludido artículo 5.o ya que la modificación de la representación de la sociedad implica modificación del estatuto, modificación ésta, que solamente puede realizarse por la vía de la reforma estatutaria. — Inspector: Elizabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de enero de 1976. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. V. B.o El Inspector General de Hacienda. — A. Fernández. — Contador Alfredo Fernández. — El Director de División Sociedades Anónimas: J. P. Bustos. — José P. Bustos. — Montevideo, 3 de febrero de 1976. — De mandato verbal del señor Juez. Vista a los interesados. — Berhouet.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — Bernardo Bomsztein, por DEBORA CONSTRUCTORA S. A., debidamente autorizado por el artículo 12 del Estatuto Social, al señor Juez digo: Que evacuando la vista conferida vengo a allanarme a las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, por lo cual el artículo 7.o quedaría redactado de la siguiente manera: "Artículo 7.o Para representar y comprometer a la sociedad se requerirá la firma de tres directores cualesquiera conjuntamente, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 5.o, numeral a)". Por lo expuesto del señor Juez solicito: Tenga por evacuada la vista conferida en los términos expuestos, disponiéndose la continuación de estos trámites. — B. Bomsztein. — Hay un sello que dice: Bernardo Bomsztein, Contador Público. — Montevideo, febrero 27 de 1976. — Recibido hoy. — Conste. — Berhouet.

División Sociedades Anónimas — Montevideo, 4 de marzo de 1976. — Pase a informe del Inspector escribano Palermo. — Asesor: H. Osimani. — Contador Héctor Osimani.

Expediente 151|976. — Turno 12.o. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de marzo de 1976. — Señor Subdirector de División, contador Héctor E. Osimani. La suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de DEBORA CONSTRUCTORA S. A. Del escrito presentado al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (fs. 14), surge que se han levantado las observaciones establecidas al artículo 7.o en el informe de esta División de fecha 22 de enero de 1976 (fs. 12 v. y 13). — Inspector: E. Palermo. — Escribano Elizabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de marzo de 1976. — De acuerdo con el informe que antecede, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Héctor E. Osimani. — Contador Hector Osimani. — V.o B.o. El Inspector General de Hacienda. — A. Fernández. — Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada 11 de marzo de 1976. Salida 11 de marzo de 1976. — Visto número 1.210. — Señor Juez: puede usted aprobar el proyecto de estatutos de autos y ordenar la inscripción en la matrícula. — Montevideo, 11 de marzo de 1976. — R. Robatto. — Hay un sello que dice: Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

2247. — Montevideo, marzo 18 de 1976. — Visto: por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de DEBORA CONSTRUCTORA S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas estas últimas, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — María Eloísa Galarregui. — Marta Maresca.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor, que lucen en autos: DEBORA CONSTRUCTORA S. A. "Estatutos y Matrícula", (Ficha V|989|1975), a fojas doce vuelta, a trece, catorce, catorce vuelta, a quince, quince vuelta y diecinueve.

Se hace constar que la providencia número dos mil doscientos cuarenta y siete del dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y seis, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada DEBORA CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA, el diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y seis.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y seis. — Hay un signo notarial: Marta Maresca. — Un sello dice: Marta Maresca, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y seis, a las 14 y 45 horas e inscripta en este Registro con el N.o 67 al F.o 356 del L.o N.o 1 de estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello dice: Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, abril 9 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

N$ 637.52 — 6821 — 1 pub.

LASY S. A.

(Inscripción N.o 306.479)

Sarandí 342 (Esc. 102)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1972

Activo —

	$
Caja	500.000
Inmuebles prometidos en compra	2:800.000
Automóviles	3:100.000
	6:500.000

Pasivo —

Capital integrado	5:000.000
Acreedores por compra de inmuebles	500.000
Reserva por colocación de acciones s|la par	1:000.000
	6:500.000

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1972

Pérdidas —

	$
Impuestos	133.633

Ganancias —

Pérdidas a cargo de accionistas	133.663

Aprobados por la asamblea realizada el 19 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja Constancia que los presentes estados se hallan cpoiados a fojas 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 554 al folio 24 del libro N.o 23, el 29 de febrero de 1972.

N$ 98.40 — 5232 — 1 pub.

LAS ROCAS S. A.

(Inscripción N.o 160.410)

Avenida Agraciada 1777

Estado de Situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Inmuebles	833.900
Caja	685.537
Varios deudores	6:000.000
Pérdidas ejercicio anterior	56.424
	7:575.861

Pasivo —

Capital	300.000
Fondo de reserva	301.017
Acreedores por inmueble	30.000
Acreedores varios	2:966.986
Cuenta resultado Ej. 1974-75	3:977.858
	7:575.861

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1975

Pérdidas —

	$
Servicio ascensores	400.552
Sueldos y jornales	1:763.355
Fondo Nacional de Vivienda	37.311
Aportes sociales	559.096
Consumo de luz	126.119
Consumo de gas	173.659
Consumo de agua	89.476
Consumo de gas-oil	436.645
Impuestos	591.312
Sonservación de edificios	2:247.820
Timbres	58.414
Gastos generales	548.320
Gastos venta de propiedad	1:292.605
Fletes	450.000
Cta. resultado Ej. 1974-75	3:977.858
	12:752.542

Ganancias —

Utilidad venta inmueble	8:478.804
Alquileres	4:273.738
	12:752.542

Las utilidades pasan a fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 8 de setiembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 14 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio N.o 7.650, F.o 328, L.o 14, de fecha 19 de noviembre de 1964.

N$ 139.20 — 5222 — 1 pub.

EDIGUAY S. A.

(Inscripción N.o 210004880013\|39.995)

Cerrito 420 (Esc. 505)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y bancos	132.621.28
Impuestos a vencer	7.733.64
Intereses a vencer	1.837.50
Impuesto al Valor Agregado	19.018.76
Cuentas a cobrar	157.716.70
Inmueble	143.896.53
Muebles y útiles	2.464.82
Instalaciones	165.40
	465.454.63

Pasivo —

Caja de jubilaciones	12.543.72
Caja de Asignaciones N.o 23	3.936.16
Acreedores varios	28.087.50
Cuentas a pagar	177.593.35
Capital integrado	250.00
Capital integrado a autorizar	99.750.00
Fondo de reserva	13.740.00
Reserva para aguinaldo	40.733.83
Reserva para impuestos	27.926.84
Cuenta nueva	1.61
Amortización instalaciones	66.16
Amortización inmueble	2.417.46
Utilidad del ejercicio 1974|75	58.408.00
	465.454.63

Estado de la cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1975

Debe —

	N$
Leyes sociales	131.286.32
Sueldos y viáticos	503.056.24
Recargos impositivos	8.04
Impuestos	29.994.90
Salario vacacional	6.339.02
Gastos generales	52.180.88
Timbres	5.376.71
Intereses	2.732.86
Honorarios	4.230.00
Mantenimiento instalaciones	11.231.04
Alquiler equipos	674.095.61
Amortización y reservas	2.434.00
Utilidad del ejercicio	58.408.00
	1:481.373.62

Haber —

Servicio de computación	1:428.850.88
Utilidad por venta de inmueble	17:266.72
Bonificaciones impositivas	35.256.02
	1:481.373.62

Distribución de utilidades

	N$
Dividendo en efectivo	20.000.00
Fondo de reserva	38.400.00
Cuenta nueva	9.61
	58.409.61

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 26 de febrero de 1976

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 65 y 66 del libro Inventario.

N$ 172.80 — 5220 — 1 pub.

ARIL S. A.

(Inscripción N.o 307.757)

19 de Abril 1058 (Paysandú)

Estado de situación al 31 de julio de 1973

Activo —

	$
Caja	1:000.000
Pérdidas	20.000
	1:020.000

Pasivo —

Acreedores varios	20.000
Capital	1:000.000
	1:020.000

Estado de Resultados al 31 de julio de 1973

Pérdidas —

	$
Impuestos	20.000

Ganancias —

Pérdidas	20.000

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas, realizada el 18 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a folios 6 del libro Actas de Asambleas, certificado.

N$ 69.60 — 5306 — 1 pub.

CIAPPESONI S. A.

(Inscripción N.o 108.727)

Av. Gral. Rondeau 1544

Estado de situación al 28 de febrero de 1966

Activo —

	$
Caja	295.973.94
Mercaderías	247.864.35
Muebles y útiles	1.600.00
Instalaciones	20.000.00
Eventual - Afianzamiento	80.000.00
	645.438.29

Pasivo —

Cargas sociales	127.035.60
Efectos a pagar	187.376.70
Otros acreedores	49.689.00
Acreedores en préstamos	30.000.00
Acreedores fiscales	23.000.00
Capital realizado	186.570.01
Fondo de reserva	31.767.58
Dividendos	10.000.00
	645.438.29

Aún no aprobados por la asamblea general.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 7 del libro Copiador de Cartas, y anotado con el N.o 1.219 al folio 159 del Libro N.o 14.

N$ 86.40 — 5278 — 1 pub.

L A S Y S. A.

(Inscripción N.o 306.479)

Sarandí 342 (Esc. 102)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1973

Activo —

	$
Caja	100.000
Inmuebles	2:000.000
Inmueble prometido en compra	800.000
Automóviles	3:100.000
	6:000.000

Pasivo —

Capital integrado	5:000.000
Reserva por colocación acciones s/la par.	1:000.000
	6:000.000

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1973

Pérdidas —

	$
Impuestos	142.966

Ganancias —

Pérdidas a cargo de accionistas	142.966

Aprobados por la asamblea realizada el 19 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 554 al F.o 24 del libro número 23 el 29 de febrero de 1972.

N$ 96.00 — 5233 — 1 pub.

ARIL S. A.

(Inscripción N.o 307.757)

19 de Abril 1058 (Paysandú)

Estado de situación al 31 de julio de 1974

Activo —

	$
Caja	1:000.000
Pérdidas	40.000
	1:040.000

Pasivo —

Acreedores varios	40.000
Capital integrado	1:000.000
	1:040.000

Estado de resultados al 31 de julio de 1974

Pérdidas —

	$
Impuestos	20.000

Ganancias —

Pérdidas	20.000

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas del 18 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 7 del libro Actas de Asambleas certificado.

N$ 69.60 — 5305 — 1 pub.

EL RUMBO S. A.

(Inscripción N.o 40.269)

Av. Agraciada 1777

Balance general al 28 de febrero de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	5:902.782
Inmuebles	17:943.384
Máquinas, herramientas, muebles y útiles, vehículos	7:000.304
Alambrados	1:224.000
Haciendas	10:937.585
Deudores varios	11:841.582
	54:849.637

Pasivo —

Capital	220.000
Fondo de reserva	25:184.026
Banco República (Plan agropecuario)	10:327.053
Cuenta resultado	19:118.558
	54:849.637

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 28 de febrero de 1974

Pérdidas —

	$
Intereses, descuentos y comisiones	362.50[illegible]
Aportes sociales	471.490
Timbres y sellados	64.777
Gastos vehículos	661.479
Gastos ganadería	2:787.875
Fondo Nacional de Vivienda	60.104
Conservación máquinas y herramientas	297.651
Conservación alambrados	16.800
Gastos mantención	1:257.219
Gastos remates	2:611.276
Gastos viajes	706.846
Consumo	1:236.453
Gastos generales	870.044
Gastos agricultura	7:657.247
Impuestos	1:830.756
Combustibles y lubricantes	435.831
Sanidad animal	5:847.496
Sueldos y jornales	1:460.168
Fletes	1:873.272
Amortizaciones	1:332.760
Utilidad del ejercicio	19:118.558
	50:960.693

Ganancias —

Venta hacienda vacuna	50:960.693
	50:960.693

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 18 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 28 y 29 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5.949 a folio 35 del Libro N.o 21, de fecha 19 de noviembre de 1969.

N$ 160.80 — 5223 — 1 pub.

EL RUMBO S. A.

(Inscripción N.o 40.269)

Av. Agraciada 1777

Balance general al 28 de febrero de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	9:547.637
Inmuebles	17:943.384
Máquinas y herramientas, muebles y útiles, vehículos	10:084.422
Alambrados	3:849.600
Haciendas	15:478.920
Deudores varios	9:616.752
	66:520.715

Pasivo —

Varios acreedores	13:538.553
Capital	220.000
Fondo de reserva	25:184.026
Pérdidas y ganancias 1973/74	19:118.558
Pérdidas y ganancias 1974/75	8:459.578
	66:520.715

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 28 de febrero de 1975

Pérdidas —

	$
Sueldos y jornales	4:329.159
Gastos viajes	1:342.000
Gastos ganadería	2:198.296
Gastos agricultura	6:777.000
Gastos generales	664.865
Gastos vehículos	8:303.340
Gastos manutención	3:263.019
Conservación máquinas y herramientas	1:987.342
Timbres y sellados	151.118
Sanidad animal	3:966.454
Impuestos	2:907.074
Fletes	2:485.618
Mortandad	381.390
Consumo	1:654.862
Revaluación plan agropecuario	10:171.016
Aportes sociales	1:486.810
Fondo Nacional de Vivienda	226.670
Diarios y revistas	30.000
Seguros	858.600
Combustibles y lubricantes	515.936
Utilidad del ejercicio	8:459.578
	59:944.165

Ganancias —

Ventas	56:328.321
Resultado venta vehículos	3:100.000
Arrendamientos	515.844
	59:944.165

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 18 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 30 y 31 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5.949 al folio 35 del Libro N.o 21, de fecha 19 de noviembre de 1969.

N$ 163.20 — 5224 — 1 pub.

JESUS COUSILLAS VILLAR S. A.

(Inscripción N.o 39.380)

25 de Mayo 555 (Esc. 314)

Balance al 31 de julio de 1975

Activo —

Caja	43.998.23
Haciendas	57.453.00
Existencias	207.30
Inmuebles	36.322.70
Inversiones	1.738.33
Vehículos	13.500.00
	153.219.56

Pasivo —

Documentos a pagar	6.811.25
Capital integrado	500.00
Reservas	67.983.60
Resultados	77.924.71
	153.219.56

Resultados del Ejercicio 1974-75

Ganancias —

Ventas	95.463.54
Haciendas	43.858.50
	139.322.04

Pérdidas —

Existencias	98.12
Sueldos y cargas sociales	12.615.85
Gastos de explotación	28.594.94
Impuestos	12.903.27
Gastos generales	7.185.15
Resultados	77.924.71
	139.322.04

La utilidad se envía a cuenta nueva.

Aprobados en la asamblea del 21 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 58, 59 y 60 del libro Inventario, certificado el 27 de diciembre de 1958.

N$ 110.40 — 5268 — 1 pub.

CALIFORNIA LINE S. A.

(Inscripción N.o 117.653)

R. Pastoriza 1484

Balance general al 31 de julio de 1972

Activo —

	$
Caja	243.741.33
Deudores varios	1:334.499.17
Muebles y útiles	164.523.37
Herramientas	131.269.60
Vehículos	26:503.410.01
Vehículos prometidos en compra	6:090.909.00
Equipos de vehículos	3:191.249.00
Inmuebles	841.063.00
Vehículos en trámite de importación	770.961.00
Adelantos al personal	1.270.00
Títulos hipotecarios	54.000.00
	39:326.895.48

Pasivo —

Acreedores comerciales	4:292.915.65
Acreedores bancarios	7:286.252.90
Acreedores p/préstamos	8:175.350.00
Acreedores hipotecarios	5:055.000.00
Acreedores fiscales	1:354.283.40
Amortización de muebles y útiles	93.836.40
Amortización de herramientas	123.608.80
Amortización de inmuebles	30.000.00
Amortización de vehículos	—.—
Reserva por revaluación	498.850.27
Reserva facultativa	5:366.635.00
Reserva por reinversiones	2:664.686.00
Capital integrado	150.000.00
Sueldos a pagar	26.054.88
Retenciones indebidas	200.00
Utilidad del ejercicio	4:209.221.78
	39:326.895.48

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de agosto de 1970 al 31 de julio de 1972

Ganancias —

	$
Ingresos por viajes	32:446.781.00

Pérdidas —

Estaciones de servicio	1:585.013.00
Gastos generales	2:464.322.00
Gastos de transportes	692.682.00
Repuestos y reparaciones	4:062.957.00
Sueldos y jornales	2:056.402.00
Gastos financieros	1:931.462.00
Gastos de promoción	35.764.00
Seguros	443.187.00
Cargas sociales	734.579.00
Gastos de despachos	1:142.364.00
Comisiones	2:032.440.00
Fletes marítimos	9:392.882.00
Impuestos	1:663.505.00
	28:237.559.00
Utilidad del ejercicio	4:209.222.00
	32:446.781.00

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Utilidad del ejercicio	4:209.222.00
A reservas	4:209.222.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 23 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 73 a 76 del libro de Actas de Asambleas y Directorio, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de marzo de 1964.

N$ 192.00 — 5270 — 1 pub.

ELECTROFIL S. A.

San Cono 36 (Canelones)

Balance general al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y bancos	9.015.63
Deudores varios	23.667.72
Mercaderías Grles.	181.748.04
Maquinaria	107.721.79
Muebles y útiles	14.212.17
Herramientas	13.359.95
Construcciones	43.332.73
Inmuebles	4.000.00
	397.058.03

Pasivo —

Acreedores varios	224.287.07
Capital realizado	2.000.00
Aumento de capital	22.648.01
Fondo de reservas	59.439.48
Res. capital circulante	5.300.47
Fondo Rev. activo fijo	37.197.85
Utilidad del ejercicio	46.185.15
	397.058.03

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de octubre de 1974 al 30 de setiembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Costo de lo vendido	488.718.29
Amortizaciones	8.614.49
Gastos de fabricación	58.525.86
Gastos de Ad. y ventas	44.661.46
Intereses y descuentos	31.206.69
Utilidad del ejercicio	46.185.15
	677.911.94

Ganancias —

Ventas	641.850.62
Ingresos varios	36.061.32
	677.911.94

Distribuicón de utilidades

Las mismas no se reparten sino pasan a:

	N$
Res. Mant. Cap. circulante	12.542.46
Fondo de reserva	33.642.69
	46.185.15

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas de fecha 31 de enero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 62 y 63 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 14 de abril de 1970.

N$ 144.00 — 5234 — 1 pub.

ARIL S. A.

(Inscripción N.o 307.757)

19 de Abril 1058 (Paysandú)

Estado de situación al 31 de octubre de 1974

Activo —

	$
Caja	1:000.000
Perdidas	60.000
	1:060.000

Pasivo —

Capital integrado	1:000.000
Acreedores varios	60.000
	1:060.000

Estado de resultados al 31 de octubre de 1974

Pérdidas —

	$
Impuesto	20.000

Ganancias —

Pérdidas	20.000

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas del 18 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11 del libro de Actas de Asambleas, certificado.

N$ 69.60 — 5304 — 1 pub.

ARIL S. A.

(Inscripción N.o 309.757)

19 de Abril 1058

(Paysandú)

Estado de Situación al 31 de octubre de 1975

Activo —

	$
Caja	946.40
Gastos de constitución	1.100.00
Maquinarias	13.112.31
Pérdidas del ejercicio	841.29
	16.000.00

Pasivo —

Capital integrado	5.000.00
Aporte a fut. integr.	11.000.00
	16.000.00

Estado de Resultados al 10 de octubre de 1975

Pérdidas —

	$
Gastos generales	841.29

Ganancias —

Pérdidas	841.29

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas del 18 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios del libro de Actas de asambleas. certificado.

N$ 74.40 — 5303 — 1 pub.

LAS AROMAS S. A.

(Inscripción N.o 241.937)

Br. Artigas 1237 (Ap. 5)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1975

Activo —

	U$S
Caja	18.352.16
Bancos	67.559.89
Acciones extranjeras	76.180.08
Pérdidas ejercicio 1974	23.557.38
	185.649.51

Pasivo —

Capital integrado	129.000.00
Utilidades ejercicio 1970	4.221.83
Utilidades ejercicio 1971	7.081.58
Utilidades ejercicio 1972	5.438.51
Utilidades ejercicio 1973	6.176.54
Utilidades ejercicio 1975	33.731.05
	185.649.51

Estado de resultados al 30 de noviembre de 1975

Ganancias —

	U$S
Dividendos e intereses	8.099.66
Diferencia de cotización	26.344.58
	34.444.24

Pérdidas —

Gastos generales	561.66
Gastos de constitución	151.53
Pérdidas y ganancias	33.731.05
	34.444.24

Aprobados por la asamblea de fecha 20 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 9 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de diciembre de 1969. anotado con el N.o 4563 al F.o 122 del libro número 20.

N$ 105.60 — 5273 — 1 pub.

CANTERA ADRADOS S. A.

Román Guerra y 25 de Mayo

(Maldonado)

Balance de Situación al 31 de marzo de 1973

Activo —

	$
Caja	2:283.656
Banco República	4.436
Banco Pan de Azúcar	1:771.054
Sociedad de Banco	229.682
Deudores varios	53:847.685
Documentos a cobrar	156.921
Mercadería	63:780.544
Material rodante	5:920.001
Muebles y útiles	880.819
Documentos descontados	3:809.436
	132:684.234

Pasivo —

Documentos a pagar	1:823.071
Banco Comercial	344.584
Caja de Jubilaciones	498.159
Acreedores varios	39:807.478
Caja de Compensación	59.663
Impuestos a pagar	2:283.933
I.V.A.	2:411.836
Alquileres a pagar	150.000
Capital integrado	2:000.000
Fondo de reserva	42:004.742
Futuras integraciones	406.250
Reservas de capital	2:994.190
Ut. del ejercicio (a fondo de reserva)	28:714.327
Resv. de Mat. de capital	5:376.565
B. de Az. Conf Desc.	3:567.864
Banco Comercial Cnof. Desc.	241.572
	132:684.234

Balance Pérdidas y Ganancias 31 de marzo de 1973

Pérdidas —

	$
Seguros	395.398
Impuestos	11:044.678
Timbres y sellados	8:083.981
Fletes	2:240.549
Propaganda	793.070
Luz, agua y teléfono	731.590
Gastos generales	1:499.486
Gastos material rodante	3:971.796
Alquileres	390.000
Sueldos	6:571.385
Aporte patronal	1:314.270
Asignaciones Familiares	818.791
Intereses y descuentos	1:485.768
Amortizaciones	1:572.202
Intereses y recargos	316.902
Utilidad a distribuir (a fondo de reserva)	14:090.892
	75:320.763

Ganancias —

Mercaderías	75:232.947
Bonificaciones	87.816
	75:320.763

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 30 de agosto de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Balances, rubricado por el Juzgado Letrado de Maldonado a fojas número 33.

N$ 170.40 — 5293 — 1 pub.

JULIO SZNAJDER S. A.

(Inscripción N.o 275.959)

18 de Julio e Independencia

Estado de situación al 28 de febrero de 1973

Activo —

Mercaderías	63:040.778
Caja	3:148.071
Muebles y útiles	5:000.000
	71:188.849

Pasivo —

Acreedores varios	42:515.169
Capital integrado	15:000.000
Utilidades a distribuir	13:673.480
	71:188.849

Estado de resultados al 28 de febrero de 1973

Pérdidas —

Sueldos y jornales	6:244.916
Gastos	8:869.432
Utilidad	13:673.480
	28:787.828

Ganancias —

Mercaderías	28:787.828

No se distribuyeron utilidades.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas del 5 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a folio 4 del libro de Actas y Asambleas, certificado.

N$ 86.40 — 5309 — 1 pub.

CALIFORNIA LINE S. A.

(Inscripción N.o 117.653)

R. Pastoriza 1484

Balance general del 1.o de agosto de 1966 al 31 de julio de 1967

Activo —

	$
Caja	53.914.12
Deudores varios	52.560.98
Gastos de constitución	10.000.00
Muebles, útiles y herramientas	44.478.00
Vehículos	1:526.671.00
Inmuebles	591.063.00
	2:278.687.81

Pasivo —

Acreedores varios	1:557.454.66
Acreedores fiscales	221.102.60
Reserva amortizaciones	43.911.36
Utilidad	306.219.19
Capital integrado	150.000.00
	2:278.687.81

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de agosto de 1966 al 31 de julio de 1967

Pérdidas —

	$
Gastos generales	829.814.01
Cargas sociales	186.501.61
Sueldos y jornales	401.081.40
Amortizaciones	15.995.52
Utilidad	281.331.22
	1:714.723.76

Ganancias —

Viajes	1:389.231.96
Pérdidas y ganancias	325.491.80
	1:714.723.76

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 25 de mayo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a fojas 4 y 5, del libro certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 1272 a F.o 160 del libro N.o 14 en fecha 6 de marzo de 1964.

N$ 124.80 — 5269 — 1 pub.

ALCYR S. A.

(Inscripción N.o 91.727)

Rivera 2697

Balance general al 31 de marzo de 1975

Activo —

	$
Caja	177.788
Mercaderías generales	6:984.985
Inmuebles	967.504
Maquinarias y equipos	649.010
Muebles, útiles, instalaciones, varios	783.237
Deudores varios	29:888.798
	39:451.322

Pasivo —

Acreedores y cuentas a pagar	3:182.253
Fondo amortizaciones	515.629
Fondos de reservas varios	21:446.220
Capital integrado	200.000
Pérdidas y ganancias (utilidad del ejercicio)	14:107.220
	39:451.322

Ganancias y pérdidas al 31 de marzo de 1975

Ganancias —

	$
Utilidad bruta S|ventas	79:811.170
Bonificaciones varias	2:426.958
	82:238.128

Pérdidas —

Sueldos, aguinaldos, etc.	38:462.562
Imp. y cargas sociales	15:047.067
Gastos generales. varios	14:621.279
Utilidad del ejercicio	14:107.220
	82:238.128

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad neta a:

	$
Fondos de reserva general	14.107.220

Aún no han sido considerados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Fs. 159 del libro Inventario, certificado el día 23 de setiembre de 1975.

N$ 129.60 — 5289 — 1 pub.

ATIL S. A.

(Inscripción N.o 284.628)

19 de Abril 1058 (Paysandú)

Estado de situación al 31 de octubre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	4.825.89
Deudores varios	5.620.13
Gastos de organización	340.00
Vehículos	28.000.00
Acciones	400.00
	39.186.02

Pasivo —

Acreedores varios	16.635.37
Capital integrado	1.000.00
Utilidades	21.550.65
	39.186.02

Estado de resultados al 31 de octubre de 1975

Pérdidas —

	N$
Sueldos	6.497.59
Intereses	8.249.29
Gastos varios	60.774.28
Utilidades	10.481.05
	86.002.21

Ganancias —

Fletes	86.002.21

No se distribuyeron las utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas extraordinaria, realizada el 13 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 11 del Libro de Actas de Asamblea, certificado.

N$ 96.00 — 5310 — 1 pub.

OXIPAL S. A.

(Inscripción N.o 145.842)

19 de Abril 1058

(Paysandú)

Estado de Situación al 31 de marzo de 1974

Activo —

	$
Caja	490.687
Deudores varios	19:056.910
Mercaderías	21:110.000
Maquinarias	6:917.265
	47:574.862

Pasivo —

Acreedores varios	27:262.842
Capital	5:000.000
Utilidades a distribuir	15:312.020
	47:574.862

Estado de Resultados al 31 de marzo de 1974

Pérdidas —

	$
Sueldos y jornales	11:399.397
Gastos	46:836.941
Utilidad	9:398.388
	67:634.726

Ganancias —

Mercaderías	67:634.726

No se distribuyeron las utilidades.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas del 17 de agosto de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 19 del libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 93.60 — 5313 — 1 pub.

JULIO SNAJDER S. A.

(Inscripción N.o 275.959)

18 de Julio e Independencia

Estado de situación al 28 de febrero de 1974

Activo —

Mercaderías	90:413 341
Caja	994.271
Muebles y útiles	5:000.000
	96:407.612

Pasivo —

Acreedores varios	40:646.392
Capital integrado	15:000.000
Utilidades a distribuir	40:761.220
	96:407.612

Estado de resultados al 28 de febrero de 1974

Pérdidas —

Sueldos y jornales	15:622.459
Gastos	27:103.003
Utilidades	27:087.740
	69:813.202

Ganancias —

Mercaderías	69:813.202

No se distribuyeron utilidades.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas del 5 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 5 del libro de Actas de Asambleas, certificado.

N$ 88.80 — 5308 — 1 pub.

JULIO SZNAJDER S. A.

(Inscripción N.o 275.959)

18 de Julio e Independencia

Estado de situación al 28 de febrero de 1975

Activo —

Mercaderías	197.725.91
Caja	2.393.45
Muebles y útiles	5.125.41
	205.244.76

Pasivo —

Capital integrado	15.000.00
Acreedores varios	93.983.38
Utilidad a distribuir	96.261.38
	205.244.76

Estado de Resultados al 28 de febrero de 1975

Pérdidas —

Mercaderías	386.691.30
Gastos generales	67.680.84
Utilidad	55.500.16
	509.872.30

Ganancias —

Ventas	509.872.30

No se distribuye utilidad.

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el día 1.o de marzo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 del Libro de Actas.

N$ 88.80 — 5307 — 1 pub.

M O D A L S. A.

(Inscripción N.o 165.298)

19 de Abril y Uruguay (Paysandú)

Estado de situación al 31 de enero de 1976

Activo —

Caja	902.71
Deudores varios	11.934.80
Mercaderías	182.799.17
Muebles y útiles	1.980.90
Material rodante	10.442.42
	208.060.00

Pasivo —

Capital	500.00
Reserva	125.776.85
Acreedores varios	81.783.15
	208.060.00

Estado de resultados al 31 de enero de 1976

Pérdidas —

Mercaderías	245.672.90
Gastos generales	59.626.50
Utilidad	38.590.73
	343.889.73

Ganancias —

Mercaderías	343.889.73

No se distribuyen las utilidades.

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 26 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a folio 14 del libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 93.60 — 5311 — 1 pub.

O X I P A L S. A.

(Inscripción N.o 145.842)

19 de Abril 1058 (Paysandú)

Estado de situación al 31 de marzo de 1973

Activo —

Caja	616.427
Mercaderías	9:293.116
Maquinarias	677.152
Deudores varios	3:164.750
	13:751.445

Pasivo —

Acreedores varios	6:837.812
Capital integrado	1:000.000
Utilidad a distribuir	5:913.633
	13:751.445

Estado de resultados al 31 de marzo de 1973

Pérdidas —

Gastos	10:871.001
Utilidad	2:710.994
	13:581.995

Ganancias —

Mercaderías	13:581.995

No se distribuyeron las utilidades.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas del 17 de agosto de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División. Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 18 del libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 91.00 — 5314 — 1 pub.

OXIPAL S. A.

(Inscripción N.o 145.842)

19 de Abril 1058

(Paysandú)

Estado de Situación al 31 de marzo de 1975

Activo —

	N$
Caja	1.899.05
Deudores varios	13.494.95
Mercaderías	52.069.00
Maquinarias y útiles	21.817.27
	89.280.27

Pasivo —

Acreedores varios	51.826.96
Capital integrado	5.000.00
Utilidad a distribuir	32.453.31
	89.280.27

Estado de Resultados al 31 de marzo de 1975

Pérdidas —

	N$
Mercaderías	38.307.38
Sueldos y jornales	23.529.53
Gastos	77.148.11
Utilidad	17.240.29
	156.225.31

Ganancias —

Mercaderías	156.225.31

No se distribuyeron las utilidades.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas del 5 de agosto de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 20 del libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 96.00 — 5312 — 1 pub.

Arq. PINTOS RISSO S. A.

(Inscripción N.o 232.168)

Palacio Salvo (P. 9.o)

Balance general al 31 de octubre de 1975

Activo —

Dólares	12.076.07
Bonos del Tesoro	51.450.00
Caja	5.674.73
Fondo fijo	4.078.37
Cuentas Corrientes	269.446.74
Deudores varios	55.699 90
Documentos a cobrar	6.756.06
Deudores por obras	19.543.14
Obras de terceros	58.896.52
Promitentes compradores	1:495.654.20
Acopio de materiales	41.995.55
Inmuebles	539.634.93
Obras realizadas	4:260.602.31
Terrenos	690.376.74
Herramientas y maquinarias	13.350.39
Muebles y útiles e instalaciones	17.724.10
Vehículos	96.357.55
Gastos de organización	2.064.31
Partidas a reintegrar	3.360 38
	7:644.641.93

Pasivo —

Capital integrado	100.000.00
Reservas utilidades AMALFI Sociedad Anónima	36.082.91
Reserva capital circulante	37.728.70
Acreedores varios	33.711.36
Acreedores en moneda extranjera	1.942.56
Bancos	10.332.80
Compromisos de ventas	6:654.945.77
Documentos a pagar	22.043.14
Señas	2.200.00
Ganancias y pérdidas	745.654.75
	7:644.641.93

Cuenta de ganancias y pérdidas del 1.o de noviembre de 1974 al 31 de octubre de1975

Ganancias —

Alquileres	6.907.42
Adicionales	5.058.28
Aportes Jubilatorios	1.007.25
Beneficio venta vehículos	6.647.40
Amortización de vehículos	1.161.36
Comisiones	77.434.77
Diferencia de cambio	347.205.92
Honorarios	111.354.66
Intereses	6.558.06
Obra Milos	634.20
Promitentes compradores Dársena	1.385.00
Seguros	7.529.26
Resultados de obras	411.795.15
	984.676.73

Pérdidas —

Alquileres	4.291.83
Asignaciones Familiares	7.533.63
Bonificaciones	45.237.06
Copropiedades	175.43
Contribución Inmobiliaria	8.476.16
Comisiones	720.00
Deudores varios	3.038.79
Documentos a cobrar	199.12
Gastos generales	101.954.06
Honorarios	38.816.28
Intereses Bancarios	102.553.20
Intersees Bancarios	130.06
Obras varias	2.854.65
Plano de Mensura y Reglamento	353.73
Propaganda	14.923.04
Reparación y Conserv. activo fijo	402.26
Sueldos	66.753.74
Timbres y Sellados	1.455.06
	399.865.10
Utilidad del ejercicio	584.810.63

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aún no fueron aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — Deja constancia que los presentes División Sociedades Anónimas. — estados se hallan copiados a folio 18 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de setiembre de 1969 y anotado con el N.o 1.809 a F.s 50 del Libro N.o 20.

N$ 268.80 — 5301 — 1 pub.

QUINAS S.A.

(Inscripción N.o 44.511)

Av. Italia 4255

Balance del ejercicio al 31 de octubre de 1975

Activo —

	N$
Mercaderías, maquinarias, M. y útiles	58.638.67
Bancos, Caja, deudores	11.194.34
I. V. Agregado, envases, L. y combustibles	3.657.66
Pérdida ejercicio	11.942.88
	85.433.55

Pasivo —

Capital integrado, reservas	23.773.28
Caja de Jubilaciones, acreedores, cuentas a pagar	42.360.27
Vale Bancos República, Crédito	19.300.00
	85.433.55

Ganancias y pérdidas

Utilidades arrojadas por las cuentas:

	N$
Mercaderías, Gluten Export.	82.527.23
Reintegros, mercaderías S. Comercial, bonificaciones	9.200.85
Pérdida ejercicio	11.942.88
	103.670.96

Utilidades arrojadas por las cuentas:

Maquinarias, M. y útiles, Seg.	4.261.52
Impuestos, E. y Agua	7.039.01
Sueldos y jornales y leyes sociales	48.250.98
Gastos generales, envases, L. y combustibles	44.119.45
	103.670.96

Aprobados en la asamblea realizada el 12 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a folios 86 inscripto en el Registro Público General de Comercio con el N.o 5.100 a folio 258 del libro 11.

N$ 120.00 — 5325 — 1 pub.

GRANEO S. A.

(Inscripción N.o 47.732)

Martín C. Martínez 2525

Balance general al 30 de setiembre de 1975

Acitvo —

	N$
Caja, bancos y valores	70.519.72
Deudores varios y documentos a cobrar	362.695.42
Mercaderías y materiales	148.543.18
Maquinarias	21.251.17
Muebles y útiles	13.354.97
Inmuebles	11.187.20
Vehículos	4.320.00
Varias cuentas deudoras	6.126.27
	637.997.93

Pasivo —

Acreedores Bancarios	38.487.00
Banco Hipotecario del Urug.	7.000.00
Documentos a pagar	186.424.12
Acreedores diversos	141.188.57
Capital integrado	25.000.00
Fondo de reserva, amortización y reinversión activo fijo	42.121.41
Resultados	159.549.97
Reserva mantenimiento capital circulante y deducción adicional	18.307.86
Reserva para reinversión activo fijo	19.919.00
	637.997.93

Balance de resultados de 1.o de octubre de 1974 al 30 de setiembre de 1975

Debo —

	N$
Gastos Administ. y varios	73.052.54
Gastos financieros y seguros.	64.719.15
Amortizaciones	2.526.72
Gravámenes fiscales	17.235.30
Resultado neto	132.601.86
	290.135.57

Haber —

Utilidad sobre ventas	278.480.78
Varios	11.654.79
	290.135.57

Distribución de utilidades

	N$
Reserva mantenimiento capital circulante	11.611.42
Reserva reinversión Act. fijo	15.069.00
Cuenta nueva	105.921.44
	132.601.86

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 2 de febrero de 1976.

V.o B.o Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

N$ 156.00 — 5329 — 1 pub.

KODAK URUGUAYA LTDA.

D.G.I. 210152910018

YI 1532

Balance general al 31 de octubre de [illegible]

Activo —

Caja y bancos	67.699.13
Cuentas netas a cobrar	261.489.50
Varios a cobrar	129.105.78
Bco. República - consignaciones y otros a cobrar	165.014.16
Inventarios - existencias al costo	666.341.24
Cargos diferidos	797.08
Bco. República - recargos y proventos y otros	50.250.48
Bco. Central - seguros de cambio	452.576.72
Inversiones y depósitos	34.91
Muebles, equipos, instalaciones, etc. (netos)	68.174.74
	1:861.483.72

Pasivo —

Cuentas a pagar	65.570.41
Préstamos a pagar	100.000.00
Varios a pagar (retenciones, gastos bancarios. etc.)	73.455.17
Impuestos varios a pagar	72.49
Reserva impuestos	175.012.63
Cuentas corrientes compañías KODAK	589.480.28
Reserva contingencias	236.00
Casa Matriz - inversiones	982.70
Reserva capital circulante	58.179.01
Pérdidas y ganancias acumuladas	798.495.03
	1:861.483.72

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1975

Ventas netas	838.245.70
Otros ingresos	116.727.41
	954.973.11

Gastos varios administración y ventas:

Sueldos y beneficios empleados	171.492.37
Propaganda	11.504.22
Atenciones, viajes, seguros y varios	27.234.78
Depreciaciones	5.535.39
Teléfono, correo, cafetería	14.680.02
Materiales y útiles oficina	8.441.12
Impuestos	10.459.21
Honorarios, trainings, patentes, etc.	6.481.84
Aumento reserva deudores	3.000.00
Vehículos, empaque, etc.	9.229.90
Luz y agua	3.326.49
Alquileres y mantenimiento	18.311.68

Otros egresos:

Intereses	6.392.73
Previsión impuestos, Sust. herencias y patrimonio	31.786.54
Previsión impuestos rentas	157.266.09
Reserva capital ciriulante	30.976.60
Utilidades del ejercicio	438.854.13

Las utilidades del ejercicio 1974|75 se mantienen en cuenta pérdidas y ganancias, acumuladas a las utilidades del ejercicio anterior.

No se realiza asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 77 y 78 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de abril de 1951 y anotado con el número 1638 a fs. 332 del libro respectivo.

N$ 180.00 — 5299 — 1 pub.

YARLY S. A.

(Inscripción N.o 219.358)

Zorrilla 941 (Paysandú)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Capital autorizado	400.000
Capital suscripto	150.000
Capital integrado	100.000
	650.000

Pasivo —

Acciones a emitir	400.000
Suscritores de acciones	150.000
Caja	96.580
Pérdidas ejercicio 1967	3.420
	650.000

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Impuestos	3.420

Ganancias —

Pérdidas	3.420

Aprobados por la asamblea de accionistas del día 16 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 2 del libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 88.80 — 5324 — 1 pub.

YARLY S. A.

(Inscripción N.o 219.358)

Zorrilla 941 (Paysandú)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Capital autorizado	400.000
Capital suscripto	150.000
Capital integrado	100.000
	650.000

Pasivo —

Acciones a emitir	400.000
Suscritores de acciones	150.000
Caja	89.170
Pérdidas Ej. 1967|1968	10.830
	650.000

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Impuestos	7.410

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio 1968	7.410

Aprobados por la asamblea de accionistas del día 16 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 3 del libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 86.40 — 5323 — 1 pub.

MIGAL S. A.

(Inscripción N.o 304.968)

Agraciada 2315

Balance al 31 de mayo de 1975

Activo —

	$
Caja y bancos	105:509.804
Inmuebles	250:000.000
Máquinas e instalaciones	291:001.994
Muebles, útiles y herramientas	8:096.716
Deudores exterior	249:354.799
Mercaderías y materiales	174:169.392
Mercaderías en proceso	53:767.560
Bco. Central Cta. Retenc.	28:633.744
Reintegros a cobrar	53:928.646
Varias cuentas deudoras	598.137
Imp. valor agregado	123:814.058
Acciones a emitir	38:000.000
Accionistas	13:000.000
	1.389:874.850

Pasivo —

Acreedores varios	1.032:527.460
Cuenta Directores	58:153.566
Suscriptores de acciones	13:000.000
Capital suscripto	13:000.000
Capital autorizado	25:000.000
Capital integrado	12:000.000
Reservas	201:205.254
Utilidad ejercicio 1975	34:988.570
	1.389:874.850

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1975

Pérdidas —

Gastos fabricación	373:639.368
Gastos de venta	48:163.496
Gastos de administración	23:747.321
Gastos de financiación	13:190.347
Sueldos y jornales	101:409.304
Impuestos	2:096.925
Cargas sociales	27:574.100
Recargos	493.116
Energía y combustible	2:542.668
	592:856.645
Utilidades	34:988.570
	627:845.215

Utilidades —

Ventas exterior	447:135.934
Reintegros	174:189.008
Ventas plaza	1:813.5[illegible]
Facon	2:460.000
Bonificaciones fiscales	2:246.688
	627:845.215

Las utilidades pasan a reserva libres.

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 15 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.s 6 del libro Actas de Asamblea y Directorio, certificado el 20 de agosto de 1975.

N$ 165.60 — 5300 — 1 pub.

MARFI S.A.

(Inscripción N.o 272.953)

Cuareim 1328

Balance general practicado al 31 de mayo de 1975

Activo —

	$
Caja	1:300.978
Banco de Londres	101.361
Deudores varios	44:610.000
Inmuebles	60:000.000
Instalaciones	2:318.690
Muebles y útiles	6:808.996
Ropería	8:132.215
Pérdidas Ej. 1971|1972	106.525
	123:378.765

Pasivo —

Capital integrado	5:000.000
Documentos a pagar	26:000.000
Caja de Jubilaciones	589.568
Caja de Asignaciones	208.612
Seguro de salud	154.351
Fdo. Nal. de Vivienda	38.196
Util. a Dist. Ej. 1793	472.305
Util. a Dist. Ej. 1974	11:979.176
Fondo Amort. inmuebles	3:600.000
Fondo Amort. instalaciones	695.607
Fdo. Amort. muebles y útiles	1:942.900
Cuenta futura integración	40:000.000
O.I.R. valor agregado	295.277
Util. a Dist. Ej. 1975	32:402.773
	123:378.765

Pérdidas y ganancias

Ganancias —

	$
Hospedaje y varios	92:934.096
Bonificaciones	560.605
	93:494.701

Pérdidas —

Sueldos	16:637.062
Leyes sociales	5:074.508
Honorarios	2:181.800
Imp. y cargas fiscales	1:440.490
Impuestos, cargas fiscales, timbres y sellados	1:054.147
Impuestos y cargas fiscales varios	5:749.867
Seguros	223.971
Calefacción	3:189.472
Luz y teléfono	9:938.709
Papelería e impresos	687.726
Gastos de limpieza	1:018.686
Tintorería y lavados	4:235.473
Gastos generales	3:934.591
Manutenciones generales	2:652.657
Propaganda	960.000
Fondo Amort. inmuebles	1:200.000
Fondo Amort. instalaciones	231.869
Fdo. Aomrt. muebles y útiles	680.000
	61:091.928
Ganancia líquida	32:402.773
	93:494.701

Aprobados por la asamblea del 24 de de febrero de 1976.

V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

N$ 201.60 — 5330 — 1 pub.

PEINADURIA DE LANAS COLON SOCIEDAD ANONIMA (PEINCOSA)

(Inscripción N.o 33.056)

Camino López 7700

Balance general al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	4.421.86
Banco República C|C.	31.623.28
Banco República M|extranjera	100.063.16
Bancos varios	1.927.33
Deudores	1:200.222.10
Materia prima	507.584.00
Mercadería	232.968.20
Repuestos y materiales	73.326.00
Títulos, acciones e inversiones	15.108.59
Inmuebles	116.936.10
Maquinaria y equipo	136.517.76
Muebles, útiles e instalaciones	8.977.03
Vehículos	23.295.50
Cuentas de orden	1:165.000.00
	3:617..970.91

Pasivo —

Banco República financiación	1:435.061.35
Acreedores	551.213.53
Acreedores Fiscales	36.587.67
Acreedores Fiscales a largo plazo	26.576.77
Otras cuentas acreedoras	23.679.77
Capital integrado	35.000.00
Fondo de reserva	180.727.26
Resultado ejercicio 1973|974	77.214.28
Resultado ejercicio 1974|975	86.910.28
Cuentas de orden	1:165.000.00
	3:617.970.91

Cuentas de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Cargas Sociales	125.117.82
Impuestos	192.064.55
Sueldos y jornales	374.380.59
Consumos fábrica	630.498.07
Servicios Bancario e intereses	395.141.96
Gasto compra lanas y fletes	77.958.19
Gastos de administración	108.184.25
Gastos de exportación	253.132.80
	2:156.478.23
Resultado ejercicio 1974|975	86.910.28
	2:243.388.51

Ganancias —

Utilidad bruta de comercialización	1:783.214.28
Reintegros	389.903.48
Ingresos varios	70.270.75
	2:243.388.51

Distribución de utilidades

	N$
Utilidades del ejercicio 1973|974	77.214.28
10 o|o Fondo de reserva estatutaria	7.721.43
Reserva por reinversiones	11.388.22
Fondo reserva especial	58.104.63
	77.214.28

Distribución de utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio 1974|975	86.910.28
10 o|o Fondo de reserva estatutaria	8.691.03
Reserva por reinversiones	7.775.10
Fondo de reserva especial	70.444.15
	86.910.28

Aprobados en asamblea ordinaria del 29 de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 198 y 199 del libro Copiador Cartas anotado con el N.o 5.808 al folio 67 del libro N.o 10 de fecha 16 de setiembre de 1959.

N$ 190.40 — 5332 — 1 pub.

CADINOR S. A.

(Inscripción N.o 304.310)

General Flores 2859

Estado de Situación al 31 de agosto de 1973

Activo —

Caja	400
Valores mobiliarios	860.000
Suscripc. acciones	1:631.000
Resultados netos	8.600
	2:500.000

Pasivo —

Capital integrado	869.000
Capital suscripto	1:631.000
	2:500.000

Estado de Pérdidas y Ganancias Ejercicio: 26 de setiembre de 1972 al 31 de agosto de 1973

Pérdidas —

Gastos generales	8.600

Ganancias —

Resultados netos	8.600

Distribución de resultados: Se propone que las pérdidas del ejercicio se destinen al activo.

Aprobados por la asamblea general de fecha 2 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 2 del libro certificado Copiador de Cartas.

N$ 103.20 — 5334 — 1 pub.

YARLY S. A.

(Inscripción N.o 219.358)

Zorrilla 941 (Paysandú)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Capital autorizado	400.000
Capital suscrito	150.000
Capital integrado	100.000
	650.000

Pasivo —

Acciones a emitir	400.000
Suscriptores de acciones	150.000
Caja	82.330
Pérdidas Ejerc. 67. 68 y 69	17.670
	650.000

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

Impuestos	6.840

Ganancias —

Pérdidas	6.840

Aprobados por la asamblea de accionistas del día 16 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 del libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 81.60 — 5322 — 1 pub.

INMOBILIARIA EURA S. A.

(Inscripción N.o 37.200)

18 de Julio 1324 (Piso 5.o)

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja	107.00
Inmuebles	36.772.00
Gastos de constitución	1.514.00
Accionistas	307.017.00
Pérdidas Ejercs. anteriores	16.553.00
	361.963.00

Pasivo —

Acreedores varios	247.573.00
Beneficios a distribuir	1.143.00
Fondo de reserva	4.704.00
Capital integrado	20.000.00
Utilidad Ejs. anteriores	65.712.00
Utilidad del ejercicio	8.817.00
Amortización inmuebles	12.500.00
Amortización Gtos. de Const.	1.514.00
	361.963.00

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de enero de 1974 al 31 de diciembre de 1974

Pérdidas —

	$
Depreciación inmuebles	735.00
Utilidad del ejercicio	8.817.00
	9.552.00

Ganancias —

Bonificaciones fiscales	9.552.00

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Utilidad del ejercicio	8.817.00
A fondo de reserva	8.817.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 10 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 48 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 3363 al F.o 93 del libro respectivo N.o 7, el 15 de octubre de 1957.

N$ 108.00 — 5331 — 1 pub.

INDUFICO S. A.

(Inscripción N.o 20.847)

Avenida Millán 2411

Balance General al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Acciones	3:490.300
Profarma S. A.	3:072.077
Caja y Bancos	117.910
Acciones y valores	11.000
Accionistas	9.700
Cuenta de orden:	
Cuentas de terceros	14.912
Acciones de terceros	875.000
	7:590.899

Pasivo —

Capital a autorizar	3:000.000
Capital realizado	1:500.000
Capital autorizado	490.300
Capital suscripto	9.700
Acreedores por acciones Sus.	9.700
Acreedores	809.000
Pérdidas y ganancias	882.287
Cuentas de orden:	
Acreed. por Ctas. de terceros	14.912
Acred. por Acc. de terceros.	875.000
	7:590.899

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1972

	$
Caja de Jubilaciones	259.596
Caja de Asignaciones N.o 23	113.644
Honorarios	44.500
Viáticos	17.130
Gastos generales	63.305
Impuesto Sust. del de Herencia	59.058
Pérdida del ejercicio	557.223

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el día 27 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 59 del libro Copiador, certificado por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el día 28 de julio de 1949.

N$127.20 — 5342 — 1 pub.

YARLY S. A.

(Inscripción N.o 219.358)

Zorrilla 941 (Paysandú)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Capital autorizado	400.000
Capital suscrito	150.000
Capital integrado	100.000
	650.000

Pasivo —

Acciones a emitir	400.000
Suscritores de acciones	150.000
Caja	75.750
Pérd. ejercicios 1967 a 1970	24.250
	650.000

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

Impuestos	6.580

Ganancias —

Pérdidas	6.580

Aprobados por la asamblea de accionistas del día 16 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 del libro Copiador de Cartas certificado.

N$ 84.00 — 5321 — 1 pub.

PANAM PLASTICOS S. A.

(Inscripción N.o 138.826)

Pedernal 2219-25

Balance general al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y bancos	43.725.03
Deudores varios	602.132.03
Materia prima y auxiliar	787.111.16
Muebles, útiles y material rodante	87.099.05
Inmuebles	38.256.07
Materia prima y maquinaria en curso	47.386.85
Gastos diferidos	9.967.34
Marcas	300.08
	1:615.977.61

Pasivo —

Acreedores locales y del exterior	978.936.57
Capital integrado	10.000.00
Dividendos a pagar	38.000.00
Reservas	149.592.28
Resultados ejercicios anteriores	197.414.78
Utilidad ejercicio 30-9-75	242.033.98
	1:615.977.61

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1975

Ganancias —

	N$
Venta bruta	2:309.797.49
Otros ingresos	59.877.16
	2:369.674.65

Pérdidas —

Costo producción	1:455.518.93
Costo ventas	271.531.38
Costo administración	400.590.36
Utilidad del ejercicio al 30-9-75	242.033.98
	2:369.674.65

Distribución de utilidades al 30 de setiembre de 1975

	N$
Utilidades de ejercicios anteriores	197.414.78
Utilidad ejercicio 30-9-75	242.033.98
	439.448.76
Fondo de reserva legal	21.972.43
Retribución directorio y síndico	10.000.00
Reserva para equipo productivo	110.200.00
Reserva para impuestos	25.000.00
Saldo para futuras capitalizaciones	272.276.33
	439.448.76

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 45 del libro Copiador de Actas de Asambleas. rubricado con fecha 18 de marzo de 1964, anotado con el Nro. 1588 al folio 16 del libro Nro. 14.

N$ 163.20 — 5345 — 1 pub.

CADINOR S. A.

(Inscripción N.o 304.310)

General Flores 2859

Estado de situación al 31 de agosto de 1974

Activo —

Caja	3:407.230
Adel. personal	359.000
Directorio C|C.	2:600.000
Fdo. Nal. de Vivienda	2.355
Imp. Val. Agregado	1:293.697
Avíos	1:996.867
Materia prima	2:218.853
Merc. en proceso y muestras	21:971.451
Maquniarias	2:216.600
Resultados netos	8.600
	36:474.653

Pasivo —

Acreedores varios	971.368
Acreed. transitorios	24:609.208
Documentos a pagar	4:788.000
Bco. Prev. Social	815.216
Caja Asignaciones	168.273
Seguro Enfermedad	95.725
Bco. Seguros (Accidentes)	26.863
	31:474.653
Capital integrado	5:000.000
	36:474.653

Estado de pérdidas y ganancias ejercicio: 1.o de setiembre de 1973 al 31 de agosto de 1974

Pérdidas —

Avíos	494.834
Materia prima	552.294
Sueldos y jornales	3:357.939
Car. Sociales	1:067.835
Gastos fábrica	1:755:634
Gastos Com. y distribución	9.780
Gtos. Adm. Gener.	1:241.166
Gtos. Ases. y Honor.	810.000
Imps. Tasas y Contribuciones	82.404
Consumos	344.357
Arrendamientos	12:255.218
	21:971.451

Ganancias —

Mercad. en proceso y muestras	21:971.451
	21:971.451

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 2 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 3 y 4 del libro certificado Copiador de Cartas.

N$ 170.40 — 5335 — 1 pub.

ADOLFO WEISSMAN E HIJOS S. A.

(Inscripción N.o 48.821)

Azara 3993

Balance de situación al 31 de marzo de 1974

Activo —

Caja y bancos	17:874.179
Cuentas a cobrar	91:809.120
Títulos	7.536
Mercaderías	132:116.847
Importación en trámite	194.454
Equipo industrial	188.961
Vehículos	5:766.429
Muebles y útiles	2:116.961
Reformas	3:032.471
Herramientas	721.919
Adelantos	1:722.805
Impuesto valor agregado	1:464.941
	257:016.623

Pasivo —

Bancos cuentas vales	24:707.000
Preanticipos exportación	167:786.691
Cuentas a pagar	11:363.349
Acreedores fiscales	3:021.881
Capital integrado	2:000.000
Reservas	24:383.391
Utilidad a distribuir	23:754.311
	257:016.623

Balance de resultados

1.o de abril de 1973 al 31 de marzo de 1974

Ganancias —

Ventas	477:901.230
Bonificaciones	14.969
Reintegros exportación	51:215.215
	529:131.414

Pérdidas —

Mercaderías	331:568.260
Sueldos y jornales	71:399.285
Gravámenes legales	31:002.295
Gastos generales	45:342.515
Seguros	1:146.582
Amortizaciones	1:158.189
Intereses	23:759.977
	505:377.103
Utilidad del ejercicio	23:754.311
	529:131.414

Proyecto de distribución de utilidades

Reserva capital circulante	5:203.664
Reservas generales	18:550.647
	23:754.311

Aprobados por la asamblea realizada el 26 de setiembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 526-27 del libro Copiador de Cartas. certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de agosto de 1963 y anotado con el N.o 6402 al fo. 6 del libro N.o 15.

N$ 158.40 — 5366 — 1 pub.

YARLY S.A.

(Inscripción N.o 219.358)

Zorrilla 941 (Paysandú)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Capital autorizado	400.000
Capital suscripto	150.000
Capital integrado	100.000
	650.000

Pasivo —

Acciones a emitir	400.000
Suscriptores de acciones	150.000
Caja	66.384
Pérd. ejercicios 67 al 71	33.616
	650.000

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas —

Caja de jubilaciones	9.366

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	9.366

Aprobados por la asamblea de accionistas del día 16 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a folio 6 del libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 84.00 — 5320 — 1 pub.

ELIS S. A.

(Inscripción N.o)

Av. España y Guayabos (Paysandú)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1973

Acitvo —

	$
Caja y bancos	2:134.993
Imp. Valor Agregado	752.394
Mercaderías	46:765.328
Gastos de constitución	245.000
Muebles y útiles	3:550.000
Títulos y acciones	500.000
Acreedores varios	12:705.708
	66:653.423

Pasivo —

Capital integrado	5:000.000
Acreedores varios	17:616.808
Aporte a futura integración.	24.287.000
Utilidades a distribuir	9:749.615
	66:653.423

Estado de resultados al 30 de noviembre de 1973

Pérdidas —

Sueldos y jornales	6:149.538
Gastos generales	20:138.331
Impuestos	3:098.742
Leyes sociales	1:140.436
Utilidad del ejercicio	9:749.615
	24:927.599

Ganancias —

	$
Mercaderías	24:927.599
	24:927.599

No se distribuyen las utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja Constancia que los presentes estados se hallan registrados a folios 2 del libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 74.40 — 5392 — 1 pub.

YARLY S. A.

(Inscripción N.o 219.358)

Zorrilla 941 (Paysandú)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Capital autorizado	400.000
Capital suscripto	150.000
Capital integrado	100.000
	650.000

Pasivo —

Acciones a emitir	400.000
Suscriptores de acciones	150.000
Caja	50.175
Pérd. ejercicios 67 al 72	49.825
	650.000

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas —

Impuestos	16.209

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	16.209

Aprobados por la asamblea de accionistas del día 16 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a folio 7 del libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 84.00 — 5319 — 1 pub.

YARLY S.A.

(Inscripción N.o 219.358)

Zorrilla 941 (Paysandú)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja	57.070
Inmuebles	1:247.340
Pérdidas ejercicio 1967 al 73.	107.650
	1:412.060

Pasivo —

Acreedores varios	650.000
Acreedores por inmuebles	262.060
Capital integrado	500.000
	1:412.060

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1973

Pérdidas —

Intereses	460
Impuestos	57.370
	57.830

Ganancias —

Pérdidas ejercicio 1973	57.830

Aprobados por la asamblea de accionistas del día 16 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja Constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 del libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 86.40 — 5318 — 1 pub.

CADINOR S. A.

(Inscripción N.o 304.310)

Gral. Flores 2859

Estado de situación al 31 de agosto de 1975

Activo —

Caja	55.138.66
Bancos (Cuentas corrientes)	8.916.76
Deudores varios	6.474.49
Deudores exterior	66.799.82
Adelantos personal	643.85
Directorio (Ctas. corrientes)	11.877.52
Banco República (Reintegros)	50.657.77
Impuesto valor agregado	59.611.83
Avíos	45.082.99
Materia prima	89.296.38
Mercaderías	163.624.00
Maquinaria	31.366.60
Muebles útiles e instalaciones	3.938.14
Vehículos	31.691.67
	645.420.48

Pasivo —

Acreedores varios	454.452.52
Documentos a pagar	18.613.46
Pre. Fin. Exportación	82.800.00
Ad. Trans. Exportación	30.815.38
Banco Previsión Social	26.392.83
Caja Asignaciones Familiares	3.777.47
Seguro de Enfermedad	2.913.57
Fondo Nacional de Vivienda	1.437.62
Banco de Seguros	1.362.58
Sueldos a pagar	16.970.99
	639.536.42
Capital integrado	5.000.00
Reservas generales	884.06
	645.420.48

Estado de Pérdidas y Ganancias
Ejercicio 1.o de setiembre de 1974 al 31 de agosto de 1975

Pérdidas —

Sueldos y jornales	204.045.62
Licencias y salario vacacional	8.202.71
Cargas sociales	64.576.32
Gastos generales	182.75
Gastos fábrica	31.152.41
Gastos Com. y Distrib.	7.549.17
Gastos administración general	1.409.97
Gastos Ases. y Honor.	3.012.00
Gastos exportación	9.326.51
Seguros	833.80
Impuestos	4.389.63
Consumos	3.075.89
Arrendamientos	25.332.02
Intereses y comisiones	1.753.36
Utilidad	892.66
	365.734.87

Ganancias —

Ventas	247.330.81
Reintegros	114.715.60
Bonificaciones legales	3.585.36
Diferencia de cambio	103.10
	365.734.87

Destino de Utilidades

Se propone que las utilidades del ejercicio se destinen a Reservas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 2 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 5 y 6 del libro certificado Copiador de Cartas.

N$ 216.00 — 5336 — 1 pub.

YARLY S.A.

(Inscripción N.o 219.358)

Zorrilla 941 (Paysandú)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Acitvo —

Caja	44.55
Inmuebles	1.184.84
Pérdidas	128.61
	1.558.00

Pasivo —

Capital integrado	500.00
Acreedores varios	1.058.00
	1.558.00

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1974

Pérdidas —

Aportes jubilatorios	20.96

Ganancias —

Pérdidas	20.96

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas del 24 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja Constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11 del libro Copiador de Cartas certificado.

N$ 81.60 — 5317 — 1 pub.

BARRACA EUROPA S.A.

(Inscripción N.o 111.415)

República Argentina y Suárez (Paysandú)

Estado de situación al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja y bancos	256.581.56
Mercaderías	3:381 804.32
Títulos y acciones	33.198.21
Muebles y útiles	636 541.65
Gastos de constitución	6.780.00
Inmuebles y edificio Const.	2:165.521.85
Deudores varios	3:012.065.54
	9:492.493.13

Pasivo —

Capital integrado	500.000.00
Bancos	146.028.85
Acreedores varios	4:375 813.43
Desiderio Zador	1:432.429.17
Utilidad	2:849.155.83
Reservas	189.065.85
	9:492.493.13

Estado de resultados al 30 de junio de 1967

Pérdidas —

Gastos generales	2:165 515.03
Propaganda	14.701.80
Sueldos	298 868.70
Conserv. Rep. Equip.	85 865.53
Leyes sociales	33 623.27
Agua, luz y teléfono	22 763.11
Comb. y lubricantes	89 354.27
Seguros	104.101.89
Utilidades	1:147.463.35
	3:962.256.95

Ganancias —

Mercaderías	3:647.906.35
Beneficios	314 358.60
	3:962.256.95

No hay distribución de utilidades.

Aprobados en asamblea de accionistas realizada el 29 de noviembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja Constanci que los presentes estados se encuentran copiados a folios 22 y 23 del libro de Actas de Asambleas.

N$ 127.20 — 5394 — 1 pub.

SIRLAN S. A.

(Inscripción N.o 52.861)

Ituzaingó 1324 (Esc. 501)

Balance de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

Caja	678.119
Activo fijo	1:495.370
Varias cuentas deudoras	536
	2:174.025

Pasivo —

Capital integrado	100.000
Reservas y utiildades	2:074.025
	2:174.025

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1974 al 30 de junio de 1975

Ganancias —

Alquileres	480.000
Bonificaciones	19.755
	499.755

Pérdidas —

Gravámenes legales	302.056
Gastos explotación	61.054
	363.110
Utilidad del ejercicio	136.645
	499.755

Proyecto de distribución de utilidades

No se distribuyen, pasan a fondo de reserva: 136.645.

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 15 y 16 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de junio de 1962 y anotado con el N.o 5089 a folio 84 del libro N.o 12.

N$ 110.40 — 5367 — 1 pub.

BARRACA EUROPA S. A.

(Inscripción N.o 111.450)

Rep. Argentina y J. Suárez

(Paysandú)

Estado de Situación al 30 de junio de 1968

Activo —

	$
Inmuebles	820.000.00
Mobiliario y equipos	3:384.804.11
Caja y Bancos	80.097.13
Deudores varios	6:334.551.63
Gastos de constitución	5.085.00
Títulos y acciones	33.198.21
Edificio	1:370.432.73
Mercaderías	9:253.945.76
	21:282.114.57

Pasivo —

Capital integrado	500.000.00
Acreedores varios	14:417.690.26
Caja de Jubilaciones	15.832.20
Fondo de reserva	1:408.665.85
Utilidad ejercicios anteriores	2:849.155.83
Oficina recaudadora	39.644.36
Utilidad del ejercicio	2:050.126.07
	21:282.114.57

Estado de Resultados al 30 de junio de 1968

Pérdidas —

	$
Deudores incobrables	3.177.46
Amortización gastos de constitución	1.695.00
Intereses y descuentos	107.556.70
Gastos generales	3:900.056.58
Leyes sociales	172.373.74
Combustibles y lubricantes	231.607.70
Seguro	99.905.63
Sueldos y jornales	1:223.683.27
Impuestos y patente	1:150.104.10
Utilidad del ejercicio	2:050.126.07
	8:940.286.24

Ganancias —

Mercaderías	8:934.945.34
Varios	5.340.90
	8:940.286.24

No hay distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas. realizada el 29 de noviembmre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 24 y 25 del libro Actas de Asambleas.

N$ 132.20 — 5395 — 1 pub.

BARRACA EUROPA S. A.

(Inscripción N.o 111.410)

Repca. Argentina y J. Suárez (Paysandú)

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo —

	$
Mobiliario y equipo	3:735.166.21
Caja y Bancos	319.860.47
Deudores varios	17:849.580.02
Inmuebles	3:068.134.81
Gtos. de Const.	3.390.00
Títulos y acciones	33.198.21
Mercaderías	13:085.567.39
	38:094.897.11

Pasivo —

Capital integrado	500.000.00
Acreedores varios	28:132.890.49
Utilidad a Dist.	8:054.774.62
Reserva p|Amortiz.	1:407.232.00
	38:094.897.11

Estado de resultados al 30 de junio de 1969

Pérdidas —

	$
Leyes sociales	718.392.88
Sueldos y jornales	2:581.472.25
Gtos. generales	6:407.979.93
Comb. y lubricantes	396.488.90
Seguros	356.364.92
Impuesto	2:536.115.74
Mercaderías	79:166.957.61
Utilidad	8:054.774.62
	100:218.546.85

Ganancias —

Mercaderías	96:746.450.90
Intereses y Dtos.	3:472.095.95
	100:218.546.85

No hay distribución de utilidades.

Aprobados en asamblea de accionistas realizada el 29 de noviembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 26 y 27 del libro de Actas de asambleas.

N$ 120.00 — 5396 — 1 pub.

YARLY S. A.

(Inscripción N.o 219.358)

Zorrilla 941

(Paysandú)

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

Caja	44.55
Inmuebles	1.384.84
Pérdidas	209.31
	1.638.70

Pasivo —

Capital integrado	500.00
Acreedores varios	1.138.70
	1.638.70

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1975

Pérdidas —

Aportes Jubil. e impuestos	80.70

Ganancias —

Pérdidas	80.70

Aprobados por la asamblea de accionistas del 24 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 12 del libro Copiador de Cartas certificado.

N$ 81.60 — 5316 — 1 pub.

ATIL S. A.

19 de Abril 1058 (Paysandú)

Estado de situación al 31 de octubre de 1973

Activo —

Caja y Bancos	482.316
Gastos organización	340.000
Vehículos	33:500.000
Acciones	180.000
Deudores varios	5:651.315
	40:153.631

Pasivo —

Acreedores varios	38:468.336
Capital integrado	1:000.000
Utilidades	685.235
	40:153.631

Estado de resultados al 31 de octubre de 1973

Pérdidas —

Sueldos	2:694.790
Gtos. Administ.	25:431.028
Gastos generales	8:975.024
Utilidades	685.295
	37:986.137

Ganancias —

Fletes	37:986.137

Las utilidades no se distribuyeron.

Aprobados por la asamblea general de accionistas extraordinaria realizada el 11 de diciembre de 1974.

V.o B.o Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

N$ 88.80 — 5390 — 1 pub.

ATIL S. A.

19 de Abril 1058 (Paysandú)

Estado de situación al 31 de octubre de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	7:149.282
Deudores varios	9:742.510
Gastos organización	340.000
Vehículos	33:500.000
Acciones	400.000
	51:131.792

Pasivo —

Acreedores varios	39:062.193
Capital integrado	1:000.000
Utilidades	11:069.599
	51:131.792

Estado de resultados al 31 de octubre de 1974

Pérdidas —

	$
Sueldos	5:396.857
Intereses	6:170.853
Gastos varios	53:757.332
Utilidades	10:384.304
	75:709.346

Ganancias —

Fletes	75:709.346

No se distribuyeron las utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas extraordinaria del 7 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 11 del libro Actas de Asambleas.

N$ 93.60 — 5391 — 1 pub.

ARLEQUIN S. A.

(Inscripción N.o 37.137)

Ciudadela 1397

Balance de situación al 31 de octubre de 1975

Activo —

	N$
Caja	118.41
Mercaderías	1.919.39
Títulos Hipotecarios	2.98
Banco de Seguros	647.24
Impuestos a vencer	22.92
Impuesto al Valor Agregado 1974 - 1975	103.53
Pérdida Ej. 1974/975	21.11
	2:835.63

Pasivo —

Cuentas a pagar	545.62
Caja de Jubilaciones	89.86
Acreedores varios	12.00
	647.48
Aportes p/futura integración de capital	1.775.22
Reserva mantenimiento capital circulante	362.93
Capital integrado	50.00
	2:835.63

Balance de resultados del 1.o de noviembre de 1974 al 31 de octubre de 1975

Pérdidas —

	N$
Gravámenes legales	2.279.71
Gastos generales	2.688.00
Sueldos	5.289.57
Amortizaciones	1.13
	10.258.41

Ganancias —

Mercaderías	9.834.59
Descuentos y bonificaciones	402.71
	10.237.30
Pérdida Ej. 1974/975	21.11
	10.258.41

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 29 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 40 del libro Copiador de Cartas certificado el 7 de diciembre de 1957.

N$124.80 — 5369 — 1 pub.

ELIS S. A.

(Inscripción N.o 285.066)

Avda. España y Guayabos

(Paysandú)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1974

Activo —

Caja y bancos	4:806.470
Mercaderías	124:566.185
Gastos de constitución	196.000
Muebles y útiles	5:275.847
Títulos y acciones	500.000
Deudores varios	32:600.531
	167:945,033

Pasivo —

Capital integrado	5:000.000
Acreedores varios	100:449.710
Aportes a futuras integrac.	36:287.000
Utilidad a distribuir	26:208.323
	167:945.033

Estado de resultados al 30 de noviembre de 1974

Pérdidas —

Sueldos y jornales	9:899.560
Gastos generales	145:171.714
Utilidad del ejercicio	16:458.708
	171:529.982

Ganancias —

Mercaderías	171:529.982

No se distribuyen utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja Constancia que los presentes estados se hallan registrados a folios 4 del libro Copiador de Cartas certificados.

N$ 96.00 — 5393 — 1 pub.

CARLOS Y JULIO DEMICHELIS S. A.

(Inscripción N.o 276.194)

18 de Julio 1035 (Paysandú)

Estado de situación al 28 de febrero de 1973

Activo —

Mercaderías	10:268.626
Caja y Bancos	4:548.810
Deudores varios	6:983.451
Gastos de constitución	100.000
	21:900.887

Pasivo —

Acreedores varios	11:273.403
Capital integrado	5:000.000
Utilidades	5:627.484
	21.900.887

Estado de Resultados al 28 de febrero de 1973

Pérdidas —

Sueldos y jornales	4:784.011
Leyes sociales	1:468.958
Gastos generales	2:147.199
Utilidades	5:627.484
	14:027.652

Ganancias —

Mercaderías	14:027.652
	14:027.652

Las utilidades no se distribuyeron.

Aprobados por la asamblea de accionistas extraordinaria, realizada el 5 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a folios 9 del libro Actas, certificado.

N$ 93.60 — 5405 — 1 pub.

COMPAÑIA OXPAL S. A.

(Inscripción N.o 62.119)

Ituzaingó 1324 (Esc. 106)

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	U$S
Caja y Bancos	264.472.83
Deudores varios	49.610.20
Acciones a emitir	6.500.00
Pérdidas y ganancias	904.56
	321.487.59

Pasivo —

Capital autorizado	6.500.00
Capital integrado	243.500.00
Cuenta nueva	71.487.59
	321.487.59

Cuenta de pérdidas y ganancias

Período del 1.o de julio de 1974 al 30 de junio de 1975

Haber —

	U$S
Bonificaciones fiscales	94.50
Pérdidas y ganancias	904.56
	999.06

Debe —

Gastos generales	51.61
Impuestos	944.96
Aportes jubilatorios	2.49
	999.06

El resultado del ejercicio se destina a cuenta nueva.

Aún no han sido aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Inventarios en el folio 23.

N$ 103.20 — 5370 — 1 pub.

BARRACA EUROPA S.A.

(Inscripción N.o 111.410)

Rep. Argentina y J. Suárez (Paysandú)

Estado de situación al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja y Bancos	454.494.13
Deudores varios	23:981.481.00
Gto. de constitución	1.695.00
Títulos y acciones	33.198.21
Mercaderías	19:482.970.45
Inmuebles	6:404.970.47
Mobiliario y equipo	5:718.133.78
	56:076.943.04

Pasivo

Capital integrado	500.000.00
Acreedores varios	36:866.547.58
Oficina recaudadora	583.138.26
Fondo de reserva	1:408.665.85
Util. a distribuir	16:718.591.35
	56:076.943.04

Estado de resultados al 30 de junio de 1970

Pérdidas —

Sueldos	4:536.039.08
Leyes sociales	921.270.15
Impuestos	6:888.464.97
Gastos generales	7:664.247.35
Comb. y Lubric.	536.751.60
Seguro	424.248.70
Util. ejercicio	3:764.534.83
Gto. constitución	1.695.00
	24:737.251.68

Ganancias —

Mercaderías	20:488.167.66
Int. y descuentos	4:249.084.02
	24:737.251.68

No se distribuyen las utilidades.

Aprobados en asamblea de accionistas realizada el 7 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 28 y 29 del libro Actas de Asambleas.

N$ 129.60 — 5397 — 1 pub.

CARLOS Y JULIO DEMICHELIS S.A.

(Inscripción N.o 276.194)

18 de Julio 1035

(Paysandú)

Estado de Situación al 28 de febrero de 1974

Activo —

Caja y Bancos	6:259.788
Mercaderías	60:463.217
Deudores varios	23:134.689
Muebles y útiles	3:200.000
Gastos constitución	100.000
	93:157.694

Pasivo —

Acreedores varios	70:575.429
Capital integrado	5:000.000
Utilidades	17:582.265
	93:157.694

Estado de Resultados al 28 de febrero de 1974

Pérdidas —

Sueldos y jornales	15:641.326
Leyes sociales	4:109.713
Gastos generales	22:619.711
Utilidades	11:974.740
	53:345.482

Ganancias —

Mercaderías	53:345.482
	53:345.482

Las utilidades no se distribuyeron.

Aprobados por la asamblea de accionistas extraordinaria del 5 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro de Asambleas y certificado.

N$ 98.40 — 5404 — 1 pub.

BARRACA EUROPA S. A.

(Inscripción N.o 111.410)

Rep. Argentina y J. Suárez (Paysandú)

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja y Bancos	1:482.210.91
Deudores varios	38:620.535.85
Títulos y acciones	33.198.21
Mercaderías	21:115.851.00
Inmuebles	6:404.970.47
Mobiliario y equipo	6:359.033.78
	74:015.800.22

Pasivo —

Capital integrado	500.000.00
Acreedores varios	45:833.039.91
Fondo de reservas	1:408.665.85
Utilidades	26:274.094.46
	74:015.800.22

Estado de Resultados al 30 de junio de 1971

Pérdidas —

Sueldos	6:614.195.97
Leyes sociales	1:307.634.53
Impuestos	7:184.295.25
Gastos generales	12:459.908.34
Utilidades	9:555.503.11
	37:121.537.20

Ganancias —

Mercaderías	32:754.287.16
Intereses y depósitos	4:367.250.04
	37:121.537.20

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 30 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 30 del libro Actas de Asambleas.

N$ 108.00 — 5398 — 1 pub.

BARRACA EUROPA S.A.

(Inscripción N.o 111.410)

Repúb. Argentina y J. Suárez

(Paysandú)

Estado de Situación al 30 de junio de 1972

Activo —

Caja y Bancos	3:967.398.91
Deudores varios	30:723.962.10
Oficina recaudadora	562.618.03
Títulos y acciones	33.198.03
Mercaderías	52:893.285.18
Inmuebles	6:404.970.47
Mobiliario y equipamiento	8:463.469.78
Accionistas	24:500.000.00
	127:548.902.50

Pasivo —

Capital integrado	500.000.00
Cap. Susc. a Aut.	24:500.000.00
Acreedores varios	54:960.151.66
Fondo de reservas	1:406.665.85
Utilidades	46:180.084.99
	127:548.902.50

Estados de Resultados al 30 de junio de 1972

Pérdidas —

Sueldos	11:619.619.00
Leyes sociales	2:073.547.00
Impuestos	10:231.448.00
Gastos generales	16:207.370.40
Comb. y lubricantes	726.059.00
Seguros	726.239.00
Utilidades	19:905.990.53
	61:490.272.93

Ganancias —

Mercaderías	53:858.566.30
Intereses y descuentos	7:631.706.63
	61:490.272.93

No hay distribución de utilidades.

Aprobados en asamblea de accionistas realizada el 30 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 31 y 32 del libro de Actas de Asambleas.

N$ 122.40 — 5399 — 1 pub.

CARLOS Y JULIO DEMICHELIS S.A.

(Inscripción N.o 276.194)

18 de Julio 1035

(Paysandú)

Estado de Situación al 28 de febrero de 1975

Activo —

	N$
Caja	776.56
Mercaderías	114.765.17
Deudores varios	26.302.81
Gastos constitución	80.00
Muebles y útiles	3.200.00
	145.124.54

Pasivo —

Acreedores varios	107.231.48
Capital integrado	5.000.00
Utilidades a distribuir	32.893.06
	145.124.54

Estado de Resultados al 28 de febrero de 1975

Pérdidas —

	N$
Mercaderías	94.431.99
Sueldos	22.851.55
Leyes sociales	9.353.74
Gastos generales	41.725.04
Utilidades	15.310.84
	183.673.16

Ganancias —

Mercaderías	183.673.16

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas el 21 de setiembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 9 del libro de Actas de Asamblea.

N$ 91.20 — 5403 — 1 pub.

PRESMETAL (URUGUAY) S. A.

(Inscripción N.o 46.667)

Pando 2431

Estado de situación al 30 de setiembre de 1974

Activo —

	$
Deudores	36:831.039
Banco de Londres	2:546.227
Acciones y valores	84.502
Depósitos en garantía	19.133
Maquinaria	14:477.511
Muebles y útiles	2:537.206
Rodados	14:147.698
Marcas y patentes	2:184.305
Materiales	39:412.160
Inmuebles	44:836.463
Banco Holandés	1.442
Banco del Plata	35.876
	157:113.562

Pasivo —

Acreedores	55:095.778
Capital Integrado	1:000.000
Fondo de reserva	24:467.931
Utilidad del ejercicio	13:466.570
Pérdidas y ganancias	38:238.476
Utilidad a distribuir	22:099.519
Cuentas pendientes	2:273.595
Impuesto al valor agregado	471.693
	157:113.562

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Herramientas	520.469
Materiales	46:412.912
Gastos generales	1:418.209
Impuestos	11:086.303
Gastos de importación	38:036.768
U.T.E.	3:040.834
Locomoción	4:056.674
Cargas sociales	11:358.013
O.S.E.	532.250
Reparaciones	354.430
Gastos representación	53.591
Sueldos	45:876.642
Seguros	1:723.319
Mantenimiento locales	1:013.724
Intereses	20.000
Honorarios	982.000
Gasto perfeccionamiento técnico	183.740
Utilidad del ejercicio	13:466.570
	180:136.448

Haber —

Ventas	179:636.448
Utilidad venta inmueble	500.000
	180:136.448

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 12 de abril de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario folios 46-47, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 160.80 — 5421 — 1 pub.

BARRACA EUROPA S.A.

(Inscripción N.o 111.410)

Repúb. Argentina y J. Suárez

(Paysandú)

Estado de Situación al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
Caja	7:955.80[illegible]
Deudores varios	57:599.529
I.V.A.	5:248.428
Títulos y acciones	133.187
Mercaderías	110:476.865
Inmuebles	8:874.742
Mobiliario y equipos	14:971.555
Accionistas	24:500.000
	238:760.118

Pasivo —

Capital integrado	500.000
Cap. Suscrip a autorizar	24:500.000
Acreedores varios	101:088.594
Fondo de reserva	1:408.665
Utilidad a distribuir	64:180.085
Bancos	18:259.636
Utilidad del ejercicio	46:062.367
	238:760.118

Estado de Resultados al 30 de junio de 1973

Pérdidas —

	$
Equipo de transporte	155.100
Leyes sociales	5:327.596
Gastos generales	27:148.977
Sueldos y jornales	24:107.082
Impuestos y patentes	17:800.815
Intereses y descuentos	5:120.203
Utilidad del ejercicio	46:052.367
	125:722.140

Ganancias —

Mercaderías	125:722.140

No hay distribución de utilidades.

Aprobados en asamblea de accionistas ralizada el 30 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 33 y 34 en el libro de Actas de Asambleas.

N$ 117.60 — 5400 — 1 pub.

BARRACA EUROPA S. A.

(Inscripción N.o 11.410)

República Argentina y J. Suárez

(Paysandú)

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Inmuebles	3:289.772
Muebles y Ut. e Inst.	28:531.155
Equipos de Transp.	28:579.719
Caja	2:309.942
Dtos. a cobrar	39:561.490
Deudores varios	149:700.560
Títulos y acciones	233.198
Mercaderías	294:302.566
Edificio en Const.	5:584.970
Bco. La Caja Obrera	642.182
Desiderio Zador Part.	4:403.518
Peter Zador Part.	4:585.000
Accionistas	24:500.000
Imp. Valor Agregado	3:436.239
	589:660.311

Pasivo —

Bco. República	11:769.063
Bco. Litoral Pdú.	17:914.046
Bco. del Plata	987.725
Cap. integrado	500.000
Acreedores varios	157:555.388
Dtos. a pagar	98:849.957
Fondo de reserva	1.433
Utilidad a distribuir	92:242.453
Reserva para Reval.	1:407.232
Gtos. a pagar	5:235.238
Accionistas	24:500.000
Utilidades del Ejerc.	178:697.778
	589:660.312

Estado de resultados al 30 de junio de 1974

Pérdidas —

	$
Leyes sociales	9:141.866
Sueldos y jornales	48:856.870
Impuestos y patentes	36:060.880
Gtos. generales	71:289.229
Utilidad del ejercicio	178:697.778
	344:046.623

Ganancias —

Mercaderías	344:046.623

No hay distribución de utilidades.

V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

N$ 160.80 — 5401 — 1 pub.

BARRACA EUROPA S. A.

(Inscripción N.o 111.410)

República Argentina y J. Suárez

(Paysandú)

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

Inmuebles	8.874.74
Muebles y Ut.	29.298.16
Acciones	845.61
Deud. varios	256.632.55
Mercaderías	523.012.91
Caja	18.141.58
Vehículos	28.579.72
	865.375.27

Pasivo —

Capital Integ.	500.00
Fondo de reserva	1.43
Reserva Rev.	1.407.23
Acreed. varios	416.189.70
Utilidades	447.276.91
	865.375.27

Estado de resultados al 30 de junio de 1975

Pérdidas —

Mercaderías	1:967.339.69
Gtos. Gener.	607.510.64
	2:574.850.23

Ganancias —

Mercaderías	2:574.850.23
	2:574.850.23

No se distribuyeron las utilidades.

Aprobados el 28 de setiembre de 1975 por la asamblea ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 37 del libro de Actas de Asambleas. certificado.

N$ 103.20 — 5402 — 1 pub.

PRESMETAL (URUGUAY) S. A.

(Inscripción N.o 46.667)

Pando 2431

Estado de situación al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Deudores	26.035.07
Banco de Londres	1.842.87
Acciones y valores	84.50
Depósitos en garantía	19.13
Maquinaria	14.477.51
Muebles y útiles	2.537.21
Marcas y patentes	2.184.31
Materiales	85.589.40
Banco Holandés Unido	1.44
Banco del Plata	275.68
Rodados	4.670.00
Consignaciones	4.709.52
Imp. valor agregado	4.603.53
Cuentas pendientes	524.81
Inmuebles	44.836.46
	192.391.44

Pasivo —

Acreedores	86.571.79
Capital integrado	1.000.00
Fondo de reserva	24.467.93
Utilidad del ejercicio	6.547.15
Pérdidas y ganancias	38.238.48
Utilidad a distribuir	31.624.87
Reserva mantenimiento capital circulante	3.941.22
	192.391.44

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Herramientas	63.84
Gastos generales	876.74
Impuestos	6.963.41
Gastos de importación	58.581.99
U.T.E.	3.124.48
Locomoción	2.459.58
Cargas sociaes	9.439.24
O.S.E.	722.75
Reparaciones	134.90
Gastos representaciones	78.68
Sueldos	51.175.85
Despidos	8.871.01
Seguros	9.078.08
Mantenimiento local	279.28
Intereses y comisiones	266.34
Honorarios y servicios	1.310.93
Materiales	33.006.66
Utilidad del ejercicio	6.547.15
	192.980.89

Haber —

Rodados	9.322.30
Ventas	182.890.68
Bonificación impuestos	767.91
	192.980.89

Cuanda el Directorio considere oportuna la distribución de las utilidades convocará una nueva asamblea.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 21 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presen-

tes estados se encuentran copiados en el libro Inventario, folios 106 y 107, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 184.80 — 5422 — 1 pub.

DUCANSA S. A.

(Inscripción N.o 114.304)

18 de Julio 1324 (P. 5)

Balance general al 31 de mayo de 1975

Activo —

	$
Caja	53.309
Deudores varios	859.066
Inmuebles	1:058.050
Acciones a emitir	725.000
Resultado ejercicios Anter.	365.513
	3:060.938

Pasivo —

Capital integrado	1:275.000
Capital autorizado	725.000
Resultado ejercicio 1975	1:060.938
	3:060.938

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de junio de 1974 al 31 de mayo de 1975

Pérdidas —

	$
Inmuebles	16.972
Impuestos	1:918.058
Gastos generales	3:455.106
Comisión de administración	405.386
Intereses y descuentos	240.000
Resultado ejercicio 1975	1:060.938
	7:096.460

Ganancias —

Alquileres	7:096.460
	7:096.460

Proyecto de distribución de utilidades

Las utilidades de $ 1:060.938 se destinan a compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 9 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 42 y 43 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 380 del libro N.o 12 el 20 de junio de 1963.

N$ 120.00 — 5447 — 1 pub.

BANDAN S. A.

(Inscripción N.o 211.652)

Andes 1342

Estado de situación al 31 de agosto de 1963

Activo —

	$
Acciones	800.000.00
Accionistas	150.000.00
Banco de Cobranzas, cuenta Int. Cap.	50.000.00
Gastos de constitución	6.513.25
	1:006.513.25

Pasivo —

Capital autorizado	800.000.00
Capital suscrito	150.000.00
Capital integrado	50.000.00
Acreedores varios	6.513.25
	1:006.513.25

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1963

Sin movimiento.

Aprobados por la asamblea realizada el 30 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas N.o 2 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 7 de mayo de 1965 con el N.o 2322 al folio 395 del libro N.o 15.

N$ 72.00 — 5472 — 1 pub.

DYOMAR S. A.

(Inscripción N.o 173.726)

Andes 1338 (Piso 1.o Esc. 1, 2 y 3)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja	67.927
Bancos	379.422
Deudores	5:765.822
Documentos a cobrar	110.000
Mat. primas y P. en proceso	9:686.848
Terreno	5:700.000
Edificio	13:232.291
Maquinarias	12:856.637
Instalaciones	4:070.215
Marcas	9.500
Muebles y útiles	171.160
Gastos de constitución	16.600
	52:066.422

Pasivo —

Acreedores	4:756.925
Documentos a pagar	1:017.380
Cuenta de accionistas	4:195.413
Reserva revaluación	28:269.455
Capital integrado	475.000
Utilidades	13:352.249
	52:066.422

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Debe —

	$
Gastos financieros	1:155.004
Gastos Adm. y ventas	19:612.336
Impuestos	912.812
Utilidad	5:483.561
	27:163.713

Haber —

Beneficios de explotación	27:163.713

Las utilidades serán transferidas al rubro Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 25 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario, F.s 21 y 22, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 122.40 — 5423 — 1 pub.

SUPRA S. A.

(R.U.C. 210163180016)

Constituyente 1869

Estado de situación al 31 de octubre de 1975

Activo —

Caja y deudores varios	577.34
Gtos. constitución Sociedad	10.00
Inmuebles	687.05
Pérdidas y ganancias	172.97
	1.447.36

Pasivo —

Capital integrado	1.000.00
Reservas generales	241.40
Utilidades a distribuir	205.9[illegible]
	1.447.36

Resultados

Gravámenes legales	194.04
Gastos generales	339.40
	533.44
Resultados bruto	739.40
Utilidad del ejercicio	205.96

Proyecto de distribución de utilidades

A reservas	205.96
	205.96

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 31 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 16 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 11.770 al folio 650 del libro N.o 11 el 28 de diciembre de 1961.

N$ 108.00 — 5471 — 1 pub.

CAM S. A.

(Inscripción N.o 210.175)

Av. General Flores 4477

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y bancos	338:933.446
Clientes Cta. Cte.	324:420.575
Documentos a cobrar	595.200
Varios deudores	60:828.964
Mat. prima y materiales	442:360.250
Productos en proceso	2:853.000
Productos terminados	33:146.000
Comb. y repuestos	37:729.960
Importaciones	38:298.524
Máquinas y equipos	427:641.513
Muebles y útiles	51:859.215
Instalaciones	106:683.221
Herramientas	9:949.620
Vehículos	86:298.836
Inmuebles	211:362.695
Cargos diferidos	56:325.080
Gastos de constitución	3:400.101
Gastos a recuperar	1:780.215
	2.234:466.415

Pasivo —

Varios acreedores	230:379.405
Efectos a pagar	411:763.695
Ac. por leyes sociales	110:018.294
Acreedores fiscales	96:005.526
Sueldos a pagar	88:157.357
Cuentas a pagar	29:165.015
Lic. y Aguin. devengados	72:300.367
Ac. cuentas especiales	56:400.000
Intereses a vencer	9:681.396
Capital integrado	70:000.000
Reservas generales	128:764.865
Reservas legales	123:387.365
Reservas por reavalúo	326:045.348
Utilidades del ejercicio	293:954.092
Amortizaciones	188:443.690
	2:234.466.415

Cuentas de resultados

del 1.o de julio de 1974 al 30 de junio de 1975

Ganancias —

	$
Ventas comerciales	2.630:703.363
Ingresos varios	79:257.874
	2.709:961.237

Pérdidas —

Materia prima y Mater.	636:071.847
Gastos de producción	84:517.057
Gastos de manutención	76:670.387
Gastos vehículos	101:926.937
Gastos ventas y Admin.	32:913.332
Gastos financieros	179:176.836
Impuestos	48:766.051
Seguros	22:991.086
Propaganda	16:810.371
Honorarios	2:362.678
Fletes	7:017.760
Sueldos y jornales	762:437.027
Leyes sociales	212:309.326
Dtos. y bonificaciones	31:740.039
Gastos generales	28:488.357
Gastos de instalación	108:223.392
Amortizaciones	63:584.662
Total pérdidas brutas	2.416:007.145
Ganancia neta	293:954.092
	2.709:961.237

Proyecto de distribución de utilidades

	$
A reservas p/reinversión	104:606.370
A Res. p/Mant. Cap. Circul.	49:063.311
A reservas generales	140:284.411
Total utilidades	293:954.092

Aprobados sin modificaciones por la asamblea general ordinaria de accionistas, reunida el 30 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 22 23 y 24 del libro Copiador de Balances de la empresa certificado el 25 de julio de 1968 y anotado con el N.o 3223 al folio 231 del libro respectivo N.o 18.

N$ 235.20 — 5424 — 1 pub.

LEONARDO H. ZACHEO S. A.

(Inscripción N.o 261 798)

Río Negro 1162

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

	$
Caja y Bancos	55.301.10
Deudores varios	3:417.369.07
Mercaderías	8:453.121.98
Muebles, útiles e instalaciones	430.655.00
	12:356.447.15

Pasivo —

Acreedores varios	1:031.645.16
Acreedores fiscales	353.857.06
Capital integrado	10:000.000.00
Cuenta de pérdidas y ganancias	970.944.93
	12:356.447.15

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1971

Haber —

	$
Mercaderías	4:660.712.80

Debe —

Sueldos y cargas sociales	2:154.226.77
Impuestos	138.771.96
Alquiler, agua, luz y teléfono	939.491.00
Seguros, propaganda y gastos varios	457.278.14
Utilidad del ejercicio	970.944.93
	4:660.712.80

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 25 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador Cartas a folio 2, rubricado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5.213 a folio 197 del Libro N.o 22, con fecha 3 de noviembre de 1972.

N$ 124.80 — 5438 — 1 pub.

LEONARDO H. ZACHEO S. A.

(Inscripción N.o 261.798)

Río Negro 1662

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Caja y Bancos	1:347.260.10
Deudores varios	7:556.652.62
Anticipos por impuestos	43.694.00
Deudores fiscales	457.218.74
Mercaderías	12:768.692.00
Muebles, útiles e instalaciones	408.430.00
	22:581.947.46

Pasivo —

Acreedores varios	6:980.578.00
Impuesto a las ventas y servicios	582.058.80
Capital integrado	10:000.000.00
Cuenta de pérdidas y ganancias	5:019.310.66
	22:581.947.46

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1972

Haber —

	$
Mercaderías	8:331.925.73

Debe —

Sueldos administración y venta	1:262.031.00
Cargas sociales	353.531.00
Amortizaciones	43.066.00
Gastos varios	2:624.932.00
Utilidad del ejercicio	4:048.365.73
	8:331.925.73

Proyecto de Distribución de Utilidades al 31 de diciembre de 1972

	$
A cuenta nueva	4:048.365.73

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 3 del libro Copiador de Cartas rubricado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5.213 a folio 193 del Libro N.o 22 con fecha 3 de noviembre de 1972.

N$ 124.80 — 5439 — 1 pub.

MANSOR S. A.

(Inscripción N.o 114.306)

Industria 3070

Balance general al 31 de octubre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	30.738.35
Importación en trámite	54.549.54
Deudores varios	37.946.67
Of. Impuestos a la Renta	3.253.05
Envases y leña	4.250.80
Mercaderías elaboradas	50.876.32
Máquinas y herramientas	17.267.84
Vehículos	9.347.57
Muebles e instalaciones	7.768.53
Acciones a emitir	25.000.00
	240.998.37

Pasivo —

	N$
Acreedores varios	47.809.15
Efectos a pagar	27.168.22
Caja de Jubilaciones	120.45
Capital autorizado	25.000.00
Capital integrado	25.000.00
Reservas	76.453.35
Resultado Ejecs. anteriores	37.312.73
Resultado ejercicio 1975	2.134.47
	240.998.37

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de noviembre de 1974 al 31 de octubre de 1975

Pérdidas —

	N$
Máquinas y herramientas	511.92
Vehículos	430.81
Muebles e instalaciones	120.49
Pérdidas y ganancias	541.77
Intereses y descuentos	310.20
Diferencia de inventarios	315.014.53
Gastos generales	16.371.33
Sueldos y jornales	15.725.61
Cargas sociales	4.171.80
Impuestos	9.803.15
Resultado ejercicio 1975	2.134.47
	365.136.12

Ganancias —

Bonificaciones fiscales	4.909.43
Ventas	360.226.69
	365.136.12

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio	2.134.47
A reserva Mantenim. capital circulante	2.134.47

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 9 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 47 y 48 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5413 al F.o 92 del libro respectivo 12, el 28 de junio de 1962.

N$ 163.20 — 5448 — 1 pub.

LUIS CIRILLI e HIJO S. A.

(Inscripción N.o 138.641)

Angel Salvo 214

Estado de situación al 31 de julio de 1975

Activo —

Caja y Bancos	22.288.13
Deudores	34.524.56
Mercaderías	386.718.97
Edifc. y Vehícls.	82.195.22
Muebles e instalaciones	7.789.82
Gastos a Deveng.	7.244.33
Marcas y patentes	2.40
	540.763.43

Pasivo —

Acreedores	139.789.43
Acreedores Fiscales	19.493.84
Gtos. Presup. a Pag.	11.600.98
Capital integrado	1.200.00
Reservas	107.859.87
Results. Ejers. anteriores	111.857.20
Resultado Ej. 1974/975	149.162.11
	540.763.43

Estado de resultados ejercicio 1.o de agosto de 1974 - 31 de julio de 1975

Pérdidas —

Costo ventas	1:996.605.85
Rem. y Cs. Soc.	140.629.97
Gravámenes Fiscales	42.897.51
Amortizaciones	8.646.07
Gtos. Vta. Adm. Fin.	76.362.76
Resultado Ejer.	149.162.11
	2:414.594.27

Ganancias —

Ventas	2:407.329.18
Ingresos varios	7.265.09
	2:414.594.27

Las utilidades netas del ejercicio pasan a Reservas.

Aprobados por la asamblea general de accionistas del día 31 de enero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 19 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de diciembre de 1964 y anotado con el N.o 8.632 al F.o 354 del L.o 14.

N$ 115.20 — 5449 — 1 pub.

EMILIO ALONSO e HIJOS S. A.

(Inscripción N.o 47.741)

Burgues 3255

Estado de situación al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Inmuebles	881.25
Alambrados	40.42
Utiles y herramientas	256.14
Mobiliario	203.78
Vehículos	15.242.79
Hacienda lanar	24.206.00
Hacienda vacuna	44.755.00
Hacienda yeguariza	3.400.00
Plantaciones	88.21
Maquinaria agrícola	17.990.05
Lanas	1.936.50
Instalaciones	19.50
Banco La Caja Obrera	6.659.12
Banco de la República	267.30
Banco de Londres	10.92
	115.956.98

Pasivo —

Capital integrado	1.000.00
Fondos de reserva y previsión	2.19
Reserva para amortizaciones	6.162.95
Cuentas Corrientes	40.940.29
Pérdidas y ganancias	67.851.55
	115.956.98

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1975

Ganancias —

	N$
Hacienda lanar	33.211.11
Hacienda vacuna	19.961.30
Hacienda yeguariza	2.908.00
Ingresos varios	28.991.62
	85.072.03

Pérdidas —

Gastos explotación	65.756.26
Caja Jub. Rurales	7.801.35
Impuestos generales	3.733.43
Amortizaciones	522.28
	77.813.32
Utilidad	7.258.71
	85.072.03

Las utilidades no se distribuyen quedando en cuenta.

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 32 y 33 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 28 de diciembre de 1933 y anotado con el N.o 9.999 al F.o 119 del Libro N.o 14.

N$ 148.80 — 5467 — 1 pub.

BANDAN S. A.

(Inscripción N.o 211.652)

Andes 1432

Estado de situación al 31 de agosto de 1964

Activo —

	$
Acciones	800.000.00
Banco de Cobranzas Cta. Int. Cap.	50.000.00
Gastos de constitución	5.210.60
Accionistas	150.000.00
Pérdidas y ganancias	1.302.65
	1:006.513.25

Pasivo —

Capital autorizado	800.000.00
Capital suscrito	150.000.00
Capital integrado	50.000.00
Acreedores varios	6.513.25
	1:006.513.25

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1964

Pérdidas —

	$
Amortización gastos Const.	1.302.65

Ganancias —

Pérdidas ejercicio	1.302.65

Las pérdidas pasan al rubro pérdidas a amortizar.

Aprobados por la asamblea realizada el 30 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 y 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 7 de mayo de 1965 con el N.o 23|22 al F.o 395 del libro número 15.

N$ 74.40 — 5473 — 1 pub.

LAVADERO LA MARINA S. A.

(Inscripción N.o 4.954)

Colonia 2225

Estado de situación al 30 de setiembre de 1972

Activo —

	$
Caja y bancos	3:165.499.11
Deudores varios	1:697.537.00
Mercaderías	2:456.303.00
Muebles, útiles maquinarias	4:915.551.73
Depósitos en garantía	8.917.50
Pérdidas ejercicios anteriores	68.243.68
Pérdidas del ejercicio	23.613.00
Cuentas de orden	10.000.00
	12:345.665.02

Pasivo —

Acreedores varios	10:668.855.65
Capital integrado	347.000.00
Reservas	1:319.809.37
Cuentas de orden	10.000.00
	12:345.665.02

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1972

Ganancias —

	$
Producción	41:036.625.00
Pérdidas del ejercicio	23.613.00
	41:060.238.00

Pérdidas —

Sueldos, jornales y L. sociales	30:403.184.00
Impuestos	1:426.224.00
Gastos generales varios	9:117.164.00
Resultados varios	113.666.00
	41:060.238.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada con fecha 16 de junio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas a folios 309.

N$ 136.80 — 5487 — 1 pub.

ALBERTO NIETO CLAVERA S. A.

(Inscripción N. 44.853)

Colonia 1433

Estado de situación al 31 de julio de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	10:381.310
Deudores varios	31:231.326
Materias primas	6:887.393
Mercaderías	6:465.478
Maquinarias, muebles e instalaciones	9:299.018
Marcas	539.838
Intereses a vencer	2:229.226
	67:033.589

Pasivo —

Acreedores bancarios	13:697.000
Acreedores varios	16:919.389
Acreedores fiscales	15:146.766
Acreedores por C. sociales	6:786.171
Reservas	9:866.892
Capital integrado	320.000
Utilidad del ejercicio	4:297.371
	67:033.589

Estado de resultados del 1.o de agosto de 1973 al 31 de julio de 1974

Pérdidas —

	$
Costo ventas	49:413.023
Gastos ventas	16:194.576
Gastos comunes	14:542.644
Cargas sociales	16:128.029
Gastos generales	3:527.602
Amortizaciones	598.719
Impuestos	1:097.519
Intereses	9:139.435
Utilidad del ejercicio	4:297.371
	114:939.318

Ganancias —

Ventas	114:939.318
	114:939.318

Proyecto de distribución de utilidades

A cuenta nueva:

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fos. 10 y 11 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de abril de 1961.

N$ 139.20 — 5469 — 1 pub.

LAVADERO LA MARINA S. A.

(Inscripción N.o 4.954)

Colonia 2225

Estado de situación al 30 de setiembre de 1973

Activo —

	$
Caja y bancos	998.004
Deudores varios	16:570.409
Vehículos	1:500.000
Mercaderías	2:375.992
Muebles, útiles y maquinarias	167:113.970
Depósitos en garantía	8.918
Pérdidas Ejs. anteriores	91.856
Pérdidas del ejercicio	33:813.839
Cuentas de orden	10.000
	222.482.988

Pasivo —

Acreedores varios	8:656.932
Acreedores fiscales	36:451.532
Capital integrado	500.000
Cuentas de orden	10.000
	222.482.988

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1973

Ganancias —

	$
Producción	67:359.917
Pérdidas del ejercicio	33:813.839
	101:173.756

Pérdidas —

Sueldos, jornales, C. sociales	67:881.662
Impuestos	1:666.957
Gtos generales varios	20:523.459
Resultados varios	11:101.678
	101:173.756

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada con fecha 16 de junio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas, a folios 310.

N$ 144.40 — 5488 — 1 pub.

BANDAN S. A.

(Inscripción N.o 211.652)

Andes 1432

Estado de situación al 31 de agosto de 1965

Activo —

	$
Acciones	800.000.00
Accionistas	150.000.00
Banco de Cobranzas Cta. Int. Cap.	50.000.00
Gastos de constitución	3.907.94
Inmueble	1:573.276.60
Resultado 1964	1.302.65
Banco de Cobranzas Cordón.	14.931.37
Pérdidas y ganancias	16.371.28
	2:609.789.84

Pasivo —

Capital autorizado	800.000.00
Capital suscrito	150.000.00
Capital integrado	50.000.00
Acreedores varios	1:509.986.64
Banco Hipotecario	99.803.21
	2:609.789.84

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1965

Pérdidas —

	$
Gastos de edificio	23.210.77
Intereses	30.000.00
Amort. Gtos. constitución	1.302.65
	54.513.42

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	16.371.28
Alquileres	38.142.14
	54.513.42

Las pérdidas se vertieron al rubro pérdidas a amortizar.

Aprobados por la asamblea general realizada el 30 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 5 y 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 7 de mayo de 1965 con el número 2.322 al F.o 395 del libro número 15.

N$ 110.40 — 5474 — 1 pub.

BANDAN S. A.

(Inscripción N.o 211.652)

Andes 1432

Estado de situación al 31 de agosto de 1966

Activo —

	$
Acciones	800.000.00
Accionistas	150.000.00
Banco de Cobranzas Cta. Int. Cap.	50.000.00
Gastos de constitución	2.605.30
Resultado 1964	1.302.65
Resultado 1965	16.371.23
Inmuebles	1:572.276.60
Banco de Cobranzas Cordón.	3.153.79
Pérdidas y ganancias	13.080.23
	2:608.789.80

Pasivo —

Capital autorizado	800.000.00
Capital suscrito	150.000.00
Capital integrado	50.000.00
Acreedores varios	1:509.986.64
Banco Hipotecario	99.803.21
	2:608.789.80

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1966

Pérdidas —

	$
Gastos de edificio	118.504.92
Intereses	120.000.00
Amort. Gtos. constitución	1.302.65
	239.807.57

Ganancias —

Alquileres	226.737.34
Pérdidas Ej. 1966	13.080.23
	239.807.57

Las pérdidas pasan al rubro pérdidas a amortizar.

Aprobados por la asamblea realizada el 30 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 7 y 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 7 de mayo de 1965 con el número 2.322 al F.o 395 del libro número 15.

N$ 115.20 — 5475 — 1 pub.

HOTELES S. A.

(Inscripción N.o 119.770)

18 de Julio 1038

Balance de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Caja y bancos	6:664.876
Deudores varios	43:097.306
Acciones	188.900
Inmuebles	15:208.959
Muebles y útiles	13:972.442
Vales en garantía	60.000
	79:192.483

Pasivo —

Acreedores varios	2:267.661
Leyes sociales a pagar	6:457.543
Impuestos a pagar	7:427.208
Fondos de amortización	10:762.053
Capital integrado	4:000.000
Reservas estatutarias	1:370.960
Fondos de reserva	10:629.040
Utilidades anteriores	5:099.110
Utilidades del ejercicio	31:118.908
Depositantes de valores	60.000
	79:192.483

Balance de resultados ejercicio 1974

Ganancias —

Hotel	216:080.876
Varios	1:987.952
	218:068.828

Pérdidas —

Sueldos y leyes sociales	68:635.139
Gastos mantenimiento	36:005.201
Gastos generales	31:851.192
Energía y combustible	24:388.863
Cargas fiscales	24:400.349
Amortizaciones	1:669.176
Utilidad del ejercicio	31:118.908
	218:068.828

Distribución de utilidades

Util. de Ej. Ant.	5:099.110
Util. Ej. 1974	31:118.908
	36:218.018
Fondo de reserva estatutario	1:555.945
Directorio	4:667.836
Dividendos	28:000.000
Fondo de reserva facultativo	1:994.237
	36:218.018

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 31 de marzo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a fojas 16 y 17 del libro Copiador de Balances, certificado el 21 de junio de 1965.

N$ 141.60 — 5468 — 1 pub.

DANESA S. A.

Río Branco 1148 (2.o Piso, Ap. 4)

Estado de situación al 31 de marzo de 1974

Activo —

	$
Bienes raíces	14.611
Galpones	160
Vehículos automotores	1
Equipos y máquinas	1
Caja	3:731.934
Aves	4:531.621
	8:278.328

Pasivo —

Capital	50.000
Reserva Mant. Cap. Circul.	66.468
Pérdidas y ganancias	8:161.860
	8:278.328

Estado de resultados al 30 de marzo de 1974

Ganancias —

	$
Ventas	75:383.664
Inventario fin ejercicio	4:531.621
	79:915.285

Pérdidas —

Decreto 292 - Imp. Trans.	91.256
Gravámenes fiscales	306.999
Caja Jub. Rurales	49.780
Timbres Vivienda	21.965
Gastos generales	1:451.393
Aves	12:709.210
Raciones	54:951.397
Sueldos y jornales	3:305.240
Amortiz. bienes raíces	482
Amortiz. galpones	81
Utilidad del ejercicio	7:027.482
	79:915.285

Destino de utilidades: Fondo de reserva especial.

Aprobados en asamblea de fecha 24 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas al folio 34.

N$ 108.00 — 5492 — 1 pub.

BANDAN S. A.

(Inscripción N.o 211.652)

Andes 1432

Estado de situación al 31 de agosto de 1968

Activo —

	$
Caja y Bancos	5:020.774.50
Gastos de constitución	1.302.65
Inmueble	1:573.276.50
Pérdidas anteriores	33.334.45
Pérdidas ejercicio	394.101.65
	7:022.789.85

Pasivo —

Capital integrado	1:000.000.00
Acreedores varios	6:022.789.85
	7:022.789.85

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1968

Pérdidas —

	$
Intereses hipotecarios	322.830.00
Amort. gastos constitución	1.302.65
Caja de Jubilaciones	4.992.00
Gastos notariales	312.000.00
Contribución Inmobiliaria	16.150.50
	657.275.15

Ganancias —

Arrendamientos	263.173.50
Pérdidas neta del ejercicio	394.101.65
	657.275.15

Las pérdidas pasan al rubro pérdidas a amortizar.

Aprobados por la asamblea realizada el 30 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 11 y 12 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 7 de mayo de 1965 con el N.o 2322 al F.o 395 del libro N.o 15.

N$ 98.40 — 5477 — 1 pub.

DANESA S. A.

Río Branco 1148 (2.o Piso, Ap. 4)

Estado de situación al 31 de marzo de 1975

Activo —

	$
Bienes raíces	14.173
Galpones	128
Equipos y máquinas	1
Vehículos automotores	1
Caja	4:357.443
Aves	15:320.000
	19:691.736

Pasivo —

Capital	50.000
Reserva Mant. Cap. Circ.	66.468
Fdo. reserva especial	8:000.000
Pérdidas y ganancias	11:575.268
	19:691.736

Estado de resultados al 31 de marzo de 1975

Ganancias —

	$
Ventas	96:297.855
Inventario fin de ejercicio	15:320.000
	111:617.855

Pérdidas —

Gastos y Rep. vehículos	5:160.930
Imp. Trans. Agrop.	445.457
Gravámenes fiscales	574.608
Caja Jubilac. Rurales	78.146
Timbres Vivienda	11.660
Aves	22:686.821
Raciones	61:439.774
Sueldos y jornales	7:646.520
Gastos generales	2:160.061
Amortizac. activo fijo	470
Utilidad del ejercicio	11:413.408
	111:617.855

Destino de utiilidades: Fondo de reserva especial.

Aprobados en asamblea de fecha 24 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas al folio 37|38.

N$ 108.00 — 5493 — 1 pub.

SANTA CLARA DE LAS YUCAS S. en C. por Acciones

(Inscripción N.o 264.832)

Cuareim 1906

Activo —

Caja	150.000.00
Inmuebles	5:413.429.39
Gastos de constitución	202.153.00
Arrendamientos a cobrar	500.000.00
Pérdidas del ejercicio	500.105.56
	6:765.687.95

Pasivo —

Acreedores varios	5:415.687.95
Capital solidario	50.000.00
Capital comanditario	1:300.000.00
	6:765.687.95

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1969

Estado de situación al 30 de setiembre de 1969

Haber —

Arrendamientos	500.000.00
Pérdidas del ejercicio	500.105.56
	1:000.105.56

Debe —

Impuestos	13.622.00
Intereses y comisiones	979.608.64
Gastos administrativos	6.874.92
	1:000.105.56

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del libro Copiador de Cartas, certificado el 23 de julio de 1970 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 3.629 al folio 223 del Libro N.o 20.

N$ 93.60 — 5520 — 1 pub.